

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Ciencias Económicas

Doctorado en Ciencias de la Administración

Título:

El comercio justo en la universidad ecuatoriana

Trabajo final para optar al título de
Doctor en Ciencias de la Administración

Autor: JENNY LOLITA VINUEZA LUNA

Director: DRA. NORA GORROCHATEGUI

LA PLATA - 2020

Resumen

La temática del comercio justo (CJ) es importante para Ecuador; se reconoce a su gobierno nacional como promotor de políticas públicas que lo apoyan desde hace una década. La presente investigación busca indagar y esclarecer cuál es el involucramiento de la universidad en esta modalidad de comercio y cómo puede aportar a esta. Para ello, interesa conocer el entramado entre las distintas partes interesadas del CJ en Ecuador, con particular énfasis en el rol de la universidad. Así, se plantean los siguientes interrogantes: ¿cuál es la situación de la política pública de CJ en Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria?, ¿cuál es el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo?, ¿cuál es la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a los principios de CJ?

El objetivo general es:

- Analizar la posición de la universidad sobre la problemática del comercio justo en el Ecuador.

Los objetivos específicos son:

- 1 Indagar la política pública de comercio justo y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.
- 2 Ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo.
- 3 Diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo.

Respecto de la metodología, la presente investigación tiene un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo de carácter exploratorio, variando las técnicas de interpretación y validación de datos con el objetivo de analizar la posición de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador.

La población a la que se hace referencia en la investigación se divide en tres partes debido a la diferencia de actores; 1) se identifica a 44 *stakeholders* del CJ, se seleccionan 14 por su participación activa en la construcción de la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo (EECJ); por tanto, la técnica de recolección de datos es la entrevista; 2) se identifica a 5.296 docentes de tiempo completo de las 13 universidades de la provincia de Pichincha, cuya muestra seleccionada corresponde a 358 docentes; por tanto, la técnica de recolección de datos es la encuesta; 3) se identifica a 407 decanos de las carreras relacionadas con el comercio justo a nivel nacional, cuya muestra corresponde a 78 decanos; por tanto, la técnica de recolección de datos es la encuesta que se comparte a través de la plataforma digital Google Drive y se envía a los correos electrónicos de los decanos.

A continuación se describen las principales conclusiones:

- Se establece que la política universitaria no contempla dentro de los planes estratégicos las leyes relacionadas con el CJ en el Ecuador; sin embargo, se identifica que incluyen aspectos como el respeto al medio ambiente, la equidad de género, la transparencia y rendición de cuentas, que son principios en los que se basa el CJ.
- Se evidencia que en las universidades ecuatorianas públicas y privadas existe un desconocimiento generalizado sobre la temática de CJ; no se identifica la legislación a favor de esta temática; los principios de CJ no se integran dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- Las universidades internacionales no unifican sus criterios con indicadores estándar que les permitan evaluar la implementación de los principios de CJ en las funciones sustantivas de las casas de estudios superiores.
- Los docentes de las universidades de la provincia de Pichincha no poseen cabal conocimiento sobre la temática del CJ, al que asocian con la idea de precio justo para el productor y consumidor; con las relaciones comerciales justas y con la creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica.

Palabras clave: Comercio justo, responsabilidad social universitaria, *stakeholders*, sostenibilidad.

Clasificación *JEL*: Q01 (Desarrollo sostenible); M14 (Responsabilidad social corporativa); Y20 (Material introductorio); I23 (Centros de enseñanza superior y de investigación).

ÍNDICE DE TEXTO

Resumen	i
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problema	1
1.2 Objetivos	2
1.3 Hipótesis adelantadas	3
1.4 Metodología y técnicas aplicadas	3
1.5 Justificación	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Políticas públicas	13
2.2 Comercio justo.....	27
2.3 Responsabilidad social universitaria.....	38
2.4 Teoría de los <i>stakeholders</i>	46
2.5 Caracterización y evolución del marco teórico.....	49
CAPÍTULO 3: LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMERCIO JUSTO EN EL ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LA POLÍTICA UNIVERSITARIA	56
3.1 Evolución de la cuestión del comercio justo en el Ecuador	56
3.2 Análisis de la legislación sobre comercio justo en el Ecuador	69
3.2.1 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	71
3.2.2 Constitución de la República de Ecuador	74
3.2.3 Ley Orgánica de Educación Superior.....	77
3.2.4 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	80
3.2.5 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	83
3.2.6 Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.....	90
3.2.7 Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014 -2017	94
3.2.8 Plan Nacional de Desarrollo	98
3.2.9 Ordenanza municipal de Quito N.º 0539	103
3.3. Dimensiones de comercio justo en la política universitaria	113
3.4 Conclusiones	117
CAPÍTULO 4: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LOS <i>STAKEHOLDERS</i> DEL COMERCIO JUSTO	123
4.1 Ubicación geográfica de los <i>stakeholders</i> del comercio justo en el Ecuador	124

4.2 Descripción de los <i>stakeholders</i> del comercio justo en el Ecuador	128
4.2.1 Organizaciones de comercio justo	130
4.2.1.1 Camari	131
4.2.1.2 Ninakay	131
4.2.1.3 Hoja verde gourmet	132
4.2.2 Consorcio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo	132
4.2.3 Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador	132
4.2.4 Instituciones públicas	133
4.2.4.1 Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador	133
4.2.4.2 La Agencia de Promoción Económica CONQUITO	134
4.2.4.3 Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	134
4.2.4.4 Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	135
4.2.4.5 Proecuador	135
4.2.5 Universidades que trabajan a favor de la temática de comercio justo	135
4.2.5.1 Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	136
4.2.5.2 Universidad Tecnológica Equinoccial.....	137
4.2.5.3 Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	137
4.2.6 Organismos internacionales.....	138
4.2.6.1 Rikolto.....	138
4.3 La universidad ecuatoriana respecto de los <i>stakeholders</i> del comercio justo.....	139
4.3.1 Relación existente entre la universidad y los <i>stakeholders</i> del comercio justo	140
4.3.2 Factores que influyen en la relación universidad- <i>stakeholders</i> del comercio justo	140
4.3.3 Dificultades para el acercamiento entre la universidad y los <i>stakeholders</i> del comercio justo	142
4.4 Relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los <i>stakeholders</i> del comercio justo	143
4.4.1 La función de docencia con respecto a los <i>stakeholders</i> del comercio justo	143
4.4.2 Las funciones de investigación y extensión con respecto a los <i>stakeholders</i> del comercio justo	145
4.4.3 Universidades vinculadas a la temática de comercio justo en la provincia de Pichincha ..	147
4.5 Ponderación de la universidad ecuatoriana con respecto a los <i>stakeholders</i> del comercio justo	148
4.5.1 Caracterización de los <i>stakeholders</i>	151

4.5.2 Tipos de <i>stakeholders</i>	153
4.5.3 Importancia atribuida por la universidad al <i>stakeholder</i> del comercio justo	154
4.5.4 Objetivos de la universidad respecto al <i>stakeholder</i> del comercio justo.....	155
4.5.5 Objetivos del <i>stakeholder</i> de comercio justo con respecto a la universidad.....	157
4.5.6 Tipo de responsabilidad de la universidad por <i>stakeholder</i>	158
4.5.7 Dependencia de la universidad con respecto al <i>stakeholder</i>	160
4.5.8 Tipo de recurso estratégico que utiliza la universidad para el tratamiento de los <i>stakeholders</i> del comercio justo	161
4.5.9 Clasificación de los <i>stakeholders</i> del comercio justo	162
4.5.9.1 Poder	163
4.5.9.2 Legitimidad	165
4.5.9.3 Urgencia	167
CAPÍTULO 5: SITUACIÓN DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO JUSTO	176
5.1 Implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional.....	180
5.2 Diagnóstico del comportamiento de las universidades con respecto al comercio justo	196
5.3 Funciones básicas de la universidad relacionadas con el comercio justo.	205
5.3.1 Resultados de la encuesta.....	209
5.3.1 Dimensión de docencia	212
5.3.2 Dimensión de investigación	222
5.3.3 Dimensión de vinculación	226
5.4 Conclusiones.....	235
CAPÍTULO 6: PROPOSICIONES	244
6.1 Metodología para plantear las proposiciones.....	244
6.2 Proposiciones que surgen durante la investigación.....	245
6.3 Postulados que surgen de las proposiciones.....	247
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	252
7.1 Conclusiones.....	252
7.1.1 La política pública de comercio justo en el Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.....	252
7.1.2 El papel de la universidad en el marco de los <i>stakeholders</i> del comercio justo	255

7.1.3 Situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo	259
7.2 Propuestas	266
Anexo 1: Cuestiones metodológicas	272
Anexo 2: Análisis de los Planes Estratégicos de las Universidades Ecuatorianas	282
Anexo 3: Encuesta sobre el comercio justo en la universidad ecuatoriana	301
Anexo 4: Formulario de entrevista semiestructurada para el análisis cualitativo del surgimiento de las políticas públicas, <i>stakeholders</i> y la relación con la academia	308
BIBLIOGRAFÍA	313
ÍNDICE DE TABLAS.....	332
ÍNDICE DE FIGURAS.....	334
SIGLAS	336

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

El presente capítulo aborda el problema que da origen a la investigación: no se sabe a ciencia cierta cuál es el involucramiento de la universidad en la temática del comercio justo (CJ) y cómo puede aportar a ésta. Se establecen el objetivo general, los objetivos específicos y las proposiciones de la investigación, para lo cual se aplica una metodología de investigación descriptiva que busca especificar propiedades y características del tema que ha sido poco estudiado. Por lo tanto, intervienen diversas variables y técnicas para el relevamiento de la información que tiene como finalidad cumplir con cada objetivo específico.

1.1 Problema

La temática del comercio justo es importante para Ecuador; en la última década el gobierno del país ha diseñado políticas públicas¹ que lo apoyan (*Fair Trade Advocacy Office*, 2015). El problema de la presente investigación es que no se conoce cuál es el involucramiento de la universidad en esta temática y cómo podría contribuir al estudio y el desarrollo de esta modalidad de comercio.

La universidad, como menciona Vallaey (2008), desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria, debe establecer medidas que contribuyan a que la sociedad sea más justa y sostenible, considerando para ello sus funciones sustantivas. En tal sentido, la universidad ecuatoriana aún tiene pendiente fomentar la temática del comercio justo en sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Existen iniciativas de otros actores que promovieron la instalación del CJ en Ecuador, tales como: asociaciones² que se nuclearon en lo que se denominó la Coordinadora Ecuatoriana

¹Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
Ley de la Economía Popular y Solidaria 2011.
Estrategia ecuatoriana de comercio justo 2014-2017.

²Aroma amazónico, Cerro azul, Coprobich, Coremanaba, Fapecafes, Fecafem, Fonmsoeam, Fortaleza del valle, Jambi kiwa, Unocace, Urocal.

de Comercio Justo; organizaciones³ de CJ certificadas por *World Fair Trade Organization* (WFTO); empresas privadas⁴ que trabajan con cadenas productivas responsables; el sector universitario⁵ que está representado por el observatorio de Economía Solidaria (ES) y CJ, actores de la sociedad civil⁶ e instituciones del Estado⁷. Por otro lado, el Estado adecuó su estructura asignando estas funciones al Viceministerio de Comercio Exterior. Sin embargo, los esfuerzos de todas estas organizaciones parecen no ser suficientes para dar impulso a esta temática ni para fomentar su tratamiento en el ámbito universitario.

En función de indagar el entramado de las partes interesadas del CJ en Ecuador, con particular énfasis en el rol de la universidad, se plantean la pregunta de investigación: ¿de qué forma se incorpora la temática del comercio justo en la universidad ecuatoriana? Debido a la amplitud del tema se realizaron tres sub preguntas: ¿cuál es la situación de la política pública de CJ en Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria?; ¿cuál es el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del CJ?; ¿cuál es la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a los principios de CJ?

1.2 Objetivos

Objetivo general

Analizar la posición de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador.

³*World fair trade organization – Latin America*, Maquita Cushunchic; RELACC, Fundación Sinchi Sacha, Fundación Chankuap, KUEN S.A, Corporación Grupo Salinas, Fondo ecuatoriano populorum progressio – Camari.

⁴Pacari, Café Velez.

⁵Universidad Tecnológica Equinoccial, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Internacional del Ecuador, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

⁶Organización no gubernamentales extranjeras Rikolto y Trias.

⁷Instituto de Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería – Redes comerciales, Viceministerio de Comercio Exterior, Proecuador, Senplades, Gobierno Provincial de Chimborazo.

Objetivos específicos

1. Indagar la política pública de CJ y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.
2. Ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del CJ.
3. Diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ.

1.3 Hipótesis adelantadas

Dado el carácter exploratorio de la investigación, no se postulan hipótesis sino proposiciones.

- Las políticas universitarias de Ecuador no recogen expresamente las orientaciones generales de políticas públicas en materia de CJ.
- Las universidades ecuatorianas contemplan en sus sílabos algunos contenidos relacionados con los principios del CJ.

1.4 Metodología y técnicas aplicadas

El tipo de investigación es de carácter descriptivo debido a que busca especificar propiedades y características de los fenómenos que se analizan. Adopta un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo, variando las técnicas de interpretación y validación de datos según el objetivo que se analice. El tema elegido ha sido poco estudiado y me atrevería a afirmar que no ha sido investigado hasta el momento.

Se indica que las operaciones que se realizan para el tratamiento de la metodología propuesta se describen con mayor nivel de profundidad en el Anexo 1 “Cuestiones metodológicas”.

Dado que cada objetivo específico requiere de diferentes análisis, se aplican varias técnicas y se identifican diversas poblaciones y unidades de análisis, que son objeto de estudio durante el desarrollo de la investigación.

Con respecto al objetivo específico N.º 1 –analizar la política pública de comercio justo y su incidencia en la política educativa y la política universitaria–, el relevamiento de la información se realizó de la siguiente manera: para el análisis de la política pública de comercio justo la población objeto de estudio está formada por 45 Organizaciones de Comercio Justo (OCJ) que intervinieron en la construcción de la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo (EECJ), de las cuales, con un muestreo intencional, se seleccionaron 14 de ellas. Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista semiestructurada, el instrumento de aplicación que se utiliza es el cuestionario (Ver Anexo 4, pág. 306). Se seleccionaron las variables de la teoría propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981): surgimiento de la cuestión del CJ; toma de posición por parte del Estado; las políticas o tomas de posición de otros actores sociales; políticas estatales como nudos del proceso social; definiciones sociales de la cuestión; las políticas estatales como generadoras de un doble proceso y los cambiantes actores del proceso social tejido alrededor de una cuestión.

Para el análisis de las políticas públicas, las unidades de estudio son las leyes relacionadas con el CJ en el Ecuador, cuya fuente han sido los registros oficiales publicados por la Asamblea Nacional del Ecuador y que se encuentran en su página web, de donde se ha obtenido la información. Ellas son: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Educación Superior, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo y el Plan Nacional de Desarrollo. La técnica de recolección de datos es el análisis documental donde se localiza, clasifica y analiza el contenido de estas leyes por conteos de menciones. Se seleccionaron las

variables propuestas por el Banco Mundial con respecto al tipo de políticas públicas (PP) donde se identifica si las leyes obligan, facilitan, promocionan y colaboran en relación a la temática del CJ. Para analizar la política universitaria, las unidades de análisis son 51 fuentes secundarias formadas por los planes estratégicos de las universidades ecuatorianas; la técnica de recolección de datos es el análisis documental donde se localiza, clasifica y analiza el contenido de los planes estratégicos por conteos de las menciones en función de las variables seleccionadas: sostenibilidad, comercio justo y economía popular y solidaria (Ver Anexo 2, pág. 280); la temática antes mencionada se aborda en el Capítulo 3 de la presente investigación.

En lo que se refiere al objetivo específico N.º 2 – ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo–, para el relevamiento de la información se describe y pondera a través de un mapa territorial a una población de 101 OCJ certificadas en el Ecuador; se aplica una muestra intencional basada en diferentes criterios (Ver Anexo 1, pág. 270). La unidad de análisis son 14 *stakeholders* que participaron activamente en la construcción de la EECJ 2013-2017. Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista semiestructurada y el instrumento de aplicación es el cuestionario (Ver Anexo 4, pág. 306). Se consideran las variables del modelo propuesto por Mitchell, Agle y Wood (1997) las cuales clasifican a los *stakeholders* en siete categorías: expectantes dominantes, expectantes dependientes, expectantes peligrosos, latentes potenciales, latentes discrecionales, latentes demandantes y definitivos. Para realizar esta clasificación se aplica la adaptación realizada por Gorrochategui, Casali, Freja y Gigante (2013) que propone cuadros síntesis para el relevamiento de la información e identificar a los *stakeholders*. Posteriormente, se aplica la metodología propuesta por Falção y Fontes (1999), donde se definen las matrices para medir el poder, la legitimidad y la urgencia. Esta temática se aborda en el Capítulo 4 de la presente investigación.

Para abordar el objetivo específico N.º 3 –diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ–, se utiliza un enfoque de investigación mixto: cualitativo y cuantitativo. En primer lugar se analiza la

situación de las universidades internacionales en torno al CJ; la unidad de análisis son las ‘universidades por el comercio justo’ reconocidas. Como técnica de recolección de datos se utiliza la información de fuentes secundarias publicada en las páginas web⁸ de los organismos internacionales por los que son certificadas. Posteriormente, se analizan las páginas web de las ‘universidades por el comercio justo’ identificando las variables de docencia, investigación, extensión y convenios. Además, se realiza una investigación no experimental con una población de 5.296 docentes de tiempo completo de trece universidades de la provincia de Pichincha; se aplica un muestreo por proporciones que resulta en una muestra de 358 docentes. Como técnica de recolección de datos se aplicó una encuesta; las variables a ser analizadas fueron los diez principios de CJ.

Finalmente, con los resultados obtenidos se realiza un estudio cuasi-experimental manejando las variables de docencia, investigación y vinculación con respecto a los diez principios de CJ (Ver Anexo 1, pág. 270). Como técnica de recolección de datos se aplica una encuesta (Ver Anexo 3, pág. 299) a 78 decanos o directores de carrera de una población de 407 decanos de las carreras seleccionadas de acuerdo a la afinidad con la temática del CJ. Este tema se aborda en el quinto capítulo de la presente investigación.

1.5 Justificación

Los aportes de la investigación, al identificar el posicionamiento de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador, tienen relevancia social porque se aborda la temática del CJ como parte de la educación para la sostenibilidad en el marco de la responsabilidad social universitaria.

⁸ Estados Unidos.- Fair trade campaigns: <https://fairtradecampaigns.org/about/our-campaigns/>
América Latina y el Caribe.- La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo <http://www.clac-comerciojusto.org/ulci/universidades/>
España.- Organización de Comercio Justo IDEAS: <https://ideas.coop/las-universidades-por-el-comercio-justo/>
Alemania.- Fairtrade: <https://www.fairtrade-universities.de/kampagne/hochschulkarte-und-hochschulverzeichnis/?ipp=10000ysearch=undefinedysearchtxt=undefinedysortyBy=undefinedyseltowns=0yelschools=0yseluni=1yschooldate=undefined>

En lo que tiene que ver con las implicaciones prácticas se establece una contribución con respecto a tres actores: 1) los *stakeholders* del CJ, para mejorar su relación con la academia y aprovechar de mejor manera lo que esta organización les puede ofrecer; 2) el Gobierno, para trabajar de manera articulada con todas las partes interesadas en la creación o revisión de PP para que sean mejor aprovechadas por los *stakeholders* del CJ; 3) la universidad, debido a que permite conocer de qué manera puede trabajar por la temática del CJ desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

El análisis de los *stakeholders* del comercio justo resulta un aporte a la ciencia de la administración, especialmente en lo relacionado con los aspectos sociales del *management*, puesto que se han formalizado las conclusiones en forma proposicional, cuya formulación puede ser considerada como un intento de construcción de una teoría de alcance medio, que luego deberá ser sometida a verificación empírica.

Por último, tiene utilidad metodológica puesto que la información presentada en la investigación sirve de base para la realización de otras investigaciones sobre el tema en otros contextos. La utilidad práctica de la investigación se demuestra en el hecho de que sus conclusiones podrán ser utilizadas por organizaciones de comercio justo, entidades públicas, universidades y Gobierno para que adecuen sus cursos de acción y para favorecer el trabajo articulado a favor de la temática del comercio justo.

En el siguiente esquema se resume la estructura de la tesis para el cumplimiento de cada objetivo.

Objetivo general: Analizar la posición de la universidad sobre la problemática del comercio justo en el Ecuador.

Capítulo 1: Introducción

- 1.1 Problema.
- 1.2 Objetivos.
- 1.3 Hipótesis adelantadas.
- 1.4 Metodología y técnicas aplicadas.
- 1.5 Justificación.

Capítulo 2: Marco teórico

- 2.1 Políticas públicas.
- 2.2 Comercio justo.
- 2.3 Responsabilidad social universitaria.
- 2.4 Teoría de los *stakeholders*.
- 2.5 Caracterización y evolución del marco teórico.

Objetivo 1: Indagar la política pública de comercio justo y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.

Capítulo 3: La política pública de comercio justo en el Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.

- 3.1 Evolución de la cuestión del comercio justo en el Ecuador.
- 3.2 Análisis de la legislación sobre comercio justo en Ecuador.
- 3.3 Dimensiones de comercio justo en la política universitaria.

Objetivo 2: Ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo.

Capítulo 4: El papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo.

- 4.1 Ubicación geográfica de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador.
- 4.2 Descripción de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador.
- 4.3 La universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del comercio justo.
- 4.4 Relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del CJ.
- 4.5 Ponderación de la universidad ecuatoriana respecto de los *stakeholders* del comercio justo.

Objetivo 3: Diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo.

Capítulo 5: Situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo.

- 5.1 Implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional.
- 5.2 Diagnóstico del comportamiento de las universidades con respecto al comercio justo.
- 5.3 Funciones básicas de la universidad relacionadas con el comercio justo.

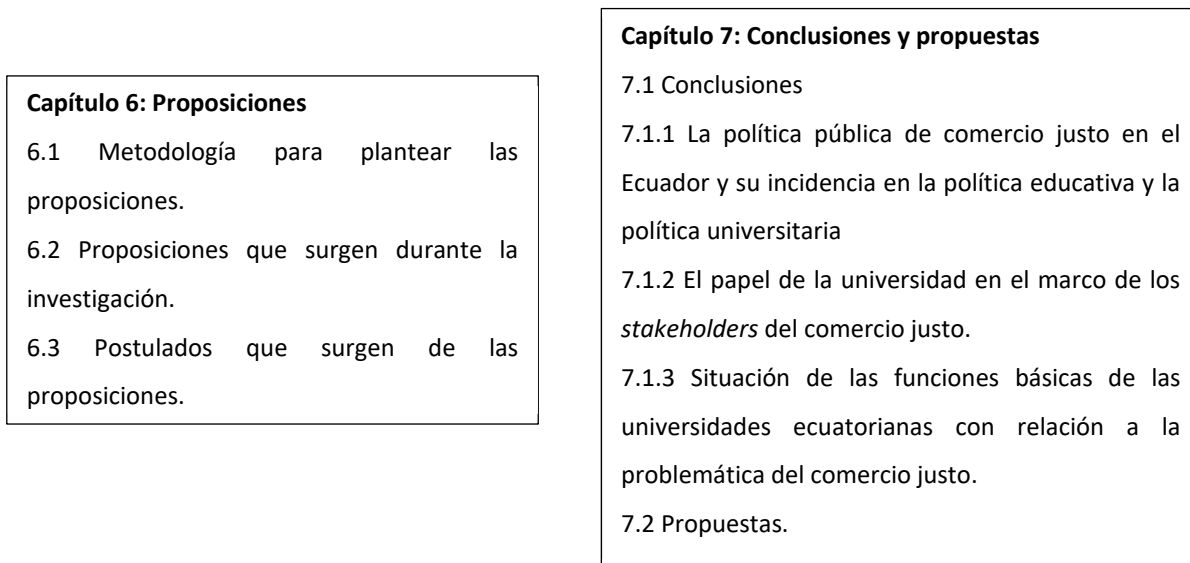


Figura 1: Esquema de la estructura de la tesis
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al esquema planteado, se pretende cumplir con los objetivos propuestos en la investigación; las propuestas que se efectúan se encuentran en torno a la política pública sobre CJ, la política universitaria, la difusión de la temática de CJ en Ecuador y el acercamiento entre Estado, academia y organizaciones.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

Se plantea un enfoque holístico para abordar el marco teórico debido a que se analiza la temática del comercio justo desde el punto de vista de las múltiples interacciones que lo caracterizan. Para las PP en Ecuador sobre temas de CJ se utilizan las dimensiones de Oszlak y O'Donnell, así como las propuestas por el Banco Mundial para analizar las PP. También, se describen los diez principios de comercio justo contemplados por la *World Fair Trade Organization* (WFTO), que son abordados desde las funciones sustantivas de la universidad, para lo cual se utiliza el modelo propuesto por Vallaey sobre Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Finalmente, para analizar los *stakeholders* en torno a la temática del CJ se toma como base la teoría de Mitchell, Agel y Wood (1997).

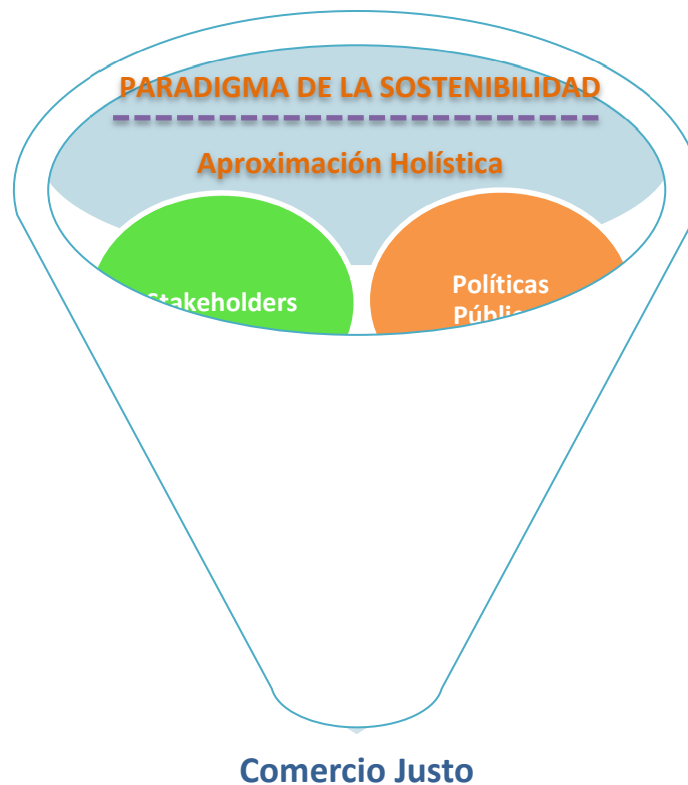


Figura 2: Aproximación holística para abordar el marco teórico.
Fuente: Elaboración propia.

Para localizar los artículos académicos se utilizaron buscadores como Google Académico y el software Publish or Perish. Los descriptores que se consideraron fueron: evolución de las políticas públicas, implementación de políticas públicas, evaluación de políticas públicas, origen del CJ, principios de CJ, CJ y objetivos de desarrollo sostenible, responsabilidad social universitaria, teoría de los *stakeholders*, características de los *stakeholders*, tipos de *stakeholders*. Los resultados arrojaron 120 registros por la combinación de las diferentes palabras clave por cada tema que se incluye en el marco teórico. También se realizó una búsqueda con los mismos términos en idioma inglés.

Hernández, Fernández y Baptista (2013) señalan que para organizar y elaborar el marco teórico se puede utilizar el ‘método de mapeo’, que consiste en elaborar un mapa conceptual para profundizar la revisión de literatura y el desarrollo del marco teórico. En la Tabla N.º 1 se muestra el mapa de la literatura en torno al CJ así como los principales autores que han sido considerados para cada uno de los temas: 1) políticas públicas, 2) comercio justo, 3) responsabilidad social universitaria y 4) *stakeholders*.

Tabla 1:
Cuadro conceptual del marco teórico.

Marco Teórico	Temas y subtemas	Principales autores
Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Surgimiento de las políticas públicas de comercio justo. - Toma de posición por parte del Estado y otros actores sociales. - Implementación de las políticas públicas. - Políticas públicas como generadoras de un doble proceso. - Políticas estatales como nudos del proceso social. - Evaluación de las políticas públicas. - Características de las políticas públicas en Ecuador según el rol del Estado. <ul style="list-style-type: none"> - Obligar - Facilitar 	<p>25 artículos académicos; 4 países en América Latina; Norteamérica y Europa.</p> <p>Muller (1990); Oszlak y O'Donnell (1995); Puello (2007); Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008); Haggard, McCubbins, y Calvert (2001); Banco Mundial (2002); Antona et al. (2002); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004); Lozano, Albareda y Ysa (2005); Seguí (2010); Granda y Sercovich (2012); Banco Interamericano de Desarrollo (2014); Andrenacci (2015);</p>

Continúa →

	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar - Promocionar <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el surgimiento, implementación y evaluación de la política pública sobre comercio justo. - Analizar si las leyes obligan, facilitan, colaboran o promocionan el comercio justo en el Ecuador. 	Bacchi (2015); Pagani (2017) Boneti (2017); Pacto Global Red Argentina (2017).
Comercio Justo	<ul style="list-style-type: none"> - El comercio, un aliado importante para el desarrollo sostenible. - Comercio sostenible. - Principales indicadores que aportan a la sostenibilidad. - Conceptualización del comercio justo. - Principios de comercio justo y su relación con los ODS. <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar el comercio justo y sus principios para identificar cómo la universidad aporta a ellos. - El comercio justo aporta directamente a los objetivos de desarrollo sostenible a través de sus diez principios. 	<p>34 informes de organismos internacionales; organizaciones de comercio justo y artículos académicos.</p> <p>Naciones Unidas (1987) (2000) (2017); Organización Mundial de Comercio (2001); Socías y Doblas (2005); Parlamento Europeo (2006); Andrade (2009); Ministerio de Comercio Exterior (2014); <i>World fair trade organization</i> (2016); <i>International Trade Center</i> (2017); Coscione y Mulder (2017); <i>Fair trade advocacy office</i> (2018); <i>Global Reporting Initiative</i> (2019); <i>United Nations Global Compact</i> (2019).</p>
Responsabilidad Social Universitaria	<p>Cronología de la responsabilidad social universitaria.</p> <p>Definiciones de RSU.</p> <p>Funciones sustantivas de la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia - Investigación - Extensión <p>Conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La universidad tiene un papel importante para la formulación de programas de conservación, desarrollar investigaciones para un futuro sostenible e incidir en la política pública. - Desde las funciones sustantivas de la universidad se puede aportar al comercio justo y a la sostenibilidad. 	<p>22 artículos académicos e informes de organizaciones internacionales sobre RSU.</p> <p>Declaración de Talloires (1990); UNESCO (1998); REDUNIRSE (2007); CRES (2008); ORSLAC (2012); Vallaey et al. (2008) (2009); Fernández, Delpiano y De Ferari (2006); Consejo de Educación Superior (2012); CEAACES (2015).</p>

<p><i>Stakeholders</i></p>	<p>Definición <i>Stakeholders</i> como una estrategia de gestión. Relaciones entre los <i>stakeholders</i>. <i>Stakeholders</i> desde el punto de vista ético. Los <i>stakeholders</i> y la creación de valor <i>Stakeholders</i> de la universidad con relación al comercio justo. Modelo de Mitchell, Agle y Wood.</p> <p>Conclusiones: - Aplicar el modelo de Motchell, Agel y Wood para ponderar y clasificar los <i>stakeholders</i> de la universidad con relación al comercio justo.</p>	<p>14 artículos académicos</p> <p>Freeman y Reed (1983); Freeman (1984); Clarkson (1995); Donaldson y Preston (1995); Grimble y Wellard (1996); Falção y Fontes (1999); Mitchell, Agle y Wood (1997); Freeman y Miles (2002); Vallaeyes et al (2009); Fernández y Bajo (2012); Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013).</p>
----------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia.

2.1 Políticas públicas

El análisis de las PP sobre CJ abarca el desarrollo de la política pública desde su origen hasta su implementación considerando como fuente las leyes ecuatorianas. Para el análisis de cada ley se considera la metodología propuesta por el Banco Mundial analizando los contenidos en documentos específicos sobre PP relacionadas con el CJ de diversos contextos, de los cuales se señalan los aspectos que son considerados específicamente en la tesis. Tal el caso de autores latinoamericanos como: Oszlaky O'Donnell, Andrenacci (argentinos); José Puello (Colombia); Boneti (Brasil); autores europeos como Subirats (España), Knoepfel (Suiza), Muller (Francia); norteamericanos como Bacchi (Canadá), Haggard (Estados Unidos). Además se analizan las publicaciones del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); se considera la experiencia de los autores en estudios de políticas públicas y la diversidad de enfoques de acuerdo a su nacionalidad.

Andrenacci⁹ (2015) define las PP como un conjunto de acciones, omisiones e inadvertencias que presentan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que incita la atención, interés o congregación de partes interesadas de la sociedad civil. De esta intervención puede provocarse una cierta direccionalidad, o bien, una expresa orientación normativa, que puede afectar el curso de un proceso social hasta ese momento desarrollado alrededor de la cuestión. Se puede decir que una política pública es exitosa si contribuyó a resolver el problema que la generó.

Para Boneti (2017), las PP son el resultado de un juego de fuerzas que se da en el ámbito de las relaciones de poder compuestas por grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil que tiene sus necesidades, donde el Estado toma parte para administrar los rumbos y acciones en la realidad social o de inversiones. El Estado se presenta frente a las PP como un agente de organización y de institucionalización. Oszlak¹⁰ y O'Donnell¹¹ (1981) definen las PP como un conjunto de acciones y omisiones que requieren una determinada intervención del Estado en relación con una cuestión que merece la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil.

Como señalan Oszlak y O'Donnell (1981), el Estado visto como un actor complejo y diferenciado, materializa su presencia donde elige cuáles son los problemas que desea

⁹Luciano Andrenacci, de nacionalidad argentina, es licenciado en Ciencia Política, docente, investigador y consultor en los campos de gestión pública, ciudadanía y política social; entre sus principales aportes se encuentran estudios de políticas públicas, política social en América Latina, problemas de gestión en los niveles de gobierno en la Argentina, entre los más destacados.

¹⁰Oscar Oszlak, PhD en Ciencias Políticas en la Universidad de California, doctor en Ciencias Económicas de la UBA, es uno de los argentinos que con más empeño y sistematicidad han estudiado las relaciones entre el Estado y la sociedad civil; su intención es aportar elementos para repensar el papel del Estado, la condición de la ciudadanía y la participación social.

¹¹Guillermo O'Donnell es un politólogo argentino que realizó aportes teóricos en Ciencia Política. Entre sus principales trabajos se encuentra *El Estado burocrático y autoritario*. Es investigador en universidades de Argentina, Brasil y Estados Unidos; fue director y fundador del centro de estudios latinoamericanos más importante de Estados Unidos; fue presidente de la *International Political Science Association* y vicepresidente de la *American Political Science Association*.

resolver priorizando ciertas demandas sociales ineludibles. A medida que estos problemas se incluyen en la agenda social, las consideran ‘cuestiones socialmente problematizadas’. Para abordar la teoría de PP en Ecuador con relación al CJ, se aplica la propuesta de Oszlak y O'Donnell, en la cual se considera el surgimiento histórico de la cuestión, la toma de posición por parte del Estado y otros actores sociales, las políticas estatales como nudos del proceso social, las definiciones sociales de la cuestión y las políticas estatales como generadoras de un doble proceso. Las PP construyen la realidad social y definen ‘modelos normativos de acción sociales’. En el análisis de la investigación se identifican creencias, valores y representaciones que los actores comparten o disputan en el campo social (Puello, 2007)¹².

Se aborda la política pública desde su ‘lógica de acción’, comenzando por el ámbito en el que los *stakeholders* interactúan; se integra la influencia de las instituciones en el comportamiento de los actores y en los resultados sustanciales de la acción pública; se pone atención en los recursos que los actores movilizan para hacer valer sus intereses (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008)¹³.

No se determina solo su iniciación y los espacios de diversificación de los impactos sino que de dicha intervención puede derivarse una determinada direccionalidad en las normas que se prevé influirá en el curso del proceso social hasta ese momento desarrollado en torno a la cuestión. Para generar un modelo de actuación integrador de PP se necesita la convergencia entre gobierno y organizaciones para diseñar y aplicar las PP según un marco legal y normativo (Gallo, 2008).

¹²José Puello es politólogo, docente adscrito e investigador del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales; asesor en asuntos políticos y económicos en la Corporación Conciencia Política y Senado de la República de Colombia.

¹³Joan Subirats Humet es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, fundador y director del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, catedrático en ciencias políticas, especialista en temas de gobernanza, gestión pública y en el análisis de políticas públicas.

Se identifican los componentes que integran el ciclo de una PP: a) surgimiento de la cuestión; b) percepción de los problemas privados y públicos; c) inclusión en la agenda gubernamental; d) formulación de alternativas; e) decisión y adopción de un programa legislativo; f) implantación de los planes de acción; g) evaluación de los efectos de la PP (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne, 2008).

Además, Oszlak y O'Donnell (1981) proponen abordar las PP utilizando la perspectiva de la evolución de la política pública: a) la cuestión; b) surgimiento histórico de la cuestión; c) toma de posición por parte del Estado; d) las políticas o tomas de posición de otros actores sociales; e) las políticas estatales como nudos de proceso social; f) las definiciones sociales de la cuestión; g) las políticas estatales como generadoras de un doble proceso, h) los cambiantes actores del proceso social tejido alrededor de una cuestión y i) recapitulación. Con este enfoque, los autores realizan un aporte determinante para comprender el surgimiento de una PP debido a que permite identificar cómo evoluciona una política desde su planteo hasta su implementación por parte del Estado; si bien se presenta como una secuencia la evolución de una PP, esta no se da de forma mecánica ni secuencial como señala Muller (1990), sino como un continuo de decisiones y procedimientos a los que se trata de dar un sentido. Se fusionan estos dos enfoques debido a que Oszlak y O'Donnell señalan que, durante la instauración de una cuestión, pueden existir desviaciones que pueden cambiar el enfoque, distorsiones por parte del Estado y, una vez instaurada como política pública, existe una retroalimentación e inicia el ciclo nuevamente o se desvirtúa el objeto por el que nació dicha política pública.

El BID¹⁴ (2014), por su parte, identifica las características de las PP de la siguiente manera: 1) estabilidad de las PP: si existen cambios en las PP, se dan como respuesta a condiciones económicas cambiantes o al fracaso de PP anteriores y no a cambios en el gobierno y otras crisis políticas; 2) adaptabilidad de las PP: pueden darse respuestas inadecuadas

¹⁴El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fundado en 1959, está formado por 26 países miembros y es la mayor fuente de financiamiento multilateral para apoyar los procesos de desarrollo económico, social e institucional sostenible en América Latina y el Caribe.

ante la crisis y una tendencia a mantener PP no adecuadas durante largos períodos; 3) coordinación y coherencia de las PP: la deficiente coordinación entre las diferentes agencias del gobierno central refleja el carácter no cooperativo de las interacciones políticas, lo cual ocasiona la ‘balcanización’¹⁵ de las políticas públicas (Haggard, McCubbins, & Calvert, 2001); 4) implementación y aplicación efectiva de las PP: los responsables de las PP cuentan o no con incentivos y recursos para diseñar e implementar las PP; 5) eficiencia de las PP: se hace un buen uso o mal uso de los recursos humanos y económicos, cuando las PP son eficientes, el gasto público no se desperdicia; 6) orientación al interés público de las PP: manifiesta hasta qué punto las PP implementadas por un gobierno promueven el bienestar general y se asemeja al concepto teórico de un bien público o se canalizan beneficios privados hacia ciertos individuos o regiones.

Tanto Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008) como Oszlak y O’Donnell (1981), se refieren a la toma de posición por parte del Estado cuando una PP trata de resolver la cuestión. Castel (1995) señala que la ‘cuestión social’ son las acciones públicas puestas a disposición por el Estado para garantizar la supervivencia social del grupo. El Estado interviene a través de la toma de decisiones de una o varias organizaciones estatales simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo; en este texto se propone exponer que cuando el Estado interviene surgen algunas consecuencias: la política estatal constituye un conjunto de decisiones y respuestas exteriorizadas o sobrentendidas que influyen ante una cuestión que incumbe a sectores significativos de la sociedad.

En lo que se refiere al surgimiento de la cuestión social, Castel (1995) establece que una situación puede generar una necesidad colectiva, carencia o insatisfacción identificable ante la cual se busca una solución. Todas las sociedades tienen necesidades y demandas problematizadas; a esto se denomina ‘la cuestión’. Ninguna sociedad posee la capacidad y los recursos para atender a todas ellas; toda cuestión atraviesa un ciclo de vida que va

¹⁵ Se entiende por el término “balcanización de las políticas públicas” la fragmentación o división de las PP que pueden ser tratadas en una sola cuestión o por una sola unidad estatal, en varias PP tratadas por diversas unidades estatales.

desde su problematización social hasta su resolución. En este proceso existen diversos actores afectados positiva o negativamente por el surgimiento de la cuestión que toman posición al respecto (Oszlak & O'Donnell, 1981).

Se torna indispensable considerar el período previo al 'surgimiento de la cuestión', la forma en que un problema social se define (Bacchi, 2015); por quién fue reconocida esta problemática, de qué forma se difundió ese enfoque; cómo accedió a la agenda gubernamental Kingdon (1985); cómo se definen los grupos-objetivo y la posible decisión de no inmiscuirse en el tema o de no proporcionar una solución colectiva; sobre la base de qué estrategias y recursos se convirtió en cuestión. Con estos factores se obtiene un panorama general sobre el poder relativo de los diferentes actores, la capacidad de congregación, alianzas, conflictos y estrategias de acción política.

Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008) consideran que la incorporación en la agenda pública es una especie de filtro de problemas por parte de los actores públicos. Para esto se debe identificar a qué unidades estatales y a qué tomas de posición se les atribuyen los efectos identificados: 1) si las PP se forman con un conjunto de empujes y respuestas y existen varias unidades estatales involucradas en establecer una posición, pueden resultar conflictivas entre sí, lo cual desemboca en 'distorsiones' de los objetivos por los que nacieron, debido a ambigüedades y conflictos en su formulación primaria, por lo tanto se va alejando de su esencia en la medida en que se aleja del nivel de 'formulación de políticas' y se acerca a las actividades y procesos para implementarlas; 2) la intervención del Estado supone 'tomar partido', donde existen diversas posibilidades: a) iniciar una cuestión, normalizarla, acelerarla o bloquearla; si existe inacción es posible que el Estado decida esperar a que la posición de los actores y la cuestión estén más definidas, b) no tomar parte y dejar que el conflicto se resuelva entre los involucrados, c) considerar la inacción para aumentar los recursos políticos del régimen; de esta forma pueden suceder diversas circunstancias en las que el Estado decide o no insertarse en un proceso social

con el objetivo de influir en su curso asumiendo posiciones que puedan alterar la relación de fuerza con sus actores.

Puede ser que los actores se movilicen activamente a favor o en contra de una situación, esto puede darse porque: 1) los actores no aprecian su condición actual o es natural para ellos, 2) no se pueden movilizar por falta de recursos o por temor a ser reprimidos; esta situación desemboca en que otros actores tomen parte sobre la cuestión, ya sean partidos políticos o unidades estatales. Luego, un actor puede contribuir a la resolución de la cuestión si refleja estrategias, si posee recursos y apoyo; deben considerarse las perspectivas del actor sobre el comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión (Oszlak & O'Donnell, 1981).

El conjunto de tomas de posición por parte del Estado puede variar a lo largo del proceso y de diversos organismos estatales. Estos procesos no pueden ser explicados sin la intervención de otros actores, entre quienes se cuentan la sociedad, funcionarios públicos y agentes estatales (Pagani, 2017). Existen acciones e inacciones de unos actores que influyen en la acción e inacción de otros; estos actores adoptan ciertas posiciones y se convierten en 'nudos' relevantes en una secuencia de interacciones. A su vez, estos nudos deben convertirse en puntos de observación en el tramo del proceso social, donde influyen en las PP y se forma cada nudo, y en lo posterior en las nuevas tomas de posición por parte de los actores, lo cual implica el movimiento hacia un próximo nudo. El Estado se convierte en un actor interactuante en el proceso ya que, de acuerdo a su toma de posición, se teje gran parte de las interacciones de cada tramo del proceso en cuestión (Oszlak & O'Donnell, 1981).

Dentro de las definiciones sociales de la cuestión difícilmente los actores involucrados en su tratamiento pueden coincidir en la percepción y valoración del problema social que se ha convertido en cuestión. Es importante considerar las percepciones de los actores para definir de qué manera han definido la cuestión. En este aspecto se encuentran los 'puntos

ideológicos', se suman también los problemas del 'ruido' en las comunicaciones entre actores sociales y de estos con el Estado sobre las causas de las diferentes definiciones de la cuestión, las percepciones de cómo puede ser resuelta, los beneficios resultantes, si existen antecedentes reconocidos como 'similares' a la cuestión.

Según Oszlak y O'Donnell (1981), se da un doble proceso en las políticas estatales debido a que las PP, además de ser parte de un proceso social, también generan procesos internos dentro del Estado. Ciertas unidades estatales deben encargarse de la cuestión en representación del Estado, lo cual genera repercusiones horizontales y verticales¹⁶. Los efectos verticales suelen producir la creación de aparatos burocráticos o la adjudicación de nuevas funciones a organismos preexistentes, superponiéndose y generando relaciones ambiguas y conflictivas con otras burocracias formalmente especializadas en otras cuestiones ligadas a la nueva cuestión que surgió. Dentro del Estado, se da: 1) la implementación de la PP que puede derivar en nuevas PP; 2) generación de estructuras burocráticas especializadas dotadas de atribuciones formales con capacidad de hecho para redefinir la PP inicial y por tanto de cambiar la posición del Estado frente a la cuestión.

Existen actores cambiantes dentro del proceso social tejido alrededor de una cuestión; algunos actores se movilizan tardíamente, otros se retiran y otros pueden ser excluidos. Se reconoce que los actores pueden cambiar durante el proceso de resolución de una cuestión; así como se redefinen los términos de una cuestión, también se modifican los atributos y formas de agregación y representación de los actores. Distintos problemas requieren distintas soluciones, es por ello que se considera prospectivamente el análisis de PP como un ejercicio multidisciplinario. Se entiende que las propuestas de acción colectiva deben: eliminar un mal común, estar apoyadas en un partido o coalición política en el poder y deben ser ejecutadas; esto quiere decir que el análisis de PP en la realidad confronta al mismo tiempo: 1) la solución de problemas; la gobernación y la acción

¹⁶ Por repercusiones horizontales se entiende a la toma y reajustes de posición de otras unidades dentro del Estado. Repercusiones verticales son la asignación de recursos: tiempo, dinero, personal, equipo.

administrativa; si se soluciona uno o dos aspectos, se considera un fracaso de la política emprendida (Mcgregor, 1989).

Para implementar una PP se movilizan recursos de todo tipo, una serie de actividades que integran y dan coherencia a estas políticas. En función de los fines y preferencias de los decisores, se establece una orientación normativa y existen recursos de coerción para imponer las decisiones políticas adoptadas. La PP es dirigida a un sector para modificar su comportamiento, afectar sus intereses o modificar los contextos en los cuales se desenvuelven (Pagani, 2017). Se considera que una PP es de excelencia cuando se relaciona con un objetivo político en el marco de la participación de sector público, la comunidad o el sector privado; asimismo, se establece que una PP es de calidad si incluye orientaciones, instrumentos, definiciones institucionales y la previsión de los resultados (Lahera, 2004).

Para analizar las PP de acuerdo a los roles del Gobierno en materia de desarrollo de la RSE, es necesario destacar el planteamiento publicado por el Banco Mundial ¹⁷ (2002) en relación con la adopción por parte del sector público de cuatro roles bien definidos: obligar, facilitar, colaborar y promocionar. El texto del Banco Mundial hace referencia a los gobiernos que no han adoptado políticas de obligatoriedad de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), sino que han potenciado la dinamización, facilitación de políticas que favorezcan la RSE, el desarrollo de estándares y las prácticas de información que promuevan la RSE y la creación de espacios de diálogo (Seguí, 2010)¹⁸. Los gobiernos europeos han empezado a diseñar acciones y PP en el marco de la RSE, han dinamizado y

¹⁷El Banco Mundial es una asociación mundial única especializada en finanzas y asistencia, conformada por cinco instituciones que trabajan para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.

¹⁸Antoni Seguí Alcaraz, profesor de Economía de la Universidad de Valencia, autor de la Tesis Doctoral sobre la Responsabilidad Social de la Empresa en las entidades de crédito españolas: un enfoque basado en los grupos de interés.

facilitado las PP que favorezcan la RSE. Los gobiernos y las administraciones públicas tienen un papel fundamental, difícil de ser reemplazado (Lozano, Albareda, & Ysa, 2005)¹⁹. El Banco Mundial (2002) define el rol de obligar como la legislación de obligación y control; la regulación e inspección; sanciones e incentivos legales y fiscales; de manera que el gobierno, la sociedad civil y las empresas se unan estrechamente en una densa red institucional de legislación y regularizaciones, estableciendo términos de compromiso entre ellos, a fin de lograr un desarrollo sostenible (Congreso Internacional de la Naturaleza, 2008)²⁰. En el informe sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC), se menciona que una organización responsable debe tener como pauta inicial de comportamiento el compromiso de cumplir con los requisitos legales que le sean de aplicación en todos y cada uno de los lugares en los que desarrolle su actividad; además deberán tener una gestión particular de estos aspectos para evitar caer en incumplimientos legales (Antona, y otros, 2002)²¹.

En su papel de facilitar, los gobiernos permiten o incentivan a las empresas a comprometerse con la agenda de RSE ya sea creando incentivos, con capacitaciones, difundiendo el aumento de la concientización; con estudios de mercado; o para mejoras sociales y medioambientales (Banco Mundial, 2002). El Programa de las Naciones Unidas

¹⁹Josep M. Lozano, doctor en Filosofía y Ciencias en la Educación en la Universidad de Barcelona, licenciado en Teología en la Facultad de Teología de Catalunya, licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona; Laura Albareda, Associate professor School of Business and Management – LUT University Lappeenranta University of Technology; Tomyko Ysa, doctora en Ciencias Políticas y Administración en la Universidad de Barcelona, Máster Ejecutivo en Administración Pública – ESADE.

²⁰Este documento contiene: Programa de la UICN 2009–2012 adoptado en el Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona, España, 5–14 de octubre de 2008. El mismo es parte de un grupo de documentos que en conjunto conforman el Plan interseccional de la UICN 2009–2012.

²¹Ana María Antona es psicóloga en Segovia, Madrid, Master en Terapia Cognitivo-Conductual, experta en Terapia de Conducta Infanto-Juvenil; Ignacio Gómez es un escritor, filósofo, traductor y profesor universitario, licenciado y doctorado en Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid, profesor de Estética y Composición en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, profesor de Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales en la Universidad Complutense de Madrid.

para el Desarrollo (PNUD)²² (2004) señala que se debe fomentar una asociación mundial para el desarrollo de un sistema comercial y financiero abierto, regulado, previsible y no discriminatorio, en cooperación con los países en desarrollo, de manera que se incorporen los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales. Por otra parte, se debe facilitar el desarrollo de la inversión socialmente responsable desarrollando criterios de transparencia en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (Granda & Sercovich, 2012)²³.

Dentro de los roles del gobierno se encuentra el de colaborar a través de las PP, el cual es definido por el Banco Mundial (2002) como una noción central dentro de la RSE; para ello se combinan recursos, se da importancia a los *stakeholders* y se promueve el diálogo. Según Cajiga (2006)²⁴, los grupos de interés son parte de un contrato formal en el que se incluyen proveedores y clientes, tomando en cuenta la relación comercial (directivos y colaboradores) y su relación laboral.

Vogel²⁵ (2010) manifiesta que promover es la clave del esfuerzo mancomunado, del sector público con el sector privado y la sociedad civil; el cuarto rol del gobierno es promocionar, donde interviene el apoyo político, la difusión y el reconocimiento. Se señala que puede

²² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se creó mediante la función del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, creado en 1949, y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, establecido en 1959, su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones, promueve el cambio y centraliza el conocimiento, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

²³ Germán Granda es director general de Forética, puso en marcha el grupo de trabajo “RSE-Marca España”; Tomás Sercovich es director de Relaciones Externas de Forética, reelegido miembro de la Junta Directiva de CSR Europe.

²⁴ Juan Felipe Cajiga Calderón es director de Responsabilidad Social Empresarial, egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Su trayectoria profesional es de veinte y un años en el sector de las organizaciones sociales y de responsabilidad social empresarial (RSE), ha ocupando cargos como presidente fundador de Proeza Juvenil, coordinador de Servicio Social y Docente en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe.

²⁵ David Vogel es miembro del Departamento de Ciencias Políticas y de la Haas School of Business, editor de la *California Management Review*, entre sus principales temas de investigación se encuentra la globalización y responsabilidad social corporativa.

haber casos en los que el gobierno actúa como socio o como apoyo (Banco Mundial, 2002).

A continuación se señalan algunas investigaciones vinculadas a la política pública y a la economía social y solidaria no contempladas específicamente para el eje de la investigación.

Andrade & Andrade (2018) desarrollan su estudio en materia del re-direccionamiento de los recursos y fondos públicos para el sector productivo agrario y pecuario en la provincia de Chimborazo. Los autores ponen especial énfasis en la soberanía alimentaria sobre la producción económica y establecen que las bajas económicas en este sector se dan por la falta de seguimiento y monitoreo de los proyectos productivos en el territorio de Chimborazo. Es importante aprovechar las PP en ejecución y los proyectos delimitados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador (MAGAP) para dar seguimiento y mejor atención al pequeño productor.

Aguas (2016) analiza la EPS como proyecto político postneoliberal en Ecuador, así como la firma del Acuerdo Comercial Unión Europea–Ecuador. Las cuestiones que resaltan en la investigación son: i) la crítica de la similitud entre los términos de CJ, EPS y economía social al no estar unificado su concepto, ii) en el marco de esta interpretación ambigua de conceptos, señala que el acuerdo multipartes entre la Unión Europea (UE) y Ecuador se asemeja a un acuerdo de comercio para el desarrollo como alternativa a los tratados de libre comercio y iii) como respuestas a las críticas anteriores, el último apartado recoge elementos conceptuales que pretenden aclarar las fronteras entre los conceptos de EPS de la economía de libre mercado.

Clark²⁶ & Hussey (2015) analizan a la certificación de CJ como una forma de regulación no estatal. La literatura en la que se basa está orientada a la política interna y gobernanza. Existe otro estudio sobre las alternativas locales de certificación agrícola privada en Ecuador, donde principalmente se propone transformar la certificación de CJ y la trazabilidad en un bien público –y no privado–, donde exista mayor participación de los actores locales en la creación de agencias públicas no estatales (Clark & Martínez, 2016).

Arévalo (2018) aborda la incidencia del CJ en la comercialización de cerámicas del Cantón Montufar. Dentro de las principales apreciaciones, se establece que en Ecuador es necesaria una mayor divulgación y promoción del CJ por parte de instituciones públicas o privadas que permita difundir los productos ecuatorianos en mercados extranjeros. Asimismo, el autor aborda el tema del CJ bajo el enfoque de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (2016) y la EPS según Coraggio²⁷ (2011) quien manifiesta que la economía social y solidaria puede tener dos significados:

i) es un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada; ii) es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial- de construir un sistema económico alternativo. (Coraggio J., 2011, pág. 381)

²⁶ Patrick Clark, candidato a PhD, Ciencias Políticas, Carleton University, Ottawa, Canadá. Investigador Asociado, Departamento de Desarrollo, Territorio y Ambiente, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Quito, Ecuador.

²⁷ Jose Luis Coraggio, Argentino realizó sus estudios de grado en la Escuela de Economía de la Universidad de Buenos Aires; Maestría y Doctorado en Ciencia Regional en el Warthon School de la Universidad de Pennsylvania; cuenta con experiencia como investigador, docente universitario y profesional en los campos de la economía y la planificación regional y urbana, metodologías de la investigación y la planificación, y análisis de políticas sociales, en cinco países: Argentina (1961-76; 1995 a la fecha), México (1976-80), Nicaragua (1981-85), Ecuador (1986-1990) y Estados Unidos (1991-94).

Además, indica algunos principios económicos que orientan las prácticas de la economía social y solidaria: relativos a la producción²⁸; a la distribución y redistribución²⁹; a la circulación³⁰; a la coordinación³¹, y al consumo³². También incluye principios económicos transversales³³. Si duda alguna, la aplicación de estos principios conlleva a desarrollar economías integradas donde prime la solidaridad, la justicia y la igualdad. Todo ello dependerá de grandes transformaciones y la articulación del plano económico, cultural y político (Coraggio,2011).

Si bien, este apartado no se contempla dentro de la investigación, se resaltan estos estudios en torno a las PP, al CJ y la ESS por la vigencia y actualidad de los temas; sin embargo, en el desarrollo de la presente investigación, no se trata el tema de certificaciones, de políticas agropecuarias, como así tampoco la crítica que existe sobre la similitud entre los términos de CJ, EPS y ESS al no estar unificado su concepto.

En el Ecuador, se entiende el comercio justo como una expresión fundamental de la economía social y solidaria. La mayoría de organizaciones que hacen comercio justo en el país forman parte de la economía social y solidaria nacional; son cooperativas o asociaciones de productores agrícolas o artesanos democráticamente organizados. Dentro de los actores de comercio justo, se incluye a las organizaciones o empresas que cuentan con certificación del WFTO,

²⁸ Trabajo para todos, acceso de los trabajadores a todas las formas de conocimiento, acceso a los trabajadores a medios de producción, cooperación solidaria, autogestión colectiva de las condiciones generales de la producción y la reproducción, producción socialmente responsable.

²⁹ Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de la vida de todos; a cada cual según su necesidad y su trabajo, no explotación del trabajo ajeno, redistribución.

³⁰ Autosuficiencia, reciprocidad, intercambio, el dinero no crea dinero (usura).

³¹ Comunidad, mercado regulado, planificación.

³² Consumo responsable, consumir lo suficiente en equilibrio con la naturaleza.

³³ Libre iniciativa e innovación socialmente responsable, pluralismo/diversidad, No discriminación de personas o comunidades, complejidad/sinergia, territorialidad.

FLO, SPP u otras certificaciones de comercio justo. (Decker L., Clark P., 2016, pág. 41)

Es importante aclarar que el marco teórico de la presente investigación se aborda desde la perspectiva del comercio justo, motivo por el cual se profundizó en conceptualizar los temas comercio justo dentro del marco teórico.

Para abordar el surgimiento, implementación y evaluación de la política pública sobre comercio justo se considera la propuesta de Oszlak y O'Donnell (1981) sobre estado y políticas estatales en América Latina; esta es la literatura más apropiada por la similitud que existe entre los países de América Latina y cómo se lleva a cabo el desarrollo de las políticas públicas en estos países. Posteriormente, se identifican las leyes ecuatorianas relacionadas con el comercio justo donde se aplica la propuesta por el Banco Mundial (2002) que determina el rol del Estado a través de las leyes que se encuentran vigentes en el Ecuador relacionadas con el comercio justo donde se establece si obligan, facilitan, colaboran o promocionan el comercio justo.

El marco teórico descrito permitirá hacer un análisis de la evolución, surgimiento e implementación de la política pública de comercio justo en el Ecuador como cuestión socialmente problematizada así como las acciones del gobierno en la política educativa y en la política universitaria; pudiendo hacer inferencia sobre si la PP fue exitosa o si la universidad recoge la política pública sobre comercio justo en sus planes estratégicos.

En el siguiente apartado, se aborda la temática del comercio justo para establecer la correspondencia con los principios de la política universitaria. Así, se determinan los elementos que puedan ser enseñados, investigados o bien transferidos a las comunidades, a través del cumplimiento de las funciones básicas de la universidad.

2.2 Comercio justo

Para abordar la temática del CJ se trabaja bajo el paradigma de la sostenibilidad. En el *Informe Brundtland*³⁴ (1987) de las Naciones Unidas se define la sostenibilidad como el desarrollo que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones; señala tres dimensiones: económica, social y ambiental. Amartya Sen³⁵ (2000) señala las libertades como el fin del desarrollo y destaca que existe una notable relación empírica entre la libertad política, las oportunidades sociales y los servicios económicos; todos estos tipos de libertades pueden reforzarse mutuamente.

Se definen los derechos y obligaciones de los Estados en relación con los principios básicos sobre medio ambiente y desarrollo. El Estado tiene derecho a aprovechar sus propios recursos, sin que estos causen daño al medio ambiente de otros Estados; es indispensable para el desarrollo sostenible (DS) la eliminación de la pobreza, la reducción de disparidades y la plena participación de la mujer (Naciones Unidas, 1992).

Así también, la Organización Mundial de Comercio³⁶ (OMC) en la Ronda de Doha (2001) reconoce que el comercio es un aliado importante para el desarrollo sostenible, señala que la finalidad de la liberalización del comercio y del principio de no discriminación de la OMC se centra en ser más eficiente en la asignación de recursos para repercutir positivamente en el medio ambiente. Según el *International Trade Center* (ITC) (2017), esto ha dado lugar al 'comercio sostenible' para promover cadenas de valor sostenibles en las pequeñas y medianas empresas exportadoras de los países en desarrollo, integra a

³⁴Informe Brundtland es el informe socioeconómico elaborado por la ONU en el año 1987, por una comisión encabezada por la Dra. Gro Harlem Brundtland por lo cual lleva su nombre; en esta asamblea se presenta por primera vez la definición de desarrollo sostenible.

³⁵Amartya Sen nació en la India en 1933, obtuvo su doctorado en el Trinity College de Cambridge, es profesor de economía en universidades de Calcuta, Delhi, Oxford y Harvard; premio Nobel de economía en el año 1998 por sus contribuciones a la economía del bienestar y por haber ayudado a restaurar la dimensión ética del debate económico y social, combinando herramientas económicas y filosóficas.

³⁶ Organización Mundial de Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios exportadores e importadores a llevar adelante sus actividades, se maneja bajo los Acuerdos de la OMC que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial.

consumidores, multinacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y gobiernos en todo el mundo; sus actividades se han extendido a áreas de sostenibilidad ambiental, promoción de la resiliencia climática, cambio climático y la biodiversidad.

Debido al incremento del 'comercio sostenible' se han implementado una serie de herramientas para que las organizaciones de forma voluntaria cumplan con estándares de sostenibilidad; el ITC desarrolla la herramienta *Standards Map*, que es una base de datos sobre estándares de sostenibilidad en el comercio exterior y ayuda a las organizaciones, a través de una hoja de ruta, a incorporar requerimientos de sostenibilidad que demandan los compradores internacionales (*International Trade Center, 2017*).

Así también, el *Global Reporting Initiative* (GRI) son indicadores globales que permiten a las organizaciones informar públicamente sobre sus impactos económicos, sociales y ambientales. Los informes elaborados a partir de estos estándares dan cuenta de las contribuciones positivas o negativas de las organizaciones al DS (*Empowering Sustainable Decisions, 2019*). El Pacto Global es una iniciativa de las Naciones Unidas por medio de la cual, a través de sus estrategias y operaciones en áreas de derechos humanos, laborales, medio ambiente y anticorrupción, las organizaciones se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (*United Nations Global Compact, 2019*). ISO 26000 es una norma sobre Responsabilidad Social (RS) que se sustenta en materia de gobernanza, prácticas laborales, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad, y tuvo un enfoque *multi-stakeholders* con el objetivo de contribuir al DS (Organización Internacional de Normalización, 2018).

Si bien, este apartado no se contempla dentro de la investigación, se resaltan los esfuerzos de organismos internacionales por promover el DS. A continuación se aborda la conceptualización de comercio justo a la luz del paradigma de la sostenibilidad.

Socías³⁷ y Doblas (2005) señalan que el origen del CJ se dio en el año 1945 en Estados Unidos, por tanto, antes de la CNUMAD, las organizaciones de comercio justo ya venían trabajando según esos principios, que posteriormente se tratarían en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Los ODM promueven el desarrollo y erradicación de la pobreza, la protección de nuestro entorno común, los derechos humanos la democracia y el buen gobierno, y sirvieron de base para dar lugar a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017) que integra la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en 17 objetivos y 169 metas; pretende erradicar la pobreza extrema, mantener un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático.

Según Andrade³⁸ (2009), el CJ, además de ser una relación comercial a largo plazo que se basa en el diálogo, la transparencia y el respeto, tiene en cuenta valores éticos que abarcan aspectos sociales y ambientales. El CJ surgió como respuesta histórica para generar relaciones económicas, sociales y políticas más justas. Las prácticas de economía solidaria tienen un enfoque conceptual basado en las formas económicas de cooperativas y asociaciones comunitarias, tomando en cuenta que la solidaridad se inserta en la economía para gestar un nuevo ser humano donde el mercado se encuentre al servicio de la sociedad. De esta manera, el CJ contribuye a la construcción del buen vivir, ya que pone en práctica un conjunto de principios y valores éticos a lo largo de la cadena de producción y comercialización que permiten a los productores/as, artesanos/as y trabajadores/as acceder a un mejor estilo de vida a través del incremento de sus ingresos (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

³⁷Antonio Socías, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga y diplomado en Ciencias Empresariales en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Palma, catedrático de las asignaturas de Economía Financiera y Contabilidad en la *Universitat de les Illes Balears*.

³⁸Fabián Andrade Egas, economista especializado en comercio exterior, política de competencia, negociaciones comerciales, consultor en política comercial.

Hay que mencionar que existen organizaciones como: *Fair Trade Labelling Organizations*³⁹ (FLO), *International Fair Trade Association*⁴⁰(IFTA), *Network of European World Shops*⁴¹(NEWS) y *European Fair Trade Association*⁴²(EFTA) que se reunieron en la red internacional FINE⁴³, las cuales definen al comercio justo como un sistema comercial cuya base es el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio internacional, poniendo énfasis en criterios sociales y medioambientales.

Asimismo, *Fair trade advocacy office* (2018) señala que el CJ propone un modelo de negocio diferente que considera en primer lugar las necesidades de las personas y del planeta a través de una mayor transparencia en las cadenas globales de valor donde, con un enfoque *multi-stakeholder*, se conecta a productores, trabajadores, cooperativas, empresas, exportadores, importadores, supermercados, tiendas especializadas y consumidores finales; el movimiento del CJ trabaja por persuadir a los gobiernos y a las instituciones internacionales de que se cumplan con justicia los procesos comerciales (Coscione & Mulder, 2017)⁴⁴.

³⁹FLO: *Fairtrade Labelling Organizations International* (Organización Internacional de Certificación de Comercio Justo) es un organismo cuya principal actividad es crear y controlar los estándares de certificación del comercio justo.

⁴⁰ IFTA: representa la cadena completa del comercio justo, desde la producción hasta la venta; su misión es promover el debate y mejorar la transferencia de conocimientos entre todos sus miembros.

⁴¹NEWS: es la asociación de tiendas solidarias en el ámbito europeo. Su objetivo es mejorar el funcionamiento y la gestión de las tiendas solidarias, proporcionando información a sus gerentes para ampliar la difusión de los artículos de comercio justo.

⁴² EFTA: Asociación Europea de Libre Comercio (European Fair Trade Association).

⁴³FINE es un acrónimo formado por la conjunción de la primera letra de cada una de las cuatro OCJ que se mencionan, es decir, de FLO, IFAT, NEWS y EFTA. Por lo tanto, FINE está formado por representantes de estas cuatro redes y tiene como objetivo desarrollar un sistema de control para todo el movimiento del CJ y mejorar el trabajo de presión política a nivel internacional.

⁴⁴ Marco Coscione, investigador social, consultor de proyectos, planificación, incidencia y comunicación estratégica, licenciado en Ciencias Internacionales por la Universidad de Génova - Italia, Master en América Latina Contemporánea y sus relaciones con la Unión Europea por la Universidad de Alcalá - España, consultor en Sostenibilidad, secretario ejecutivo de la Cámara de Comercio Chile Vietnam; consultor freelance – CLAC, consultor de investigación CEPAL – CLAC.

Conviene subrayar que el Parlamento Europeo (2006) reconoce al CJ como una herramienta eficaz para fomentar el desarrollo sostenible. Esta forma de comercio, desde sus diez principios contribuye de forma directa a los ODS especialmente en lo que se refiere a erradicar la pobreza, el consumo responsable, asociación mundial para el desarrollo, ciudades sostenibles, seguridad alimentaria, igualdad de género y respeto por el medio ambiente (CLAC - Fairtrade, 2016).

En la *World Fair Trade Organization* (WFTO) se enuncian los diez principios del CJ: 1) la creación de oportunidades para productores en desventaja económica; 2) la transparencia y responsabilidad - rendición de cuentas; 3) prácticas comerciales justas; 4) pago de un

precio justo; 5) no al trabajo infantil y al trabajo forzoso; 6) compromiso con la no discriminación, la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer y la libertad de asociación; 7) garantizar buenas condiciones de trabajo; 8) desarrollo de capacidades; 9) promoción del comercio justo; y 10) respeto por el medio ambiente (World Fair Trade Organization, 2016).

El CJ crea oportunidades para productores en desventaja económica que están excluidos por el sistema de comercio convencional y aspira a eliminar la pobreza (Ministerio de Comercio Exterior, 2014). La WFTO (2016)⁴⁵ señala que se incentiva a toda la cadena productiva y comercial para que existan actores comprometidos e involucrados en las relaciones de comercio justo, movilizandolos recursos para luchar contra la pobreza; al

⁴⁵*World Fair Trade Organization* es la red mundial de productores, comercializadores, exportadores, importadores, mayoristas y minoristas que aplican los 10 Principios del Comercio Justo en toda su cadena de suministro; opera en más de 70 países en las 5 regiones (África, Asia, Europa, Latinoamérica, Norteamérica y la Cuenca del Pacífico) con directorios electos a nivel regional y mundial.

trabajar con estas consideraciones se aporta al ODS 1: fin de la pobreza (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Así también la ONU (2017), en el ODS 16, promueve la paz, la justicia e instituciones sólidas. El CJ propone crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (CLAC; Fairtrade, 2016)⁴⁶; la rendición de cuentas (RC) son los medios por los que los individuos y organizaciones informan a las autoridades reconocidas y se responsabilizan de sus acciones (Edwards & Hulme, 1996)⁴⁷; existe la necesidad de entender el proceso de RC como un momento de aprendizaje para la entidad, con el fin de aprender y mejorar la propia acción con mecanismos integradores y globales (Ebrahim, 2005)⁴⁸.

El Ministerio de Comercio Exterior (2014) señala que las OCJ promueven el comercio basado en el bienestar social, económico y ambiental de los productores, mantienen relaciones a largo plazo que fomentan la solidaridad, confianza y respeto mutuo; el ‘pago de un precio justo’ asegura que los productores cubran sus costos promedio de producción sostenible, actúan como una red de seguridad para las organizaciones si los precios caen por debajo de un nivel sostenible; cuando el precio es más alto, el comprador debe pagarlo (Fairtrade Labelling Organizations International, 2019); con las ‘prácticas

⁴⁶Clac es la red latinoamericana de productores co-dueña del sistema *fairtrade* internacional, su misión es representar y promover los intereses, el empoderamiento, el desarrollo de sus miembros y sus comunidades. *Fairtrade* Internacional junto con sus miembros representa el sistema de CJ más grande del mundo, tienen un sistema de certificación que audita a los productores, comerciantes y empresas para verificar el cumplimiento de los estándares económicos, sociales y ambientales.

⁴⁷ David Hulme, profesor de estudios de Desarrollo en la Universidad de *Manchester*; director ejecutivo del Instituto de Desarrollo Global; director ejecutivo del Centro de Investigaciones de los Estados Efectivos y el Desarrollo Inclusivo.

⁴⁸ Alnoor Ebrahim Ph.D. de la Universidad de *Stanford*, profesor de la escuela de Derecho y Diplomacia de Fletcher, trabajó en la ONG *Leaders Forum*; fue parte de un grupo integrado por el G8 para crear directrices globales sobre la medición del impacto social; forma parte del concejo de asesores de *Global Impact Investing Network* y *Acume Fund*.

comerciales justas' se aporta al ODS 17, que promueve un sistema de comercio internacional más equitativo (Organización de las Naciones Unidas, 2017)⁴⁹.

La EECJ (2014) señala que las OCJ promueven la eliminación del trabajo infantil (TI) y el trabajo forzoso; cualquier participación de niños o niñas en la producción será comunicada y valorada, pero en ninguna circunstancia afectará el bienestar del menor (El portal de la Economía Solidaria, 2019)⁵⁰; este principio se basa en los numerales 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2003)⁵¹ que prohíben y eliminan las peores formas de TI, prioriza la educación básica gratuita y reconoce que el TI se debe a la pobreza, por lo que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido que promueva el progreso social.

Además, el art. 32 de la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) señala que los niños deben estar protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso, que obstaculice su educación o sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (United Nations Children's Emergency Fund, 1989)⁵²; promoviendo el CJ, se respetan las normas de trabajo infantil y se contribuye al ODS 8, que promueve erradicar el trabajo forzoso y la explotación infantil (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

⁴⁹ Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945 con el fin de mantener la paz en el mundo, promover la amistad entre las naciones, mejorar el nivel de vida y defender los derechos humanos.

⁵⁰ El portal de la economía solidaria es un sitio web que agrupa a varias organizaciones que promueven el comercio justo, finanzas éticas, consumo responsable, soberanía alimentaria, políticas públicas.

⁵¹ Organización Internacional del Trabajo es una agencia tripartita de la ONU que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros para establecer las normas de trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

⁵² *United Nations Children's Fund* (UNICEF) es un organismo de la ONU que tiene como objetivo promover la defensa de los derechos de los niños, suplir sus necesidades básicas y contribuir a su desarrollo.

La organización *Oxfam Intermón*⁵³ (2017) señala que las OCJ valoran y recompensan el trabajo de la mujer; ofrecen oportunidades de desarrollo y toman en cuenta sus necesidades sociales de salud y seguridad en embarazo o períodos de lactancia; la mano de obra (MO) femenina recibe igual remuneración que la MO masculina por un trabajo de igual valor, se designan las tasas de remuneración fijas sin discriminación en cuanto al sexo, como señala la OIT (1951); este principio se asocia con el ODS 5 que promueve la igualdad de género, y el ODS 8 relacionado con el trabajo decente y crecimiento económico (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

La *World Fair Trade Organization Latin America* (WFTO-LA)⁵⁴ (2019) señala que los principios de compromiso con la no discriminación, la igualdad de género, el empoderamiento económico de la mujer y la libertad de asociación buscan aplicarse a varios sectores de la economía para corregir desequilibrios en las cadenas de suministros, todo esto con el objetivo de aumentar la participación y el rendimiento en los diferentes actores de la economía; dicho principio se encamina a garantizar el acceso de las mujeres a las mismas oportunidades en comparación con los hombres (Banco Mundial, 2018)⁵⁵.

Como señala la OIT⁵⁶ (1979), se busca garantizar condiciones dignas para los trabajadores de tal manera que se resguarde su seguridad contra accidentes, a la vez que se prevengan enfermedades ocupacionales. El principio que garantiza buenas condiciones de trabajo pretende luchar contra la inseguridad que existe para más del cincuenta por ciento de los trabajadores que se encuentran empleados en sectores no estructurados donde proteger

⁵³ Oxfam Intermón es una fundación privada sin ánimo de lucro miembro de la confederación internacional Oxfam. Trabajan en 90 países junto a las personas y comunidades más vulnerables en emergencias, hambre, desigualdad, derechos de las mujeres, comercio justo.

⁵⁴ WFTO-LA es una organización conformada los miembros de WFTO en América Latina. Su objetivo es ayudar al desarrollo social y económico de pequeños productores según los principios del CJ.

⁵⁵ El Banco Mundial es una organización multinacional especializada en finanzas y asistencia. Se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo.

⁵⁶ Convenio sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo (Entrada en vigor: 11 julio 1979).

su salud es de gran importancia; sin embargo, es lo que menos se ha logrado (Organización Mundial de la Salud, 2017)⁵⁷.

El ODS 2 pretende eliminar el hambre, por lo que se enfoca en asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad (Organización de las Naciones Unidas, 2017). Según la Coordinadora Estatal de Comercio Justo⁵⁸ (2017), se promueve el desarrollo de capacidades a través del desarrollo del talento humano, el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los productores en toda la cadena de valor.

En cuanto a la promoción del CJ guarda una estrecha relación con el ODS 12 sobre producción y consumo responsables según la ONU (2017), pues se menciona que se debe difundir la historia tanto de la empresa como del producto y demás organizaciones involucradas en comercio justo para así aumentar su presencia en los mercados. La organización establece otorgar información a sus clientes sobre sí mismos, productos que comercializan, tipos de productos, cosechas, todo ello en el marco de marketing y publicidad honestas (*World Fair Trade Organiation*, 2017).

El CJ promueve el respeto al medio ambiente. Se trabaja por el uso más eficiente de la energía, del suelo, de los recursos hídricos y la reducción de pesticidas y otros fertilizantes químicos. El sistema *fairtrade* apoya a los productores en los procesos de adaptación al cambio climático, de acuerdo a lo que señala la ONU (2017) y aporta al ODS 13: acción por el clima.

⁵⁷ La Organización Mundial de la Salud es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

⁵⁸ La Coordinadora Estatal de Comercio Justo es la plataforma española que agrupa a 29 organizaciones vinculadas al CJ. Su trabajo se centra en potenciar este sistema comercial alternativo y solidario, dando servicio a las entidades miembro. Forma parte de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO).

Para que un producto se certifique como CJ debe cumplir con los diez principios señalados en el apartado anterior. En Ecuador actualmente existen cuatro sellos de CJ: 1) *Fair Trade International*, 2) *Fair Trade Certified*, 3) *World Fair Trade Organization*, 4) Comercio Justo pequeños productores (Proecuador, 2017). Se reconoce a los sellos de CJ como un mecanismo para que los pequeños productores puedan acceder a nichos específicos en el mercado internacional; sin embargo, en contraposición, los sellos y certificaciones internacionales de CJ han sido cuestionados por sus distorsiones del concepto original, se han convertido en barreras de acceso a mercados excluyendo a pequeños productores que no pueden pagar altos costos para obtener el sello y mantenerlo periódicamente (Ministerio de Comercio Exterior, 2014). Para la presente investigación no se considera el tema de las certificaciones ya que no son objeto del estudio.

Decker⁵⁹ & Clark (2016) resaltan la inclusión del CJ en la Constitución del Ecuador en el año 2008 y como, a partir de ello, se han desprendido varios textos legislativos que favorecen el fomento del CJ desde distintos ámbitos, resaltando el apoyo del gobierno para la elaboración de la EECJ. Así también reconocen que no existe una normativa específica que defina qué se entiende por CJ en Ecuador ni las dificultades en su implementación: la sociedad y el estado desconocen sobre la temática del CJ.

Guerra (2019) reconoce el desarrollo de las PP en Ecuador para normar favorecer y visibilizar al sector de la EPS durante los años 2008-2017. Cree que es importante mejorar las PP y la gestión pública, así como involucrar a los actores y a la sociedad civil. Los actores de la EPS han fortalecido su inserción en el mercado local a través de compras públicas, acceso a activos financieros y el control de poder de mercado y son quienes necesitan apoyo estatal para realizar mejoras en su producción, cumpliendo con estándares de calidad que les permita posicionarse y ser reconocidos en el mercado local.

⁵⁹ Lukas Decker, Master en Estudios de Globalización y Desarrollo, Maastricht University, Países Bajos. Gerente de Proyectos de Cooperación Internacional e Investigador independiente. Darmstad, Alemania

A través del marco teórico relacionados con los principios del CJ se consideran para determinar su operacionalización desde la universidad en favor de esta temática entrelazándolos con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Con este antecedente se pretende determinar qué es lo que está sucediendo con la universidad en el involucramiento dentro de esta temática en el marco de la responsabilidad social universitaria.

2.3 Responsabilidad social universitaria

A continuación se presenta una cronología de la RSU desde sus inicios en el año 1990 con la Declaración de Talloires hasta el año 2015 cuando se da el encuentro UNESCO-IESELAC. Este análisis es importante para conocer el recorrido que han tenido las diferentes declaraciones, redes y conferencias a favor del desarrollo sostenible y cómo ha evolucionado debido al papel preponderante de la educación superior ante los procesos de cambio, las estrategias y planes de acción para aportar a la sostenibilidad y a través de ello al CJ.

La Declaración de Talloires⁶⁰ (1990), en la Declaración de Líderes de universidades para un futuro sostenible. Señala que la universidad tiene un papel importante en la educación, investigación, formación de políticas y en el intercambio de información necesaria para alcanzar la estabilización de la población humana, tecnologías agrícolas ambientalmente sanas, programas de formación en gestión ambiental, desarrollo sostenible y demografía; así también, puede establecer programas de conservación de los recursos, reciclaje y reducción de desechos dentro de la universidad, desarrollar programas de investigación para un futuro ambientalmente sostenible.

⁶⁰ Declaración a favor de la sostenibilidad, por presidentes de instituciones de educación superior, convocó a 22 universidades en octubre de 1990; para el año 2008, 378 instituciones de 50 países en cinco continentes habían firmado la declaración.

Por otra parte, las universidades pueden hacer uso de su autonomía para contribuir a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz con la finalidad de resolver los problemas importantes que hacen frente a la sociedad del futuro (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 1998). Este es el caso de Chile, que en el año 2001 inicia el proyecto ‘Universidad: construye país’, donde se reunieron trece universidades con el propósito de expandir en ellas el concepto y práctica de responsabilidad social universitaria dentro del sistema universitario chileno (Fernández, Delpiano, & Ferrari, 2006).

La Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (REDUNIRSE)⁶¹ (2007) se creó para favorecer la promoción, animación y sensibilización sobre la responsabilidad social empresarial. Pretende crear un vínculo entre los actores sociales involucrados en la RSE; fomentar el capital social en Iberoamérica; generar una comunidad socialmente responsable; promover el desarrollo humano ético; difundir y sensibilizar sobre la RS; impulsar la formación, investigación y extensión en relación con esta temática.

En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)⁶² (2008) se reivindica el carácter humanista de la educación superior, en función del cual se debe orientar la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de América Latina y el Caribe, así como participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad. Se promueve la autonomía universitaria como un derecho y condición para el trabajo académico con libertad y una gran

⁶¹ Red Iberoamericana de Universidades por la RSE, se conformó en el año 2007 como propuesta del PNUD y la AECI, es un punto de encuentro de universidades públicas, privadas y semipúblicas de la región creada con el fin de favorecer la promoción, animación y sensibilización acerca de la RSE.

⁶² Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe celebrada del 4 al 6 de junio del 2008 en Cartagena de Indias – Colombia, bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC – UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia eficiencia y transparencia acorde a los desafíos de la sociedad.

Así también, la calidad de la educación superior está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad; se ha demostrado que el actual modelo de desarrollo es insostenible y se opone a las necesidades humanas, los modelos de consumo y la conservación del planeta; se pretende promover enfoques que cambien la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reducir el hambre, la pobreza y la inequidad, y a su vez mantener la biodiversidad y los sistemas de soporte de la vida en la Tierra; la educación es crucial para transformar los valores que actualmente favorecen un consumo no sustentable.

Además, dentro de los compromisos vitales de la educación superior están promover el respeto y la defensa de los derechos humanos que incluye: combatir toda forma de discriminación, opresión y dominación; luchar por la igualdad, la justicia social y la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de los patrimonios culturales y ambientales; la soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz como unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo; estos compromisos se deben expresar en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

Se promueve la construcción de redes académicas entre las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región, donde se comparta el potencial científico y cultural que promueva soluciones a problemas estratégicos; a su vez deben convertirse en interlocutores ante los gobiernos (Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe , 2008).

Los planteamientos del CRES fueron considerados por la UNESCO⁶³ (2009) donde se considera que la RS en la educación superior reconoce a la ES como un bien público a cargo de los *stakeholders*, con especial énfasis en los gobiernos; la ES tiene la RS de ayudar a comprender diversos problemas con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente. La ES debería asumir un liderazgo social, donde se aporte con conocimientos relacionados a seguridad alimentaria, cambio climático, gestión del agua, diálogo intercultural, energías renovables y salud pública.

Así también, en los centros de ES dentro de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, debería centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. La autonomía es indispensable para que los centros de ES puedan cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficacia, transparencia y responsabilidad social (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization , 2009).

El Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe ORSLAC⁶⁴ (2012) hace énfasis en el rol importante de las universidades en lo relacionado a la reducción de la pobreza, la promoción de modelos de desarrollo sustentable, la construcción de sociedades del conocimiento inclusivo, el logro de la paz, la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos; de esta manera contribuye al esencial humanista de una oportunidad amplia y equitativa de educación para todos.

⁶³ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) es un organismo especializado de Naciones Unidas creado el 16 de noviembre de 1945; su misión es “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”; actualmente cuenta con 195 miembros, el Ecuador se adhirió el 22 de enero de 1947.

⁶⁴ Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC), creado por el IESELAC de la UNESCO, es un espacio real de participación, pretende construir una base de datos confiable y referente sobre responsabilidad social de gobiernos, gremios, asociaciones, universidades y público en general.

Relacionando lo que señala Didriksson (2015) con la definición de CJ, si se introduce esta temática en la universidad, a su vez esta puede contribuir a solucionar varios problemas dentro de su contexto. La RSU plantea que la universidad debe ser una organización que piensa, investiga y aprende de sí misma para el bien de la sociedad. Vallaey⁶⁵ (2008) plantea un nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad en estos términos:

Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy (1) más democracia a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) más ciencia responsable, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor desarrollo equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos. (Vallaey F. , 2008, pág. 18)

Fernández, Delpiano y De Ferrari (2006), definen a la RSU como la capacidad de la universidad de poner en práctica y difundir un conjunto de principios y valores generales y específicos a través de los cuatro procesos clave dentro de la universidad: la gestión, la

docencia, la investigación y la extensión, respondiendo de esta manera a la propia comunidad universitaria y al país donde se encuentra inmersa.

Lescher, Lescher y Caira (2015) sostienen que la RSU es una política de calidad ética de desempeño en la comunidad universitaria, donde estudiantes docentes y personal administrativo son los encargados de gestionar responsablemente los impactos educativos, laborales y ambientales, donde la comunidad se siente parte del cambio en el aprendizaje guiado al desarrollo mutuo. La RSU enseña un aprendizaje basado en proyectos con impacto social, los docentes que conocen sobre gestión de la RSU forman estudiantes voluntarios que promueven el desarrollo del país mediante investigaciones para solucionar problemas sociales que afectan al mundo actual (Vergara, 2007).

⁶⁵ Francois Vallaey, francés, doctor en Filosofía especialista en Responsabilidad Social y Ética aplicada a la gestión organizacional, asesor de varias universidades en América Latina y organismos como la ONU, UNESCO, BID, OEA, CAF. Profesor investigador en la Escuela de posgrados y Director del Centro de Ética Aplicada de la Universidad del Pacífico (Lima – Perú).

Por tanto, las acciones que se espera que se lleven a cabo son las relacionadas con el desarrollo científico, humano y social, las cuales deberían interrelacionarse con la naturaleza de la situación a la que se exponga y sus problemas; si bien se requiere de estrategias, también es fundamental el poder apoyarse en fundamentos científicos que puedan convertir todo en soluciones amigables y sostenibles para el proceso de evolución que se espera (Casilla & Camacho, 2012).

La RSU se constituye en un compromiso activo, integral, real con el entorno interno y externo de la universidad, tomando en cuenta la trascendencia de la universidad como motor de la sociedad; las características propias que el cumplimiento de las dimensiones universitarias conllevan en la sociedad del conocimiento; y sus impactos particularmente importantes y diferentes a las de cualquier otra organización de la sociedad (Valarezo & Tuñez, 2014). Actualmente las IES enfrentan procesos de transformación, de ser organizaciones basadas en la enseñanza y la investigación hacia instituciones de aprendizaje y de producción de conocimiento. Para ello las organizaciones tendrán que revisar sus funciones, cambiar sus estructuras, reconsiderar su identidad y redefinir la misión para poder reflejar la 'nueva pertinencia y responsabilidad social'.

Vallaes et al. (2009) señalan que la formación profesional y ciudadana, la gestión social del conocimiento y la participación social corresponden a los ejes de RSU y que la retroalimentan permanentemente para la creación de una dinámica de mejora continua de la responsabilidad, conjugando una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos. Por otro lado, considera como funciones sustantivas de la universidad las esferas de educación, del conocimiento y social, que se integran y son la razón de ser de la universidad.

Asumiendo las funciones sustantivas de la universidad en sus diferentes esferas se considera: (1) el ámbito educativo, como una institución que se encarga de la formación

de sus estudiantes con una vocación profesionalizante y cívica, que corresponde a la docencia, (2) el ámbito del conocimiento, como una institución que investiga, que produce saber y lo transmite, que corresponde a la investigación, y (3) el ámbito social, como una institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global, correspondiente a la extensión (Vallaes, Cruz, & Sasía, 2009).

Fabre (2005) señala la docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos, que se producen a través de la investigación científica representada en las diferentes ciencias y constituye el contenido de las disciplinas. La extensión universitaria interrelaciona la docencia y la investigación a través de la promoción de estas acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo cultural y la solución de problemas de la práctica social. La investigación tiene como propósito descubrir nuevos conocimientos científicos, artísticos, técnicos y tecnológicos para garantizar el desarrollo de la sociedad (González, 2006). La extensión interrelaciona activa y creadoramente la universidad con la comunidad nacional, aquella que contribuye por medio de la cultura universitaria (ciencia, arte, técnica) a transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos y más éticos (Fresán, 2004).

Se aborda la función de docencia desde lo que contempla el Consejo de Educación Superior (2012) en su reglamento⁶⁶, que hace referencia a las siguientes actividades: la actualización de conocimientos, la capacitación, preparación-actualización de clases, participación en talleres, elaboración de sílabos-libros, tutorías académicas, visitas de campo, dirección de pasantías-proyectos de titulación, desarrollo de proyectos de innovación, impartición de cursos de educación continua y participación en proyectos sociales.

⁶⁶Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior.

Para abordar las funciones de investigación y extensión se toma como base el modelo de evaluación⁶⁷ del Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES) (2015), donde se destacan las líneas de investigación existentes, la participación en grupos-proyectos de investigación, artículos-libros publicados. Así también dentro de las actividades de extensión se contemplan los proyectos de vinculación, asignación de recursos para proyectos de vinculación, consultorías y programas de asistencia técnica.

El desarrollo del diagnóstico de la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo se interrelaciona con el marco teórico sobre RSU; se consideran diversos aspectos como el propuesto por Vallaey (2008) sobre la RSU; la definición de RSU planteada por Fernández, Delpiano y De Ferrari (2006). En la función de docencia se considera lo que señala Fabre (2005) sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje; en la función de investigación se considera lo que plantea Vergara (2007) sobre el conocimiento de los docentes acerca de gestión de la RSU; y finalmente, en lo que se refiere a la función de vinculación, se encuentra en el ámbito social como lo menciona Vallaey, Cruz, y Sasia (2009); además, se contempla en esta función lo que menciona Fresán (2004) sobre la interrelación que existe entre la comunidad y la universidad donde la academia contribuye a transformar el mundo a través de estructuras más justas, más dignas y más éticas.

Una vez identificado el papel de la RSU, las funciones sustantivas de la universidad y cómo se puede trabajar en favor de la temática del comercio justo, se aborda el análisis de los actores de comercio justo como son: los pequeños productores, las organizaciones de comercio justo, las organizaciones certificadas, las empresas privadas que trabajan con cadenas productivas sostenibles, las instituciones del Estado y las universidades; por ello, a continuación se aborda la teoría de los *stakeholders*.

⁶⁷ Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.

2.4 Teoría de los *stakeholders*

Para abordar el estudio de los *stakeholders* se analizarán las partes interesadas en la problemática del comercio justo en Ecuador, con especial énfasis en la universidad en relación con cada uno de ellos. Se toma como referencia el Modelo de Mitchell, Agle y Wood, y la adaptación realizada por Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013)⁶⁸.

La teoría de los *stakeholders* nace como una teoría estratégica de gestión. Freeman (1984) introdujo por primera vez el término *stakeholder* para referirse a quienes pueden afectar o ser afectados por las actividades de una organización; es indispensable para las organizaciones considerar a estos grupos de participantes como un componente primordial en la responsabilidad social corporativa.

Según Freeman y Reed (1983) y Bowie (1998), los *stakeholders* son necesarios para la supervivencia de la empresa, tienen relevancia directa para sus intereses económicos. Clarkson (1995) los define como portadores de riesgo voluntario o involuntario. Los voluntarios son lo que han asumido algún tipo de riesgo por haber invertido capital humano o financiero, algo de valor en una empresa; el *stakeholder* involuntario es aquel que está en riesgo como resultado de las actividades de una empresa.

Se considera *stakeholder* a una persona, grupo o entidad que posea algún interés directo o indirecto en una organización. Entonces, no son solo los accionistas y clientes internos, sino también, otras organizaciones de su entorno como la comunidad local, gobierno, sindicatos, entidades financieras, organizaciones sociales, clientes, proveedores y competidores (Donaldson & Preston, 1995). Cuando los sistemas de gestión organizacional tienden a favorecer los intereses de un grupo de *stakeholders* sobre los

⁶⁸ Nora Gorrochategui, posdoctora de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires; profesora del Doctorado en Ciencias de la Administración en la Universidad Nacional de La Plata; jefe del Departamento Cooperación Bilateral - Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional Ministerio de Planeamiento; sus investigaciones se orientan a la responsabilidad social de las organizaciones.

intereses de otro grupo, se generan conflictos de intereses e inestabilidad en las relaciones dentro y fuera de la organización que pueden desembocar en posiciones hostiles, boicots y huelgas (Falção & Fontes, 1999).

Existe controversia en las relaciones entre las partes interesadas y las organizaciones sobre los intereses compatibles o incompatibles y enlaces necesarios o contingentes como características adicionales con los que examinan la configuración de estas relaciones (Freeman & Miles, 2002). Existen diversas razones por las cuales se justifica analizar las partes interesadas: 1) empíricamente, para identificar los patrones de interacción; 2) analíticamente, para mejorar las intervenciones; 3) como instrumento de gestión para formular políticas; 4) como una herramienta para predecir conflictos (Grimble & Wellard, 1996).

Desde el punto de vista ético, Fernández y Bajo (2012)⁶⁹ señalan que el objetivo de la gestión y la razón de ser de la empresa es la maximización del bienestar de todos los *stakeholders* a largo plazo; que cumpla con las expectativas de los accionistas en los resultados económico-financieros; es por ello que la dirección de la empresa debe conocer cuáles son los valores, intereses y expectativas de los diferentes *stakeholders*.

En la presente investigación se identificó como *stakeholders* de la universidad con relación al comercio justo al personal no docente, personal docente investigador, autoridades, estudiantes, proveedores, egresados, empleadores, competidores, comunidades locales,

⁶⁹ José Luis Fernández Fernández, doctor en Filosofía, Master en Administración y Dirección de Empresas, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas ICADE; director de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial; fue presidente de EBEN España entre los años 1993 y 2007; entre los años 2000 y 2003 fue vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria de la Universidad Pontificia Comillas. Ha escrito varios libros y artículos sobre ética empresarial y RSE.

Anna Bajo Sanjuán, vicedecana de Empresa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Europea, en Madrid, docente de Ética Empresarial, RSE y Gobierno Corporativo; miembro de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial en la Universidad Pontificia Comillas, se desarrolla como consultora en el rol de la empresa en la sociedad, su gestión y su relación con otros agentes sociales, el Tercer Sector o el mundo académico; investiga sobre el impacto de las organizaciones en la Sostenibilidad, con un interés especial en el impacto de la revolución digital.

organizaciones sociales organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria, así como al Estado⁷⁰, según lo que propone Vallaey et al (2009). A partir de la EECJ se identifican las organizaciones participantes en este proceso, dentro de las cuales se encuentran: la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, empresas privadas que trabajan con cadenas productivas responsables, organizaciones de comercio justo certificadas por la WFTO, el Observatorio de Economía Solidaria y Comercio Justo, empresas privadas que certifican trabajo contratado, organismos internacionales e instituciones del Estado (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

Es así como se relaciona a los *stakeholders* de la universidad como *stakeholders* del comercio justo para determinar cómo la academia trabaja o no a favor de esta temática. Para ello en la presente investigación se aplicó el modelo de Mitchell, Agle y Wood⁷¹ (1997), donde los autores proponen una clasificación de los *stakeholders* en función de que tengan uno, dos o tres de los atributos como son: (1) el poder suficiente para influir en la organización; (2) la legitimidad necesaria para mantener la relación entre ellos y la organización; y (3) la urgencia de la pretensión concreta de la parte interesada. A partir de la asunción normativa de que estas variables son centrales para que los decisores organizacionales –en el caso de la universidad autoridades o docentes– focalicen la atención de la gestión de manera sistemática sobre los temas de comercio justo, así se desarrolló una tipología comprensiva de los *stakeholders* de la universidad con relación al comercio justo.

⁷⁰ Para la presente investigación se sustituyó a los egresados por graduados, debido a que en el Ecuador no existe esa figura, así también por la caracterización del estudio se adhirió como *stakeholder* a las organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria.

⁷¹ Ronald Mitchell, Ph.D. de la Universidad de Utah, profesor asistente de la facultad de Negocios en la Universidad de Victoria. Sus investigaciones se orientan al estudio de la teoría de procesamiento de información, la gestión estratégica y la teoría de las partes interesadas aplicada a los empresarios. Bradley Agle, Ph.D. de la universidad de Washington, profesor asistente de Administración en la escuela de negocios *Katz Graduate*, sus investigaciones se centran en liderazgo estratégico, con énfasis en la dimensión ética, desarrollo moral, teoría de partes interesadas y desempeño social corporativo. Donna Wood es profesora de Administración de Negocios en la escuela de negocios *Katz Graduate*, fundadora y presidente de la *International Association for Business and Society*, editora del diario *IABS negocios y sociedad*, sus investigaciones se orientan al desempeño social corporativo y teoría de las partes interesadas, negocios y sociedad internacionales, resolución colaborativa de problemas sociales, ética empresarial.

El esquema permite identificar siete categorías de *stakeholders*. Ellas son: 1) dominantes, con poder y legitimidad pero sin urgencia, son clave en el largo plazo; 2) dependientes, sin poder para imponer sus demandas, pero con capacidad de construir alianzas; 3) peligrosos, por su capacidad para ejercer algún tipo de coerción; 4) adormecido, puesto que ante la urgencia de alguna demanda pueden convertirse en peligrosos; 5) discrecionales, que cuentan con legitimidad en sus demandas y, ante la carencia de los otros atributos, realizan una estrategia de intercambios, 6) exigentes, altamente demandantes, que desarrollan una estrategia de protesta y 7) definitivos, cuentan con los tres atributos, inciden muy directamente en las actividades de la organización, razón por la cual su gestión reviste prioridad.

Para el relevamiento de la información se utilizó la adaptación realizada por Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013) ya que a través de las matrices propuestas permite recolectar la información para identificar y ponderar a los *stakeholders*. Posteriormente, se considera la propuesta de Falção y Fontes (1999) para operacionalizar el modelo midiendo el poder, la legitimidad y la urgencia; de esa forma se llega a la matriz de consolidación para identificar y ponderar a los *stakeholders*. Finalmente, para graficar las interrelaciones posibles de estos atributos, Mitchell, Agle, y Wood (1997) utilizan un diagrama de Venn; la construcción del diagrama tiene efectos operacionales en la organización puesto que grafica los *stakeholders*, los categoriza y permite inferir el tipo de gestión más adecuada a sus intereses. Cabe destacar que, al incluir en la consideración del esquema la variable urgencia, se convierte en una herramienta dinámica para la gestión, puesto que las posiciones de los *stakeholders* pueden variar a lo largo del tiempo.

2.5 Caracterización y evolución del marco teórico

En el marco teórico se realizan dos tipos de análisis. El primero tiene que ver con el tipo de nivel de las fuentes que se utilizan en el marco teórico, y el segundo con el surgimiento de cada temática considerada en el marco teórico que va desde el origen del comercio justo hasta el aporte del comercio justo al desarrollo sostenible. El posicionamiento de la



nivel teórico superior, en el centro de la pirámide se colocan los marcos teóricos que oscilan entre el nivel teórico y empírico, y en la base de la pirámide se ubican las investigaciones provistas de elementos con prominencia de elementos factuales (Román & Villa, 2013).

Figura 3: Niveles de relación del marco teórico
Fuente: Elaboración propia

Este análisis permite identificar en cada capítulo de la investigación el tipo de marco teórico dominante. En el capítulo 3 interviene el marco teórico relacionado con la evolución e implementación de la cuestión del CJ en Ecuador en un nivel teórico, propuesto por Oszlak y O'Donnell (1981); en el nivel teórico empírico se hace referencia a cuatro funciones clave del sector público: 1) obligar, 2) facilitar, 3) colaborar y 4) promocionar propuesto por el Banco Mundial (2002). En el presente capítulo existe una equidad entre el marco teórico que se encuentra en un nivel teórico y el marco teórico que se encuentra en un nivel teórico-empírico.

En el capítulo 4 se considera en el nivel teórico la propuesta por Mitchell, Agle, y Wood (1997) sobre la clasificación de los *stakeholders* en función de que tengan uno, dos, o tres atributos como poder, legitimidad y urgencia; en el nivel empírico para operacionalizar el modelo midiendo el poder, la legitimidad y la urgencia se consideró la metodología de Falção & Fontes (1999); así como para recolectar la información se aplica la adaptación de metodología de identificación y ponderación de *stakeholders* del Modelo de Mitchell, Agle y Wood propuesto por Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013). En el presente capítulo el marco teórico dominante se encuentra a nivel empírico.

Finalmente, en el capítulo 5 se considera en el nivel teórico-empírico el marco teórico propuesto por Vallaey, Cruz, y Sasía (2009) relacionado a la responsabilidad social universitaria, donde se identifica a los *stakeholders* de la universidad. Para analizar la función de docencia se considera lo que dispone el Consejo de Educación Superior del Ecuador (2012), y la función de investigación y vinculación se basa en lo que señala el

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2015). En el nivel empírico se consideran los diez principios de CJ emitidos por *World Fair Trade Organization* (2017). En el presente capítulo el marco teórico dominante se encuentra en el nivel teórico-empírico.

El marco teórico de la tesis está configurado por hechos internacionales y temas cuyos marcos conceptuales surgieron en diferentes momentos.

Se elabora una cronología “en versión libre”, que señala el ordenamiento de hechos significativos vinculados a los temas abordados en la tesis y los que corresponden a la producción científica de los marcos conceptuales considerados en la tesis, indicando los principales autores considerados que va desde el origen del CJ en 1945 hasta el aporte del CJ al desarrollo sostenible en el año 2017.

En este análisis se realiza la evaluación de cada temática según el marco teórico en distintos momentos, lo que permite observar la correspondencia o no en el tiempo de los temas abordados; estos temas son tratados bajo el paradigma de la sostenibilidad con un enfoque holístico. El origen del CJ, según señalan Socías y Doblaz (2005), se da en 1945 en Estados Unidos. La primera tienda de CJ se abre en 1958, y en Europa en 1964 por medio de Oxfam⁷². Durante la primera conferencia de la *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD) se aprobaron resoluciones a favor de una mayor transferencia de riqueza del norte al sur, a través de ayudas, compensaciones y, lo más importante, de un comercio más justo, con el lema *comercio no ayuda*.

En 1981, Oszlak y O’Donnell identifican el surgimiento de las políticas públicas, la toma de posición por parte del Estado y otros actores, la implementación de las PP, políticas públicas como generadoras de un doble proceso y evaluación de PP. En el año 1984 surge el término *stakeholders* planteado por Freeman dentro de la gestión estratégica en las

⁷² Oxfam es una confederación internacional del Reino Unido fundada en 1942 formada por diecisiete organizaciones no gubernamentales nacionales que realizan labores humanitarias en noventa países.

empresas. Las Naciones Unidas (1987), hablan por primera vez de sostenibilidad definida como el desarrollo que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones, considerando tres dimensiones: económica, social y ambiental.

En 1990, con la declaración de Talloires se reconoce que la universidad tiene un papel importante en la educación, la investigación, la formación de políticas y en el intercambio de información necesaria para alcanzar la estabilización de la población; por tanto, debe desarrollar programas de investigación para un futuro sostenible. En 1997 Mitchell, Agel y Wood proponen la teoría de los *stakeholders*. Para identificar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del CJ, el esquema permite identificar siete categorías de *stakeholders*: 1) dominantes, 2) dependientes, 3) peligrosos, 4) adormecidos, 5) discrecionales, 6) exigentes y 7) definitivos. El Banco Mundial (2002) señala los roles del sector público en el fortalecimiento de la RSE, donde se considera si el Estado obliga, facilita, colabora y promueve las diferentes leyes ecuatorianas que tienen relación con el comercio justo.

Vallaey Cruz y Sasia (2009) establecen directrices para cumplir con la RSU; se entrelaza la RSU desde las funciones sustantivas de la universidad que se abordan desde la practicidad de los diez principios de comercio justo según la WFTO (2016). De acuerdo a la realidad ecuatoriana, se consideran las función sustantiva de docencia desde lo que contempla el reglamento del Consejo de Educación Superior (CES) (2012) y la función de investigación y vinculación según lo que señala el modelo de evaluación del CEAACES (2015). Coscione y Muller (2017), resaltan el aporte de los principios del comercio justo al desarrollo sostenible.

En la presente investigación se aplican diferentes teorías y niveles teóricos que surgieron en diferentes espacios de tiempo. Teniendo en cuenta la RSU, se aborda el comercio justo para contribuir al desarrollo sostenible que es sin duda la preocupación actual de diversos organismos internacionales.

Se concluye que durante el siglo XX surge y se desarrolla el comercio justo a nivel mundial, las políticas públicas en América Latina, la teoría de *stakeholders*, la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Posteriormente en el siglo XXI surge el estudio del Banco Mundial sobre los roles del sector público, el manual de primeros pasos sobre RSU, y finalmente se relaciona el aporte del CJ al desarrollo sostenible.

Por consiguiente, se aprecia que tuvieron que transcurrir veinte años desde la Declaración de Talloires, en 1990, hasta que se consideraron por primera vez los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas en la Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Además, se determina que no existe ningún vínculo directo entre la RSU y el desarrollo del CJ en Ecuador. Viteri, Jácome, Medina, y Piloto (2012) señalan que las instituciones de educación superior en Ecuador enfrentan varios desafíos relacionados con la solución a los problemas económicos, sociales y ambientales del entorno en que se enmarcan, lo que precisa de una transformación al interior de estas organizaciones.

En lo referente a los niveles del marco teórico relacionado con el objetivo específico N.º 1: “analizar la política pública de comercio justo y su incidencia en la política educativa y la política universitaria”–, que se aborda en el capítulo 3, existe una equidad entre el nivel teórico y el nivel teórico-empírico. Con relación al objetivo específico N.º 2: “ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo”, que se aborda en el capítulo 4, se presenta como dominante el marco teórico a nivel empírico. Mientras que, con relación al objetivo específico N.º 3: “diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo” que se aborda en el capítulo 5, se encuentra como dominante el marco teórico a nivel teórico-empírico; se concluye que la investigación tiene mayor preponderancia del marco teórico a nivel teórico-empírico durante su desarrollo.

Se analiza la evolución de las temáticas mencionadas en el marco teórico y sus niveles en los diferentes capítulos de la presente investigación. El marco teórico utilizado es heterogéneo y proviene de distintos contextos disciplinares como la política, la sociología, aspectos sociales del *management* y la sostenibilidad. Es un marco teórico que considera cuestiones clásicas, debido a que responde a textos frecuentemente mencionados en la bibliografía especializada, y al mismo tiempo es actualizado dado que contiene las últimas producciones significativas en la materia hasta el momento.

CAPÍTULO 3: LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMERCIO JUSTO EN EL ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LA POLÍTICA UNIVERSITARIA

El objetivo del presente capítulo es indagar sobre la política pública de comercio justo y su incidencia en la política educativa y la política universitaria. Para ello se utiliza un enfoque de investigación cualitativo en tres fases. Primero se analiza la evolución e implementación de la cuestión del CJ en Ecuador a través de la teoría propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981) sobre el Estado y las políticas estatales en América Latina, es un marco teórico que se encuentra a nivel teórico. En segundo lugar, se analizan las leyes ecuatorianas relacionadas con el CJ considerando lo propuesto por el Banco Mundial (2002) que hace referencia a cuatro funciones clave del sector público: 1) obligar, 2) facilitar, 3) colaborar y 4) promocionar, este marco teórico se encuentra a nivel teórico-empírico. Por último, se analizan los planes estratégicos de las universidades ecuatorianas para determinar si los mismos recogen o no aspectos sobre CJ, sostenibilidad y economía popular y solidaria; es decir, se determina si las PP sobre CJ inciden en la política universitaria. Los marcos teóricos considerados en el presente capítulo presentan equidad entre el nivel teórico y el nivel teórico-empírico. De la aplicación de estos marcos teóricos a la temática de referencia se han formulado diversas proposiciones.

3.1 Evolución de la cuestión del comercio justo en el Ecuador

A continuación, se aborda la primera fase del capítulo. Para entender la implementación de la cuestión del CJ en Ecuador se aplica la teoría propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981). La unidad de análisis son los *stakeholders* que participaron activamente en la construcción de la estrategia ecuatoriana de comercio justo entre 2013 y 2017. Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas que identifican el surgimiento de la cuestión del CJ en el Ecuador; el análisis de contenido se realiza con la herramienta *ATLAS.ti* versión 7.8 (Ver Anexo 1. pág. 270).

A la luz de las dimensiones y características para el estudio de políticas estatales propuestas por Oszlak y O'Donnell (1981) se analizan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas a los involucrados en la temática de la economía popular y solidaria (EPS) y el CJ, donde intervienen las siguientes variables: surgimiento de la cuestión del CJ; toma de posición por parte del Estado; las políticas o tomas de posición de otros actores sociales; políticas estatales como nudos del proceso social; definiciones sociales de la cuestión; las políticas estatales como generadoras de un doble proceso y los cambiantes actores del proceso social tejido alrededor de una cuestión.

Todas las sociedades presentan necesidades y demandas. Ecuador tiene varias necesidades que aún no han sido resueltas por los gobiernos de turno; entre ellas, la temática de la EPS y el CJ fueron problematizadas por el posicionamiento de sus actores, entre los cuales se encuentran asociaciones de productores que luego de un largo camino se agruparon en la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo; organizaciones de CJ certificadas por WFTO-LA; empresas privadas que trabajan con cadenas productivas responsables; el sector universitario representado por el observatorio de ES y CJ, actores de la sociedad civil como ONG extranjeras e instituciones del Estado como el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y el Ministerio de Comercio Exterior. Estos actores participaron a través de reuniones y solicitudes ante los asambleístas, en las que se exponían aspectos del CJ para que fueran considerados por el Gobierno.

El movimiento del CJ nace en Ecuador en el año 1970, cuando se generaron nuevas prácticas productivas y comerciales que les permitieron a las organizaciones mestizas y campesinas vender sus productos según los criterios de CJ. La primera organización que surgió en el país bajo este legado fue el Grupo Salinas en Guaranda, que comercializaba de forma comunitaria diversos productos y servicios. Más adelante, con el apoyo del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), en 1981, se crea Camari, que es un brazo de comercialización solidaria para promover el desarrollo integral de las comunidades. Posteriormente, en 1985, surge el Movimiento Maquita Cushunchic, Comercializando

como Hermanos (MCCH), como una vía directa de comercialización entre productores y consumidores urbanos. En 1990 surgen otras expresiones de comercialización solidaria como la Fundación Sinchi Sacha, Chankuap, Pro Pueblo y Kuen. Hay que destacar que esta problemática de las organizaciones fue reconocida y contó con el apoyo, la participación e involucramiento de la Iglesia católica.

Durante la transición entre la década de 1980 a 1990 se produjo un segundo momento donde se sumó la comercialización de artesanías, alimentos transformados, alimentos andinos, agroexportación de cacao y turismo comunitario bajo criterios de CJ. Este avance se debió a la iniciativa de las organizaciones y de los productores, que crearon un preámbulo para el surgimiento de la cuestión que marca un primer hito en el desarrollo del CJ en Ecuador.

Hasta ese momento la situación de las organizaciones era complicada pues sus actores señalan que no se sentían reconocidos; entre los problemas que enfrentaban, se encontraba el deterioro de la capacidad adquisitiva de los campesinos de escasos recursos del país, la falta de acceso a mercados para vender sus productos, la fijación de precios, el financiamiento. El acceso a contratos con el sector público era muy difícil, porque había una preferencia por contratar a grandes empresas por el prejuicio de que los productos de la EPS y CJ no eran de calidad.

Posteriormente en el año 1991 se inició en Ecuador la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC)⁷³ para fomentar la comercialización comunitaria a través de la conformación de redes nacionales en América Latina; estas organizaciones se encuentran certificadas por la WFTO-LA, que en el año 2011 impulsó la creación del

⁷³ Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria; es la corporación solidaria de una red latinoamericana de comercio comunitario y economía social y solidaria con persona jurídica de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro establecido en el marco jurídico ecuatoriano para articulación de todas las redes de todos los países latinoamericanos.

Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo (CEESCJ) como un espacio de incidencia pública y fomento del CJ; así también se crearon organizaciones como la Fundación Mujer y Familia Andina donde trabajan 15.000 mujeres indígenas y campesinas de las zonas más vulnerables del país.

En el año 2003 nace la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, legalizada posteriormente en el año 2010, que agrupa a 11 organizaciones certificadas con FloCERT, con un total de 11.138 socios y socias que trabajan en cacao, café, banano, cereales, hierbas aromáticas y mermeladas, en diferentes provincias del país como Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Chimborazo, Loja, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

La estrategia para que la temática de CJ se convierta en cuestión se da gracias a que sus actores tomaron posición con una participación activa mientras se debatían estos problemas ante la Asamblea Nacional –donde desconocían el tema del CJ, concepto al que solo asociaban con el pago de un precio justo al productor–, y explicaron y ayudaron a las autoridades a entender la temática del CJ. Es así como la cuestión del CJ fue incluida en la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008; habían transcurrido treinta y ocho años desde que nació el CJ en Ecuador en el año 1970.

Hasta este momento se ha presentado un panorama general sobre el poder relativo de los diferentes actores, la capacidad de congregación, alianzas, conflictos y estrategias de acción política.

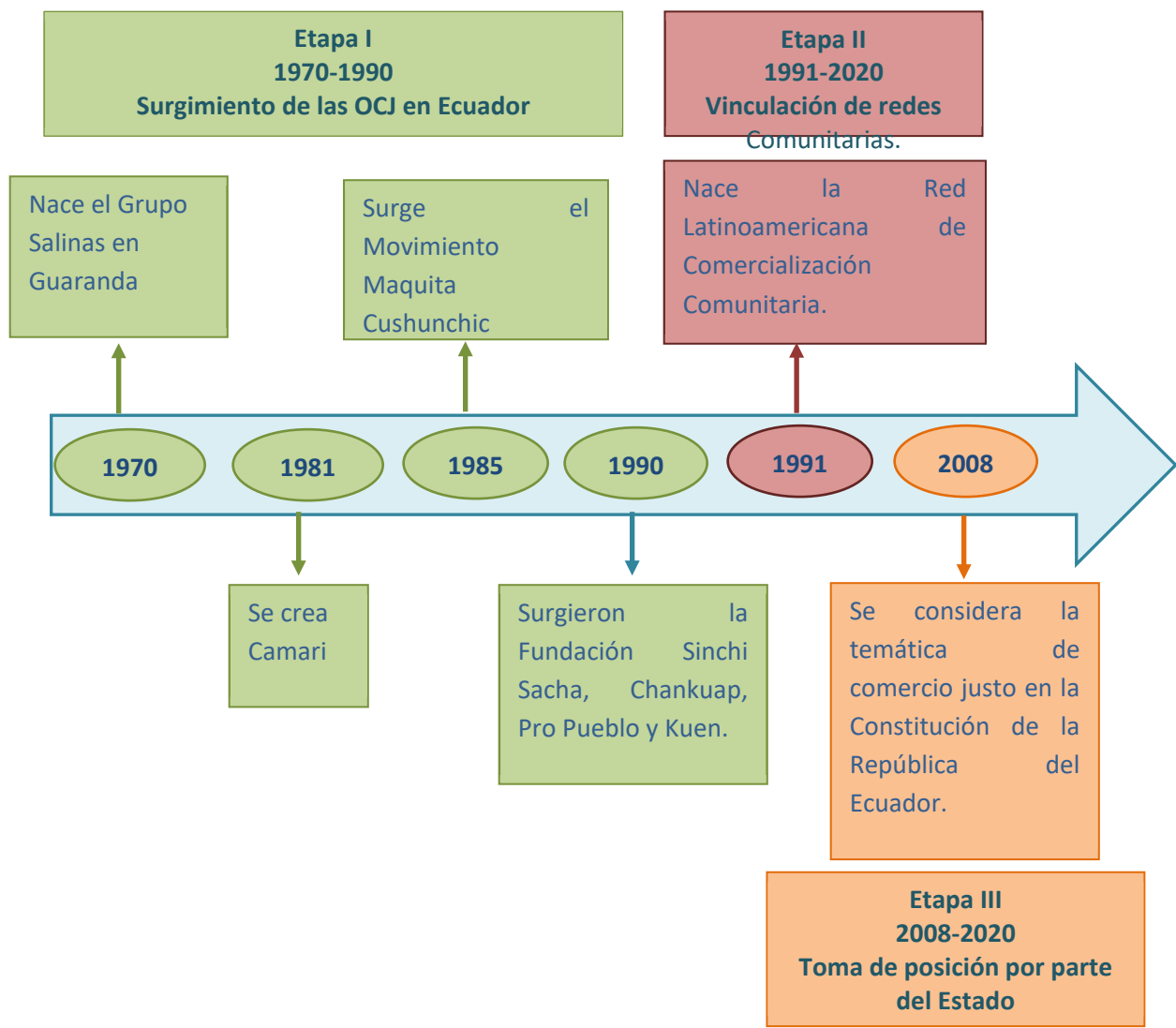


Figura 4: Evolución del comercio justo en Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

En Ecuador, la evolución del CJ se caracterizó por diversas etapas: la primera comprende del año 1970 a 1990, donde surgieron las OCJ en Ecuador. La segunda etapa es la de vinculación de redes: en el año 1991, nace la RELACC –sin fines de lucro– con el fin de apoyar el comercio comunitario y la economía social y solidaria. En el año 2008 surge la tercera etapa con la toma de posición por parte del estado. A partir de entonces, las organizaciones involucradas en la temática de CJ presentaron propuestas mientras se debatía la nueva Constitución en la Asamblea de Montecristi para que fuera tomada en

cuenta como PP. Como lo señalan Decker & Clark (2016), por primera vez, en el año 2008, se considera al CJ en la Constitución de la República de Ecuador y, a partir de ello, se han desprendido varios textos legislativos que favorecen el fomento del CJ desde distintos ámbitos.

El Estado ecuatoriano decide formar parte, según señalan Oszlak y O'Donnell en su definición de PP, tomando acciones en el momento en que dieron la apertura para que las organizaciones de EPS y CJ participaran activamente y presentaran sus posiciones frente a la nueva Constitución en las mesas que discutían estos temas dentro de la Asamblea de Montecristi. Existieron omisiones o inadvertencias, como señala también Andrenacci (2015), debido a que los actores reconocen que durante la implementación de la ley se dieron distorsiones y faltó equidad en la participación de actores para recoger todas las necesidades.

A pesar de las omisiones que se pudieron haber dado en el momento histórico, la temática de la EPS y CJ se implantó en la nueva Constitución. De esta intervención se derivó una cierta direccionalidad, o bien, una expresa orientación normativa hacia un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo; se reconoció al ser humano como sujeto y fin del desarrollo y se impulsó el desarrollo de las economías de escala y del CJ. Esta orientación normativa dio paso a que nacieran otras leyes que serán analizadas en el apartado 3.2; sin duda, su implementación afectó el curso de un proceso social hasta ese momento desarrollado alrededor de la cuestión de la EPS y CJ.

Tras la publicación de la Constitución, se dan varios cambios en el Estado ecuatoriano con la modificación y la creación de una serie de leyes. Para este análisis se toma la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) del año 2011 y la Estrategia Ecuatoriana de CJ 2014-2017.

En torno a estas dos leyes, las unidades estatales toman posición así para la implementación de la LOEPS. Entre estos organismos se encuentran el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Comercio Exterior, que se encarga de la EECJ. En la elaboración de la LOEPS se presume que existió una mayor participación de la Federación Nacional de Cooperativas, lo que a juicio de los actores del CJ ocasionó que esta ley estuviera más orientada a las cooperativas y a las finanzas populares y solidarias, sin ocuparse de los demás sectores de la economía solidaria como la producción, el comercio o el consumo responsable, razón por la cual los actores del CJ señalan que es una ley con un alcance parcial en temas de CJ.

Lo señalado anteriormente llevó a que el Ministerio de Comercio Exterior se encargara del sector del CJ para construir la EECJ, donde se reconoce una participación más activa e incluyente de los actores. La eficiencia de las políticas se refleja en un mejor o peor uso de sus recursos humanos y económicos; cuando las políticas son eficientes, el gasto público no se derrocha. Se determina que en este caso sí existió derroche de recursos, ya que un solo ministerio podía asumir la elaboración de las dos leyes y conseguir mayor sinergia entre ellas.

Aquí se corrobora lo que Oszlak y O'Donnell señalan: en el momento de elaborar la LOEPS, las organizaciones indican que esta perdió su enfoque. Es una ley que considera únicamente al sector de la EPS centrada en las finanzas populares y solidarias, no se toma en cuenta a los demás sectores de la EPS como la producción, el comercio o el consumo responsable. Esta ley trata de forma muy limitada los aspectos vinculados al CJ; esto pudo haber sucedido debido a que el proyecto llegó a manos de funcionarios que no conocían del tema y se disolvió todo el trabajo participativo que existió durante su nacimiento. La temática del CJ se fue alejando de su esencia en la medida en que se alejaba del nivel de 'formulación de políticas' y se acercaba a las actividades y procesos para implementarla; se puede entonces afirmar que existió una desviación de los objetivos en el proceso de implementación que se debió a tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria.

El análisis precedente hace emerger una proposición: **“al intervenir diferentes unidades estatales en la elaboración de normativa para la EPS y el CJ en el Ecuador, se desviaron los objetivos en el proceso de implementación, por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria”**.

Se registra competencia entre ministerios, ya que dos temas que van de la mano fueron tratados por diferentes unidades estatales ocasionando falta de coordinación y coherencia entre estas. Dicho conflicto se refleja en el carácter no cooperativo de las interacciones políticas, dando lugar a lo que se conoce como balcanización de las PP.

El Estado toma parte e inicia una cuestión normalizada; por lo tanto, mediante el acuerdo ministerial No. 003-2017, el Ministerio de Comercio Exterior establece como política de Estado la *Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo (EECJ)*, para lo cual la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo actuó como un grupo de presión importante tratando de plantear sus necesidades ante las autoridades para que sus ideas fueran tomadas en cuenta.

Del análisis expuesto se puede afirmar que, al no existir consenso entre las unidades estatales con competencias en el CJ, se produce la balcanización de las PP de CJ. Esto quiere decir que dos ministerios toman parte sobre una misma cuestión, hecho que ocasiona un desperdicio de recursos y la dificultad de atender a los diferentes actores, y que deriva en que la oportunidad llegue a muy pocos actores o no llegue a todos los que debería.

De esta reflexión se establece la siguiente proposición: **“si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del comercio justo, se produce la balcanización de las políticas públicas sobre comercio justo”**.

Los cambios en las políticas tienden a responder a condiciones económicas cambiantes. El Estado ecuatoriano ha tomado partido en la temática del CJ cuando nació en el seno de la Constitución, acelerando la cuestión y normalizándola, debido al fracaso de políticas anteriores y no a cambios en el gobierno y otras crisis políticas; sin embargo, con el cambio de gobierno se percibe que no se ha seguido impulsando esta temática. Los actores plantean que todas las leyes y ordenanzas deben ser revisadas con la finalidad de que exista un trabajo más sinérgico y efectivo a favor de las organizaciones.

Entre las características de las PP, el BID (2014) señala que se puede resaltar la implementación y aplicación efectiva de las políticas. La EECJ contó con el aporte significativo de ONG; sin embargo, los responsables de las PP no tienen incentivos ni recursos para invertir en la capacidad de diseñar e implementar la EECJ. Las PP implementadas por el gobierno anterior promueven el bienestar debido a que generan oportunidades para pequeños productores. Al momento, el principal problema que se presenta es la falta de recursos para continuar con la implementación de la PP, lo cual se dificulta aún más por la fusión de tres ministerios y un instituto⁷⁴. Se puede decir que una PP es exitosa si contribuyó a resolver el problema que la generó. Los actores reconocen el avance en esta temática; sin embargo, no sienten que con la ley su situación esté mejor en la actualidad.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“si los responsables de las políticas públicas sobre comercio justo no disponen de incentivos y recursos para implementar la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo, no se soluciona el problema**

⁷⁴ Mediante decreto ejecutivo N.º 636 del 11 de enero de 2019, se fusionaron: 1) Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones; 2) Ministerio de Industrias y Productividad, 3) Instituto de Promoción de exportaciones e inversiones extranjeras; 4) Ministerio de Acuacultura y Pesca; y pasó a ser el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Presidencia de la República, 2019) (Presidencia de la República, 2019).

que la generó y las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar”.

La Cordinadora Latinoamericana y del Caribe de pequeños productores y trabajadores de comercio justo (CLAC), la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) y Rikolto se consideran como otros actores sociales que toman posición en la temática del CJ de forma directa e indirecta, esto quiere decir que pueden o no estar afectados por la cuestión. La CLACJ se moviliza activamente a favor de la temática del CJ. En 2012 se realizó en Ecuador la quinta asamblea de la CLACJ a la que asistieron todos los delegados de Latinoamérica. Este evento sirvió para lograr mayor incidencia política y representación. En este espacio se tuvo un acercamiento con los diferentes ministerios y se incrementó la presencia de la CLACJ en el país.

El apoyo de los actores para la resolución de la cuestión del CJ se vio reflejado en la participación activa de la ONG VECO Andino. La estrategia de Rikolto se reflejó en la asignación de recursos económicos para iniciar la construcción de la EECJ, en conjunto con la Dirección de Comercio Inclusivo que era parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y que después pasó al anterior Ministerio de Comercio Exterior. Se reconoce la participación activa de la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo en la elaboración de la PP posicionando los temas de CJ e incluso explicando a los asambleístas los conceptos básicos sobre esta temática.

Del análisis anterior surge la siguiente proposición: **“si las partes interesadas relacionadas con el comercio justo se movilizan activamente a favor de esta temática, se puede incidir en la política pública”.**

El conjunto de tomas de posición por parte del Estado puede variar a lo largo del proceso. Fue un avance importante el haber incluido el CJ dentro de la Constitución ya que se habló de tener un país de CJ, han intervenido otros actores, como la academia, la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador (FLACSO), que realizó un trabajo junto con la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo conceptualizando diversos términos en torno al CJ con la finalidad de facilitar el acercamiento de los pequeños productores a los ministerios; existen acciones e inacciones de unos actores que influyen en la acción e inacción de otros. Se reconoce que existe un celo entre las organizaciones de CJ; estos actores adoptan ciertas posiciones y se convierten en nudos relevantes en una secuencia de interacciones. Como ejemplo se puede citar a COPROBICH⁷⁵, UROCAL⁷⁶ y UNOCACE⁷⁷, que recibieron un crédito de una manera diferenciada para establecer una política financiera diferente para el grupo de CJ, se realizó un convenio donde el comprador se comprometía a pagar el crédito a la entidad financiera y no el productor, entonces lo que hace el productor es firmar un convenio con el comprador para la entrega del producto y el comprador cancela el crédito acorde al cronograma establecido. Estos “nudos” deben convertirse en puntos de observación en el tramo del proceso social, donde influyen en las PP y se forma cada nudo y en lo posterior en la nueva toma de posición por parte de los actores, lo cual implica el movimiento hacia un próximo nudo.

Dentro de las definiciones sociales de la cuestión, difícilmente los actores involucrados en su tratamiento pueden coincidir en la percepción y valoración del problema social; es el caso de las grandes cadenas de supermercados, que son los principales opositores de las OCJ. Las percepciones de los actores son importantes para establecer de qué manera han

⁷⁵ Corporación de Productores y Comercializadores Orgánicos Bio Taita Chimborazo (COPROBICH) agrupa a socios de 56 comunidades de los cantones de Riobamba, Colta y Guamote el principal producto de acopio es la quinua bajo la modalidad de CJ, sus principales mercados de exportación son Francia, Bélgica, Alemania, Canadá y Holanda.

⁷⁶ UROCAL es una organización regional que agrupa a 279 pequeños y medianos productores rurales en las provincias del El Oro, Guayas y Azuay entre sus principales productos se encuentran el banano orgánico, manteca de cacao, cacao orgánico, polvo de cacao, naranja, guineo orito, hierba luisa, guineo morado; los principales mercados de exportación son: Alemania, Francia y Holanda.

⁷⁷ UNOCACE es una organización conformada por 18 asociaciones de pequeños productores de cacao; agrupa a 1800 productores de cacao nacional fino de aroma ubicados en las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro y Bolívar; los principales mercados de exportación son Estados Unidos y La Unión Europea.

definido la cuestión; la mayoría de las decisiones estatales se orientan a favorecer a las grandes corporaciones y no al pequeño productor.

Además, se encuentran los 'puntos ideológicos' como es el caso de las organizaciones que defienden el CJ así como las grandes corporaciones que están en su contra. Dentro del Estado se encuentran los ministerios, que apoyan el CJ pero no se encuentra claro de qué manera debe brindar su apoyo. Por un lado, el Viceministerio de Comercio Exterior promueve la implementación de la EECJ, que fue elevada a política pública. Por otra parte, el IEPS se encarga de brindar capacitación asociativa, administrativa y técnica para dirigir proyectos o emprendimientos; realiza el seguimiento y evaluación de los productos o servicios; ofrece asesoría legal y coordina el apoyo con otras instituciones públicas, tales como Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP), Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), orienta en el acceso a créditos y préstamos en la banca pública; apoya en el posicionamiento de los productos y servicios en mercados nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio entre otros miembros y asociaciones de la EPS.

Siguiendo los elementos del marco teórico sobre PP exitosa en términos generales se puede afirmar que la política pública de comercio justo no ha sido exitosa debido a que no contribuyó a resolver el problema que la generó; las organizaciones de CJ no perciben los beneficios de las leyes existentes y aprecian que los ministerios involucrados con el CJ no cuentan con los suficientes recursos para trabajar por la temática.

Además, se suman también los problemas del ruido en las comunicaciones entre actores sociales y de estos con el Estado sobre las causas de las diferentes definiciones de la cuestión. Se considera que las personas que trabajan en el Estado deben tener conocimientos empíricos y prácticos, así como hacer un trabajo planificado y sostenible en el tiempo; es el caso de la entrega de semillas, que se hace en las comunidades de forma desordenada y solo en ciertas temporadas.

Las PP construyen la realidad social y definen 'modelos normativos de acción sociales'. En el caso del CJ se pretende concientizar a los ciudadanos a través de las leyes para que sean consumidores más humanos, responsables y solidarios con los productores y con el ambiente. Durante el análisis de la investigación se identifica que las creencias, valores y representaciones de las organizaciones de CJ están orientadas a favorecer a los pequeños productores, lo cual difiere de los intereses de las grandes corporaciones que se orientan al libre mercado; por tanto, estos factores se convierten en un tema de disputa en el campo social.

Se da un doble proceso en las políticas estatales debido a que las PP, además de ser parte de un proceso social, generan procesos internos dentro del Estado; cierta unidad estatal, como es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, a través del Viceministerio de Comercio Exterior debe encargarse de la cuestión de la EECJ en representación del Estado.

Además, se generan repercusiones horizontales⁷⁸. En las unidades estatales no se han dado ajustes para tratar los temas relacionados al CJ; se designó al entonces MCE para ser el ente encargado de gestionar la PP de CJ. Dentro de las repercusiones verticales⁷⁹ actualmente el Estado no ha asignado recursos para el desarrollo y fortalecimiento del sector de CJ. Durante los años 2010 a 2017, se asignaron recursos por parte del Estado a través del Ministerio de Agricultura con la asignación de técnicos para dos o tres OCJ, dando apoyo en la obtención de los registros fitosanitarios. De esta manera, el productor no tenía que pagar por esta asesoría. Los efectos verticales suelen producir la creación de aparatos burocráticos, adjudicación de nuevas funciones a organismos preexistentes, superponiéndose y generando relaciones ambiguas y conflictivas con otras burocracias formalmente especializadas en otras cuestiones ligadas a la nueva cuestión que surgió.

⁷⁸ Por repercusiones horizontales se entiende a la toma y reajustes de posición de otras unidades dentro del Estado.

⁷⁹ Por repercusiones verticales se entiende a la asignación de recursos: tiempo, dinero, personal, equipo.

Dentro del Estado se da la implementación de la PP que puede derivar en nuevas PP. Considerando que en Ecuador la EECJ no ha pasado de la etapa de implementación, no se han generado estructuras burocráticas especializadas dotadas de atribuciones formales con capacidad de hecho para redefinir la PP en torno al CJ y por tanto de cambiar la posición del Estado frente a la cuestión.

Existen actores cambiantes dentro del proceso social tejido alrededor de la cuestión del CJ; algunos actores se movilizan tardíamente, otros se retiran y otros pueden ser excluidos. En Ecuador existe un cambio permanente en los funcionarios de los diferentes ministerios; esto dificulta el trabajo en favor del CJ debido a que una vez que el funcionario está familiarizado con los actores y la temática es removido, lo cual implica iniciar de cero el trabajo. Se reconoce que los actores pueden cambiar durante el proceso de resolución de la cuestión de CJ; el cambio de gobierno también ha perjudicado el tratamiento de esta temática debido a que se redefinen los términos en torno al CJ, así como se modifican los atributos y formas de agregación y representación de los actores. Al unirse tres ministerios en uno solo, se dificulta el trabajo sobre CJ. A su vez las organizaciones de CJ se encuentran distantes del lugar donde se realizan las reuniones con los diferentes ministerios en la ciudad de Quito, hecho que dificulta su participación activa dentro de las reuniones. De lo expuesto anteriormente, se infiere que la temática del CJ en el Ecuador no ha pasado de la fase de implementación.

3.2 Análisis de la legislación sobre comercio justo en el Ecuador

A continuación, se aborda la segunda fase del presente capítulo. Para la evaluación de las PP en torno al CJ en Ecuador se utiliza la propuesta por el Banco Mundial (2002): si una PP obliga, facilita, colabora o promueve en torno a la cuestión del CJ. Las unidades de análisis son fuentes primarias como las leyes relacionadas al CJ en Ecuador y la política universitaria (Ver Anexo 1, pág. 270).

La temática del CJ no es reciente en Ecuador; sin embargo, tuvieron que transcurrir treinta y ocho años para que por primera vez fuera considerado dentro de la Constitución de la república en el año 2008 como parte de la política pública que priorizó la consolidación de un sistema económico social y solidario. En un período de nueve años se promovió una normativa muy importante en cantidad de leyes; sin embargo, no se encuentra claro si estas leyes tuvieron los resultados esperados por las organizaciones beneficiarias.



Figura 5: Evolución de la legislación nacional sobre comercio justo en Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

A continuación, se analizan las leyes mencionadas de acuerdo al orden cronológico en el que se han implementado. Para ello se toma como base teórica la clasificación propuesta por el Banco Mundial que señala cuatro funciones clave del sector público: 1) obligar, 2) facilitar, 3) colaborar y 4) promocionar a través de la implementación de políticas públicas. Para efecto de la investigación se consideran las leyes relacionadas con la EPS y CJ así como la Ley Orgánica de Educación Superior (Banco Mundial, 2002).

Para el análisis de las leyes mencionadas, se propone una metodología a través del conteo de menciones respecto de si la ley obliga, facilita, colabora o promociona el CJ. Posteriormente, se da un tratamiento cuantitativo a las menciones obteniendo

porcentajes y se crea una tabla donde se rescatan las principales menciones; para finalizar, se analiza la rendición de cuentas que presenta cada ley (Ver Anexo1, pág. 273).

3.2.1 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Año de inicio: 2008

Última modificación: 2015

Estado: Vigente.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona de manera clara al CJ mediante procesos de contratación estatal donde se emplean protocolos de contratación respecto a la normativa y metodología del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Asegura e incentiva la participación de proveedores confiables en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) registrándolos en el Registro Único de Proveedores (RUP), realiza lo mismo con la compra de inclusión la que tiene como prioridad al oferente de bienes, obras o servicios que incluya un mayor componente de origen nacional. Incentiva a la participación en ferias inclusivas de los actores de la EPS, y MIPYMES.

A su vez, la ley abarca diversos mecanismos para que los actores de la EPS oferten bienes, obras y servicios de forma individual, o con compromiso de asociación: 1) márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, 2) reserva de mercado y 3) subcontratación preferente. También, se los invita a participar en ferias inclusivas.

Los productores individuales, las organizaciones de la EPS, las unidades económicas populares, los artesanos, las MIPYMES tienen el derecho de ser parte de las ferias inclusivas como proveedores de entidades del Estado que deseen adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados (Asamblea Nacional, 2008).

Se presenta en la Figura N.º 6 un cuadro detallado respecto al análisis del tipo de la política pública según las funciones gubernamentales que describe el Banco Mundial en torno al CJ con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ver Anexo 1, pág. 273).

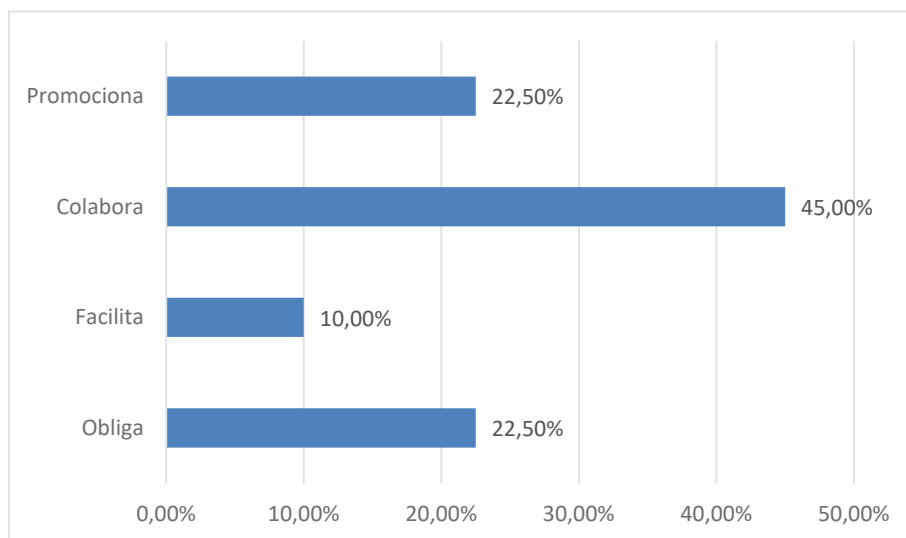


Figura 6: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 6 señala que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es facilitadora de la EPS y el CJ en un 10 %, ya que en sus procedimientos se prefiere a las organizaciones de EPS para ser parte de las ferias y como proveedores del Estado. Del mismo modo, se prioriza el uso de productos locales. La presente ley Obliga en un 22,50 % porque su contratación es obligatoriamente para los actores de la EPS y MIPYMES que estén localizados en las diferentes provincias del país como prioridad. Esta ley promueve en un 22,50 % el CJ por medio del apoyo político de preferencia en temas de contratación con normas impositivas. La ley colabora en un 45 % puesto que combina los recursos para ayudar a las organizaciones de EPS y CJ poniéndolas en primer orden de prelación.

Tabla 2:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tipo de política	Descripción
------------------	-------------

Obliga	<p>En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la EPS.</p> <p>Se prioriza la adquisición de obras, bienes y servicios que incorpore un componente nacional en los porcentajes definidos por el SERCOP de acuerdo al sector de la industria que corresponda.</p> <p>Tiene como prioridad la participación local de los proveedores registrados en el RUP por al menos seis meses; en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación; si existe cambio de domicilio, debe ser notificado al SERCOP.</p>
Facilita	<p>En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</p> <p>Compra de Inclusión: Estudio realizado por la Entidad Contratante en la fase pre contractual que tiene por finalidad propiciar la participación local de artesanos, de las micro y pequeñas empresas en los procedimientos regidos por esta Ley, acorde con la normativa y metodología definida por el Instituto Nacional de Contratación Pública en coordinación con los ministerios que ejerzan competencia en el área social. Las conclusiones de la Compra de Inclusión se deberán reflejar en los Pliegos.</p>
Promociona	<p>Aplicación de márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, y subcontratación preferente.</p> <p>Participación en ferias inclusivas donde acuden las entidades contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el reglamento.</p>
Colabora	<p>Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará el siguiente orden de prelación: 1) actores de la economía popular y solidaria; 2) garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 3) convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 4) promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta ley; 5) asesorar a las entidades contratantes y capacitar a los proveedores del SNCP sobre la inteligencia o aplicación de las normas que regulan los procedimientos de contratación.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Se prioriza, en todos los procesos de contratación pública, la participación de proveedores cuyos bienes, obras, servicios y consultorías incorporen mayor componente ecuatoriano. Para ello se utilizó el Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI) que ayuda para que las adquisiciones sean hechas a proveedores del mismo territorio lo que representó el 64,75 % de lo contratado, apoyando así la redistribución territorial de la riqueza. A través del Catálogo Electrónico, existe a disposición de las entidades contratantes, más de 1.800 productos en 57 catálogos, mientras que en el CDI hay 24 catálogos con un total de 1.110 productos.

El gobierno plantea transformar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana para lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo. Para brindar una transparencia en los procesos, durante el año 2017 se efectuaron 69 Consejos Consultivos (CC), de los cuales 37 fueron Consejos Consultivos Territoriales (CCT) y 32 Consejos Consultivos Sectoriales (CCS), contando con la participación de 9.617 emprendedores de la EPS y MIPYMES, artesanos, proveedores y representantes de las organizaciones sociales.

Hasta el momento se realizaron 24 ferias inclusivas, dos de ellas en el año 2017. Los principales rubros adjudicados a los actores de la EPS son la confección de prendas de vestir en un 41,81 %, preparación de alimentos en un 3,44 %, y provisión de servicios de limpieza en un 2,80 % (Gobierno de la República del Ecuador, 2017).

3.2.2 Constitución de la República de Ecuador

Año de inicio: 2008

Estado: Vigente

El sistema económico que mantiene Ecuador garantiza el derecho de desarrollar actividades económicas en cuanto a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. Además, se integra por las formas de organización económica: pública,

privada, mixta, popular y solidaria, y entre otras que la Constitución determine. La EPS se sistematizará de acuerdo con la ley y contendrá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios con el fin de priorizar los sectores en desarrollo que incluyen a los más vulnerables de la sociedad.

La Constitución de la República de Ecuador hace mención de manera clara a la EPS y al CJ, reconociendo y priorizando: 1) la construcción de un sistema económico justo, solidario y sostenible donde el ser humano es sujeto y fin del mismo en base a la distribución igualitaria de los medios de producción, así como la generación de trabajo digno y estable; se propone una relación equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza y 2) la soberanía alimentaria es determinante para la distribución y comercialización de alimentos en sistemas justos y solidarios, se prohíben las prácticas monopolísticas y de especulación con productos alimenticios.

En cuanto a la política económica, se promueve el desarrollo de economías de escala, el comercio e intercambio justo de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes y el impulso por el consumo social, las exportaciones que generen mayor empleo, valor agregado y que sean responsables con el ambiente. El Estado avalará la transparencia, la eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones.

Además, promoverá al CJ como medio de acceso a bienes de calidad, donde se minimice la intermediación, se fomente la competencia en igualdad de condiciones y se promueva la sustentabilidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). En el siguiente cuadro se detalla respecto al análisis del tipo de la política pública siguiendo la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo con obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ en la Constitución de la República del Ecuador (Ver Anexo 1, pág. 273).

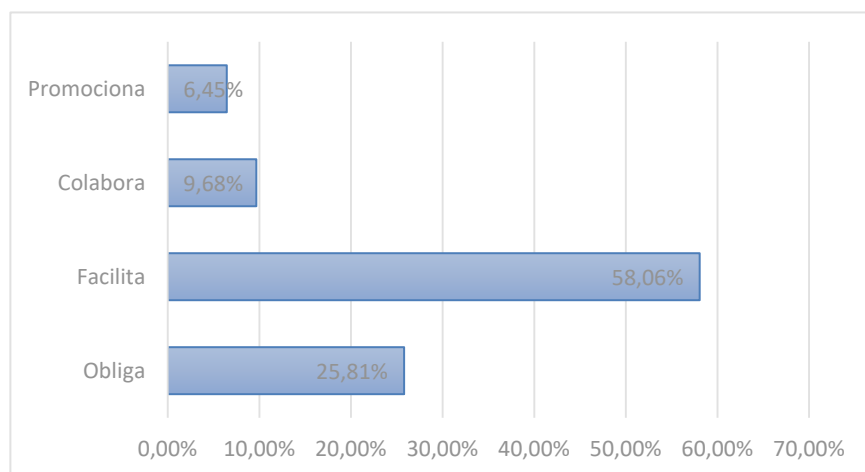


Figura 7. Constitución de la República de Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 7 indica que la Constitución de la República de Ecuador es facilitadora para la EPS y el CJ en un 58,06 %, puesto que el Estado contempla a estas organizaciones que antes no estaban visibilizadas. La Constitución obliga en un 25,81 % ya que el Estado asegura la transparencia, la eficiencia en los mercados y fomenta la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades. La Constitución promueve en un 6,45 % a la EPS y al CJ porque promueve un consumo social y ambientalmente responsable, el intercambio justo y complementario en mercados transparentes. La Constitución colabora en un 9,67 % debido a que propende generar un sistema económico social y solidario que guarde una armonía con el medio ambiente y garantice la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Es importante destacar que el Estado define una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establece los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal velando por el compromiso nacional de la defensa del comercio local y su difusión nacional e internacional. Además, la Constitución de la República respalda a todas aquellas entidades que promueven el desarrollo de la EPS así como de todos los *stakeholders* involucrados en la misma.

Tabla 3:
Constitución de la República de Ecuador.

Tipo de política	Descripción
Obliga	El Estado debe impulsar y cuidar al comercio justo como un medio de accesos a bienes y servicios de calidad. Esto debe minimizar las distorsiones de la intermediación y promover la sustentabilidad.
Facilita	El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
Promociona	Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
Colabora	Generar un sistema económico social y solidario que mantenga una armonía con el medio ambiente y garantice la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Los procesos participativos de RC buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en el Ecuador, es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento. Según el art. 100 literal 4, es importante fortalecer la democracia por medio de herramientas que brinden transparencia, rendición de cuentas y control social.

3.2.3 Ley Orgánica de Educación Superior

Año de inicio: 2010

Última modificación: 2 de agosto del 2018

Estado: Vigente

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) afirma que es importante, dentro de su competencia, formar académicos y profesionales responsables en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, que sean aptos para favorecer al mejoramiento de las universidades de Ecuador en cuanto a la vigencia del orden democrático y la estimulación de la participación social (Asamblea Nacional, 2018).

La educación es un derecho al que los seres humanos deben acceder a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal y garantiza la igualdad e inclusión social que es una condición indispensable para el buen vivir. Si bien, la LOES, no contempla explícitamente en la ley lo referente a la EPS y el CJ sí enfatiza en la formación de profesionales responsables, éticos, solidarios y que estimulen la participación social.

El art. 350 de la Constitución plantea que la educación superior tiene como fin la formación académica, la investigación, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de saberes y culturas y la construcción de soluciones para los problemas del país en relación a los objetivos del régimen de desarrollo. En cuanto a la investigación, es relevante poner énfasis en el avance tecnológico para que, por medio de esto, se contribuya al mejoramiento y a la protección del medio ambiente promoviendo el desarrollo sustentable nacional. Se debe asignar por lo menos el 6 % del presupuesto a publicaciones indexadas.

Las universidades promueven a la formación de profesionales enfocados en el desarrollo de los sectores más vulnerables del país, mediante la docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Por medio de las funciones sustantivas de la universidad se puede aportar a la EPS y al CJ. Se considera como parámetro de evaluación en la educación superior la vinculación, que aporte al desarrollo nacional o regional, a la creación de sinergias, la promoción de potencialidades territoriales con el fin de beneficiar a los grupos y economías vulnerables y en desarrollo del país (Asamblea Nacional, 2010).

La siguiente figura presenta en detalle el análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo con obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ dentro de la LOES (Ver Anexo 1, pág. 273).

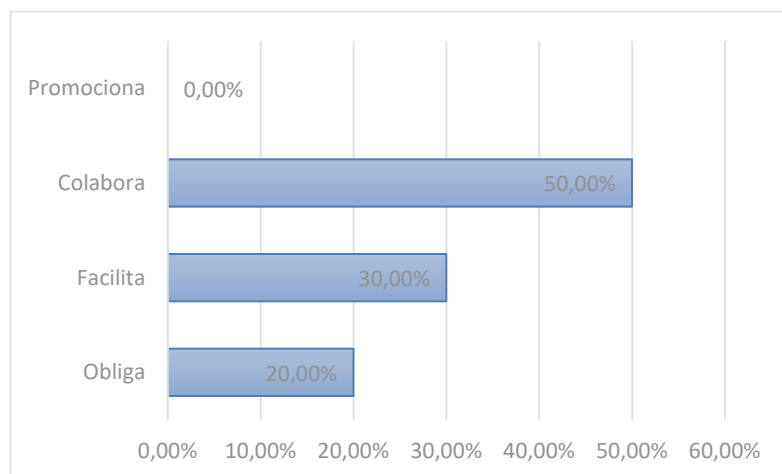


Figura 8. Ley Orgánica de Educación Superior.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 8 muestra que la LOES es facilitadora del CJ en un 30 %, ya que contempla aspectos culturales y medioambientales que son parte del CJ. Obliga en un 20 % a través de las políticas generales de formación profesional, de investigación, de gestión y de vinculación con la sociedad, porque prioriza sectores vulnerables contemplados en el plan de desarrollo. Colabora en un 50 % al CJ fomentando las relaciones interinstitucionales, donde puede estar contemplada alguna organización de EPS y CJ. Esta ley no promociona el CJ.

Tabla 4:
Ley Orgánica de Educación Superior.

Tipo de política	Descripción
Obliga	La educación contribuye a través de la docencia, investigación y vinculación con el plan nacional de desarrollo.

Continúa →

Facilita	Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la colectividad, cursos de educación continua, dentro de los cuales se podría incluir a las EPS y al comercio justo.
Colabora	Fomento de las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El intercambio de saberes puede contemplar a las organizaciones de EPS y comercio justo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Según el CES (2013) hay poca integración de los actores de la educación superior. La distribución de los recursos no es la adecuada, lo que resulta en la desarticulación de la producción del conocimiento con las necesidades nacionales. De los programas de grado el 68 % no están vinculados a los 14 sectores estratégicos del país, mientras que en los de posgrado no se encuentran vinculados el 84%; marcando una baja producción del conocimiento y de las publicaciones indexadas. El 6,7% de los profesores presentan proyectos de investigación. En cuanto al promedio de producción intelectual por profesor, es decir, la relación entre los textos publicados y el número de docentes universitarios, es de 0,077%. El 1,25% adquieren patentes, por lo que no se garantiza una adecuada transferencia de tecnología y su posterior aplicabilidad. El 55% de los proyectos de investigación se publican. La inversión promedio de las IES en investigación es de 1,7 % de su presupuesto.

3.2.4 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Año de inicio: 2010.

Estado: Vigente.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) deja en evidencia que la política comercial de Ecuador promueve la inserción y promoción de la oferta productiva de los actores de la EPS y las MIPYMES para garantizar la soberanía alimentaria y energética del país, de conformidad con la Constitución y la ley. Conjuntamente, aviva y promueve las economías de escala, el CJ, consumo sustentable, la responsabilidad social y ambiental, incentivos e instrumentos que cambien la matriz productiva (MP) así como, democratiza los factores de producción. Incentiva a que los bienes y servicios que se produzcan tengan valor agregado, sean ambientalmente sostenibles y ecoeficientes con el fin de impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico (Asamblea Nacional, 2010).

El COPCI reconoce a todas las formas de trabajo digno y empleo de calidad que contemplen todos los derechos laborales. Aspira a construir una sociedad de propietarios, productores y emprendedores que potencien el cambio de la MP. Asimismo, refuerza el control del Estado para evitar el abuso del poder de mercado con prácticas monopólicas y oligopólicas y sugiere la incorporación de las actividades de la EPS como un elemento transversal en todas las políticas productivas. Motiva a la promoción del enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades e impulsa los mecanismos que posibiliten un CJ y MT. En cuanto a, los Consejos Consultivos Sectoriales (CCS) garantizan la participación intersectorial cerciorando el trato no discriminatorio para las cooperativas y los actores de la EPS.

En el siguiente cuadro se detalla el análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo con obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ con el COPCI (Ver Anexo 1, pág. 273).

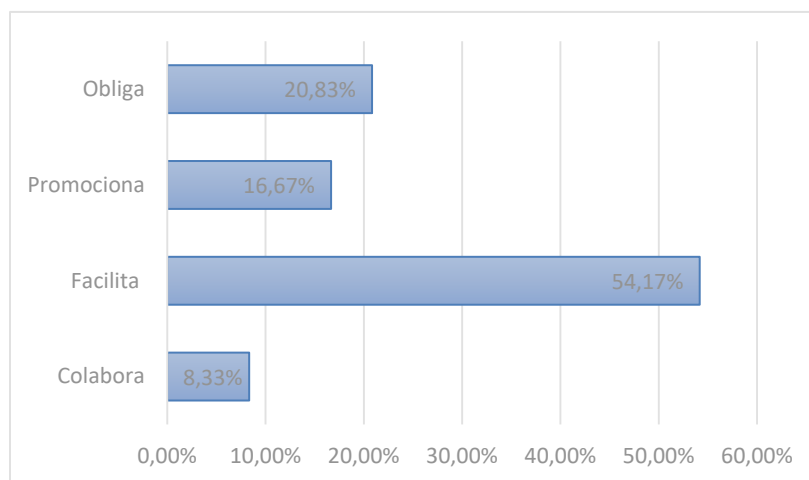


Figura 9. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 9 muestra que el COPCI es facilitador del CJ en un 54,17 %, porque exige el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Se obliga en un 20,83 % a través de la democratización del acceso a los factores de producción, promociona en un 16,67 % el CJ a través de adecuados incentivos y regulación al sistema financiero privado, público y popular y solidario. Las políticas de este código colaboran en un 8,33 % al comercio justo fomentando las relaciones interinstitucionales entre entidades de gobierno y demás organismos promotores del comercio internacional.

Tabla 5:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Tipo de política	Descripción
Obliga	El CCDPCE puede proponer o sugerir lineamientos técnicos para elaborar políticas públicas a ser adoptadas por las entidades responsables, de las políticas de desarrollo productivo, inversiones, asociaciones público privadas y de comercio exterior.

Continúa →

Facilita	Impulsa toda actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo, y a los actores de la EPS; la producción de bienes y servicios realizados por las diversas formas de organización de la producción en la economía reconocidas en la Constitución de la República. Profundiza el acceso al financiamiento de todos los actores productivos, a través de incentivos adecuados y regulación al sistema financiero privado, público, popular y solidario, así como del impulso y desarrollo de la banca pública destinada al servicio del desarrollo productivo del país.
Colabora	Promueve el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la EPS.
Promociona	Procura mejorar la productividad de los actores de la EPS, de las MIPYMES, para participar en el mercado interno, y, eventualmente, alcanzar economías de escala y niveles de calidad de producción que les permita internacionalizar su oferta productiva.

Fuente: Elaboración propia base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Respecto del COPCI, no existe un informe de rendición de cuentas por parte de ninguna institución de Ecuador.

3.2.5 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Año de inicio: 2011.

Estado: Vigente.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) menciona de manera explícita al CJ en su art. 4 sobre los principios donde se afirma que personas y organizaciones que estén amparadas por la LOEPS deben guiarse por principios tales como: la búsqueda del buen vivir y del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, CJ, ético y responsable, equidad de género, respeto a la identidad cultural, autogestión, responsabilidad social y ambiental, solidaridad y rendición de cuentas y una distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Para facilitar la aplicación de la presente ley, el Estado crea tres instituciones como son: 1) Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), 2) Instituto Nacional de

Economía Popular y Solidaria (INEPS) y 3) Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Cada uno de estos cuenta con una asignación presupuestaria por parte del Estado, financiamiento por donaciones, autogestión, entre otros.

Para el fomento de la LOEPS, el Estado presenta elementos como la contratación pública, formas de integración económica, financiamiento, educación y capacitación, propiedad intelectual, medios de pago, difusión, seguridad social, equidad y delegación a la EPS. En cuanto a la contratación pública, se constituyen márgenes de referencia a favor de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) y las Unidades Económicas Populares (UEPS). También, se hacen ferias inclusivas donde se fomenta la contratación, adquisición de obras y los procedimientos de contratación.

La CONAFIPS y la banca pública, como formas de integración económica, otorgan servicios financieros especializados destinados a actividades productivas amparadas por esta ley y servicios de apoyo en: profesionalización de los asociados, asesoría de procesos económicos y organizativos, acreditaciones y registros, y acceso a medios de producción; para el financiamiento se diseña e implementan servicios financieros.

Respecto a la educación y capacitación, se proponen programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados con los objetivos de la presente ley en todos los niveles del sistema educativo del país. Es importante establecerlo específicamente en áreas de producción y/o comercialización de bienes o servicios. La propiedad intelectual tiene que ser respaldada por asesoría técnica para la obtención de marcas colectivas y otros instrumentos de orden legal que incentiven la protección de los conocimientos colectivos, saberes ancestrales, obtenciones vegetales y otras creaciones intelectuales.

Las OEPS pueden utilizar medios de pago físicos o electrónicos, que faciliten el intercambio y la prestación de bienes y servicios. Para la difusión el INEPS se generan

espacios en medios de comunicación para incentivar el consumo de bienes y servicios ofertados por las OEPS. También, se garantiza que de acuerdo a la naturaleza de la actividad las personas naturales tengan acceso a la seguridad social.

A fin de mantener la equidad, deben evitarse las prácticas de abuso de poder económico en los intercambios comerciales entre el sector de la EPS y los demás sectores, principalmente de los productos vinculados a la seguridad alimentaria. Puede delegarse de forma excepcional a la EPS la gestión de los sectores estratégicos y servicios públicos (Asamblea Nacional, 2011).

Para la colaboración de las actividades de CJ, se impulsa a la integración económica que se constituye con el objetivo de complementar las operaciones y actividades de sus afiliados mediante la gestión de negocios en conjunto, producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes o servicios en común, estructurar cadenas y/o circuitos de producción, agregar valor o comercialización y desarrollar sus mutuas capacidades tecnológicas y competitivas, a través de alianzas estratégicas, consorcios, redes o grupos, de manera temporal o permanente, bajo la forma y condiciones libremente pactadas por sus integrantes.

El reglamento de la LOEPS expone el diseño e implementación de medidas de acción como: márgenes de preferencia, flexibilidad de requisitos y entregas de garantías, simplificación de trámites, mejores condiciones de pago, por parte de los organismos del Estado en el marco de sus competencias como son los ministerios, instituciones financieras, la administración central, universidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) (Correa, 2012).

A continuación se presenta un cuadro detallado respecto al análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo a obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ con la LOEPS (Ver Anexo 1, pág. 273).

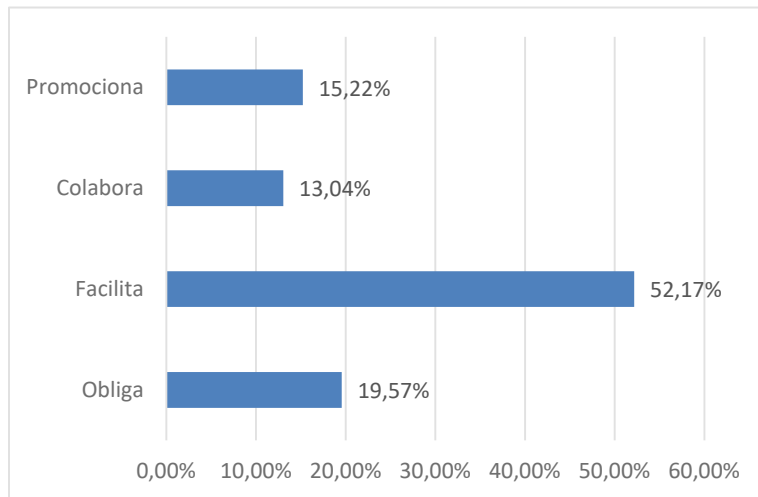


Figura 10. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 10 muestra que la LOEPS es facilitadora del CJ en un 52,17 %, ya que el Estado creó organismos para su aplicación,–lo que facilita a las organizaciones de EPS a participar en áreas como: la contratación pública; el financiamiento; la educación y capacitación. Obliga en un 19,57 % ya que el incumplimiento de ciertos aspectos de la ley pueden acarrear consecuencias civiles y penales a las autoridades que las ejecutan. La ley promueve su difusión a través de medios de comunicación públicos y privados. Colabora en un 13,04 % porque ha creado organismos que ayuden con el financiamiento para organizaciones que se encuentran regidas por esta norma.

Se puede resaltar la importancia que la presente ley le da al sector cooperativo, que puede organizarse según su actividad principal como: producción, de consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios; así como según su actividad principal, puede incluir otra actividad complementaria con relación al mismo objeto social (Asamblea Nacional, 2011).

Tabla 6:
Ley de Economía Popular y Solidaria.

Tipo de política	Descripción
Obliga	<p>Objetivo estratégico: Mantener la soberanía alimentaria, garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.</p> <p>Los directivos de las entidades de control son responsables administrativa, civil y penalmente de sus decisiones.</p>
Facilita	<p>Medidas de fomento a favor de personas y organizaciones de economía popular y solidaria: contratación pública, ferias inclusivas, formas de integración económica, financiamiento, educación y capacitación, medios de pago complementarios, difusión, seguridad social, equidad.</p> <p>Controla las actividades económicas, vela por la estabilidad y solidez de las instituciones sujetas a su control. Otorga personería jurídica a las organizaciones sujetas a esta ley.</p> <p>Representa legalmente al Instituto; dirige, coordina y supervisa la gestión administrativa del Instituto. Brinda servicios financieros y crediticios como banca de segundo piso. Las micro, pequeñas y medianas unidades productivas reciben un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la EPS.</p>
Promociona	<p>Gestión de espacios en medios de comunicación públicos y privados a nivel nacional con la finalidad de incentivar el consumo de bienes y servicios ofertados por las organizaciones.</p> <p>Potencia las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay. Establece un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la EPS y del sector financiero popular y solidario.</p>
Colabora	<p>Implicación de <i>stakeholders</i>: Creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales, y mercados, como apoyo a personas y organizaciones de economía popular y solidaria.</p> <p>Gestión de negocios en conjunto; producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes o servicios en común; estructurar cadenas y/o circuitos de producción, agregación de valor o comercialización.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Emprendimientos solidarios emblemáticos

De acuerdo a las memorias de emprendimientos solidarios y emblemáticos del IEPS, se recogen las experiencias de la EPS a nivel nacional que han logrado posicionar sus productos y servicios en diferentes ámbitos y espacios de comercialización. La finalidad es demostrar que el modelo de desarrollo asociativo es una alternativa real y legítima para crear fuentes de empleo e ingresos y la dinamización económica y suspensión de la pobreza. Entre los principales proyectos se encuentran: a) San Simón, b) Aromas del Yasuni, c) Salinerito y d) Asoikan.

San Simón es una agrupación que nació en el año 2003. Se constituye formalmente en el año 2011 con el apoyo del IEPS. Reúne a 50 miembros entre socios y productores y producen y comercializan de 50 a 120 litros de leche diarios. También producen yogurt y quesos. Actualmente, se encuentra en la búsqueda de diversificar su producción con el cultivo agrícola, pecuario y agroindustrial para contribuir con la soberanía alimentaria del país. La organización brinda varios servicios sociales como: atención médica gratuita, terapia física para adultos mayores, comedores comunitarios, espacios de recreación y tareas dirigidas para niños y niñas. Está ubicado en la parroquia San Simón del cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Aromas del Yasuni es una organización ubicada en la provincia de Orellana. Nació en el año 2015 bajo el modelo de trabajo asociativo. Agrupa a 14 familias de la parroquia rural Inés Arango quienes producen café con aproximadamente 7 mil fundas en temporada alta y 3.500 pastas de cacao semanalmente. Sus productos ingresaron al mercado nacional.

Salinerito nace en el año 1973. Está ubicado en la parroquia Salinas al norte de la provincia de Bolívar. En 2006 obtiene su personería jurídica como Cooperativa de Producción Agropecuaria “El Salinerito” (PRODUCCOOP). Se especializa en la agroindustria rural

campesina, formada por pequeños ganaderos de esta zona. PRODUCOOP agrupa a 27 queserías ubicadas en 28 comunidades aledañas a la parroquia Salinas distribuidas en un territorio de 440 kilómetros cuadrados. A su vez, forman parte de las 33 queserías localizadas en Bolívar, articuladas con la marca *El Salinerito*, que benefician a 1.300 productores de manera directa y 5.000 de manera indirecta, cuya capacidad productiva alcanza en promedio los 50.000 litros de leche diarios.

La facturación anual se genera a través de las empresas comunitarias dedicadas a la producción de confites, lácteos, textiles, soya, hongos y frutas deshidratadas. Alcanza los 10 millones de dólares, de los cuales el 20 % proviene de la exportación de productos como pepa y tabletas de cacao, hongos y textiles a Italia, Alemania, EEUU, México y Venezuela. En 2014 recibe el apoyo del IEPS para el fortalecimiento de la competitividad en esta cooperativa, realizando la entrega de infraestructura y maquinaria de trabajo, por un monto de más de 250.000 dólares y que benefició a 445 productores de siete queserías comunitarias.

Asoinkan es una asociación que se generó desde cero en el año 2003 con 18 socias en el cantón Saraguro en la comunidad de Ñamarin. Contó con el apoyo del IEPS para constituirse y poder participar en varios procesos de contratación pública. Por medio de un proyecto de cofinanciamiento de 31.000 dólares se incrementó su espacio de trabajo, que comprendió la entrega de equipos, menaje de cocina, mobiliario de oficina, capacitación y asistencia técnica (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, 2017).

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

La CONAFIPS en 2017 colocó 135 millones de dólares en créditos, en 129 cooperativas de ahorro y crédito de 23 provincias de Ecuador. Existieron 36.199 beneficiarios directos y 104.977 beneficiarios indirectos. En cuanto al monto promedio por crédito fue de 3.734

dólares. Se conformaron tres mesas técnicas para la retroalimentación, seguimiento y cumplimiento de varias demandas presentadas por las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) que buscan acceder a los productos y servicios institucionales. El gobierno italiano asignó 3 millones de euros para el Programa de Fomento a las Finanzas Populares en las provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja.

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) aprobó a CONAFIPS 25 millones de dólares para la construcción de 3.000 viviendas populares en Manabí, Esmeraldas, Los Ríos, Santa Elena, Guayas y Santo Domingo. Los recursos se distribuirán a través de créditos, a 20 años de plazo, entregados a las cooperativas de esas provincias (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2017).

3.2.6 Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

Año de inicio: 2011

Estado: Vigente

La Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM) se basa en el art. 284 de la Constitución de la República, donde se constituyen objetivos de la política económica, que asegura una adecuada distribución del ingreso y la riqueza. Estimula a la producción nacional, la productividad, la competitividad sistemática y mantiene la estabilidad económica que es concebida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo. La ley hace referencia a la protección de los consumidores, empresarios, pequeños y medianos productores de las arbitrariedades que se derivan de las prácticas monopolísticas por la alta concentración económica.

Su finalidad principal se centra en, evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar a todos aquellos operadores económicos que abusan del poder de mercado, también lo es la prevención, prohibición y sanción de acuerdos y prácticas desleales y prohibitivas, que

buscan la eficiencia en los mercados, el CJ y el bienestar general, tanto de consumidores como de usuarios, para consolidar el sistema económico social, solidario y sostenible. Además, se garantiza a las personas, pueblos y nacionalidades la redistribución de la tierra y el agua para la producción de alimentos sanos y se reconoce la heterogeneidad estructural de la economía ecuatoriana y de las diferentes formas de organización económica, incluidas las OEPS.

El poder de mercado es la capacidad que los operadores poseen en influir significativamente en las actividades comerciales. Algunas de las conductas que se consideran abuso de poder de mercado son en las que los operadores económicos (OE) aumentan sus márgenes de ganancia a través de la extracción injustificada del excedente del consumidor, el perjuicio a sus competidores por la concentración de los medios de producción, la fijación de precios explotativos y prácticas exclusorias y la discriminación injustificada de precios (Asamblea Nacional, 2011).

Las prácticas prohibidas son la fijación o manipulación de precios, restringir o interrumpir la producción o comercialización de bienes o servicios, el reparto concertado de clientes y proveedores, limitar el desarrollo tecnológico o las inversiones y el sabotaje para limitar el acceso al mercado.

A continuación se presenta un cuadro detallado respecto del análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo a obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ con la LORCPM (Ver Anexo 1, pág. 273).

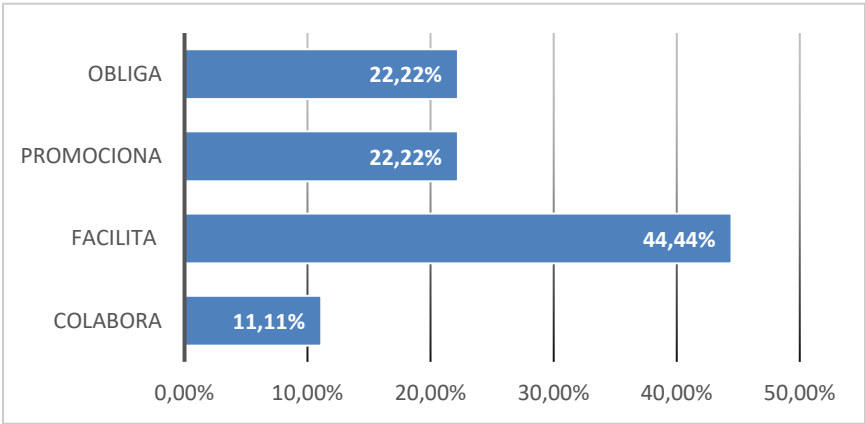


Figura 11. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado
 Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 11 muestra que la LORCPM facilita la producción para evitar prácticas monopólicas y oligopólicas en un 44,44 %. A su vez, obliga en un 22,22 % a través de sanciones y prohibiciones para todas las prácticas desleales que tengan un concepto erróneo de CJ. Por otra parte, el 11,11 % hace referencia a la colaboración del Estado para desarrollar talleres en los que se impartan conocimientos y prácticas que se relacionen con un mercado más justo. Finalmente, el 22,22 % de la ley, promueve eficacia en los mercados y apoya la producción y transformación de alimentos que sean destinados a la soberanía alimentaria. La LORCPM expone derechos y obligaciones que cada productor tiene para comercializar dentro de un mercado equitativo y justo, puesto que, de no ser así, se aplicarían sanciones a aquellas acciones que no se basen en la lealtad ni en la equidad.

Tabla 7:

Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Tipo de Política	Descripción
Obliga	El objetivo estratégico es prevenir, prohibir y sancionar las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar de los consumidores y usuarios, a fin de establecer un sistema económico social, solidario y sostenible. Definir una política de precios orientada a proteger la producción nacional y establecer sanciones que eviten el dominio del mercado con prácticas de competencias desiguales
Facilita	Asegurar la adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional; incentivar la producción y la competitividad, así como la acumulación de conocimientos científicos y tecnológicos, evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, especialmente en el sector privado y otras que afecten el funcionamiento de los mercados. Las autoridades de la administración pública apoyan y asesoran para que se promueva y defienda la competencia de los OE en los distintos mercados,

Continúa →

	<p>proporcionan recursos humanos y financieros.</p> <p>La Superintendencia de Control del Poder de Mercado asegura la transparencia y eficiencia de los mercados, con el fin de prevenir, corregir, sancionar y eliminar el abuso de poder, tiene la facultad de expedir normas que apoyen a los emprendimientos y pequeñas empresas.</p>
Promociona	<p>Fomenta la sustentabilidad del CJ, asegurando la transparencia y eficiencia de los mercados, con una competencia en iguales condiciones y oportunidades.</p> <p>Gestiona proyectos estatales que brinden el apoyo a la producción y transformación de alimentos, destinada a garantizar la soberanía alimentaria.</p>
Colabora	<p>Desarrolla mecanismos que garanticen a las personas, pueblos y nacionalidades alcanzar la autosuficiencia de alimentos sanos, a través de la redistribución de los recursos agua, tierra, capital, tecnología e infraestructura. Impulsa el conocimiento científico y tecnológico, reduciendo las distorsiones de la intermediación y creando un mercado más justo y equitativo.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Se organizan espacios de participación ciudadana, asambleas productivas, seminarios, congresos e investigaciones que promueven la reducción de las distorsiones de la intermediación. Con el respaldo de la Superintendencia de Control del Poder del Mercado (SCPM) se realizaron seis asambleas productivas que brindaron asesoría a los pequeños productores sobre el proceso de ingreso a nuevos mercados, de manera que se impulse y se fortalezca el CJ tomando como base su normativa. De igual manera, se desarrollaron dos seminarios y cuatro congresos internacionales, así como 460 eventos nacionales, con el único fin de dar a conocer la normativa vigente en cuanto a la competencia en los mercados y realizar capacitaciones relacionadas a la regularización de mercados y al desarrollo de la economía de sectores específicos.

Dentro de las investigaciones más destacadas se encuentra la del sector de la cerveza artesanal que se ejecutó en base al marco normativo que hace énfasis en la democratización del acceso a los factores de producción siendo el fomento de la producción nacional, comercio y consumo responsable con el propósito de transformar la

matriz productiva a través de la innovación y creación de emprendimientos como la cerveza artesanal. El objetivo fue reconocer las barreras de ingreso y las posibles distorsiones del mercado que se crean en la industria. Para lo que se realizó la verificación tributaria y se estableció el porcentaje de participación que tiene la cerveza artesanal dentro del sector de la cerveza en general (Dirección Nacional de Estudios de Mercado, 2017).

3.2.7 Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014 -2017

Año de inicio: 2014

Estado: Vigente.

Los sistemas internacionales de comercio fueron injustos para los pequeños productores porque no accedieron a los beneficios correspondientes. Se requiere construir un nuevo sistema de comercio que instaure nuevas alternativas a los esquemas de la OMC e instituya una nueva manera y más justa de comercializar. La EECJ marca que el CJ no son solo sellos y certificaciones para acceder a un nicho de mercado específico, sino que ofrece una conceptualización desde dos dimensiones: 1) un cambio en las relaciones de producción, comercialización, distribución y consumo para lograr equidad en el comercio mediante la incorporación de valores éticos y humanos y 2) crear y ampliar mercados para los productos y servicios provenientes de relaciones y prácticas de CJ.

La EECJ propone metas y ejes de acción con el fin de provocar cambios en las dinámicas productivas y comerciales a nivel nacional e internacional. Además, se intenta desarrollar las condiciones adecuadas para fomentar y posicionar el CJ en el mercado interno y externo, por medio de políticas diferenciadas, institucionalidad eficiente, la participación activa de los actores, programas y presupuestos a favor de los pequeños productores.

Los objetivos pretenden: construir nuevas relaciones y prácticas sociales de producción, comercialización, distribución y consumo, basadas en la justicia, equidad y

corresponsabilidad y mejorar la calidad de vida de los pequeños productores/as, artesanos/as, trabajadores/as dando sustentabilidad a los emprendimientos de CJ.

Para llevarlos a cabo se propone: 1) fortalecer el marco normativo e institucional del CJ, 2) fomentar la producción e incentivos del CJ, 3) mejorar los procesos de producción, comercialización y apertura de mercados para los productos y servicios del comercio y 4) fortalecer las organizaciones y empresas de CJ así como la oferta de productos y servicios de CJ.

En primer lugar, cada eje de intervención delimita líneas de acción, para la expansión del CJ en el país que construyan herramientas claves para erradicar la pobreza, construir la equidad social y territorial y establecer una base económica justa, democrática, productiva, solidaria y, sobre todo, sostenible.

En segundo lugar, se formula que, mediante cambios en la conciencia y en la cultura de la población ecuatoriana, se logra alentar al compromiso y motivación, para transformar las prácticas de producción, comercialización, distribución y consumo, a una manera más justa y equitativa, tomando en cuenta mecanismos de difusión y promoción de los principios y valores del CJ.

En tercer lugar, se posiciona a Ecuador como un país basado en la justicia y equidad a nivel nacional e internacional. Esto por medio de la regulación de relaciones injustas que generaron pobreza y desigualdad, todo ello mediante la transformación del patrón de la economía ecuatoriana, buscando una inserción estratégica y soberana en el mundo y tomando en cuenta al CJ, que incorpora a actores históricamente excluidos, tales como pequeños productores/as, artesanos/as, trabajadores/as.

En cuarto lugar, es necesario fortalecer a los actores del CJ, agrupando tanto a actores excluidos como a los socialmente desfavorecidos, para que superen sus limitaciones de

acceso a los recursos productivos: conocimiento, capital y tecnología y, que de este modo, puedan lograr una gestión exitosa y eficiente, con altos niveles y estándares de calidad.

A continuación se presenta un cuadro detallado respecto al análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo a obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ a través de la EECJ 2014-2017 (Ver Anexo 1, pág. 273).

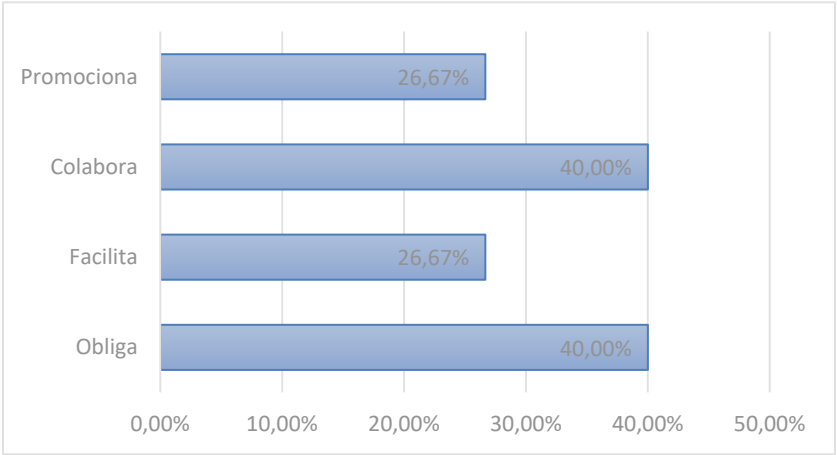


Figura 12. Estrategía Ecuatoriana de Comercio Justo
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 12 expone que el 40 % de la EECJ obliga y colabora en la erradicación de la pobreza y construcción de una equidad social y territorial, por medio de la creación de una cultura de CJ, y de la elaboración de una política transformadora que ayude al país. Colabora puesto que fortalece los espacios de diálogo y coordinación de los actores de CJ. Simultáneamente, permite a los pequeños productores el acceso equitativo a los recursos productivos como tierra, agua, tecnología, capital e infraestructura, fortaleciendo sus capacidades de organización y gestión, a fin de lograr sustentabilidad en sus emprendimientos. El 26,67 % promociona y facilita el CJ debido a que propone la implementación de propuestas para un sistema financiero para pequeños productores y se menciona la implementación de un plan de incentivos para aquellas organizaciones y empresas que se rijan con los principios de CJ.

Tabla 8:
Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo.

Tipo de Política	Descripción
Obliga	<p>Construir nuevas relaciones y prácticas sociales de producción, comercialización, distribución y consumo, basadas en la justicia, equidad y corresponsabilidad, mejorar la calidad de vida de los pequeños productores dando sustentabilidad a los emprendimientos de CJ.</p> <p>Cambiar las injusticias del comercio nacional e internacional que generan pobreza y desigualdad, a través de la creación de una cultura de CJ, así como la elaboración de una política transformadora que ayude al país.</p> <p>Cambiar la matriz productiva del país para generar condiciones institucionales y legales que promuevan el CJ para erradicar la pobreza y construir una equidad social y territorial.</p> <p>Contar con roles y competencias claramente definidas para las entidades públicas relacionadas al CJ, con el apoyo de organizaciones de CJ.</p> <p>Contar con una entidad mixta de control y reglamentación del CJ, con presencia del Estado y representantes de todos los actores que ayuden a mejorar los procesos de producción, comercialización y apertura de nuevos mercados para los productos y servicios del CJ.</p>
Facilita	<p>Crear un comité pro-normativa del CJ integrado por representantes del Estado, pequeños productores, artesanos y trabajadores que impulsen la propuesta de un comercio alternativo, basado en la equidad social y territorial.</p> <p>Diseñar e implementar una propuesta para todo el sistema financiero, a fin de que se abran líneas de crédito específicas en todas las entidades financieras con sus respectivos productos financieros ajustados a la realidad de los pequeños productores, artesanos, organizaciones de CJ.</p> <p>Lograr economías de escala en la cadena de valor a través de modelos de gestión eficientes y procesos de manejo, tecnificación y diversificación de productos.</p> <p>Implementar un plan nacional de incentivos tributarios, arancelarios y financieros a aquellas organizaciones y empresas que adopten los principios y valores del CJ, desarrollando prácticas justas y equitativas en sus cadenas de producción y comercialización.</p>
Promociona	<p>Difundir la correcta aplicación de las normativas y principios del CJ, mediante la elaboración de estándares adaptados a la realidad del sector agrícola, desarrollando procesos de sensibilización.</p> <p>Efectuar campañas publicitarias de televisión, radio, ferias, exposiciones, afiches, a fin de difundir la construcción del sistema económico social y solidario, así como las implicaciones para el buen vivir de los ecuatorianos, ofreciendo información de las organizaciones, sus productos y las condiciones en valores de CJ, transformando las prácticas de producción, comercialización y consumo, tornándolas más justas y equitativas.</p>

Continúa →

Colabora	<p>Permitir a los pequeños productores, artesanos y trabajadores un acceso equitativo a los recursos productivos como: tierra, agua, tecnología, capital e infraestructura fortaleciendo sus capacidades de organización y gestión, a fin de lograr sustentabilidad en sus emprendimientos.</p> <p>Fortalecer la cadena productiva y comercial, de manera que los actores económicos puedan acceder a los recursos productivos, información, conocimiento y tecnología para lograr un comercio con altos niveles y estándares de calidad.</p> <p>Fortalecer los espacios de encuentro, diálogo y coordinación de los actores de CJ en el país.</p> <p>Establecer acuerdos y alianzas entre los actores de la cadena de valor, mediante diálogos y relaciones transparentes, análisis de roles y experticias, costos de producción, costos de comercialización e inversión.</p> <p>Diseñar e implementar un proceso de articulación en las actuales cadenas productivas y de valor de CJ a la transformación de la matriz productiva, orientándolas a la generación de mayor valor agregado y a la exportación de productos nuevos, provenientes de actores nuevos, especialmente de la economía social y solidaria y de las organizaciones de CJ.</p>
----------	---

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

Para la EECJ no se reportan informes de rendición de cuentas en ninguna institución del Estado ecuatoriano.

3.2.8 Plan Nacional de Desarrollo

Año de inicio: 2017

Estado: Vigente

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 es una herramienta del Sistema Nacional Descentralizado, respecto a la política comercial basada en la Constitución de Ecuador año 2008. Exhibe que se deben impulsar las estrategias del país a escala mundial, fortalecer la producción nacional garantizando la soberanía alimentaria y energética e impulsar el desarrollo de economías de escala y CJ, teniendo en cuenta que se deben evitarse prácticas monopólicas y oligopólicas.

Para lo que se mencionó anteriormente, es importante que la economía se mantenga estable, mediante la obtención de un nivel de producción y empleo sostenible. De igual

manera lo es el manejo adecuado de la distribución del ingreso y de la riqueza nacional y el incentivo de la producción nacional y competitividad sistemática, lo cual posibilitará la consolidación y sostenibilidad del desarrollo económico.

Dentro del objetivo N.º 4, se procura consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, reforzar la dolarización y promover la competencia en los mercados a través de la regularización y el control de las prácticas monopólicas, formar las condiciones adecuadas en las que se tenga en cuenta la inclusión total de nuevos actores productivos y del CJ que permitan la contribución de una mejora en la calidad tanto de bienes como de servicios para el beneficio de sus consumidores.

El objetivo N.º 5 del PND promueve la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. También, sostiene que existen incentivos diferenciados, según las necesidades y particularidades del sector privado y socio-solidario. Fomenta un cambio de estructura productiva articulado, para la generación de capacidades del sector social-solidario, para el CJ, los procesos de contratación pública inclusivos y las alianzas público-privadas permitiendo de este modo el desarrollo igualitario.

Se intenta consolidar, de manera redistributiva y solidaria, la estructura productiva del país, fortaleciendo y fomentando la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el CJ, priorizando la EPS.

El objetivo N.º 6 del PND intenta desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir. Se refiere al esfuerzo de mejorar el nivel de encadenamiento productivo y de cómo tiene que incluir las estrategias que reduzcan la vulnerabilidad propia del mercado, aprovechar las ventajas del país como el clima y el suelo para que, de una u otra forma, se desplieguen ventajas competitivas basadas en la diversificación, agregación de valor y diferenciación. Estas estrategias

permiten atender los segmentos que reconocen los atributos especiales de las zonas rurales y los términos de CJ, lo cual facilitará la apropiación del valor agregado. Si se enfatiza en la economía familiar campesina y en la EPS, se incentiva el cuidado del medio ambiente y la recuperación de los suelos.

El objetivo N.º 9 asegura la soberanía y la paz y posiciona estratégicamente al país en la región y el mundo. El mismo busca avanzar en la diversificación de mercados y mantener una oferta exportable con valor agregado. De esta manera se ayudará, no solo a los grandes productores, sino también a los pequeños productores y especialmente a los esquemas que presenten las políticas de comercio justo y equitativo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

A continuación, se presenta un cuadro detallado con respecto al análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo a obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ con el PND 2017-2021 (Ver Anexo 1, pág. 273).

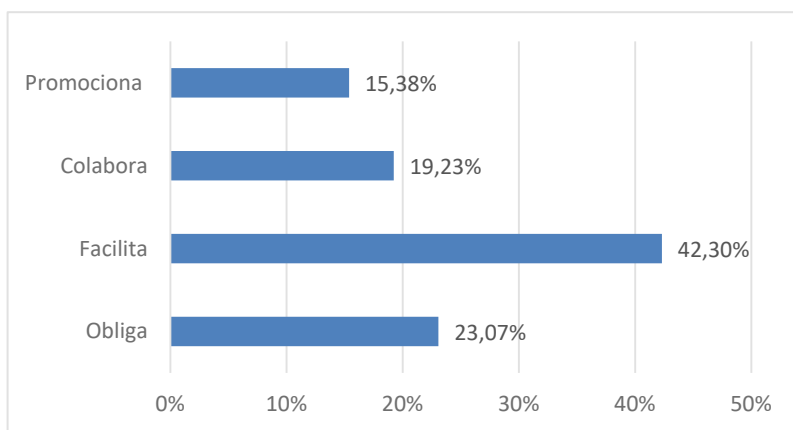


Figura 13. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 13 muestra que el PND 2017-2021 facilita el CJ en un 42,30 % con el fortalecimiento y el fomento de la productividad del país, se priorizará a la EPS. La ley obliga en un 23,07 % debido a que busca avances en la diversificación de mercados, para fortalecer los esquemas de las políticas de comercio justo y equitativo. El 19,23 % de la ley

colabora porque se fortalece la comercialización a través de la utilización de recursos como la tecnología y de medios de producción (tierra, agua y capital). Promociona en un 15,38 % el crecimiento productivo bajo las condiciones de equidad, para optimizar las políticas de rendición de cuentas. El PND 2017-2021 se basa principalmente en la equidad económica, en las políticas de CJ y en el fomento de la EPS. Mejora la productividad y comercialización de productos, mediante la utilización de recursos tanto tecnológicos como naturales.

Tabla 9:
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Tipo de Política	Descripción
Obliga	<p>Promover el CJ de productos, enfatizando en las familias campesinas y en la EPS, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medio ambiente y la recuperación de los suelos.</p> <p>Generar condiciones adecuados para el desarrollo de las actividades económicas, inclusión de nuevos actores productivos y la práctica del CJ, mejorando la calidad de los bienes y servicios, para el beneficio de los consumidores.</p>
Facilita	<p>El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, a través de políticas públicas, programas y proyectos públicos, así como la ejecución del presupuesto del Estado, han implantado medidas que ayuden a la fácil aplicación en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Mejorar los canales de distribución, que mejoren la oferta de los productos, a precios justos, que permita mejorar los ingresos de los productores; incentivar el abastecimiento de materias primas que provengan de pequeños productores.</p> <p>Impulsar el desarrollo de emprendimientos a través de un marco institucional, a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, apoyar y fortalecer al sector productivo, sector empresarial, pequeñas empresas y emprendimientos con políticas de Estado que permitan su implementación, desarrollo y financiamiento.</p>
Promociona	<p>Promoviendo al crecimiento productivo mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> <p>Implementar espacios para la participación de la ciudadanía, con el objetivo de consolidar un Estado transparente y eficiente, y una sociedad activa, promoviendo una administración honrada con gran apego a la ley.</p>

Colabora	<p>Implementar modelos de desarrollo a fin de consolidar una estructura de información basada en datos administrativos y estadísticos que ayuden a la toma de decisiones, de modo que al generar capacidades a nivel país (carreteras, puertos, aeropuertos) se incentiven las actividades productivas y comercializadoras de los sectores más vulnerables, encaminando al país hacia una economía de primer nivel.</p> <p>Fortalecer los canales de comercialización, a través de la infraestructura productiva, la tecnología y los medios de producción (tierra, agua, capital y conocimientos), generando condiciones favorables para la inversión pública, privada y la EPS, a fin de dinamizar la demanda en el sector productivo.</p>
----------	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Rendición de cuentas

De acuerdo al informe emitido por Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en el año 2018, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se proporcionó el crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, a través de varios proyectos en beneficio de la comunidad como: a) misión agua segura y saneamiento para todos: antepone la ejecución de la primera fase de un proyecto que consiente el acceso al agua, perfecciona la calidad del agua, minimiza la elaboración de productos químicos; por medio de la eficiencia de los recursos hídricos, el sector agrícola podrá incrementar la oferta de productos más sanos y libres de pesticidas, obteniendo así el sello de calidad del CJ; b) organización y ejecución de las capacitaciones: se realizó una formación en proyectos a 75 docentes de la Universidad Técnica de Cotopaxi, un curso de capacitación a 52 miembros del Parlamento Indígena y Popular de Guamote, un curso de instrucción en planificación institucional a 15 técnicos de agrocalidad con la finalidad de potenciar las practicas del CJ y dar a conocer las normas vigentes de producción, comercialización y distribución en los mercados y c) proyecto vía Salinas-Simiatug: su propósito es favorecer a las distintas comunidades agrícolas, ganaderas y turísticas de las parroquias Salinas y Simiatug, para potenciar el desarrollo de las actividades productivas y el incremento de los ingresos de las comunidades (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2018). Consiste en la ampliación de la vía, optimizar el sistema de drenaje y en la reparación del pavimento. También, se encarga de la colocación de tachas reflectivas y la señalización integral, a fin

de impulsar el desarrollo, generar ahorro y potenciar la economía productiva de las parroquias (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2017).

3.2.9 Ordenanza municipal de Quito N.º 0539

El objetivo de la ordenanza municipal N.º 0539 es fomentar, fortalecer y potenciar las prácticas de la EPS que se desarrollan en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) para alcanzar el buen vivir. Los principios más esenciales que considera la ordenanza son: la búsqueda del buen vivir y el bien común, la equidad social y de género, el respeto a la identidad cultural, el CJ, consumo ético y responsable, la promoción de la soberanía alimentaria y el desarrollo de las capacidades productivas y de los activos comunitarios endógenos.

Para el fomento de la EPS se tiene en cuenta a la planificación, ejecución, evaluación, organización, dirección e implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la EPS. El municipio apoya en procesos de capacitación, metodologías, acompañamiento y asistencia técnica a los actores de la EPS. Gracias a esto se desarrollan: a) incentivos en política fiscal local para la EPS y b) convenios de cooperación entre el municipio y las organizaciones de EPS, para desarrollar emprendimientos productivos en conjunto. El municipio establecerá espacios e infraestructura para el fomento y desarrollo del CJ que se fortalece a través de alianzas estratégicas.

El municipio del DMQ proporciona recursos propios de gestión nacional e internacional para inversión en organizaciones de EPS, mediante asociaciones mixtas, alianzas estratégicas y convenios de cooperación para ejecutar programas y proyectos de interés para el desarrollo de la ciudad. Las instituciones y empresas del DMQ, de forma obligatoria, efectúan los procesos de contratación pública establecidos en la ley a favor de las personas y organizaciones de la EPS.

Las entidades metropolitanas en sus procesos de contratación reflexionan sobre las ferias inclusivas, el catálogo dinámico inclusivo entre otros, dispuestos por la autoridad nacional competente. En los procesos contractuales, se considera a las organizaciones de EPS que estén ubicadas en las parroquias rurales del DMQ. Las empresas municipales destinan al menos el 5 % del presupuesto de contratación pública para este fin, lo que realiza la incrementación a un punto por año hasta alcanzar el 10 % (Consejo Metropolitano de Quito, 2014).

El siguiente cuadro exhibe el detalle respecto al análisis del tipo de la política pública según la clasificación que establece el Banco Mundial de acuerdo a obligar, facilitar, colaborar y promocionar el CJ a través de la ordenanza metropolitana número 0539 (Ver Anexo 1, pág. 273).

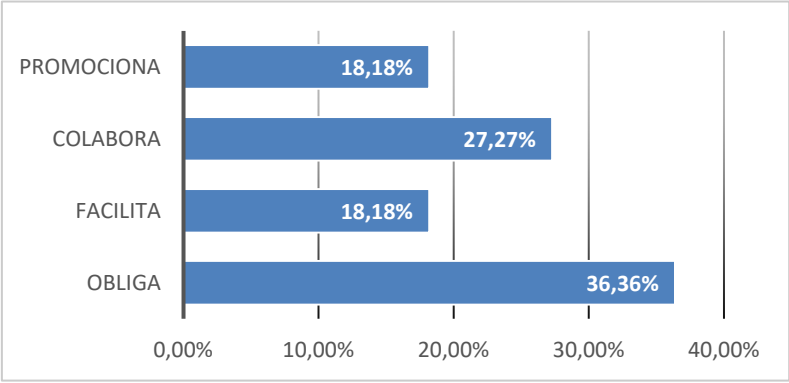


Figura 14. Ordenanza metropolitana N.º 0539.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

El 36,36 % de la ordenanza metropolitana obliga a las entidades municipales a ejecutar autogestión con los sectores de la EPS; por medio de la realización de ferias inclusivas y un catálogo inclusivo donde se pueda contratar textiles y prendas de trabajo, servicios logísticos de jardinería, transporte de personal o de funcionarios, mantenimiento y limpieza de oficinas, servicios de alimentación y catering, recolección de residuos y material de impresión. Conjuntamente, están obligadas a destinar al menos el 5 % del presupuesto de contratación pública para este fin, incrementándose un punto por año, hasta alcanzar el 10 %. El 27,27 % de la ordenanza colabora porque promueve la equidad

social y de género, el respeto a la identidad cultural, la prelación del trabajo sobre la acumulación del capital y los intereses colectivos sobre los individuales. Se intenta ampliar los nichos de mercado apropiados para la EPS e integrar redes complementarias de producción y servicios.

El 18,18 % de la ordenanza promueve las EPS y el CJ porque promueve la naturaleza social y solidaria del sistema económico local, y de la soberanía alimentaria. Promueve, fortalece y brinda asistencia técnica a los emprendimientos y organizaciones asociativas en el marco de programas y proyectos donde interviene el DMQ. La ordenanza facilita en un 18,18 % ya que impulsa la práctica del CJ y directo minimizando las distorsiones de la intermediación. Fortalece y potencia las prácticas de la EPS que se desarrollan en el DMQ para alcanzar el buen vivir. Además, implementa ferias inclusivas y catálogo dinámico inclusivo. En los procesos contractuales se considera a las organizaciones de EPS en la ciudad de Quito y las que se encuentren ubicadas en las parroquias rurales del DMQ.

Tabla 10:
Ordenanza metropolitana N.º 0539.

Tipo de Política	Descripción
Obliga	<p>Búsqueda del buen vivir y del bien común a través de la corresponsabilidad de la comunidad organizada en la administración de los recursos de la municipalidad.</p> <p>Desarrollo de las capacidades productivas y los activos comunitarios endógenos; promueve la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas. Los sectores de la EPS realizan autogestión a través de cooperación y participación con entidades municipales.</p> <p>Las organizaciones de EPS deben contar con los permisos y autorizaciones para funcionar, respetar el espacio asignado, mantener rigurosa higiene del área designada, cumplir con las obligaciones por la suscripción de convenios, alianzas estratégicas y contratos.</p> <p>Mediante ferias inclusivas se contratarán textiles y prendas de trabajo, servicios logísticos de jardinería, transporte de personal o de funcionarios, mantenimiento y limpieza de oficinas, servicios de alimentación y catering, recolección de residuos, material de impresión.</p> <p>Las empresas municipales destinan al menos el 5% del presupuesto de contratación pública para este fin, incrementándose un punto por año, hasta alcanzar el 10%.</p>

Facilita	<p>Fomentar, fortalecer y potenciar las prácticas de la EPS que se desarrollan en el DMQ para alcanzar el buen vivir.</p> <p>Establecer el marco jurídico metropolitano en armonía con la normativa nacional para las organizaciones que integran la EPS. Distribución equitativa y solidaria de los excedentes.</p> <p>Implementación de ferias inclusivas, catálogo dinámico inclusivo y otros dispuestos por la autoridad nacional competente. En los procesos contractuales se considera a las organizaciones de EPS en la ciudad de Quito y a las que estén ubicadas en las parroquias rurales del DMQ.</p>
Promociona	<p>Promociona la naturaleza social y solidaria del sistema económico local, así como la soberanía alimentaria.</p> <p>Promueve, fortalece y brinda asistencia técnica a los emprendimientos y organizaciones asociativas en el marco de programas y proyectos donde interviene el DMQ. Fomenta la práctica del CJ y directo minimizando las distorsiones de la intermediación.</p>
Colabora	<p>Dentro de sus principios promueve la equidad social y de género; el respeto a la identidad cultural; la prelación del trabajo sobre la acumulación del capital y los intereses colectivos sobre los individuales.</p> <p>Amplía nichos de mercado apropiados para la EPS e integra redes complementarias de producción y servicios.</p> <p>Desarrolla incentivos de política fiscal local para el sector de la EPS. Propicia alianzas estratégicas con ONG, universidades, instituciones públicas, comunitarias o privadas para apoyo técnico, legal, financiero, administrativo y de investigación para el desarrollo de la EPS.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos recolectados.

Rendición de cuentas

La alcaldía del DMQ, mediante la participación ciudadana, desarrolla proyectos, políticas públicas y emprendimientos en beneficio de la población del DMQ: agricultura urbana participativa, fomento y creación de cadenas productivas. La creación de cadenas productivas se da a través de alianzas estratégicas competitivas, bajo la responsabilidad de la Agencia de Promoción Económica CONQUITO, con la finalidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y generar lazos comerciales sostenibles en el DMQ. Asimismo, CONQUITO trabaja con el BID, MAGAP, el Gobierno de Pichincha y las universidades para apoyar a las parroquias noroccidentales del DMQ (Agencia de Promoción Económica CONQUITO, 2019).

El proyecto Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) capacita y ofrece asesoría técnica para la producción y comercialización de alimentos sanos. Apoya a la soberanía alimentaria, genera fuentes de trabajo, promueve la gestión ambiental, la equidad de género y el desarrollo de emprendimientos productivos, a fin de dinamizar la economía e incentivar la participación ciudadana del DMQ. También, se interesa en el desarrollo de actividades agropecuarias a pequeña escala, promoviendo la producción orgánica, la crianza de animales menores y la comercialización de excedentes por medio de biosferas (Alcaldía de Quito, 2018).

A continuación, se procede a efectuar una lectura integral de las leyes para definir en su conjunto si el Gobierno a través de ellas promociona, colabora, facilita u obliga en relación a la temática del CJ. Se presenta la figura integral de todos los cuadros analizados anteriormente.

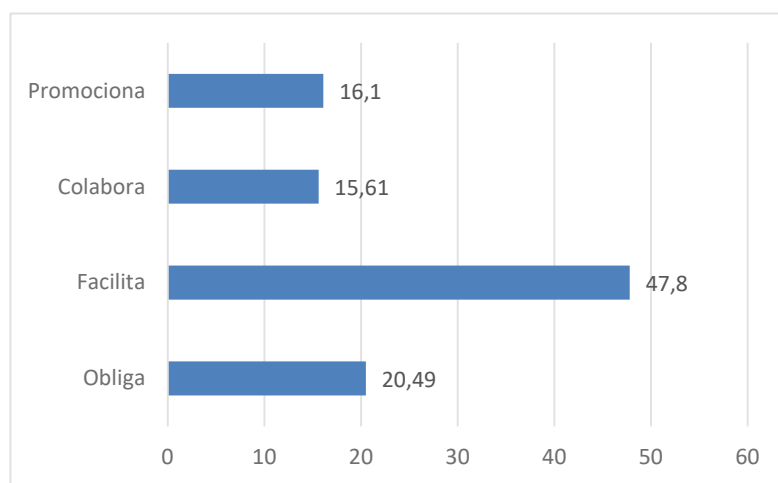


Figura 15. Análisis integral de las leyes a favor del comercio justo en Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La Figura N.º 15 expone el análisis integral de las leyes donde se observa que están orientadas a facilitar el CJ en un 47,8 %, obligar con un 20,49 %, promocionar en un 16,1 % y colaborar en un 15,61 %.

Las leyes que proporcionan al CJ en un 47,8 % son las de la Constitución de la República de Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado; el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014-2017 y la Ordenanza metropolitana N.° 0539.

Tabla 11:
Leyes que facilitan el comercio justo en Ecuador.

Constitución de la República de Ecuador	Promueve las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. Propicia el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Impulsa toda actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo, y a los actores de la EPS; la producción de bienes y servicios realizados por las diversas formas de organización de la producción en la economía reconocidas en la Constitución de la República. Profundiza el acceso al financiamiento de todos los actores productivos, a través de incentivos adecuados y regulación al sistema financiero privado, público, popular y solidario, así como del impulso y desarrollo de la banca pública destinada al servicio del desarrollo productivo del país.
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Implementa medidas de fomento a favor de personas y organizaciones de EPS: contratación pública, ferias inclusivas, formas de integración económica, financiamiento, educación y capacitación, medios de pago complementarios, difusión, seguridad social, equidad. Controla las actividades económicas, vela por la estabilidad y solidez de las instituciones sujetas a su control. Otorga personería jurídica a las organizaciones sujetas a esta ley. Las micro, pequeñas y medianas unidades productivas reciben un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la EPS.
Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	Incentiva la producción y la competitividad, así como la acumulación de conocimientos científicos y tecnológicos, evita las prácticas monopólicas y oligopólicas, especialmente en el sector privado y otras que afecten el funcionamiento de los mercados. La Superintendencia de Control del Poder de Mercado asegura la transparencia y eficiencia de los mercados, con el fin de prevenir, corregir, sancionar y eliminar el abuso de poder, tiene la facultad de expedir normas que apoyen a los emprendimientos y pequeñas empresas.
Plan Nacional de Desarrollo	Pretende mejorar los canales de distribución, para fortalecer la oferta de productos a precios justos, con el fin de incrementar los ingresos de los productores; incentivar el abastecimiento de materias primas que provengan de pequeños productores.

	<p>Impulsar el desarrollo de emprendimientos con un marco institucional, a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Apoya y fortalece al sector productivo, sector empresarial, pequeñas empresas y emprendimientos con políticas de Estado que permitan su implementación, desarrollo y financiamiento.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Las leyes antes mencionadas intentan utilizar de mejor manera las materias primas, fortaleciendo los canales de distribución y la cadena de valor permitiendo un pago de precios más justos para los pequeños productores; fortalecer y apoyar emprendimientos de pequeñas y medianas organizaciones; apoyar con financiamiento a estas iniciativas.

Las leyes que obligan por el CJ en un 20,49 % son la EECJ y la Ordenanza municipal de Quito N.º 0539.

Tabla 12:

Leyes que obligan el comercio justo en Ecuador.

Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo	<p>Pretende construir nuevas relaciones y prácticas sociales de producción, comercialización, distribución y consumo, basados en la justicia, equidad y corresponsabilidad; mejorar la calidad de vida de los pequeños productores dando sustentabilidad a los emprendimientos de CJ.</p> <p>Cambiar las injusticias del comercio nacional e internacional que generan pobreza y desigualdad, a través de la creación de una cultura de CJ, así como la elaboración de una política transformadora que ayude al país.</p> <p>Cambiar la matriz productiva del país para generar condiciones institucionales y legales que promuevan el CJ para erradicar la pobreza y construir una equidad social y territorial.</p> <p>Contar con roles y competencias claramente definidas para las entidades públicas relacionadas al CJ, con el apoyo de organizaciones de CJ.</p> <p>Contar con una entidad mixta de control y reglamentación del CJ, con presencia del Estado y representantes de todos los actores que ayuden a mejorar los procesos de producción, comercialización y apertura de nuevos mercados para los productos y servicios del CJ.</p>
Ordenanza municipal de Quito N.º 0539	<p>Busca el buen vivir y el bien común a través de la corresponsabilidad de la comunidad organizada en la administración de los recursos de la municipalidad. Desarrolla las capacidades productivas y los activos comunitarios endógenos; promueve la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.</p>

	Los sectores de la EPS realizan autogestión a través de cooperación y participación con entidades municipales. A través de ferias inclusivas se contratarán textiles y prendas de trabajo, servicios logísticos de jardinería, transporte de personal o de funcionarios, mantenimiento y limpieza de oficinas, servicios de alimentación y catering, recolección de residuos, material de impresión. Las empresas municipales destinan al menos el 5% del presupuesto de contratación pública para este fin, incrementándose un punto por año, hasta alcanzar el 10 %.
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Las leyes que obligan en favor del CJ pretenden mejorar la calidad de vida de los pequeños productores haciendo sustentables los proyectos de CJ. También, crean una cultura de CJ, erradican la pobreza y construyen una equidad social y territorial. Mejoran los procesos de producción, comercialización y apertura de nuevos mercados para los productos y servicios del CJ.

La ordenanza municipal pretende brindar mayores oportunidades a pequeños productores de CJ y EPS a través de ferias inclusivas, priorizando las adquisiciones de las empresas municipales hacia estos sectores.

Las leyes que se promocionan a favor del CJ en un 16,1 % son el PND y la LORCPM.

Tabla 13:
Leyes que promocionan el comercio justo en Ecuador.

Plan Nacional de Desarrollo	Promueve el crecimiento productivo mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social. Implementa espacios para la participación de la ciudadanía, con el objetivo de consolidar un Estado transparente y eficiente, y una sociedad activa, promoviendo una administración honrada con gran apego a la ley.
-----------------------------	---

Continúa →

Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado.	Difunde la correcta aplicación de las normativas y principios del CJ, mediante la elaboración de estándares adaptados a la realidad del sector agrícola, desarrollando procesos de sensibilización. Efectúa campañas publicitarias de televisión, radio, ferias, exposiciones, afiches, a fin de difundir la construcción del sistema económico social y solidario, así como las implicaciones para el buen vivir de los ecuatorianos, ofreciendo información de las organizaciones, sus productos y las condiciones en valores de CJ, transformando las prácticas de producción, comercialización y consumo, tornándolas más justas y equitativas.
---	---

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Las leyes que promocionan el CJ intentan reducir los trámites para el crecimiento productivo, otorgan financiamiento y fortalecen la contratación pública promoviendo la participación y el control social, mediante la implementación de espacios de participación ciudadana. La LORCPM promociona la correcta aplicación de las normativas y principios del CJ, genera campañas publicitarias para difundir la construcción del sistema económico social y solidario, y de las implicaciones para el buen vivir de los ecuatorianos.

Las leyes que colaboran con el CJ en un 15,61 % son la Ley orgánica del Sistema de Contratación Pública, Ley orgánica de Educación Superior y la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo (2014-2017).

Tabla 14:

Leyes que colaboran con el comercio justo en el Ecuador.

Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública	Tiene como prioridad aplicar medidas preferenciales para actores de la economía popular y solidaria; convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; promover la participación de artesanos, profesionales y MIPYMES con ofertas competitivas.
Ley Orgánica de Educación Superior	Busca fomentar las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. Sin embargo no contempla temas explícitos de CJ; en lo que se refiere al intercambio de saberes puede contemplar a las organizaciones de EPS y comercio justo.
	Permite a los pequeños productores, artesanos y trabajadores un acceso equitativo a los recursos productivos como: tierra, agua, tecnología, capital

Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014-2017	<p>e infraestructura fortaleciendo sus capacidades de organización y gestión, a fin de lograr sustentabilidad en sus emprendimientos.</p> <p>Fortalece la cadena productiva y comercial, de manera que los actores económicos puedan acceder a los recursos productivos, información, conocimiento y tecnología para lograr un comercio con altos niveles y estándares de calidad. Fortalecer los espacios de encuentro, diálogo y coordinación de los actores de CJ en el país.</p> <p>Establece acuerdos y alianzas entre los actores de la cadena de valor, mediante diálogos y relaciones transparentes, análisis de roles y experticias, costos de producción, costos de comercialización e inversión.</p> <p>Diseña e implementa un proceso de articulación en las actuales cadenas productivas y de valor de CJ para la transformación de la matriz productiva, orientándolas a la generación de mayor valor agregado y a la exportación de productos nuevos, provenientes de nuevos actores especialmente de la economía social y solidaria y de las organizaciones de CJ.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Las leyes que colaboran con el CJ aspiran a convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional. También a promover la participación de artesanos, profesionales y MIPYMES con ofertas competitivas.

La LOES fomenta relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; pero no contempla temas explícitos de CJ. En lo que se refiere al intercambio de saberes se puede contemplar a las organizaciones de EPS y CJ. La EECJ pretende otorgar un acceso equitativo a los recursos productivos como: tierra, agua, tecnología, capital e infraestructura fortaleciendo sus capacidades de organización y gestión, para lograr sustentabilidad en sus emprendimientos, fortalecer cadenas productivas, acuerdos y alianzas entre pequeños productores.

Las PP del CJ en Ecuador durante los años 2008-2017 se caracterizan por un predominio de las leyes en torno a facilitar el CJ en un 47,8 % donde el Gobierno permite o incentiva a las empresas a comprometerse con la agenda de RSE, crea incentivos con capacitaciones, difunde el aumento de la concientización, y mejoras sociales y medioambientales. Por otra parte, se debe suministrar el desarrollo de la inversión socialmente responsable

ampliando criterios de transparencia en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. El rol del Estado que obliga y controla se evidencia en el 20,49 % de las leyes. El Gobierno, la sociedad civil y las empresas se unen estrechamente en una densa red institucional de legislación y regularizaciones, estableciendo términos de compromisos entre ellos, para alcanzar un desarrollo sostenible. En cuanto a la promoción del CJ mediante las leyes, el Gobierno interviene en un 16,1 % otorgando apoyo político, la difusión y el reconocimiento en algunos casos, el Gobierno actúa como socio o como apoyo. La colaboración estatal con el CJ a través de las leyes corresponde a un 15,61 %, como una noción central dentro de RSE combinando recursos, se da importancia a los *stakeholders* y se promueve el diálogo.

3.3. Dimensiones de comercio justo en la política universitaria

A continuación, se procede a analizar la tercera fase del presente capítulo. Para analizar la incidencia de la política pública sobre comercio justo en la política universitaria se revisan los planes estratégicos en los sitios web de las universidades ecuatorianas.

En la Tabla N°. 15 se identifican los conteos de las menciones en los planes estratégicos de 51 universidades ecuatorianas para determinar si recogen o no aspectos de CJ de acuerdo a lo que señalan las leyes ecuatorianas analizadas anteriormente; además se analizaron otras variables relacionadas como la sostenibilidad y la EPS.

Tabla 15:
Política universitaria relacionada con el comercio justo.

Variabes	Frecuencia	Porcentaje
Sostenibilidad	81	66,39%
Comercio Justo	0	0%
Economía Popular y solidaria	41	33,61%
Total de menciones	122	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

3.3.1 Sostenibilidad

La sostenibilidad es el desarrollo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones en relación con tres dimensiones: económica, social y ambiental. Dentro del análisis se consideran el 66,39 % de menciones relacionadas con sostenibilidad dentro de los planes estratégicos de las universidades. Se encuentran las distintas acciones mediante las que las universidades destacan la mejora del uso energético en las instalaciones, el uso eficiente de las fuentes de agua, la adecuación de la infraestructura, el correcto tratamiento de residuos y la planificación monetaria y financiera. Varias universidades toman acciones de sostenibilidad en cuanto al trato social, como es la igualdad de género, la diversidad cultural, retomar las prácticas de civismo y la instrucción de los valores ciudadanos, respeto a la biodiversidad y al medioambiente.

Además, destaca la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en sus distintas mallas académicas, así como los principios y valores en los que se basan estas instituciones. Existe el aporte de los paquetes tecnológicos, presencia de servicios e ideas para generar oferta de empleo, disminuir la pobreza y generar de manera constante proyectos de investigación y vinculación. Estas acciones están enfocadas a transformar el flujo de uso de los recursos de la universidad y mantener o mejorar los estándares de calidad de la educación superior.

Es importante acotar la idea de la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena y de la Universidad Yachay Tech de incluir el principio de la 'sostenibilidad fiscal' mencionando que la planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal. La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI) considera como sostenibilidad

la dimensión económica asegurando su permanencia en el tiempo desde la perspectiva financiera, dejando de lado a la dimensión social y ambiental, como señala el *Informe Burtland* (1987) para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones.

Universidad Regional Amazónica IKIAM promueve una cultura de liderazgo, exploración de ideas, teorías y experimentación para generar ambientes de emprendimiento e innovación en torno a la investigación, gestión y usos sociales del agua; así se busca fortalecer a mediano y largo plazo una gestión con identidad y carácter nacional.

3.3.2 Comercio justo

Actualmente los planes estratégicos de las universidades no expresan tácitamente ninguna normativa, programa, proyecto o actividad en el marco de las funciones sustantivas de la universidad sobre CJ. Se puede decir que, a pesar de que se reconoce que Ecuador se encuentra muy avanzado en temas de PP sobre esta temática, las universidades aún no se involucran con la misma. Sin embargo, identificando que se mencionan temas relacionados con algún principio de CJ, se los toma como referencia.

Del análisis anterior surge la siguiente proposición: **“si la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el comercio justo, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática”**.

Se identifica que dentro de las declaraciones de los planes estratégicos se contemplan algunos aspectos de CJ, como la universidad de Quevedo, cuyos valores están alineados con los principios del comercio justo: 1) desarrollo sostenible y medio ambiente; 2) honestidad y 3) respeto a la diversidad cultural. Se habla también de evitar la discriminación, de igualdad de género, así como de transparencia y rendición de cuentas.

3.3.3. Economía Popular y Solidaria

La EPS es una forma de organización basada en la cooperación y reciprocidad donde sus integrantes se organizan para desarrollar distintos procesos de producción, comercialización, intercambio, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

Las universidades dentro de sus menciones contemplan el 33,61 % para la economía popular y solidaria, generan programas, proyectos de vinculación con la sociedad donde participan con organizaciones de EPS en los sectores productivos y sociales, apoyan el cuidado del ambiente y la integración multicultural en organizaciones que sean parte de la EPS con énfasis en los sectores rurales del país. Además realizan capacitaciones en administración financiera y cumplimiento tributario.

Buscan promover el diálogo y la revalorización de saberes ancestrales con proyectos de investigación, inversión en ciencia y desarrollo de tecnología, generación de fuentes de empleo que ayuden a los sectores más vulnerables de la sociedad y de esta manera poder generar un crecimiento económico local.

En el caso de las universidades del litoral, se puede considerar que la Universidad Técnica de Manabí (UTM) apoya a los estudiantes hijos de campesinos, pescadores, artesanos, trabajadores autónomos y empleados públicos para que permanezcan en la universidad en un ambiente académico de calidad, de paz y solidaridad. Las universidades cuentan con asignaturas en carreras administrativas orientadas a profundizar la EPS de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), al igual que al desarrollo de la industria en varias áreas.

En el desarrollo del presente capítulo, la primera etapa se caracteriza por el surgimiento e implementación del CJ en el Ecuador, aplicando la teoría propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981) quienes identifican, principalmente, que los actores fueron protagonistas al trabajar por esta temática y acudir ante las autoridades de turno para que se incluya esta temática en la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008. Desde el origen del CJ a nivel mundial en 1945 hasta que surgió en Ecuador con el Grupo Salinas en Guaranda transcurrieron 25 años, y desde su origen hasta que se consideró en la Constitución de la República en el año 2008, transcurrieron 63 años.

En una segunda etapa se analizan las leyes ecuatorianas relacionadas con el CJ; para ello se considera lo planteado por el Banco Mundial (2002) donde establece que las leyes orientadas a facilitar el CJ en Ecuador se desarrollaron en el transcurso de nueve años desde el año 2008 con la Constitución del Ecuador hasta el año 2017 con el PND. Estas leyes en un 47,8% se orientan a facilitar el CJ, en un 20,49 % obligan sobre temas relacionados al CJ, promocionan el CJ en un 16,1% y colaboran con el CJ en un 15,61%.

Finalmente se establece que desde el surgimiento de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 hasta el análisis de los planes estratégicos en el año 2019 han transcurrido 11 años y no se incorpora esta temática en las universidades; por tanto, la política universitaria no recoge lo que disponen las leyes en relación con el comercio justo. Los planes estratégicos de las universidades presentan cero menciones relacionadas con esta temática. Se identifica que existen en los planes estratégicos de las universidades un 66,39 % de menciones relacionadas con sostenibilidad y un 33,61 % de menciones relacionadas con economía popular y solidaria.

3.4 Conclusiones

En el Capítulo 3, se ha analizado el surgimiento y evolución del CJ en Ecuador, el proceso que atravesaron las políticas públicas de CJ y su relación con la política educativa y la política universitaria.

Sobre el surgimiento del comercio justo en el Ecuador

El hecho de que existan varias unidades estatales, como el MIES y MCE, involucradas en establecer una posición frente al CJ y la EPS, puede generar conflictos entre sí, lo cual desemboca en *distorsiones* debido a que la temática del CJ se fue alejando de su esencia en la medida en que se alejó del nivel de formulación de políticas y se acercó a las actividades y procesos para implementarla. Se puede entonces afirmar que existió una desviación de los objetivos en el proceso de implementación que se da por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria.

Sobre la formulación de políticas públicas emerge la siguiente proposición: “al intervenir diferentes unidades del Estado ecuatoriano en la elaboración de normativa para la EPS y el CJ, se desviaron los objetivos en el proceso de implementación, por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria”.

Se reconoce una ‘balcanización’ de las PP, debido a la competencia entre el MIES y MCE, ya que dos temas que van de la mano fueron tratados por diferentes unidades estatales ocasionando falta de coordinación y coherencia entre ellas; esto se refleja en el carácter no cooperativo de las interacciones políticas.

Sobre la balcanización de las políticas públicas se establece la siguiente proposición: “si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del comercio justo, se produce la balcanización de las políticas públicas sobre CJ”.

Una PP es exitosa si contribuye a resolver el problema que la generó. Las OCJ reconocen el avance en esta temática; sin embargo, no sienten que con la EECJ su situación esté mejor en la actualidad.

Sobre la implementación exitosa de una política pública se establece la siguiente proposición: “si los responsables de las políticas públicas sobre CJ no disponen de incentivos y recursos para implementar la EECJ, no se soluciona el problema que la generó y las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar”.

Existió la participación activa de ONG con la asignación de recursos económicos para iniciar la construcción de la EECJ. El Estado ecuatoriano crea leyes a favor del buen vivir, la EPS y el CJ; sin embargo, no le da la importancia que se merece ya que no asigna los recursos necesarios para que se implementen las leyes desde su formulación primaria. Esto constituye una inacción del Estado y se desvirtúa el origen del problema que ocasionó dichas leyes; por tanto se presume que las organizaciones no se ven beneficiadas por estas políticas, es como que nunca se hubieran generado, es un desperdicio de recursos por parte del Estado.

Sobre la participación activa de los actores se ha elaborado la siguiente proposición: “si las partes interesadas relacionadas con el CJ se movilizan activamente a favor de esta temática, se puede incidir en la política pública”.

Sobre la evolución de las políticas públicas relacionadas con el comercio justo en el Ecuador

En Ecuador, se identificaron ocho leyes relacionadas con la temática del CJ y la EPS, así como una ordenanza municipal del DMQ. A pesar de existir dichas leyes, las OCJ no perciben su beneficio. Las leyes orientadas a facilitar el CJ en Ecuador pretenden utilizar de mejor manera las materias primas fortaleciendo los canales de distribución y la cadena

de valor permitiendo un pago de precios más justos para los pequeños productores; fortalecer y apoyar emprendimientos de pequeñas y medianas organizaciones así como apoyar con financiamiento a estas iniciativas.

Las leyes que obligan a favor del CJ pretenden mejorar la calidad de vida de los pequeños productores haciendo sustentables los proyectos de CJ. Crear una cultura de CJ, erradicar la pobreza y construir una equidad social y territorial, mejorar los procesos de producción, comercialización y apertura de nuevos mercados para los productos y servicios del CJ. La ordenanza municipal de Quito pretende brindar mayores oportunidades a pequeños productores de CJ y EPS a través de ferias inclusivas así como priorizando las adquisiciones de las empresas municipales a estos sectores.

Las leyes que promocionan a favor del CJ pretenden reducir los trámites para el crecimiento productivo, otorgar financiamiento y fortalecer la contratación pública promoviendo la participación y el control social mediante la implementación de espacios de participación ciudadana. Se pretende difundir la correcta aplicación de las normativas y principios del comercio justo, efectuar campañas publicitarias para difundir la construcción del sistema económico social y solidario, así como las implicaciones para el buen vivir de los ecuatorianos.

Las leyes que colaboran con el comercio justo pretenden convertir a la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional, promover la participación de artesanos, profesionales, MIPYMES con ofertas competitivas.

Por último, la LOES fomenta relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos. Sin embargo, no contempla temas explícitos de CJ en lo que se refiere al intercambio de saberes. La EECJ pretende otorgar un acceso equitativo a los recursos productivos como: tierra, agua, tecnología, capital e infraestructura, fortaleciendo sus capacidades de organización y

gestión, a fin de lograr sustentabilidad en sus emprendimientos, fortalecer cadenas productivas, acuerdos y alianzas entre pequeños productores.

Sobre las dimensiones de comercio justo en la política universitaria

Durante el surgimiento de las PP del CJ en Ecuador intervinieron varias unidades estatales, hecho que desembocó en distorsiones. Por tanto, se puede afirmar que existió una desviación de los objetivos en el proceso de implementación debido a tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria. Las temáticas del CJ y EPS fueron tratadas por diferentes unidades estatales ocasionando falta de coordinación y coherencia entre las mismas, lo que resultó en una balcanización de las PP. Se puede concluir que las PP sobre comercio no fueron exitosas ya que no contribuyeron a resolver el problema que las generó. En Ecuador se identificaron ocho leyes relacionadas con la temática del CJ creadas entre el año 2008 y el 2017, orientadas principalmente a facilitar y obligar a favor del CJ. A pesar de que existen las leyes a favor de la temática de CJ, las OCJ no perciben el beneficio de las mismas.

Si bien existen leyes en Ecuador que apoyan el CJ, la universidad ecuatoriana dentro de los planes estratégicos no contempla tácitamente aspectos de CJ por tanto, no recoge las leyes que se encuentran a favor de esta temática. La normativa universitaria prioriza los apartados de la Constitución que se refieren al buen vivir, MP, educación y la LOES. La política universitaria recoge aspectos de sostenibilidad, con especial énfasis en la sostenibilidad fiscal, dejando de lado los ejes ambientales y sociales. Las universidades trabajan principalmente con organizaciones de ES dentro de programas y proyectos de vinculación e investigación dando prioridad a los sectores rurales del país.

Sobre las dimensiones de CJ en la política universitaria se ha planteado la siguiente proposición: **“si la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el CJ en el Ecuador, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática”**.

En lo referente a la PP sobre CJ en Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria, se establece que la problemática del CJ fue identificada y considerada en el Ecuador dentro de la agenda pública. Con esto se pretendía resolver la problemática que la generó. Sin embargo, las leyes al respecto no han trascendido en la política educativa ni en la política universitaria: los planes estratégicos de las universidades no recogen aspectos sobre CJ, y las OCJ no perciben los beneficios de estas leyes.

CAPÍTULO 4: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LOS *STAKEHOLDERS* DEL COMERCIO JUSTO

El objetivo del presente capítulo es determinar la operacionalización del CJ en Ecuador, que efectúan los distintos *stakeholders*, OCJ, instituciones del Estado, empresas privadas con cadenas productivas responsables, ONG, municipios y universidades. El desarrollo del capítulo se realiza en tres fases. Primero, se ubica y clasifica por regiones a los *stakeholders* del CJ a en un mapa territorial; posteriormente se describe a los *stakeholders* que participaron en las entrevistas.

En segundo lugar, se analiza la relación de los *stakeholders* del CJ respecto a la universidad ecuatoriana. Como técnica de recolección de datos se aplica una entrevista semiestructurada donde se exploran dos aspectos: 1) la relación entre la universidad y los *stakeholders* del CJ, factores que influyen en esta relación, dificultades para el acercamiento y 2) la relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del CJ.

Por último, se aplica lo propuesto por Mitchell, Agle y Wood (1997) sobre la clasificación de los *stakeholders* en función de que tengan uno, dos, o tres atributos como poder, legitimidad y urgencia este marco teórico se enmarca en el nivel teórico. Para recolectar la información se aplica la adaptación de metodología de identificación y ponderación de *stakeholders* del Modelo de Mitchell, Agel y Wood propuesto por Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013). Para operacionalizar el modelo midiendo el poder, la legitimidad y la urgencia se consideró la metodología de Falção & Fontes (1999); estos dos marcos teóricos se enmarcan en el nivel empírico.

Se pone especial énfasis en la universidad como un *stakeholder* del CJ. La unidad de análisis son los *stakeholders* que participaron activamente en la construcción de la EECJ 2013-2017. Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista

semiestructurada, como fuentes secundarias se utiliza información pública producida por los *stakeholders* en sus páginas web. En el presente capítulo el marco teórico que predomina se encuentra a nivel empírico. De la aplicación de este marco teórico a la temática de referencia se han formulado diversas proposiciones.

4.1 Ubicación geográfica de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador

En la primera fase del presente capítulo se realiza una descripción y ponderación de los *stakeholders* del CJ en Ecuador a través de un mapa territorial que los ubica y clasifica por regiones: costa, sierra y oriente; además se identifica a las universidades y sus sedes, OCJ, servicios del estado, ONG y municipios.

En el Ecuador existen diversos *stakeholders* relacionados con la temática del CJ. Para el relevamiento de la información se consideran los organismos de certificación internacional como Flocert (2018) y WFTO (2018), organizaciones locales como la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (2018) y la EECJ (2014). A través de la información proporcionada por estos organismos se establece que Ecuador cuenta con 101 OCJ; dos organismos internacionales; trece organismos gubernamentales; dos municipios relacionados con el CJ y 57 universidades con 22 sedes. Las OCJ son de especial importancia con respecto al desarrollo y posicionamiento del CJ en Ecuador, las mismas que han venido trabajando para que el CJ sea reconocido en el país sumando esfuerzos para que se involucren más actores.

El mapa que se presenta a continuación tiene como propósito identificar cómo se encuentran distribuidas las OCJ en el Ecuador, su relación con las universidades, la distancia con los servicios que presta el Estado a través de los diferentes ministerios, donde se encuentran ubicados los municipios y ONG relacionados con esta temática.



Figura 16: Mapa del Ecuador con los stakeholders del comercio justo.
Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Ecuador es un país diverso; cuenta con cuatro regiones naturales. La primera corresponde a la región litoral o costa, que se ubica al oeste del país a 500 metros sobre el nivel del mar. Posee un clima tropical, cuenta con playas muy atractivas y se caracteriza por la pesca, producción y exportación de banano, cacao y camarón como principales productos tradicionales. La región interandina o sierra comprende toda la franja central del país; se extiende por los Andes del Ecuador desde el norte en la provincia del Carchi hasta el sur en la provincia de Loja. Se caracteriza por sus elevaciones montañosas, volcanes y nevados. Esta región tiene una altitud que va desde los 1.800 a los 6.310 metro sobre el nivel del mar. Aquí se encuentra Quito, la capital de Ecuador; la zona se caracteriza por la producción agrícola, florícola y ganadera.

La región amazónica u oriental es una región natural formada por un área de 120.000 kilómetros cuadrados de Amazonía rica en biodiversidad. Cuenta con una exuberante vegetación y un clima húmedo tropical, y se caracteriza por la explotación de petróleo, que es el principal ingreso para el país. La región insular o Galápagos es un archipiélago ubicado a 1.000 km de la costa de Ecuador. Esta región se caracteriza por albergar diversas especies como tortugas, leones marinos, pingüinos e iguanas, que atraen el turismo, actividad que se convierte en su principal fuente de ingresos.

De acuerdo a la certificadora de productos de CJ Flocert (2019), en Ecuador existen 101 OCJ certificadas; en el mapa se observa que en la región costa existen 62 OCJ; en la región sierra 36 OCJ; en la región oriente 3 OCJ y en la región insular 0 OCJ; se aprecia que a pesar de que el CJ nació en las provincia de Pichincha con Maquita Cusunchic y en la provincia de Bolívar con el Grupo Salinas, se ha desarrollado más en la región costa en las provincias de Guayas con 18 OCJ y El Oro con 31 OCJ; esto puede ser debido a que los productos que más se encuentran certificados con sello de CJ son el banano y el cacao, y son las provincias del Ecuador que más los producen.

Se observa que la mayor concentración de OCJ se da en las provincias de El Oro con 31 OCJ, Pichincha con 17 OCJ y en la provincia del Guayas con 18 OCJ; mientras que las universidades se encuentran principalmente en las provincias de Pichincha (12 universidades) en Guayas 13 más dos sedes; mientras que en El Oro existe una universidad. Se observa que en la provincia de El Oro existe el mayor número de OCJ pero únicamente una universidad. Esto puede ocasionar que no exista la suficiente vinculación entre las universidades y las organizaciones de CJ. En la provincia de Manabí existen cinco OCJ y cinco universidades; donde existe igual o mayor número de universidades y OCJ se puede trabajar de una manera más articulada entre las OCJ y las universidades en favor del CJ.

En el oriente es donde menor presencia se encuentra de OCJ como de universidades. Así en Sucumbíos existe una OCJ y no hay ninguna universidad; Napo y Pastaza cuentan con una universidad y una sede pero no existen OCJ; Morona Santiago cuenta con una OCJ y una universidad; y finalmente Zamora Chinchipe cuenta con una OCJ y no existen universidades ni sedes. Al igual que en el oriente, en las provincias de Santa Elena y Carchi existe una universidad pero no hay OCJ; este alejamiento entre las OCJ y las universidades en las diferentes provincias puede ocasionar que no se articule un trabajo estructurado en torno a esta temática.

Los servicios del Estado se encuentran concentrados en la capital del Ecuador, Quito, provincia de Pichincha, con 14 organizaciones⁸⁰ involucradas en la temática del CJ. Esto puede causar una dificultad para que las OCJ puedan acercarse a estas instituciones y trabajar en conjunto para mejorar su situación y posicionamiento dentro del país.

⁸⁰Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional; Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; Instituto de Economía Popular y Solidaria; Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos; Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones; CONQUITO.

Existen dos municipios involucrados en el apoyo al CJ dentro de la campaña denominada ‘ciudades y pueblos latinoamericanos por el comercio justo’: el municipio del distrito metropolitano de Quito en la provincia de Pichincha, que es la primera capital latinoamericana en sumarse a la campaña, y el municipio de Riobamba en la provincia de Chimborazo. Estos distritos se comprometen a trabajar en sensibilizar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para apoyar desde las ciudades la filosofía, los principios y las prácticas del CJ y construir otra economía (CLAC WFTO-LA, 2019).

Se encuentran dos ONG: una en la provincia de Pichincha (Rikolto) que tuvo una activa participación en la creación de la EECJ con el financiamiento para que se pueda trabajar en esta normativa y otra en la provincia de Chimborazo llamada Trias que es otra ONG que apoya al CJ en esta provincia (Renckens, 2019).

En síntesis, la mayor concentración de OCJ se da en las provincias de El Oro, Pichincha y Guayas. Los ministerios se encuentran en la provincia de Pichincha. Además existen dos municipios y dos ONG involucrados en el apoyo al CJ ubicados en las provincias de Pichincha y Chimborazo respectivamente. Las universidades se localizan mayoritariamente en las provincias de Pichincha y Guayas. En la provincia de El Oro se encuentra el mayor número de OCJ, mientras que los ministerios, universidades, municipios y ONG se encuentran en provincias más distantes; esto ocasiona dificultad de tener un acercamiento y trabajar en conjunto entre los *stakeholders* del CJ, disminuyendo así la posibilidad de mejorar su situación y posicionamiento dentro del país.

4.2 Descripción de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador

Se identifican 101 organizaciones relacionadas con el comercio justo en Ecuador; sin embargo, durante la elaboración de la EECJ existió la participación activa de 45 organizaciones pertenecientes a diversos grupos: 1) organizaciones de comercio justo; 2) instituciones públicas; 3) universidades por el comercio justo; 4) empresa privada con

cadena productiva responsable y 5) organismos internacionales. A partir de las 45 OCJ se aplica un muestreo intencional considerando al menos la participación de un actor por grupo; se seleccionaron 14 *stakeholders* para el estudio, y las entrevistas fueron realizadas en los meses de enero y febrero del año 2019.

A continuación, se analizan las OCJ que fueron seleccionadas para el estudio. Entre la información que se considera se encuentra la fecha de creación de la organización, su finalidad, el lugar donde opera y sus principales actividades. La Tabla N.º 16 presenta una categorización de acuerdo al tipo de organización.

Tabla 16:

Caracterización de las organizaciones involucradas en el comercio justo.

Organizaciones	Organización entrevistada	Lugar donde opera	Actividades
Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo	Ninakay	Pichincha	Apoya e impulsa el desarrollo de la temática del CJ en Ecuador. Además, trabaja para brindar soporte y capacitación a pequeños productores de CJ.
Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo	CEECJ	Nacional	Brinda las oportunidades de desarrollo para los sectores más vulnerables. Su trabajo se focaliza en el acompañamiento continuo en la cadena productiva a los pequeños productores y la comercialización de sus productos.
Empresa privada que trabaja con cadenas productivas	Hoja verde gourmet	Pichincha	Trabaja con modelos de trazabilidad transparente con su información que conecta al productor con el consumidor. El objetivo es hacer que el consumidor pague el precio justo con el fin de crear un impacto social positivo en los productores de cacao.
Organizaciones de Comercio Justo certificadas por WFTO	Camari	Pichincha; Chimborazo	Sistema solidario de comercialización con fines sociales como capacitación, crédito y asistencia técnica para sectores populares.
Observatorio de Economía Solidaria y Comercio Justo	Universidad Tecnológica Equinoccial	Pichincha	Educación Superior.
	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Chimborazo	Educación Superior.

Continúa →

Universidad por el comercio justo – en proceso de reconocimiento.	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Pichincha	Educación Superior.
Organismos internacionales	Rikolto	Pichincha	Es una ONG belga con el fin de cuyo objetivo es transformar las cadenas de valor, fortalecer organizaciones de agricultores familiares y de actores de la cadena alimenticia.
Instituciones del Estado	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Pichincha	Propicia, de manera estratégica y soberana, la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, generando una promoción comercial.
	Proecuador	Guayas	Ejecuta las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país. También, promueve la oferta de productos y mercados de Ecuador para que su inserción sea estratégica en el comercio internacional.
	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	Pichincha	Brinda apoyo a los ciudadanos para emprender procesos de desarrollo productivo bajo la LOEPS. Esto consiste en una forma de organización económica que promueve la asociatividad.
Colectivo Social	Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador		Articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la Economía Solidaria. Asimismo, promueve espacios para la gestión de proyectos, incidencias en política pública y circuitos económicos solidarios.
Instituciones públicas	Consortio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador	Todo el país	La cooperación internacional, fomento productivo, desarrollo de proyectos, seguimiento y monitoreo, descentralización incrementa las capacidades de gestión e innovación en los territorios bajo su competencia.
Agencia de Promoción	La Agencia de Promoción Económica CONQUITO	Pichincha	Impulsa el desarrollo productivo y socioeconómico del DMQ y su área de influencia, incentiva la producción local, distrital y nacional, la productividad y la competitividad sistémica de la EPS.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

4.2.1 Organizaciones de comercio justo

Las OCJ contemplan a pequeños productores, comercializadoras solidarias, empresas que trabajan con cadenas productivas responsables y empresas florícolas certificadas como CJ. A continuación, se considera a tres OCJ que se han destacado por su trabajo a favor de esta temática.

4.2.1.1 Camari

Nace en 1981 con el fin de enfrentar los problemas de comercialización agropecuaria y artesanal que aquejan a los pequeños productores del campo y de barrios urbanos marginales de Ecuador. Es parte del sistema solidario de comercialización del FEPP con fines sociales como capacitación, crédito y la asistencia técnica para sectores populares del país, auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana desde 1970 (Camari, 2018).

Entre las líneas de acción de Camari encontramos: 1) creación y manejo de tiendas de comercio justo; 2) consumo responsable; 3) implementación de estrategias de comercio SUR-SUR (América Latina, África y Asia); 4) consolidación de la oferta exportable de productos; 5) incidencia política y negociaciones para compras públicas de alimentos, servicios y artesanías y 6) capacitación permanente a productores y productoras en desarrollo organizacional, innovación de producto, calidad, tendencias del mercado, y estrategias de comercialización (Camari, 2018).

4.2.1.2 Ninakay

Es una institución privada creada en el año 2014 formada por tres socios y una amplia red de socios estratégicos en áreas de agronomía, administración, marketing y medio ambiente que trabajan en conjunto para brindar soporte y capacitación a pequeños productores de CJ, actores de la EPS, organizaciones sociales, CONQUITO, los GADS y ONG. Apoya e impulsa el desarrollo de la temática del CJ en el Ecuador.

4.2.1.3 Hoja verde gourmet

Hoja verde gourmet pertenece al grupo de organizaciones que trabajan con cadenas productivas responsables. Es una sociedad anónima productora de chocolate ecuatoriano; nace con la idea de aprovechar las cualidades que tiene Ecuador con diversas variedades del cacao más fino del mundo. Cuenta con un modelo de trazabilidad transparente con su información que conecta al productor con el consumidor; su objetivo es hacer que el consumidor pague el precio justo con el fin de crear un impacto positivo en la vida del agricultor. Fomenta una cultura de consumo de cacao de alta calidad en la comunidad; los mercados a los que llega son Estados Unidos, España, Holanda, Bélgica, Alemania y en menor cantidad a Francia, Japón y Rusia (Hoja verde, 2019).

4.2.2 Consorcio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo

El CEESCJ nació en el año 2012 con las OCJ acreditadas ante WFTO que a su vez pertenecen a WFTO Latinoamérica, Camari, Maquita, Chankuap, Fundación Sinchi Sacha, Gruppo Salinas y la Corporación de ferias de Loja. Son instituciones que con una misma misión buscan que el comercio sea más justo y solidario, para evitar la injusticia, la explotación, la desigualdad y la pobreza que acecha a varios productores, creando oportunidades de desarrollo para los sectores más vulnerables. Su trabajo se centra en el acompañamiento continuo en la cadena productiva a los pequeños productores, la comercialización de sus productos, que genera un impacto social y económico en más de 500.000 familias de los diferentes sectores de la EPS en Ecuador (Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo, 2018).

4.2.3 Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador

El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) es un colectivo social con presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con

prácticas y experiencias de la ES, respetuoso con la naturaleza y el ser humano. Promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario, generando, difundiendo y posicionando propuestas a nivel local, nacional, regional y global para transformar la sociedad en el marco de una economía de solidaridad alcanzando el buen vivir. Han articulado espacios como Minga por la pacha mama, el Colectivo Agroecológico, la campaña de consumo responsable *Qué rico es*; entre sus ejes de trabajo están la gestión de proyectos, incidencia en política solidaria, diálogo intercultural de saberes y circuitos económicos solidarios (Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, 2019).

4.2.4 Instituciones públicas

En el contexto de la presente investigación se considera a las instituciones públicas que impulsaron el posicionamiento y fomento del CJ en Ecuador. Estas instituciones participaron activamente en el desarrollo de la EECJ, garantizando un proceso de democracia participativa y de autogestión. A continuación se describe a cada una de ellas.

4.2.4.1 Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador

El Consorcio de Gobiernos Autónomos provinciales del Ecuador (CONGOPE) es una institución encargada del fortalecimiento de capacidades, la representación, la descentralización, la defensa de la autonomía y los intereses de los gobiernos provinciales del Ecuador en el marco de sus respectivos procesos de desarrollo territorial. Entre los objetivos estratégicos se encuentra incrementar las capacidades de gestión e innovación, tener presencia en los espacios de diálogo y proponer PP; incrementar las capacidades técnico-políticas y de innovación para una gestión eficiente del servicio. Entre las líneas de trabajo se encuentra la cooperación internacional, fomento productivo, desarrollo de proyectos, seguimiento y monitoreo, descentralización (Consorcio de gobiernos autónomos provinciales del Ecuador, 2019).

4.2.4.2 La Agencia de Promoción Económica CONQUITO

CONQUITO es una agencia de promoción que impulsa el desarrollo productivo y socioeconómico del DMQ y su área de influencia, incentiva la producción local, distrital y nacional, la productividad, la competitividad sistémica y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico. Los programas, proyectos y servicios se orientan a: 1) empleo y capacitación; 2) desarrollo empresarial e innovación: EPS, agricultura urbana participativa, emprendimiento e innovación y 3) fortalecimiento productivo: cadenas productivas rurales, responsabilidad social y competitividad (Agencia de promoción económica CONQUITO, 2019).

4.2.4.3 Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

El IEPS es una entidad de derecho público, adscrita al MIES, con patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera. Se encarga de brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo bajo la LOEPS. Consiste en una forma de organización económica que promueve la asociatividad, prioriza a la persona por encima del capital, fomenta la igualdad y la eficiencia en base a la superación grupal y comunitaria.

Los principales beneficios que ofrece el IEPS a los actores de la EPS son: 1) capacitación asociativa, administrativa y técnica para dirigir un proyecto o emprendimiento económico; 2) seguimientos y evaluaciones a los productos o servicios; 3) asesoría legal, coordinar el apoyo con otras instituciones públicas, como MAGAP, SECAP y MIES; 4) asesorar en el acceso a créditos y préstamos en la banca pública; 5) posicionar los productos y servicios en mercados nacionales e internacionales, promover el intercambio entre otros miembros y asociaciones de la EPS (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, 2019).

4.2.4.4 Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Dentro del MPCEIP⁸¹ se encuentra el Viceministerio de Comercio Exterior que propicia, de manera estratégica y soberana, la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, promoción comercial, atracción de inversiones, negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Ecuador (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019).

4.2.4.5 Proecuador

Es parte del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones; se encarga de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, promueve la oferta de productos y mercados del Ecuador para su inserción estratégica en el comercio internacional; cuenta con siete oficinas nacionales encargadas de identificar las necesidades del territorio y mantener contacto con los productores y exportadores nacionales, y tiene 31 oficinas internacionales enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al Ecuador (Proecuador, 2019).

4.2.5 Universidades que trabajan a favor de la temática de comercio justo

A continuación se describen tres universidades; dos de ellas reconocidas como “Universidades Latinoamericanas por el CJ” en Ecuador, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) y Universidad de Fuerzas Armadas (UFA-ESPE) que es una universidad que empieza a trabajar a favor de

⁸¹Mediante decreto ejecutivo No 636 del 11 de enero del 2019, se dispone la creación de los viceministerios de Producción e Industrias, Promoción de Exportaciones e Inversiones, Acuicultura y Pesca, de manera adicional al Viceministerio de Comercio Exterior, en la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

esta temática y está en proceso de reconocimiento. Para el análisis de los *stakeholders* se considera a la UTE y la UFA-ESPE por su ubicación geográfica debido a que las dos se encuentran en la provincia de Pichincha.

4.2.5.1 Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Es una institución pública de educación superior con sede central en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, que inicia sus actividades el 2 de mayo de 1972. Tiene una oferta académica de 37 carreras luego de los procesos de diseños y rediseños curriculares en el año 2016; cuenta con 18.000 estudiantes al año 2019. La ESPOCH se encuentra apoyando activamente la temática del CJ en el marco de la RSU con un enfoque sistémico (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, 2019).

Tabla 17:

Datos básicos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Datos básicos del perfil de la organización	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Página web	https://www.esPOCH.edu.ec/
Tipo de titularidad o Forma Legal de la Organización	Pública
Número de estudiantes	19.000 al año 2019
Facturación Anual / Volumen de venta	63.968.213 dólares
Tipo de organización	Nacional
Antigüedad	51 años
Productos y/o Servicios Principales	Pregrado, Postgrado, Educación Continua, Centro de Idiomas.
Sector de Actividad	Terciario – Educación
Cámaras empresariales a las que pertenece	No aplica
Número de países donde opera	1 Ecuador
Mercados donde presta servicios	Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de la universidad.

4.2.5.2 Universidad Tecnológica Equinoccial

Es una institución de educación superior privada cofinanciada por el Estado. Su oferta académica es de 24 carreras de pregrado y 10 de posgrado al año 2019. Tiene dos sedes, una en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y otra en Santa Elena. La UTE cuenta con el reconocimiento de ‘Universidad Latinoamericana por el Comercio Justo’.

Tabla 18:

Datos básicos de la Universidad Tecnológica Equinoccial.

Datos básicos del perfil de la organización	Universidad Tecnológica Equinoccial
Página web	https://www.ute.edu.ec/
Tipo de titularidad o Forma Legal de la Organización	Privada Cofinanciada por el estado
Número de estudiantes	13.000 al año 2017
Facturación Anual / Volumen de venta	50 millones (8 millones de aportes estatales)
Tipo de organización	Nacional
Antigüedad	48 años
Fecha de Creación	9 de agosto de 1971
Productos y/o Servicios Principales	Pregrado, Postgrado, Educación Continua, Instituto de Idiomas.
Sector de Actividad	Terciario – Educación
Número de países donde opera	1 Ecuador
Mercados donde presta servicios	Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de la universidad.

4.2.5.3 Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Es una institución pública de educación superior con sede central en la provincia de Pichincha, ciudad de Sangolquí. Su oferta académica es de 37 carreras presenciales, tres carreras a distancia, siete tecnologías y 10 posgrados; cuenta con dos sedes en Latacunga y Santo Domingo de los Tsáchilas. Desde el mes de noviembre del año 2018, la UFA-ESPE se encuentra trabajando para alcanzar el reconocimiento de universidad latinoamericana por el CJ.

Tabla 19:*Datos básicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.*

Datos básicos del perfil de la organización	Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
Página web	http://www.espe.edu.ec/
Tipo de titularidad o Forma Legal de la Organización	Pública
Número de estudiantes	18.000 al año 2019
Facturación Anual / Volumen de venta	65.397.822 dólares
Tipo de organización	Nacional
Antigüedad	97 años
Fecha de Creación	16 de junio de 1922
Productos y/o Servicios Principales	Pregrado, Postgrado, Educación Continua, Instituto de Idiomas.
Sector de Actividad	Terciario – Educación
Cámaras empresariales a las que pertenece	No aplica
Número de países donde opera	1 Ecuador
Mercados donde presta servicios	Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de la universidad.

4.2.6 Organismos internacionales

Dentro de los organismos internacionales se tienen en cuenta organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor del comercio justo en varias partes del mundo así como en América Latina y el Caribe.

4.2.6.1 Rikolto

Anteriormente denominada Veco Andino, es una ONG de origen belga que trabaja en 14 países. Cuenta con ocho oficinas regionales en África, Asia, Europa, Centroamérica y Sudamérica. Su objetivo es transformar las cadenas de valor y fortalecer organizaciones de agricultores familiares y de actores de la cadena alimenticia. Actualmente, apoyan a 80.000 familias con las cuales trabajan en *clusters* multidisciplinarios en *Food Smart*

*Cities*⁸², arroz, café y cacao; en Ecuador trabaja en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Imbabura y Pichincha, donde apoyan la profesionalización de organizaciones de productores y fortalecen la oferta de café y cacao de calidad para el posicionamiento país como productor de cafés especiales y cacao fino de aroma.

Los socios directos en Ecuador son 1) organizaciones de productores: Uoprocae, Fortaleza del Valle, Aacri, Aaprocnop y Uccopem; 2) empresas: Pacari chocolate, Café Vélez, Caravela, Anecafé, Anecacao, Terrafertil, Anfab; 3) redes: CONQUITO, Espol, VVob y Diálogo Rural (Rikolto, 2019).

Una vez ubicados geográficamente y descritos los *stakeholders* del comercio justo, se analiza su relación con respecto a la universidad ecuatoriana.

4.3 La universidad ecuatoriana respecto de los *stakeholders* del comercio justo

En el desarrollo de la segunda fase del presente capítulo, el objetivo es analizar la relación de los *stakeholders* del comercio justo respecto a la universidad ecuatoriana. Se desarrolla una investigación cualitativa como técnica de recolección de datos se aplica una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas donde se exploran tres aspectos: 1) la relación de la universidad con los *stakeholders* del CJ; factores que influyen en esta relación, dificultades para el acercamiento; 2) la relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del CJ (Ver Anexo 4, pág. 306). Vasilachis (2006) indica que la muestra puede estar formada por una o más unidades de análisis; para ello se aplica un muestreo intencional basado en criterios, por lo tanto se considera a las OCJ de acuerdo a su participación en la construcción de la EECJ. Adicionalmente, se consideran fuentes de información secundarias a través de las publicaciones de los *stakeholders* en sus páginas web.

⁸²Rikolto apoya al DMQ a crear una estrategia de alimentación sustentable, genera vínculos urbanos-rurales, articula a actores en plataformas locales e internacionales.

A continuación, se presentan las principales apreciaciones de los resultados de las entrevistas realizadas a las 14 OCJ con respecto a su relación con la universidad.

4.3.1 Relación existente entre la universidad y los *stakeholders* del comercio justo

Dentro de la relación que existe entre las organizaciones y la universidad, 5 *stakeholders* señalan que no existe un vínculo entre la universidad y las organizaciones mientras que 9 de ellos indican que sí existe.

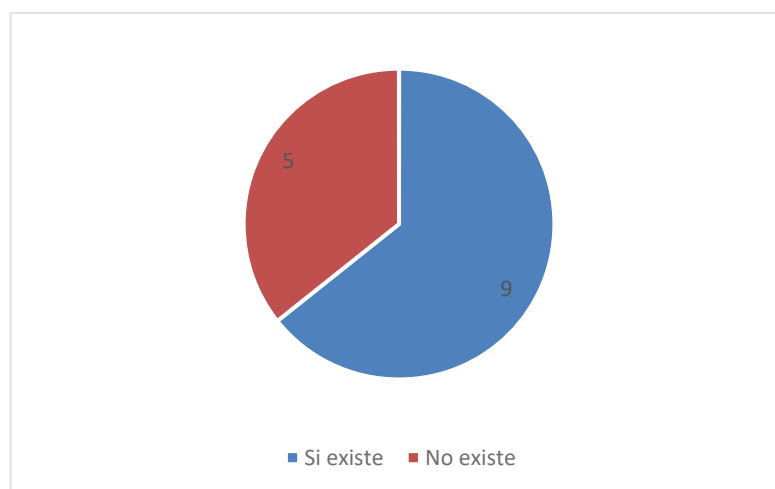


Figura 17: Relación de las organizaciones de comercio justo con la universidad.
Fuente: Entrevista.

4.3.2 Factores que influyen en la relación universidad-*stakeholders* del comercio justo

El principal desafío es el desconocimiento del CJ, la falta de interés y de conciencia por parte de las autoridades, docentes y estudiantes dentro de las universidades y de la sociedad en general. La percepción de las organizaciones es que no se vinculan las universidades en estos temas, consideran que falta voluntad política y no existe un compromiso institucional para abordar la temática del CJ, esto debido a que no se han incorporado asignaturas de CJ en mallas curriculares así como a la inexistencia de carreras afines a este tema.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“si existe un desconocimiento generalizado de la temática de comercio justo dentro de las universidades, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del comercio justo”**.

Las organizaciones perciben que de parte de la universidad no hay una cercanía muy fuerte hacia el concepto de CJ, ES y temas de sostenibilidad por lo tanto, no hay un proceso formativo en CJ, no se encuentra personal formado en este ámbito ni en las universidades ni en las instituciones públicas. Los proyectos que se han desarrollado han sido acuerdos muy puntuales, no existe un acercamiento por parte de las universidades para articular el trabajo de la academia con el de las organizaciones; solo los docentes que conocen del tema se involucran y son los que buscan acercarse a las organizaciones, pero por falta de apoyo de las autoridades no se llegan a concretar convenios, proyectos e investigaciones; se considera que los temas de CJ son nuevos y es un conocimiento que todavía se encuentra en estructuración.

Las OCJ están abiertas a trabajar mediante charlas de sensibilización, talleres y foros en las universidades, participar en ferias en las cuales se presenten productos de CJ; las pasantías o vinculación que se desarrolla dentro de las OCJ son específicas y cortas.

Estas organizaciones demandan más temas de investigación, señalan que los programas y proyectos que tienen las universidades se deben unir a la investigación y vinculación para desarrollar productos y obtener certificaciones de CJ; indican que las universidades pueden hacer compra pública a productores de CJ, facilitar sus espacios para ferias, autoconsumo o consumo interno de productos de CJ. Las universidades a su vez señalan que no es factible el tema de la compra pública ya que sus competencias no les permiten hacer este tipo de adquisiciones que no están relacionadas al quehacer universitario.

La universidad señala que, si bien existe desconocimiento sobre el CJ, brinda apertura para ampliar los conocimientos sobre este tema donde las OCJ promuevan charlas, talleres, capacitaciones, entre otros aspectos que motiven a que no solo se quede en conocimiento sino que ya se ponga en práctica. La universidad se ha preocupado por mantener temas de vinculación con la comunidad y resuelve temas concretos, pero no existen enfoques macro sobre CJ.

El trabajo de las OCJ, instituciones públicas y la universidad es muy informal. No existen propuestas ni programas que salgan de las tres partes, sino que son participaciones esporádicas y sin objetivos macro. Las instituciones públicas señalan que la lógica dentro de la universidad sigue siendo el comercio convencional, no existe responsabilidad y no se encuentra internalizada la temática del CJ. La universidad siempre ha trabajado en función del sector privado.

Por otra parte, el trabajo que realizan las organizaciones no está articulado con el trabajo de las universidades y de los ministerios. En las OCJ y ministerios se priorizan internamente los temas que se requieren a nivel de proyectos, investigaciones o vinculación y de acuerdo a eso se busca el acercamiento con la universidad que los pueda desarrollar.

En la sociedad ecuatoriana no existe conciencia por temas de medio ambiente, salud de las personas o consumo responsable, a diferencia de los países europeos donde está más desarrollada la temática.

4.3.3 Dificultades para el acercamiento entre la universidad y los *stakeholders* del comercio justo

Existen algunas dificultades para el acercamiento entre las OCJ y las universidades. Entre ellas están la firma de convenios, que es un trámite muy extenuante que debería ser más

ágil y sencillo. No todas las OCJ tienen convenios macro con las universidades o, si los tienen, son con una o dos para trabajar por temas específicos. Cuando hay convenios firmados, en ocasiones no existe la voluntad de una de las partes para renovarlos; los estudiantes cumplen horas de vinculación y no existe ningún aporte de la universidad.

Las OCJ señalan que se dificulta el acercamiento no solo con la academia sino con las instituciones del Estado debido a que han existido fusiones de ministerios y una alta rotación de funcionarios públicos que desconocen del tema de CJ; los nuevos funcionarios públicos desconocen cómo puede aportar la universidad en temas de CJ; existe falta de fondos en las universidades para la investigación y las ONG cada vez tienen menos fondos para América Latina. En este sentido la burocracia se vuelve un problema, ya que cuando se consiguen recursos es difícil gestionar la asignación del dinero.

4.4 Relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del comercio justo

En el siguiente apartado se analiza cómo se operacionalizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con respecto a los *stakeholders* del comercio justo, considerando que las universidades pueden capacitar y realizan proyectos de investigación y vinculación con la sociedad. En este marco es importante establecer si las OCJ han recibido estos beneficios que la academia les puede ofrecer.

4.4.1 La función de docencia con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

Las OCJ señalan que no han recibido capacitación en temas de CJ por parte de las universidades. Indican que las capacitaciones las reciben de otros países así como el intercambio de experiencias entre las mismas OCJ. Las personas que trabajan en estas organizaciones tienen 20 o 30 años de experiencia y se han formado en la práctica y en el día a día. Así también las OCJ reconocen que no existen los espacios para formarse

técnicamente y especializarse en el tema de CJ; no existen grupos de personas, docentes, universidades que puedan ofrecer capacitaciones sobre este tema. En cuanto a las capacitaciones que las universidades han brindado en ocasiones esporádicas la temática abordada se ha relacionado con coaching, comercio solidario, responsabilidad social, consumo responsable, auditorías para OCJ; mercado para la exportación y tipos de productos.

Las universidades no han recibido ningún tipo de capacitación en temas de CJ; únicamente cuando se han organizado talleres o charlas donde ha participado la universidad se ha podido compartir con estas organizaciones. Un problema que existe en temas de capacitación es que las universidades no conocen la realidad de los productores y necesitan el apoyo de otras organizaciones para hacer los cursos más amigables y transmitir correctamente el conocimiento. El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) desarrolló la maestría en EPS y una capacitación en formador de formadores; las organizaciones reconocen que el IAEN es la única institución de posgrado que ha trabajado por esta temática. El Viceministerio de Comercio Exterior, por su parte, señala que trabajó en la vinculación con la FLACSO y una plataforma de CJ de Europa.

Las instituciones que han capacitado principalmente a las OCJ son la WFTO-LA; Cámara de Comercio de Quito; Cooperativa Ideas de España; el ex MIPRO. Las capacitaciones que ha recibido la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo abordaron temas como 1) sistema de garantías, el cual certifica el CJ, 2) principios, fundamentos, estándares del CJ, 3) modelos de comercialización, 4) modelos de organización y gestión para el CJ, 5) diferencias entre CJ y EPS, 6) campañas sobre ciudades y universidades por el CJ, 7) comercio justo y asociatividad, 8) desarrollo local. Las industrias de café y chocolate brindan capacitaciones permanentemente con expertos de todo el mundo.

Las OCJ requieren de capacitación en temas relacionados con la comercialización; certificación internacional; costos; fijación de precios justos; servicio al cliente, manejo de

inventarios; temas técnicos, fortalecimiento organizativo, liderazgo, equidad de género; consumo responsable; evolución del CJ; transparencia; circuito económico solidario intercultural; desarrollo de nuevos productos; finanzas solidarias; tecnologías apropiadas para pequeños productores; agroecología; agricultura familiar campesina; turismo comunitario, social y rural aprovechando la biodiversidad. Los productores necesitan capacitación en temas que les ayuden a aprovechar mejor sus tierras, y que se adapten a las necesidades de aprendizaje del productor, que son distintas de la de un profesional.

Proponen también que las universidades oferten carreras sobre tecnología en CJ y EPS. Se pone énfasis en temas de trazabilidad en CJ para conectar al productor con el consumidor, que exista conciencia de las dos partes: el productor entrega productos sostenibles para que el consumidor mejore su calidad de vida consumiendo estos productos y a su vez contribuyen con la conservación del planeta.

4.4.2 Las funciones de investigación y extensión con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

Entre los trabajos de investigación que no han sido publicados en revistas científicas se encuentran el estudio del perfil del consumidor de CJ; opciones de productos sanos para la comunidad; manual *Vive Comercio Justo*; diseño de una aplicación para el celular que exhibe productos de CJ; relaciones de comercio justo entre Ecuador y España; parque empresarial de CJ en Ecuador y economía solidaria y políticas públicas.

El Viceministerio de Comercio Exterior necesita investigación específicamente en lo relacionado con el desarrollo de productos y prototipos para llegar a nuevos mercados internacionales. Actualmente trabaja en una investigación sobre distribución y precio de venta de diez productos de comercio justo con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) existe también un proyecto sobre rentabilidad de agroecología en la zona de Tabacundo entre Rikolto y la Universidad Central de Ecuador (UCE), la Escuela

Politécnica Nacional (EPN) y Rikolto trabajan en investigaciones sobre metales pesados en el cacao.

Con respecto a los resultados sobre publicaciones y congresos se identifica: “Situación del abastecimiento de catering en Economía Popular y Solidaria de Riobamba”, de tipo Latindex publicado en el anuario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Oriente ISBN 225-3539 en Cuba 2017.

Se han realizado los siguientes congresos: Modelo de marketing social para los actores de economía popular y solidaria del cantón Riobamba; II Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Ambientales, Cuba 2017; Buen Vivir, Utopía o Modelo de Desarrollo; Libro de Memorial de IV Congreso de Ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación 2017, Ecuador.

Dentro de los trabajos de vinculación, la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo y la UTE realizan capacitaciones con la participación de estudiantes en actividades de vinculación en CONQUITO sobre desarrollo de nuevos emprendimientos; la PUCE y ESPOCH trabajan en mejorar el vínculo con la comunidad para que los estudiantes den capacitaciones a productores frente a planes de negocio y liderazgo.

De las organizaciones encuestadas, 11 señalan que no se asignan recursos para la investigación mientras que 4 de ellas dicen que sí se asignan recursos para investigaciones sobre CJ. Estos recursos están otorgados por diferentes instituciones; el IEPS cuenta con fondos denominados FAREPS para proyectos enfocados a EPS y CJ; el Viceministerio de Comercio Exterior recibe fondos para países en vías de desarrollo otorgados por la ALADI; también aprovechan fondos de ONG, fundaciones y donaciones para realizar trabajos en torno al CJ. Aun así, es necesario que las entidades estatales destinen fondos específicamente para desarrollar el CJ.

Así también, el MESSE a través del colectivo agrícola recibe fondos de investigación de una universidad en Holanda; la ESPOCH incluye dentro del presupuesto de la universidad los recursos que se necesitarán para ejecutar proyectos de investigación, vinculación, congresos internacionales y capacitaciones. La FLACSO a su vez destina recursos para estos temas.

4.4.3 Universidades vinculadas a la temática de comercio justo en la provincia de Pichincha

Se reconoce la participación activa de cuatro universidades en diversos temas y actividades de comercio justo; las universidades que más reconocidas se encuentran por parte de los *stakeholders* son la UTE, la ESPCH, la Universidad Nacional de Chimborazo (UNCH), que son Universidades Latinoamericanas por el CJ reconocidas por la CLAC. Así como la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE que se encuentra en proceso de reconocimiento. Se destaca el involucramiento en esta temática del Instituto de Altos Estudios Nacionales, que oferta una maestría en EPS.

Existe muy poco trabajo articulado entre el Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo y las universidades; la coordinadora considera ideal que un mayor número de universidades accedan al reconocimiento de Universidad Latinoamericana por el CJ porque es un ganar-ganar, les aporta a las universidades y a las organizaciones, es un aporte importante que la academia puede dar a la comunidad.

Dentro de las principales actividades que llevan a cabo las universidades se encuentran: 1) la ESPOCH en la ciudad de Riobamba realiza promoción y difusión de temas de CJ; desarrolla una carrera 5 Km por el CJ, ferias culturales cada 15 días donde se considera la participación de productores de CJ; 2) la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE ha participado con sus estudiantes en un concurso de CJ en CONQUITO presentando propuestas innovadoras para productores; 3) la Universidad Politécnica Salesiana

interviene con la carrera de Ingeniería Ambiental; la Universidad de las Américas con la carrera de Gastronomía; en proyectos puntuales de acuerdo a las necesidades de las OCJ; se reconoce también la participación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad de Quevedo; 4) la Universidad Tecnológica Equinoccial lidera el Observatorio de Economía Solidaria y Comercio Justo y trabaja con organizaciones apoyando estos temas.

La ESPOCH en la Facultad de Administración y de Recursos Naturales dentro de la malla curricular; cuenta con contenidos de EPS; han realizado seminarios internacionales sobre EPS y CJ; mantienen los proyectos multidisciplinarios. Esto evidencia los esfuerzos de la universidad por mantener la categoría de Universidad Latinoamericana por el CJ (ULCJ) así como continuar apoyando a pequeños productores de CJ.

La UTE ha realizado capacitaciones en economía solidaria y conferencias sobre CJ, en foros con estudiantes a los que han asistido también algunas organizaciones de comercio justo; realizó la capacitación denominada Formación de Formadores en Economía Solidaria con una asistencia de 200 personas; y en cooperativismo a directivos, con la asistencia de alrededor de 1.000 personas; además ha realizado varias conferencias sobre comercio justo.

4.5 Ponderación de la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

En el desarrollo de la tercera fase del presente capítulo, el objetivo es ponderar el papel de la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del CJ. Para esto, se aplica el modelo propuesto por Mitchell, Agle y Wood (1997), sobre la clasificación de los *stakeholders* en función de que tengan uno, dos, o tres atributos como poder, legitimidad y urgencia. Para recolectar la información se aplica las matrices planteadas por Gorrochategui, Casali, Frecia y Gigante (2013); y para operacionalizar el modelo midiendo

el poder, la legitimidad y la urgencia se aplica la metodología de Falção & Fontes (1999). Se pone especial énfasis en la universidad como un *stakeholder* del CJ.

El esquema permite identificar siete categorías de *stakeholders*: 1) dominantes, con poder y legitimidad pero sin urgencia, son clave en el largo plazo; 2) dependientes, sin poder para imponer sus demandas, pero con capacidad de construir alianzas; 3) peligrosos, por su capacidad para ejercer algún tipo de coerción; 4) adormecido, puesto que ante la urgencia de alguna demanda pueden convertirse en peligrosos; 5) discrecionales, que cuentan con legitimidad en sus demandas y ante la carencia de los otros atributos, realizan una estrategia de intercambios, 6) exigentes, altamente demandantes, que desarrollan una estrategia de protesta y 7) definitivos, cuentan con los tres atributos, inciden muy directamente en las actividades de la organización, razón por la cual su gestión reviste prioridad.

Las organizaciones reconocen a los *stakeholders* de acuerdo al giro de sus actividades, dentro de los cuales se identifican clientes, supermercados, clientes internacionales, ministerios, instituciones públicas, gobiernos autónomos descentralizados, otras organizaciones de pequeños productores y asociaciones de mujeres que se encuentran estrechamente relacionadas con sus actividades cotidianas. Es así que los pequeños productores buscan el acercamiento con organizaciones como CONQUITO, debido a que reconocen que les pueden ayudar con sus necesidades de capacitación; a su vez, CONQUITO reconoce como parte interesada a los pequeños productores, emprendedores y al Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social⁸³.

⁸³El Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social es un órgano consultivo superior que articula los esfuerzos de todos los actores para alcanzar un Quito sostenible e inclusivo. Entre sus principales funciones se encuentran: 1) ser un espacio de diálogo abierto y transparente entre las diferentes partes interesadas tanto públicas como privadas en temas relacionados con la sostenibilidad del Distrito Metropolitano de Quito; 2) promover la responsabilidad social en todo tipo de organizaciones y agrupaciones públicas y privadas, en particular de las pequeñas y medianas, así como la relación de cualquier otra actividad que se le encomiende en dicho ámbito de actuación.

La universidad en cambio reconoce como sus *stakeholders* a los productores de CJ; a organizaciones de EPS y a las MIPYMES. En especial hacen referencia a los proyectos de vinculación. Al contrario de lo expuesto, las organizaciones de comercio justo no reconocen a la universidad como un *stakeholder* del comercio justo. No existe ninguna organización que haya reconocido a todos los *stakeholders* que rodean su accionar cotidiano, solo tienen presentes a aquellos con los que más se relacionan, en especial a sus clientes.

El Viceministerio de Comercio Exterior se ha vinculado con plataformas de CJ en Francia, España, Organización Mundial de CJ, y en la CLACJ. El Viceministerio forma parte de las mesas de trabajo del Ministerio de Producción en favor del CJ.

Durante los años 2012 y 2013 en Ecuador se trabajó en la EECJ, con la finalidad de proponer una política pública orientada a la sensibilización, promoción, fomento, incentivo, regulación, control y rectoría del comercio justo en el país. Esta estrategia constituyó un camino a seguir para vincular la voluntad de varios actores, para posicionar, desarrollar, consolidar y fomentar el comercio justo en Ecuador.

Con la finalidad de implementar las estrategias para cada eje de intervención, dentro de la EECJ se establecieron lineamientos y actores, entre los cuales se encuentran la academia, organizaciones estatales, productores, empresas privadas con cadenas productivas responsables, y ministerios. Dentro del lineamiento 1.7 se buscó instaurar una instancia nacional de coordinación y representación de los actores de comercio justo en el Ecuador, que tenga una representación por cada tipo de actor, y reconocida en la normativa específica de comercio justo. Así también en el lineamiento 2.2 se buscó incorporar la temática de economía social y solidaria, comercio justo y consumo responsable en el pensum de las carreras universitarias relacionadas (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

A partir de este antecedente, en este apartado se pretende identificar y caracterizar a los *stakeholders* de la universidad con relación al comercio justo y/o economía popular y solidaria, con la finalidad de conocer cuántos actores dentro de la universidad trabajan por la temática del comercio justo caracterizándolos y clasificándolos según el modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997).

Para el estudio se consideran dos universidades: la UTE y la UFA-ESPE. La primera cuenta con el reconocimiento de Universidad Latinoamericana por el Comercio Justo y la segunda se encuentra en proceso de ser reconocida. Las dos universidades se encuentran ubicadas en la provincia de Pichincha, por lo que el entorno en que desarrollan sus actividades es similar y pueden ser comparadas mutuamente frente a las OCJ.

En las instituciones de educación superior las decisiones las toma el rector o su máximo organismo que es el Consejo Universitario. En las tablas N.º 18 y 19 (Ver pág. 131-132) se presenta la información de las universidades que se consideraron para el estudio; interesa conocer principalmente su tamaño en función del número de estudiantes, su trayectoria a partir del año en que fue creada y si es pública o privada. Esta información es determinante debido a que en función de su tamaño puede tener mayor influencia en la temática del comercio justo dentro de la comunidad universitaria, y a través de sus proyectos de vinculación y extensión apoyando de esta manera a que se posicione el comercio justo en el país.

4.5.1 Caracterización de los *stakeholders*

Vallaey, Cruz y Sasía (2009) hablan acerca de las partes interesadas, en el buen desempeño de la universidad, las que consideran a cualquier individuo o grupo que pueda afectar o ser afectado por las políticas, objetivos, decisiones y acciones de la universidad.

En el presente análisis se estableció la clasificación de los *stakeholders* según Vallaey et al. (2009) tomando en cuenta la importancia que los mismos tienen para la temática del comercio justo y/o economía popular y solidaria.

En la siguiente figura se observa que los *stakeholders* de la universidad también corresponden a los *stakeholders* del comercio justo ya que los estudiantes son actores activos dado que son consumidores y a su vez, cuando terminan sus estudios, pueden ser parte de la cadena de valor del comercio justo. Por su parte, los docentes investigadores también pueden involucrarse en el comercio justo ya que con sus temas de investigación pueden hacer un aporte a esta área, lo mismo ocurre con las actividades de vinculación. En el caso de las autoridades, pueden tomar iniciativas para trabajar en favor de los actores internos dentro de la universidad.

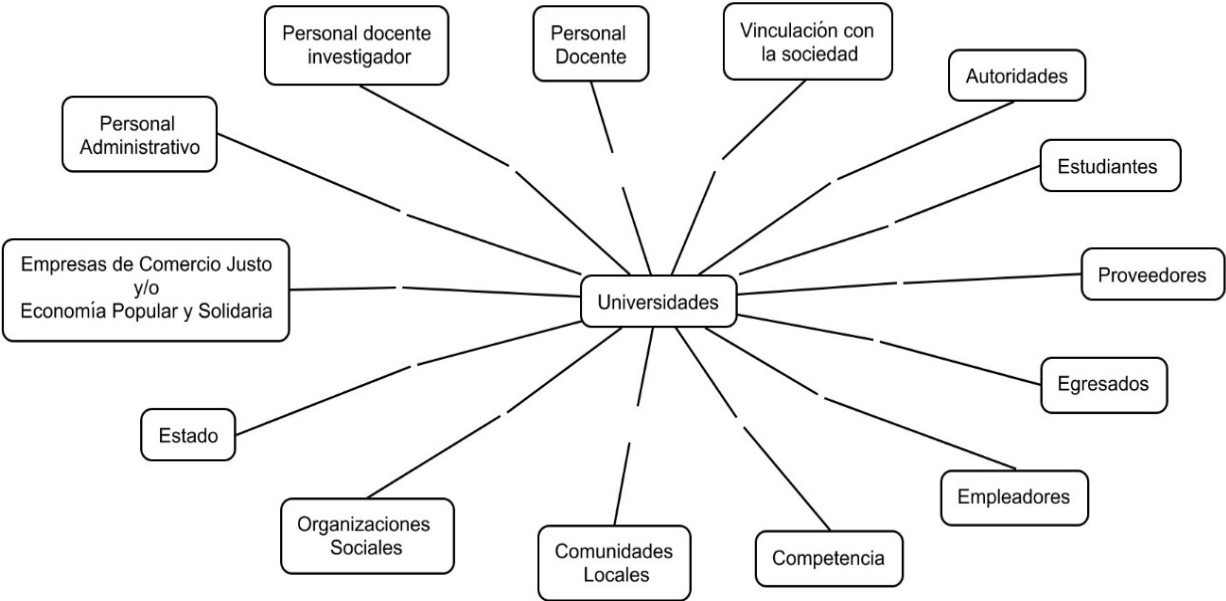


Figura 18: *Stakeholders* del comercio justo respecto a la universidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización propuesta por Vallaey et al (2009).

4.5.2 Tipos de *stakeholders*

En una organización se encuentran *stakeholders* internos y externos, que afectan o son afectados por los objetivos o resultados de la universidad en pro del CJ.

Tabla 20:

Tipos de stakeholders.

<i>Stakeholder</i>	Interno	Externo
Personal administrativo	X	
Personal docente investigador	X	
Personal docente	X	
Vinculación con la sociedad	X	
Autoridades	X	
Estudiantes	X	
Proveedores		X
Graduados	X	
Empleadores		X
Competencia		X
Comunidades locales		X
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales)		X
Estado		X
Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria.		X
Subtotal	7	7
Total		14
Porcentaje	50 %	50 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Se observa que, de catorce *stakeholders* relacionados al comercio justo, siete son internos y siete externos, por lo tanto existe una equidad entre estos. Los *stakeholders* internos de la universidad con relación al CJ representan el 50 % del total y son: el personal administrativo, docentes investigadores, vinculación con la sociedad, autoridades, estudiantes, y graduados; los *stakeholders* externos son los proveedores, empleadores, competencia, comunidades locales, organizaciones sociales, organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria que representan el 50 % del total de los *stakeholders*.

4.5.3 Importancia atribuida por la universidad al *stakeholder* del comercio justo

Se determina la importancia que la universidad expresa con relación a los *stakeholders* del CJ, en relación con tres niveles: estratégico, responsabilidad social y otros.

Tabla 21:
Importancia atribuida por la universidad al stakeholder.

<i>Stakeholders</i>	Menciones			Total	
	Estratégico	Responsabilidad Social	Otros	No.	%
Personal administrativo	3			3	4,29
Personal docente investigador	7	6		13	18,57
Personal docente	7			7	10
Vinculación con la sociedad	8	4		12	17,14
Autoridades	5			5	7,14
Estudiantes	8	2		10	14,29
Proveedores			0	0	0
Graduados			0	0	0
Empleadores			1	1	1,43
Competencia			1	1	1,43
Comunidades Locales	6			6	8,57
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales)			4	4	5,71
Estado	6			6	8,57
Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria.			2	2	2,86
Total	50	12	8	70	100
Moda	7	No aplica	0		

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

La importancia que las universidades dan a sus *stakeholders* se encuentra liderada primeramente por los docentes investigadores con un 18,57 %, las actividades de vinculación con la sociedad con un 17,14 % y los estudiantes con un 14,29 %. Finalmente con un 2,86 % se encuentran las organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria, lo que quiere decir que no se encuentran mencionadas por la universidad en sus planes estratégicos o informes de gestión.

En la Tabla N.º 21 se observa en las menciones de nivel estratégico que la moda está representada por los docentes y docentes investigadores, lo cual tiene concordancia con lo revisado en las páginas web ya que los docentes se encuentran involucrados en las actividades de docencia, investigación y vinculación. En las menciones de responsabilidad social y otros no aplica la moda.

En el nivel estratégico se encuentran el personal administrativo, docentes, docentes investigadores, vinculación con la sociedad, autoridades, estudiantes, la comunidad local y el Estado. Se puede observar que la moda de las menciones en el nivel estratégico recae sobre el personal docente y docentes investigadores, esto quiere decir que para el comercio justo estos participantes son muy importantes.

En el nivel de responsabilidad social se puede identificar a los docentes investigadores, vinculación con la sociedad y a los estudiantes; según los sitios web analizados, se visualiza que los estudiantes colaboran en actividades de investigación y de vinculación relacionadas con responsabilidad social.

No se encontraron menciones para los proveedores y graduados 0 %, mientras que los empleadores y la competencia son nombrados en un 1,43 %, a las organizaciones sociales se las nombra en un 5,71 % y al Estado en un 8,57 %, y las organizaciones de economía popular y solidaria son nombradas únicamente en un 2,86 % en lo que se refiere a proyectos de vinculación.

4.5.4 Objetivos de la universidad respecto al *stakeholder* del comercio justo

En el siguiente cuadro se analiza la explicitación de los fines que persigue la universidad respecto a cada parte interesada con relación al comercio justo.

La Tabla N.º 22 señala los objetivos de las universidades sobre investigaciones, proyectos de vinculación, asignaturas de CJ, desarrollo sostenible, EPS con respecto a los *stakeholders* internos y externos de las universidades.

Tabla 22:

Objetivos de la universidad respecto al stakeholder de comercio justo

Participantes de la Organización	Investigaciones	Proyectos de Vinculación	Asignaturas Comercio Justo	Comercio Justo	Desarrollo Sostenible	Economía Popular y Solidaria	Total	Porcentaje	Promedio
Personal administrativo				1		1	2	1,05	1
Personal docente investigador	5			3	3	3	14	7,37	3,5
Personal docente Vinculación con la sociedad		5	5		5	5	20	10,53	5
Autoridades	5	5			5		15	7,89	5
Estudiantes	5	5	5	5	5		30	15,79	5
Proveedores						5	5	2,63	5
Graduados					1		1	0,53	1
Empleadores		1			1		2	1,05	1
Competencia					1		1	0,53	1
Comunidades Locales	5				5	5	15	7,89	5
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales) Estado									
Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria	5	5	5	5	5	5	30	15,79	5
	5	5	5	5	5	5	30	15,79	5
Total	30	31	20	24	46	39	190	100,00	
Porcentaje	15,79	16,32	10,53	12,63	24,21	20,53			
Promedio	5	4,2	5	4	3,83	4,33			

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

En la Tabla N.º 22 se observa que para las universidades es importante el desarrollo sostenible en un 24,21 %, la EPS en un 20,53 %, los proyectos de vinculación en torno al CJ

representan un 16,32 % y las investigaciones un 15,79 %. Los participantes en las universidades que se encuentran más relacionados con la temática del CJ son el personal docente con un 10,53 %, las actividades de vinculación en un 10,73 %, los estudiantes, el Estado, las organizaciones de CJ y/o EPS en un 15,79 %. Los datos obtenidos representan un porcentaje de 12,63 % en relación con las investigaciones y actividades de vinculación por el CJ.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“si las universidades dentro de sus funciones sustantivas trabajan en temas de desarrollo sostenible, economía popular y solidaria, proyectos de vinculación e investigación, relacionados con las comunidades locales, organizaciones sociales y organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria, se posiciona la temática del comercio justo y de sostenibilidad en la academia”**.

4.5.5 Objetivos del *stakeholder* de comercio justo con respecto a la universidad

Se realizó el análisis de las páginas web de las organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria Camari, Maquita Cusunchic y la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo.

El Consorcio Ecuatoriano de Comercio Justo, junto con otras organizaciones, impulsa las estrategias asociativas de producción y comercialización con los productores y productoras; se pretende el posicionamiento de marcas en el mercado local. Esta organización cuenta con alianzas estratégicas de cooperación, académicas, públicas y privadas afines para llevar adelante actividades de formación, sensibilización, promoción y comercialización de sus productos.

Camari (2017) prioriza la capacitación permanente a productores y productoras en desarrollo organizacional, innovación de producto, calidad, tendencias del mercado y

estrategias de comercialización. Camari, Ninakay, CONQUITO, el Municipio del DMQ y la UTE desarrollaron el manual *Vive comercio justo*, que es una contribución al conocimiento del comercio justo en Ecuador (Marcillo, Angulo, Rosero, & Tapia, 2017).

Maquita Cusunchic hace un llamado a la academia para que aporte con conocimientos y desarrollo de capacidades para las comunidades. Esta OCJ recibe financiamiento europeo así como el apoyo de diversas organizaciones no gubernamentales extranjeras, y trabaja en conjunto con la Universidad de las Américas y la Universidad de Especialidades Turísticas de Quito, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en Riobamba (Mason, Pérez, & Villanueva, 2017).

En la elaboración de la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo participaron: la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, la UTE, Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), la PUCE, la ESPOCH y la Universidad de Guayaquil (UG), entre otras instituciones pública y privadas (Ministerio de Comercio Exterior, 2014). Se observa que las OCJ sí tienen relación con la academia, pero en los informes y páginas web de las universidades no se reflejan menciones de estas organizaciones o su participación en programas y proyectos con ellas.

4.5.6 Tipo de responsabilidad de la universidad por *stakeholder*

Se identifica si la universidad tiene una responsabilidad primaria, secundaria o terciaria como *stakeholder* del CJ y/o EPS.

Tabla 23:

Tipos de responsabilidad de la universidad con relación al comercio justo.

Participantes de la Organización	Responsabilidades			Total
	Primaria	Secundaria	Terciaria	
Personal administrativo			X	
Personal docente investigador	X			
Personal docente		X		

Vinculación con la sociedad	X			
Autoridades		X		
Estudiantes	X			
Proveedores	X			
Graduados	X			
Empleadores		X		
Competencia		X		
Comunidades locales	X			
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales)		X		
Estado	X			
Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria		X		
Total	7	6	1	14
Porcentaje	50%	42,86%	7,14%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

El 50 % de los participantes tienen responsabilidad primaria con respecto a los *stakeholders* del CJ; entre ellos están el personal docente investigador, las actividades de vinculación, los estudiantes, los proveedores, graduados, organizaciones sociales y organizaciones de CJ y/o EPS. Se entiende que los impactos que producen las actividades de estos participantes se traducen en acciones legales, financieras y operativas con respecto al CJ.

El 42,86 % de los participantes tienen responsabilidad secundaria con respecto a los *stakeholders* del CJ; entre ellos están el personal docente, autoridades, empleadores, competencia, comunidades locales y el Estado. Estos grupos son interdependientes con el CJ pero no se establecen relaciones contractuales con ellos.

El 7,14 % de los participantes de la universidad tienen una responsabilidad terciaria frente al CJ donde se pretende mejorar el entorno social con actividades no incluidas dentro de la universidad, y en este nivel se encuentra únicamente el personal administrativo.

4.5.7 Dependencia de la universidad con respecto al *stakeholder*

Se entiende la subordinación que puede tener la organización expresada en términos de riesgo para su supervivencia y la intensidad de la relación de subordinación. En este caso se analiza el tipo de riesgo para las OCJ si no existieran los grupos participantes de la universidad, ya que la intensidad de esta relación puede afectar a la supervivencia del CJ.

Tabla 24:

Dependencia del comercio justo con respecto a la universidad.

		Tipos de intensidad de la dependencia		
		Absoluta	Moderada	Nula
Tipos de riesgo	Amenaza la supervivencia	Personal docente investigador Personal docente Vinculación con la sociedad Estudiantes Proveedores Graduados Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales) Estado Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria		
	Riesgo moderado		Autoridades Competencia Empleadores	
	Sin riesgo			Comunidades locales Personal administrativo

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Dentro de los tipos de intensidad de la dependencia absoluta se encuentran los docentes, docentes investigadores, estudiantes, graduados, actividades de vinculación, Estado, organizaciones sociales y organizaciones de CJ y/o EPS. La escasa participación de cualquiera de estos participantes puede poner en riesgo la existencia del CJ, ya que sin graduados no existirían profesionales que trabajen dentro de estas organizaciones, sin actividades de vinculación no se podría aportar a los proyectos de CJ, sin el Estado que emita sus políticas como la EECJ (2013) no se podrían ejecutar políticas relacionadas con el comercio justo.

Dentro del riesgo moderado se encuentran las autoridades, competencia y los empleadores; estos *stakeholders* pueden generar turbulencia en las actividades de comercio justo pero pueden ser reemplazados. En lo que se refiere al riesgo nulo, se encuentra al personal administrativo dentro de la universidad, lo cual no representa ningún riesgo para la temática del comercio justo.

Se establece que existe una gran dependencia del CJ con relación a los participantes de la universidad, es así que la mayor parte de los participantes se encuentran en el nivel de amenaza a la supervivencia alta. Esto quiere decir que la existencia del *stakeholder* puede poner en riesgo la supervivencia de la organización.

4.5.8 Tipo de recurso estratégico que utiliza la universidad para el tratamiento de los *stakeholders* del comercio justo

En la Tabla N.º 25 se muestra el tipo de recurso estratégico que utiliza la universidad para el tratamiento de los *stakeholders* del CJ, entre los cuales se contempla el diálogo, la persuasión, la diversión, la coacción y el acto de fuerza.

Tabla 25:

Tipo de recurso estratégico que utiliza la universidad para el tratamiento de los stakeholders del comercio justo.

Participantes de la organización	Diálogo	Persuasión	Diversión	Coacción	Acto de fuerza	Total
Personal administrativo	X					
Personal docente investigador	X					
Personal docente	X					
Vinculación con la sociedad	X					
Autoridades	X					
Estudiantes	X					
Proveedores	X					
Graduados	X					
Empleadores		X				
Competencia		X				
Comunidades locales		X				
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales)		X				
Estado		X				
Organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria		X				
Total	8	6	0	0	0	14
Porcentaje	57,14 %	42,86 %	0	0	0	100 %

Fuente: Elaboración Propia en base a datos recolectados.

Los *stakeholders* de la universidad con relación al CJ utilizan en un 57,14 % el diálogo que comprende la generación de espacios por parte de la organización para intercambiar opiniones, experiencias y expectativas con sus *stakeholders*. El 42,86 % utiliza la persuasión que es la interacción entre la organización y *stakeholders* del CJ que consiste en que se reduzcan los fines en conflicto a valores comunes más elevados, fines propios *versus* fines ajenos. Ninguno utiliza diversión, coacción ni actos de fuerza, por lo que se determina que existe una comunicación adecuada entre los participantes de la universidad y los *stakeholders* del comercio justo.

4.5.9 Clasificación de los *stakeholders* del comercio justo

En el siguiente apartado se aplica el Modelo de Mitchell, Agle y Wood el cual propone establecer la preponderancia (*saliency*) de los *stakeholders* en función de la presencia

simultánea de ciertos atributos en actores que afectan o son afectados por los objetivos o resultados de una organización. Los atributos son poder, legitimidad y urgencia.

4.5.9.1 Poder

Es la forma de accionar de alguna de las partes de la organización para beneficio propio o de algunos, que le permita tener alguna ventaja comparativa ante un contexto o situación determinada. Se toman en cuenta los recursos coercitivos (fuerza física, armas), los recursos utilitarios (tecnología, dinero, conocimiento, logística, materias primas) y los recursos simbólicos (prestigio, estima, carisma) que le permiten al participante jugar un papel fundamental en el proceso de toma de decisiones (Ramírez & Rojas, 2012).

Se entiende la capacidad del *stakeholder* de influir en el comportamiento de la organización, de manera tal que la organización no lo habría hecho de otra manera.

Tabla 26:

Matriz de poder

<i>Stakeholder</i>	Recursos de Poder							Grado de Poder
	Medios Coercitivos		Medios Utilitarios				Medios Simbólicos	
	Fuerza Física	Armas	Materiales Físicos	Financieros	Logísticos	Tecnológicos	Reconocimiento Y estima	
Grado de Sensibilidad de los recursos	3	0	2	3	2	3	1	
Personal Administrativo								
Grado de disponibilidad	0	0	1	3	0	2	0	
Grado de poder	0	0	2	9	0	6	0	108
Personal Docente Investigador								
Grado de disponibilidad	0	0	2	2	0	3	0	
Grado de poder	0	0	4	6	0	9	0	216

Personal Docente								
Grado de disponibilidad	0	0	2	1	0	3	0	
Grado de poder	0	0	4	9	0	18	0	648
Vinculación								
Grado de disponibilidad	0	0	2	1	3	3	0	
Grado de poder	0	0	4	3	6	9	0	648
Autoridades								
Grado de disponibilidad	0	0	0	0	0	2	0	
Grado de poder	0	0	0	0	0	6	0	6
Estudiantes								
Grado de disponibilidad	0	0	0	0	0	6	0	
Grado de poder	0	0	0	0	0	18	0	18
Proveedores								
Grado de disponibilidad	0	0	0	0	0	3	0	
Grado de poder	0	0	0	0	0	9	0	9
Graduados								
Grado de disponibilidad	2	0	1	2	2	3	2	
Grado de poder	6	0	2	6	4	9	2	5184
Empleadores								
Grado de disponibilidad	3	0	3	3	2	3	1	
Grado de poder	9	0	6	9	4	9	1	17496
Competencia								
Grado de disponibilidad	2	0	1	3	3	2	1	
Grado de poder	6	0	2	9	6	6	1	3888
Comunidades locales								
Grado de disponibilidad	0	0	2	1	2	2	1	
Grado de poder	0	0	4	3	4	6	1	288
Organizaciones sociales								
Grado de disponibilidad	0	0	0	1	0	0	1	
Grado de poder	0	0	0	3	0	0	1	3
Estado								
Grado de disponibilidad	0	0	1	0	0	0	1	
Grado de poder	0	0	2	0	0	0	1	2
Organizaciones de Comercio Justo y/o EPS								
Grado de disponibilidad	0	0	1	1	1	1	1	
Grado de poder	0	0	2	3	2	3	1	36

Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997), publicado en Falção, Humberto y Fontes Joaquín (1999).

En la Tabla N.º 26 se observa que los graduados, empleadores y el personal docente investigador tienen un grado de poder más elevado para trabajar a favor del CJ, esto debido a la disponibilidad que pueden tener de recursos para trabajar por este tema.

4.5.9.2 Legitimidad

Una organización puede tener acciones deseables que son apropiadas dentro de ciertos sistemas sociales construidos a base de normas, valores, creencias y definiciones. La definición de legítimo como socialmente deseable nace de Suchman (1995) y tiene que ver con el reconocimiento de que los actores sociales no siempre tienen definido lo que es deseable en ciertas circunstancias.

Se puede analizar la legitimidad desde el nivel organizacional que abarca toda la organización y desde el nivel social que abarca todo lo que queda fuera de la organización.

Tabla 27:
Matriz de Legitimidad

<i>Stakeholders</i>	Niveles de Deseabilidad		Grado de Legitimidad Total
	Para la Organización	Para la Sociedad	
Personal administrativo	3	1	3
Personal docente investigador	1	3	3
Personal docente	1	2	2
Vinculación	3	3	9
Autoridades	2	3	6
Estudiantes	1	2	2
Proveedores	3	2	6
Graduados	2	3	6
Empleadores	3	3	9
Competencia	1	1	1
Comunidades locales	3	3	9
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales, etc.)	3	3	9
Estado	3	3	9
Organizaciones de Comercio Justo y/o economía popular y solidaria	3	3	9

Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997), publicado en Falção, Humberto y Fontes Joaquín (1999).

El modelo considera la legitimidad reconociendo que el sistema social dentro del cual se analiza la legitimidad posee diferentes niveles; los participantes que tienen un grado de legitimidad alto en la organización son las actividades de vinculación, empleadores, comunidades locales, organizaciones sociales, Estado y organizaciones de CJ y/o EPS. Se entiende que estos grupos pueden efectuar algún reclamo a las OCJ en términos contractuales.

Los participantes que tienen un grado de legitimidad medio en la organización son las autoridades, proveedores y los graduados, quiere decir que estos grupos pueden tener alguna queja o reclamo ante una OCJ.

Los participantes que tiene un grado de legitimidad bajo son el personal administrativo, personal docente investigador, docentes, estudiantes y la competencia; esto quiere decir que no es habitual que una OCJ reciba reclamos por parte de estos grupos.

Los participantes que tiene legitimidad a nivel social alto son los docentes investigadores, las actividades de vinculación, las autoridades, los graduados, empleadores, comunidades locales, organizaciones sociales, el Estado, organizaciones de CJ y/o EPS. Esto quiere decir que cualquiera de estos grupos puede ejercer la representación de personas o intereses sectoriales y/o sociales a través de estructuras reconocidas legalmente para presentar reclamos a las organizaciones relacionadas con el CJ.

Los participantes que tienen legitimidad a nivel social medio son los docentes, estudiantes y proveedores; se entiende que estos grupos pueden presentar reclamos a las OCJ de manera poco articulada.

Los participantes con legitimidad a nivel social bajo son la competencia y el personal administrativo. Se entiende el *stakeholders* individual que puede presentar reclamos a la organización de manera aislada, pudiendo potencialmente generar adhesiones en otro tipo de grupos más organizados; esto es lógico ya que la competencia puede generar otros grupos más organizados para ser parte o no de grupos de CJ. Este hecho se podría entender como las universidades que pueden apoyar la forma convencional de comercio y las que apoyan sistemas de comercialización más justos.

Se concluye que los grupos que poseen mayor grado de legitimidad dentro de la organización son las actividades de vinculación, los empleadores, las comunidades locales, organizaciones sociales, el Estado y las empresas de CJ.

4.5.9.3 Urgencia

La urgencia tiene que ver con dos características: la sensibilidad temporal y la criticidad. En la primera existen manifestaciones cuando un hecho no puede retrasarse, y la segunda tiene relación con lo importante de la petición y acciones inmediatas de atención a la misma por posibles daños ante una expectativa, sentimiento o propiedad (Ramírez & Rojas, 2012).

En una organización, la urgencia se presentará de acuerdo a las diferentes etapas en que se desee obtener una ventaja frente a diversas situaciones que se pueden dar en la sociedad. Se determina que la urgencia se da de acuerdo a la expectativa, y los objetivos respecto del *stakeholder*.

Tabla 28:
Matriz de urgencia

<i>Stakeholders</i>	Criterios de Urgencia		Grado de Urgencia Total
	Sensibilidad Temporal	Criticidad	
Personal administrativo	1	1	1
Personal docente investigador	1	1	1

Personal docente	2	1	1
Vinculación	3	1	3
Autoridades	3	3	9
Estudiantes	1	3	3
Proveedores	1	3	3
Graduados	3	1	3
Empleadores	3	3	9
Competencia	1	1	1
Comunidades locales	3	3	9
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales, etc.)	3	3	9
Estado	3	3	9
Organizaciones de Comercio Justo y/o economía popular y solidaria	3	3	9

Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997), publicado en Falção, Humberto y Fontes Joaquín (1999).

En este caso se observa que las autoridades, los empleadores, las comunidades locales, organizaciones sociales, el Estado y las organizaciones de CJ y/o EPS reflejan un grado de urgencia elevado con relación al *stakeholder* del CJ; esto puede cambiar de acuerdo a las diferentes situaciones que se presenten en determinado contexto para que esta característica se mantenga o cambie.

Dentro de las universidades analizadas no se han presentado quejas de parte de las OCJ por incumplimiento de plazos y demoras en las gestiones. La universidad no cuenta con un procedimiento establecido en cuanto al tiempo habitual de gestiones de los *stakeholders* del comercio justo o para el tratamiento de situaciones extraordinarias.

De la combinación de los tres atributos –poder, legitimidad y urgencia–, Según Mitchell, Agle & Wood (1997), se pueden clasificar los *stakeholders* en siete categorías: 1) expectantes dominantes, con poder y legitimidad pero sin urgencia; son clave en el largo plazo; 2) expectante dependientes, sin poder para imponer sus demandas; poseen legitimidad y urgencia con capacidad de construir alianzas; 3) expectante peligroso, posee poder y urgencia, tiene la capacidad para ejercer algún tipo de coerción; 4) latente

potencial, poseen poder y urgencia; se considera que ante la urgencia de alguna demanda pueden convertirse en peligrosos; 5) latente discrecional, poseen legitimidad en sus demandas y, ante la carencia de los otros atributos, realizan una estrategia de intercambio; 6) latente demandante, posee urgencia y son altamente demandantes, desarrollan una estrategia de protesta y 7) definitivos, cuentan con los tres atributos – poder, urgencia y legitimidad–, inciden muy directamente en las actividades de la organización, razón por la cual su gestión tiene prioridad.

De acuerdo a los resultados obtenidos una vez normalizados los valores totales de las tablas N.º 26 Matriz de poder, N.º 27 Matriz de legitimidad y N.º 28 Matriz de urgencia, se obtienen resultados superiores e inferiores a uno. Los *stakeholders* que tienen uno o más cumplen con la clasificación; a los que tiene menos no se los considera dentro del análisis; en la Tabla N.º 29 se detalla la clasificación señalada.

Tabla 29:
Clasificación de los stakeholders

<i>Stakeholders</i>	Grado de Poder		Grado de Legitimidad		Grado de Urgencia		Total	Índice de Preponderancia
	Total	Normalizado	Total	Normalizado	Total	Normalizado		
Personal administrativo	108	0,05	3	0,55	1	0,22	0,01	0,01
Personal docente investigador	216	0,11	3	0,55	1	0,22	0,01	0,01
Personal docente	648	0,32	2	0,37	2	0,44	0,05	0,05
Vinculación	648	0,32	2	0,37	2	0,44	0,05	0,05
Autoridades	6	0,00	9	1,66	3	0,66	0,00	0,00
Estudiantes	18	0,01	6	1,11	9	1,97	0,02	0,02
Proveedores	9	0,00	2	0,37	3	0,66	0,00	0,00
Graduados	5184	2,54	6	1,11	3	0,66	1,84	1,78
Empleadores	17496	8,58	6	1,11	3	0,66	6,22	6,01
Competencia	3888	1,91	9	1,66	9	1,97	6,22	6,01
Comunidades locales	288	0,14	1	0,18	1	0,22	0,01	0,01
Organizaciones sociales (ONG, gobiernos locales, etc.)	3	0,00	9	1,66	9	1,97	0,00	0,00
Estado	2	0,00	9	1,66	9	1,97	0,00	0,00
Organizaciones de Comercio Justo y/o economía popular y	36	0,02	9	1,66	9	1,97	0,06	0,06

solidaria

Total	28550	76	64	14,51
Promedio	2039,29	5,43	4,57	1,04

Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997), publicado en Falção, Humberto y Fontes Joaquín (1999).

De acuerdo a los datos analizados en la Tabla N.º 29 la clasificación de los stakeholders de la universidad con relación al CJ es la siguiente: los graduados pertenecen a la categoría de ‘expectante dominante’, es decir que cuentan con poder y legitimidad pero no tienen urgencia; estos actores son clave en el largo plazo. Los empleadores y la competencia pertenecen a la categoría de ‘definitivos’, que cuentan con tres atributos (poder, urgencia y legitimidad) e inciden directamente en las actividades de la organización, razón por la cual su gestión tiene prioridad. Las autoridades pertenecen a la categoría ‘latente discrecional’, poseen legitimidad en sus demandas y, ante la carencia de los otros atributos, realizan una estrategia de intercambios. La vinculación, organizaciones sociales, Estado, organizaciones de CJ y/o EPS pertenecen a ‘expectante dependiente’; no cuentan con poder para imponer sus demandas, sin embargo poseen legitimidad y urgencia con capacidad de construir alianzas. Por último, los estudiantes y proveedores pertenecen al grupo de ‘latente demandante’, poseen urgencia y son altamente demandantes, pueden desarrollar estrategias de protesta.

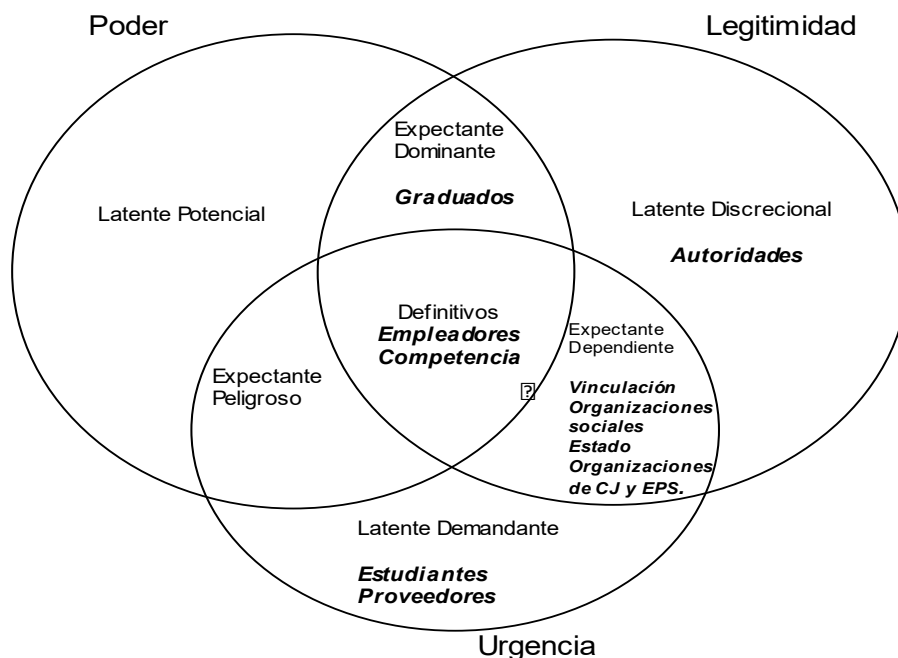


Figura 19: Clasificación de los *stakeholders*

Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Mitchell, Agel y Wood (1997).

4.6 Conclusiones

En el Capítulo 4, se determinó la operacionalización del CJ en Ecuador que efectúan los distintos *stakeholders*: OCJ, instituciones del Estado, empresas privadas con cadenas productivas responsables, ONG, municipios y universidades.

Sobre la ubicación geográfica y la descripción de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador

En la provincia de El Oro se encuentra el mayor número de OCJ, mientras que los ministerios, universidades, municipios y ONG se encuentran en provincias más distantes. Esto dificulta la posibilidad de tener un acercamiento y trabajar en conjunto entre los *stakeholders* del CJ, disminuyendo así la posibilidad de mejorar su situación y posicionamiento dentro del país.

Existen 101 OCJ en Ecuador de las cuales 45 participaron activamente en la construcción de la EECJ. Dentro de estas organizaciones se encuentran: 1) organizaciones de comercio justo; 2) instituciones públicas; 3) universidades por el comercio justo; 4) empresas privadas con cadenas productivas responsables y 5) organismos internacionales.

Sobre la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

Se establece que el trabajo de las organizaciones de CJ, instituciones públicas y la universidad es muy informal dado que no existen propuestas ni programas que salgan de las tres partes. Las participaciones son esporádicas y sin objetivos macro; el trabajo que realizan tanto las organizaciones como las universidades y los ministerios no está coordinado.

La dificultad para el acercamiento a las universidades tiene que ver con que la firma de convenios marco implica trámites muy extenuantes, si existen convenios, se dan en temas muy específicos. La dificultad de un acercamiento no se da solo con la academia sino también con las instituciones del Estado debido a la fusión de ministerios, el desconocimiento sobre la temática de comercio justo de los nuevos funcionarios, la asignación de recursos por parte del Estado y la falta de fondos en las universidades para investigación.

Sobre los factores que influyen en la relación entre las organizaciones y la universidad se establece la siguiente proposición: “si existe un desconocimiento generalizado de la temática de comercio justo dentro de las universidades, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del comercio justo”.

Sobre la relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del comercio justo

Dentro de la función de docencia se establece que las OCJ reciben capacitaciones de otros países así como el intercambio de experiencias entre las mismas organizaciones. No existen los espacios para formar técnicos y especialistas en temas de CJ; las organizaciones que capacitan son las cámaras, cooperativas internacionales y ministerios. Tampoco existe la participación de las universidades de pregrado en las capacitaciones; a nivel de posgrado el IAEN cuenta con una maestría en EPS.

Sobre los temas en los que necesitan capacitación las OCJ se encuentran la comercialización; certificación internacional; costos; fijación de precios justos; servicio al cliente, manejo de inventarios; temas técnicos, fortalecimiento organizativo, liderazgo, equidad de género; consumo responsable; evolución del comercio justo; transparencia; circuito económico solidario intercultural; desarrollo de nuevos productos; finanzas solidarias; tecnologías apropiadas para pequeños productores; agroecología; agricultura familiar campesina; turismo comunitario, social y rural aprovechando la biodiversidad.

Dentro de las funciones de investigación se establece que existen trabajos de investigación que no han sido publicados en revistas científicas. El Viceministerio de Comercio Exterior necesita investigación específicamente en lo relacionado con el desarrollo de productos y prototipos para llegar a nuevos mercados internacionales. Dentro de la función de vinculación se desarrollan actividades sobre el desarrollo de nuevos emprendimientos y trabajos para mejorar el vínculo entre academia, productores y estudiantes, con el fin de capacitar a productores frente a planes de negocio y liderazgo.

Los recursos para investigaciones sobre CJ son limitados, las instituciones estatales no destinan fondos específicos para desarrollar investigaciones sobre comercio justo; los fondos que han destinado para trabajar por esta temática provienen de ONG, fundaciones, donaciones, organismos internacionales y universidades internacionales. Únicamente dos universidades consideran dentro de sus presupuestos recursos para investigación y vinculación sobre CJ.

Sobre la ponderación de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador

Se observa que para las universidades es importante el desarrollo sostenible así como la EPS, se identifican proyectos de vinculación en torno al CJ y escasos proyectos de investigación; en las universidades los participantes que se encuentran más relacionados

con la temática del comercio justo son el personal docente, las actividades de vinculación, los estudiantes, el Estado, las organizaciones de CJ y/o EPS.

Sobre la universidad con respecto a los *stakeholders* del CJ se establece la siguiente proposición: “si las universidades dentro de sus funciones sustantivas trabajan en temas de desarrollo sostenible, economía popular y solidaria, en proyectos de vinculación e investigación relacionados con comunidades locales, organizaciones sociales y organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria, se posiciona la temática del comercio justo y de sostenibilidad en la academia”.

Los *stakeholders* de la universidad con relación al CJ pertenecen a las siguientes categorías: 1) expectante dominante, aquí se encuentran los graduados, que cuentan con poder y legitimidad pero no tienen urgencia; estos actores son clave en el largo plazo; 2) definitivos, entre los que están los empleadores y la competencia, que cuentan con poder urgencia y legitimidad e inciden directamente en las actividades de la organización, por lo que su gestión tiene prioridad; 3) latente discrecional, contempla a las autoridades, que poseen legitimidad en sus demandas y ante la carencia de los otros atributos realizan una estrategia de intercambios; 4) expectante dependiente, se trata de la vinculación, organizaciones sociales, Estado, organizaciones de comercio justo y/o economía popular y solidaria; no cuentan con poder para imponer sus demandas, sin embargo poseen legitimidad y urgencia con capacidad de construir alianzas; 5) latente demandante, son los estudiantes y proveedores, que poseen urgencia, son altamente demandantes y pueden desarrollar estrategias de protesta; ningún *stakeholder* pertenece a las categorías de “atente potencial y expectante peligroso.

En síntesis, de acuerdo a la identificación y ponderación de los *stakeholders*, en Ecuador se identificaron un total de 118 organismos que se encuentran trabajando por el comercio justo; se establece que entre las OCJ, las instituciones públicas y la universidad no existen propuestas ni programas que salgan de las tres partes; la dificultad en el acercamiento

radica en la complejidad de la firma de convenios, las fusiones de los ministerios, el desconocimiento de la temática de CJ por parte de los funcionarios, la falta de asignación de recursos por parte del Estado y los pocos fondos de las universidades para investigación.

Las principales capacitaciones que reciben las universidades provienen de otros países y del intercambio de experiencias entre las mismas organizaciones; no existe la participación de las universidades de pregrado en las capacitaciones. En el nivel de posgrado, el IAEN cuenta con una maestría en EPS. Existen, por otro lado, trabajos de investigación que no han sido publicados en revistas científicas. El Viceministerio de Comercio Exterior necesita investigación específicamente en lo relacionado con el desarrollo de productos y prototipos para llegar a nuevos mercados internacionales. Se desarrollan actividades de vinculación entre la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, la UTE y CONQUITO sobre desarrollo de nuevos emprendimientos. La PUCE y ESPOCH trabajan en mejorar el vínculo con la comunidad para que los estudiantes den capacitaciones a productores frente a planes de negocio y liderazgo. El involucramiento de la universidad ecuatoriana en temas de CJ es mínimo ya que, de las 57 universidades y 22 sedes identificadas, se involucran en la temática de comercio justo cuatro universidades: la UTE, ESPOCH, UNACH y UFA-ESPE, que se encuentra en proceso de reconocimiento.

El papel de las universidades es determinante para aportar a la innovación y desarrollo de los países; sin embargo, en Ecuador dentro del marco de los *stakeholders* del comercio justo no ha tenido un aporte significativo. Los *stakeholders* del CJ también realizan un trabajo aislado de la academia, cuentan con apoyos internacionales y de organizaciones similares, sin fortalecer los vínculos entre la academia y las instituciones estatales. En este marco es escaso el aporte que realiza la universidad desde las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a las OCJ.

CAPÍTULO 5: SITUACIÓN DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO JUSTO

El objetivo del Capítulo 5 es diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas en relación con la problemática del CJ. En el desarrollo del presente capítulo se pretende responder a la siguiente interrogante: ¿la implementación del concepto de CJ en universidades del Ecuador ha seguido la misma trayectoria que en las universidades de referencia internacional? Para ello se aborda el capítulo en tres fases.

Primero, se ubica geográficamente a las universidades internacionales que trabajan a favor de la temática del CJ. Posteriormente se identifica cómo trabajan las universidades de referencia internacional en la implementación del concepto de CJ de acuerdo a los criterios que las reconocen como ‘universidades por el comercio justo’, así como las actividades complementarias que realizan en torno a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Para ello se analizó información secundaria publicada en las páginas web de los organismos por los que son evaluadas las universidades, así como la información de las páginas web de las universidades internacionales.

Segundo, se analiza la situación de las universidades ecuatorianas en relación con el CJ; para ello se realizó una encuesta piloto a los docentes de las universidades de la provincia de Pichincha. En tercer lugar, se considera la información de la primera encuesta y con estos parámetros se diseña el instrumento definitivo y se amplía el estudio a todas las universidades a nivel nacional seleccionando las carreras afines a la temática del comercio justo. Con este fin, para analizar la función de docencia se considera lo que dispone el Consejo de Educación Superior del Ecuador (CES) (2012) y la función de investigación y vinculación se basa en lo que señala el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2015). Estas normativas se entrelazan con los diez principios de comercio justo, emitidos por WFTO (2017), así como la responsabilidad social universitaria, donde se identifica a los *stakeholders* de la universidad propuesto por Vallaey, Cruz, y Sasia (2009). En el presente capítulo el marco teórico dominante se encuentra a nivel teórico-empírico.

5.1. Ubicación geográfica de las universidades internacionales que trabajan por el comercio justo

En el desarrollo de la primera fase se ubica geográficamente a las universidades internacionales que trabajan por el CJ. Posteriormente se analiza de qué forma se encuentran trabajando las universidades a nivel mundial por el CJ con la finalidad de compararlas con las universidades ecuatorianas que cuentan con el reconocimiento de Universidad Latinoamericana por el Comercio Justo y cuál sería el modelo de referencia ideal para trabajar por esta temática.

Para analizar la situación de las universidades internacionales en torno al CJ se utiliza como fuente de datos secundaria la información de las páginas web de los organismos por los que son evaluadas las universidades, así como las páginas web de las universidades internacionales. En un gráfico radial se incorporan como variables cualitativas los criterios que deben cumplir las universidades por regiones; se pondera con el N.º 1 si la universidad cumple con todos los criterios, y si cumple con menos criterios se asigna una ponderación de acuerdo al número de criterios que cumple y el porcentaje que representa. A las universidades que no cumplen con todos los criterios se las considera universidades en proceso de alcanzar el reconocimiento. Posteriormente se realiza el conteo global para identificar la situación de las universidades internacionales en cada región.

El mapa que se presenta a continuación tiene como propósito identificar dónde se encuentran ubicadas a nivel mundial las universidades que cumplen con los criterios para ser reconocidas como universidades por el CJ.



Figura 20: Distribución geográfica de las universidades por el comercio justo a nivel mundial.
 Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

En el mundo existen 5 continentes: Europa, Asia, África, América y Oceanía. En cada país o región existe una organización perteneciente al sistema *Fairtrade International* que promueve y trabaja a favor de la temática del CJ entre las cuales se encuentran: *Fair Trade Towns International*–Estados Unidos; Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo–América Latina y el Caribe; Comercio Justo IDEAS–España; *Fairtrade* Alemania–Alemania. Entre sus iniciativas para fortalecer el sistema *fairtrade* se otorga el reconocimiento de universidad por el comercio justo a las universidades que cumplan con los criterios que estas organizaciones señalan; si las universidades no cumplen con todos los criterios, se consideran en proceso de reconocimiento. Es importante recalcar que los criterios que deben cumplir las universidades varían de acuerdo a cada país o región.

Se observa que donde existe más presencia de las universidades a favor del CJ es en el continente americano, seguido por Europa. Se observa la baja participación de África con una universidad y no se reporta información de Asia ni de Oceanía. En el año 2003 se entregó por primera vez el reconocimiento de universidad por el comercio justo a la Universidad de Oxford en el Reino Unido; en el año 2008 se otorga este estatus a la Universidad of *Wisconsin Oshkosh* en Estados Unidos; durante la década comprendida entre el año 2000 y el 2010 se reconoció a 75 universidades por el comercio justo. Posteriormente, en la década del 2011 al 2020 se reconoció a 65 universidades con este estatus. A la fecha se encuentran reconocidas 140 universidades en todo el mundo; 56 universidades en Estados Unidos, 36 universidades en Canadá y 32 universidades en Europa; se presenta un número más bajo en América Latina y el Caribe, con 15 universidades.

La campaña de universidades por el CJ se orienta a la sensibilización e incidencia en torno a la importancia de establecer vínculos de CJ y CR en todas las sociedades del mundo; el objetivo principal es crear una red de universidades que apoyen el CJ a través de actividades académicas, de investigación y vinculación directa con las organizaciones de

pequeños productores de CJ (Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo, 2019)

Es indudable el aporte de las universidades en la sociedad y su contribución va más allá de las aulas, ya que las universidades son, además de preservadoras de conocimiento, importantes puntos de encuentro entre posturas discordantes. Se analiza cómo trabajan las universidades internacionales por la temática del CJ con el fin de establecer un marco de referencia y determinar la brecha que existe con las universidades ecuatorianas que se encuentran trabajando por esta temática.

5.1 Implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional

Con la finalidad de establecer un marco de referencia del trabajo que realizan las universidades internacionales a favor de la temática del CJ, se consideran los criterios que estas deben cumplir para ser reconocidas como universidades por el CJ: 1) declaración institucional de apoyo al CJ; 2) conformar un grupo de trabajo por el CJ; 3) política de adquisiciones; 4) investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ, CR y 5) tener un curso académico sobre ES, CJ, CR.

Además, se señala que de acuerdo a los países o regiones no todas las universidades cumplen con los mismos criterios. Si cumplen con todos los criterios, se utiliza una ponderación de 1 que representa el 100 %, si cumplen con menos criterios, se asigna una ponderación de acuerdo al número de criterios que cumple y el porcentaje que representa. A las universidades que no cumplen con todos los criterios se las considera universidades en proceso de alcanzar el reconocimiento. Como información complementaria se identifica en los sitios web de las universidades que reportan, actividades de docencia, investigación, vinculación, convenios o actividades relacionadas con el CJ.

Universidades de Estados Unidos

En Estados Unidos existe el movimiento *Fair Trade Towns International* que reconoce a las ciudades, colegios, universidades, escuelas y congregaciones estadounidenses por incorporar prácticas y principios de CJ en sus políticas; se identifican 35 universidades y 21 *colleges* con el reconocimiento de universidades por el CJ. Los criterios que cumplen las universidades contemplan: 1) constituir un equipo de trabajo dentro de la universidad; 2) llegar a los puntos de venta del campus con productos de CJ; 3) contar con servicios de *catering* dentro del campus; 4) comprometerse con la educación y los eventos de CJ; 5) aprobar una resolución de comercio justo (*Fair Trade Towns International*, 2019).

Se indica en la Tabla N.º 30 y la Figura N.º 21 el cumplimiento de los criterios por las universidades y *colleges* de Estados Unidos.

Tabla 30:
Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades y *colleges* por el comercio justo - Estados Unidos.

No.	Criterios	Cumplimiento
1	Grupo de trabajo por el CJ	1,00
2	Política de adquisiciones	1,00
3	Oficinas de catering	1,00
4	Comprometerse con la educación y eventos de CJ	1,00
5	Resolución Institucional de apoyo al CJ	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

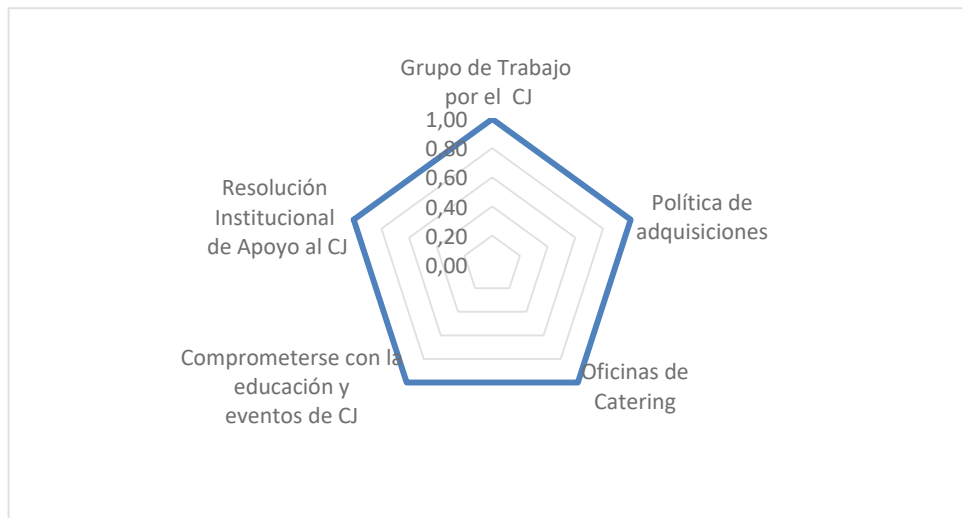


Figura 21: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades y *colleges* por el comercio justo – Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados

Se observa en la Figura N.º 21 que el gráfico radial es uniforme, lo que significa que todas las universidades y *colleges* de Estados Unidos cumplen al 100 % los criterios⁸⁴ propuestos para calificarse como universidades por el CJ. Este país es en el único que cumple estrictamente los criterios para calificar a las universidades y *colleges*, lo que quiere decir que tiene una mayor relevancia el tema de la sostenibilidad y su cumplimiento. A continuación se identifican las principales acciones que realizan las universidades en el marco de docencia, vinculación, investigación, convenios y ferias.

La Universidad de California incluye en su campus un servicio de comida sostenible que incluye productos de CJ con marcas como: *Pippin Commons, Java City Kiosk, Taza, Cyber A/Green Room; The Hill, Phoenix Food Court, BC's Cavern*. Dentro de su campus en Irvine la universidad realizó 14 campañas de CJ ligadas a productos comercializados bajo la certificación *Fair Trade*; sin embargo, no se ha logrado identificar ninguna materia enfocada al CJ en su malla curricular. Se reporta la investigación "Fundamentos en

⁸⁴ Criterio 1, construir el equipo: incluye estudiantes, personal administrativo, facultad y personal en general, se requiere un mínimo de 5 miembros.

Criterio 2: trabajar con los proveedores de servicio de alimentos: garantizar que al menos dos productos de CJ estén disponibles en todos los lugares del campus.

Criterio 3: trabajar con oficinas y *catering*: asegurar que los productos de CJ se utilicen en las oficinas, departamentos, reuniones y eventos del campus.

Criterio 4: comprometerse con la educación y eventos de CJ: dar a conocer el CJ en el campus a través de eventos, planes de estudios, cobertura de noticias, se requieren al menos 4 actividades para cumplir con el criterio.

Criterio 5: resolución de comercio justo: elaborar una resolución que refleja el compromiso de la universidad con el CJ y aprobarlo a través de los órganos de toma de decisiones (Fair trade campaigns, 2018).

institucionales de los mercados globales: la aparición y expansión del mercado de comercio justo en todas las naciones y en el tiempo”.

La Universidad de Texas AyM cuenta con 17 tiendas de CJ: *Einstein Bagels, Lime Fresh Mexican Grill, Aggie Express at The Commons, Catering, Overhead, Duncan Dining Hall, Sbisa Dining Hall y Ag Café*, que se han unido para crear conciencia en la comunidad universitaria; se realizan al menos cuatro actividades al año para dar relevancia al CJ y sus implicaciones. La facultad de economía está asociada a una organización, para capacitar y asesorar a microempresarios en educación financiera en torno a los ejes de desarrollo sostenible.

Se observa que en Estados Unidos todas las universidades y *colleges* registrados en la campaña cumplen con todos los criterios y trabajan para ser reconocidas como universidades por el comercio justo. En América Latina no sucede lo mismo, como se observa a continuación.

Universidades de América Latina y el Caribe

Para América Latina y el Caribe, la CLAC lleva a cabo dos campañas orientadas a actores externos al movimiento para incentivar a que se conviertan en aliados del CJ: 1) la campaña ‘Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo’ y 2) ‘Ciudades y Pueblos Latinoamericanos por el Comercio Justo’. Se considera a las universidades como actores centrales en los procesos de investigación y desarrollo, por eso se busca su apoyo a través de actividades académicas, de vinculación y de investigación con las organizaciones de pequeños productores de CJ y EPS (Coscione & Mulder, 2017).

Según la CLAC (2018), para adherirse a la campaña ‘Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo’ las universidades deben cumplir con cinco criterios⁸⁵: 1) aprobar una declaración institucional de apoyo al CJ (y la campaña), suscribir un convenio, por lo menos, con uno de los actores de CJ; 2) contar con un grupo de trabajo sobre CJ y apoyar diferentes iniciativas; 3) adoptar la universidad (o por lo menos una facultad) una nueva política de adquisiciones y suministros, 4) apoyar, por lo menos, una investigación o una publicación al año sobre ES, CJ, y CR; y 5) contar por lo menos con un curso académico al año en el cual se abarcan los temas de ES, CJ, y CR. Se indica en la Tabla N.º 31 y la Figura 22 el cumplimiento de los criterios por las universidades de América Latina y el Caribe.

Tabla 31:

Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – América Latina.

No.	Criterios	Cumplimiento
1	Declaración institucional de apoyo al CJ, suscribir un convenio.	1,00
2	Contar con un grupo de trabajo sobre CJ y apoyar diferentes iniciativas.	1,00
3	Política de adquisiciones y suministros	0,6
4	Investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ y CR	0,9
5	Contar por lo menos, con un curso académico al año en el cual se abarcan los temas de ES, CJ, y CR.	1,00

⁸⁵Criterio 1, aprobar una declaración institucional de apoyo al CJ, suscribir un convenio, por lo menos, con uno de los actores de CJ: Una Coordinadora Nacional de Comercio Justo miembro de CLAC; la correspondiente plataforma nacional de los miembros *World Fair Trade Organization – Latin America*; una organización de pequeños productores de Comercio Justo (*Fairtrade International, World Fair Trade Organization* o Símbolo de Pequeños Productores); otras experiencias de comercio justo, protagonizadas por organizaciones democráticas de pequeños productores del sector de la economía solidaria del país.

Criterio 2; contar con un grupo de trabajo sobre CJ y apoyar diferentes iniciativas: la universidad trabaja sobre el comercio justo y consumo responsable, organiza la celebración del Día Internacional del Comercio Justo el segundo sábado de mayo.

Criterio 3; adopta la universidad (o por lo menos una facultad) una nueva política de adquisiciones y suministros; comprar directamente a OPP de CJ (*Fairtrade International, WFTO, SPP* o de otras experiencias de comercio justo, protagonizadas por organizaciones democráticas de PP del sector de la ES).

Criterio 4; apoyar, por lo menos, una investigación o una publicación al año sobre ES, CJ y CR

Criterio 5; contar por lo menos, con un curso académico al año en el cual se abarcan los temas de ES, CJ, y CR

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

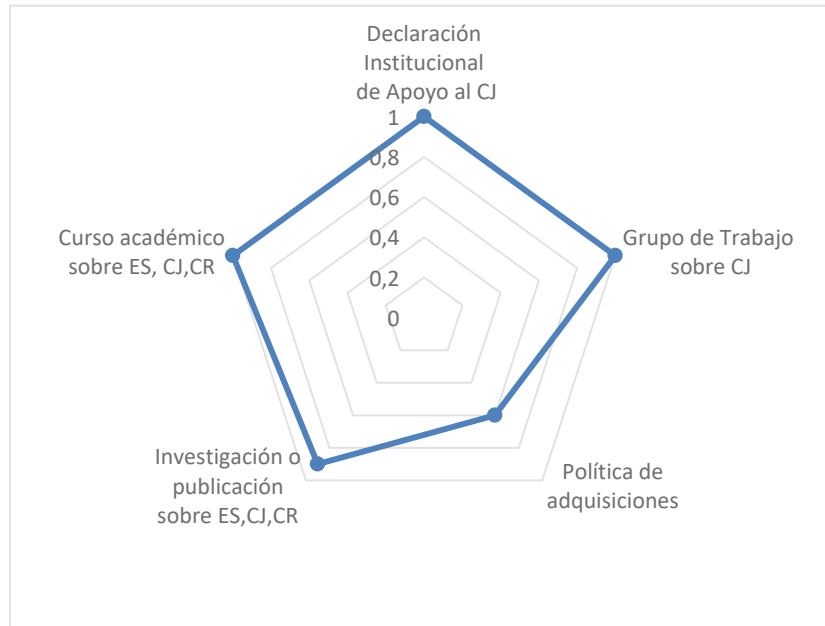


Figura 22: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – América Latina.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados

Como se observa en la Tabla N.º 31 y la Figura N.º 22 que la dificultad de las universidades latinoamericanas se da en la política de adquisiciones y suministros así como en las investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ y CR, en el caso de las universidades públicas se dificulta la adquisición de productos de CJ debido a que esa práctica no se relaciona con las actividades académicas; por tanto no es posible designar recursos para adquirir productos como café, chocolate, artesanías y flores.

En lo referente a docencia, la ESPOCH y IAEN capacitaron a formadores en economía social y solidaria, se desarrolló un seminario integral de comercio justo y compras públicas. En investigación se encuentran trabajos de titulación de pregrado, orientados al CJ y sostenibilidad; desarrollo social, producción agroecológica; agricultura familiar y comercio justo; prácticas artesanales asociativas. Se creó el observatorio académico y suscripción de convenio con la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, la UTE, ESPOCH, PUCE Y UIDE.

En cuanto a vinculación se desarrollan programas como Innova Café en la Universidad Federal de Lavras, donde se desarrollan estudios e innovaciones para promover el sector agroindustrial del café contribuyendo a solucionar problemas de agencias e instituciones públicas o privadas relacionadas con la producción de café bajo un enfoque de responsabilidad social; se celebra en todas las universidades la semana *Fairtrade*; la ESPOCH fomenta actividades inclusivas como el Foro de Comercio Justo y ferias de emprendimientos; entre otras actividades, han desarrollado el primer concurso de CJ *diseña tu catálogo*; la aplicación móvil para el comercio justo y solidario así como la carrera 5 km apoyando al CJ.

Universidades europeas

En Europa existe la organización de Comercio Justo denominada Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria (IDEAS), que tiene el respaldo de la Comisión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta organización coordina a nivel estatal el programa europeo de Ciudades por el Comercio Justo, dentro del cual se promueve la campaña Universidad por el Comercio Justo.

Universidades de España

Según la Coordinadora Estatal de Comercio Justo sede Madrid (2011), el CJ busca mayor equidad en el comercio tradicional. Las organizaciones de este modelo de comercialización prestan apoyo a los productores, sensibilizan y desarrollan campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional. A nivel mundial, las universidades consolidan una sinergia con esta visión alternativa de comercio. En España, existe la OCJ IDEAS, que reconoce a las ciudades y universidades españolas por incorporar prácticas de CJ en sus políticas. Se identifican 19 universidades por el CJ, que cumplen con los siguientes criterios: 1) declaración institucional y compra pública ética, 2) disponer de productos de CJ en el campus, 3) sensibilización, 4) formación de grupo de

trabajo. Se indica en la Tabla N.º 32 y la Figura N.º 23 el cumplimiento de los criterios por las universidades de España.

Tabla 32:

Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – España.

No.	Criterios	Cumplimiento
1	Declaración institucional y compra pública ética	0,68
2	Disponer de productos de CJ en el campus	0,63
3	Sensibilización	0,79
4	Formación de grupo de trabajo	0,79

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

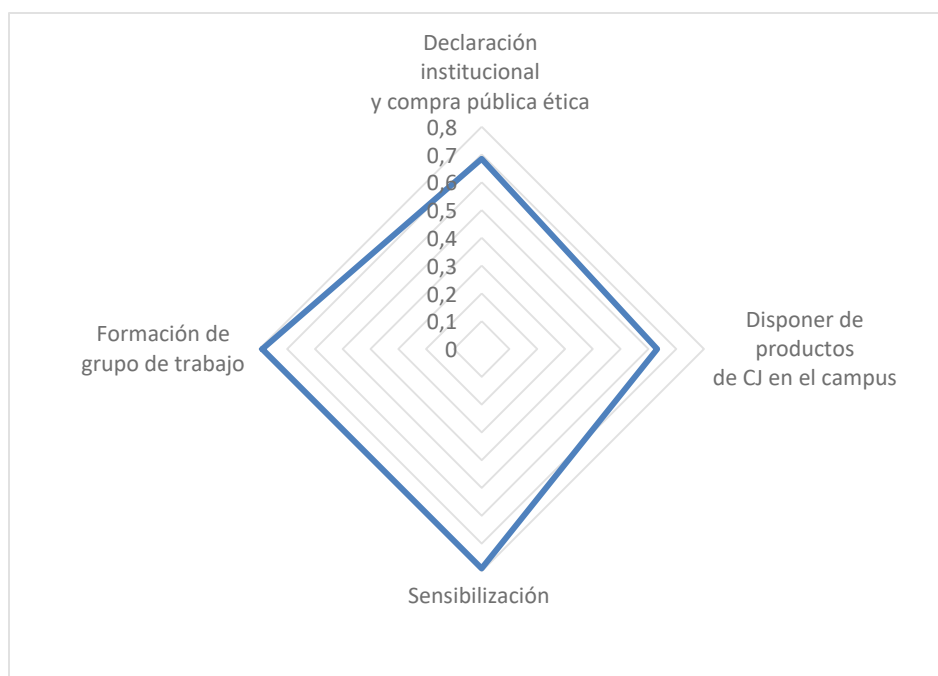


Figura 23: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo, España.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Se observa en la Figura N.º 23 que las universidades españolas presentan dificultades en el cumplimiento de los criterios de compra pública ética, así como en el criterio de disponer

de productos de CJ en el campus. De las 19 universidades, 11 cumplen con todos los criterios mientras que 8 se encuentran en proceso de reconocimiento. En las universidades españolas no se ha podido establecer claramente cómo trabajan por el CJ dentro en las funciones de docencia, investigación y extensión; sin embargo, se han identificado otras actividades relacionadas con los criterios de CJ.

La Universidad de Burgos cuenta con máquinas expendedoras y una tienda oficial que ofrecen productos de CJ y anualmente organiza actos en torno al día mundial de CJ. Entre esas actividades, se realizan degustaciones, exposición de biblioteca, concursos, ciclos de debates y cine documental sobre consumo responsable. La universidad de Cantabria desarrolla actividades quincenales sobre CJ dirigidas al público en general, entre las cuales hay concursos de postres, exposición de posters científicos, foros, mesas redondas de experiencias, ciclo de cine, punto de lectura en la biblioteca, puntos de venta de organizaciones de comercio justo locales. La institución cuenta con siete cafeterías y cuatro puntos de venta con productos de CJ.

La Universidad de Córdoba cuenta con cinco cafeterías que disponen de productos de CJ y coopera directamente con grupos de productores de CJ; sus estudiantes realizan prácticas en OCJ de otros países como Ecuador y Kenia. La universidad otorga el Premio 'Santo Tomás de Aquino' a OCJ, han sido reconocidas instituciones como: IDEAS, el Mercado Social La Tejedora y Mosayco Mediterráneo. Además, la Universidad de Córdoba realiza seminarios de capacitación para docentes y estudiantes en temas de consumo responsable y turismo responsable, y ofrecen permanentemente desayunos solidarios con productos de CJ así como una feria anual de consumo responsable.

Universidades de Alemania

En las universidades alemanas el CJ ya es un aspecto importante: cuentan con pautas de compra sostenibles y actualmente participan en la campaña 35 universidades de las cuales 28 cuentan con el reconocimiento de universidad por el CJ y siete de ellas se encuentran

en proceso de ser reconocidas. Los criterios⁸⁶ que cumplen las universidades contemplan: 1) decisión universitaria; 2) construir un grupo directivo dentro de la universidad con actores de CJ; 3) contar con productos de CJ en eventos de la universidad; 4) contar con productos de CJ en tiendas y restaurantes del campus; 5) desarrollar eventos y relaciones públicas en torno al CJ. Se indica en la Tabla N.º 33 y la Figura N.º 24 el cumplimiento de los criterios por las universidades alemanas.

Tabla 33:
Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – Alemania.

No.	Criterios	Cumplimiento
1	Decisión universitaria	1
2	Grupo directivo	1
3	Productos en eventos de la universidad	0,94
4	Productos de CJ en tiendas y restaurantes	0,89
5	Eventos y relaciones públicas en torno a CJ	0,94

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

⁸⁶ Criterio 1: Decisión universitaria, el rector y el cuerpo estudiantil adoptan una decisión conjunta donde se solicita que la universidad sea reconocida como “universidad por el comercio justo”.

Criterio 2: Grupo directivo, se forma un grupo que promueva el comercio justo dentro de la universidad, está formado por 3 personas dentro de las cuales están un representante de los estudiantes, de la administración y de las empresas de restaurantes o tiendas dentro del campus; este grupo debe ganar más seguidores y dirigirse a diferentes actores como la oficina de prensa, la oficina de igualdad de género, los ex alumnos. Se deben reunir una vez cada dos meses o una vez por trimestre.

Criterio 3: Productos en eventos de la universidad, deben existir al menos dos productos de CJ en eventos de la universidad, la universidad debe realizar 5 eventos si tiene hasta 10.000 estudiantes; diez eventos si tiene hasta 20.000 estudiantes, 15 eventos si son más de 20.000 estudiantes.

Criterio 4: Productos de CJ en tiendas y restaurantes, los productos de CJ están disponibles en tiendas y cafeterías 5 productos si son hasta 10.000 estudiantes, 10 productos si son hasta 20.000 estudiantes, más de 20.000 estudiantes al menos 20 productos. Así también debe incluir al menos una tienda, un restaurante, un quiosco y una máquina expendedora.

Criterio 5: Eventos y relaciones públicas en torno a CJ, planificar las actividades con el grupo directivo con al menos 6 meses de anticipación, los eventos deben contar con expertos en CJ que brinden información sobre CJ, el evento debe ser agregado al calendario de “Kampagne Fairtrade Universities”.

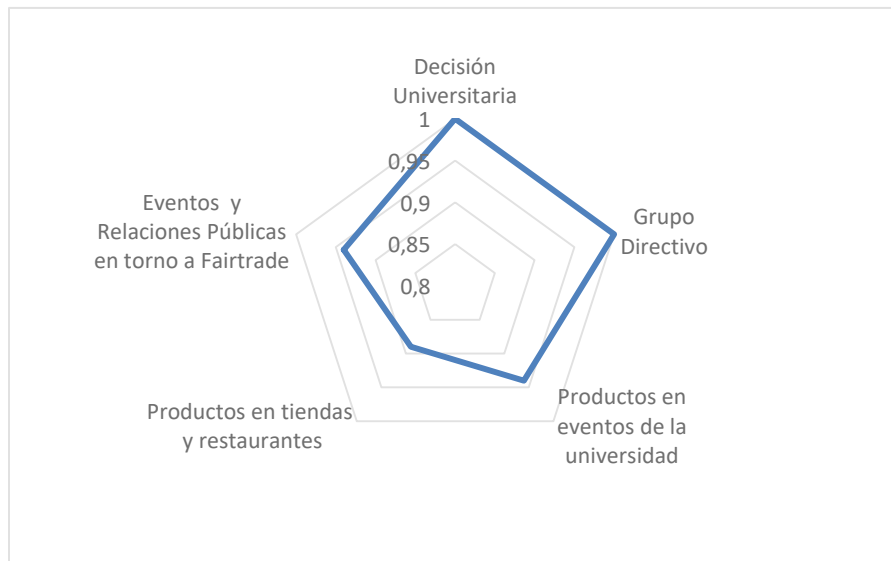


Figura 24: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – Alemania.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Se observa en la Figura N.º 24 que en las 7 universidades en proceso de ser reconocidas como universidades por el comercio justo se presenta mayor dificultad en adquirir productos de CJ en tiendas y restaurantes, así como en desarrollar eventos y relaciones públicas en torno a CJ. Así también existen 28 universidades que cuentan con este reconocimiento y cumplen con todos los criterios.

En las universidades alemanas se identifica el compromiso de docentes y estudiantes a favor del CJ y el desarrollo sostenible. Existe un vínculo entre docencia e investigación así como la cooperación interdisciplinaria entre las carreras y las cátedras. Dentro de los planes de estudio se consideran los aspectos sociales, ecológicos, culturales, económicos, de género, política y ciencias agrícolas en el marco del CJ; dichos planes mantienen una sinergia entre la interacción de la enseñanza, la práctica y la investigación, promueven el trabajo transdisciplinario entre universidades, empresas y la sociedad para el desarrollo sostenible; se promueven temas de investigación en tesis de pregrado y tesis doctorales.

En los temas investigados se destaca: 1) clasificación histórico-estructural del movimiento de comercio justo en los países de habla alemana; 2) democracia, participación y medidas

antidiscriminatorias en el comercio justo; 3) papel y alcance de varios actores (políticos, ONG, asociaciones y consumidores); formas de acción en la configuración del comercio global/justo; 4) dinámica y procesos de desarrollo de estándares y certificaciones socioecológicas a través del CJ como movimiento social; 5) derechos humanos en cadenas de suministro justas en comparación con los modelos convencionales y 6) consideración del movimiento de CJ en poder asimétrico y relaciones comerciales.

Fairtrade Alemania⁸⁷ asesora a los doctorandos e investigadores en proyectos de investigación en los que participan como expertos en eventos universitarios y organizan conferencias en países de habla alemana, con publicaciones de los simposios que se realizan; promueven la formación de redes de cooperación y asociaciones a nivel nacional e internacional con actores *fairtrade towns, schools* y con universidades por el comercio justo de otros países. En Alemania la campaña *Fairtrade - Universities* fue premiada como 'Proyecto de Sostenibilidad 2019' por *Regionalen Netzstellen Nachhaltigkeitsstrategien* (RENN) junto con *Rat für Nachhaltige Entwicklung* (RNE) (Kampagne Fairtrade Universities, 2019).

La universidad de *Lüneburg* imparte regularmente seminarios sobre CJ y enfatiza en un enfoque interdisciplinario; la universidad de *Aalen* realiza ferias de CJ donde profesores y estudiantes dan conferencias sobre CJ y sostenibilidad. La universidad de *Hochschule Hof* realiza rifas con productos de CJ y cuentan con puntos de información sobre CJ. Se reconoce el buen ejemplo de las universidades al utilizar productos de CJ como café, té y bebidas frías; las universidades trabajan con plataformas para agrupar organizaciones, recibir iniciativas, proyectos y acciones estudiantiles, comunicar el compromiso universitario, con el fin de posicionar a las universidades como innovadoras y como un importante actor social (*Kampagne Fairtrade Universities*, 2019).

Universidades de Inglaterra

⁸⁷Organización alemana miembro de *Fairtrade International*; lleva también el nombre del club *Transfair*; el Consejo Ejecutivo y de supervisión son los responsables de las directrices políticas y estrategias; sus objetivos se orientan a promover iniciativas de CJ, promueve las campañas "ciudades por el comercio justo"; "universidades por el comercio justo" y "escuelas por el comercio justo" (*Fairtrade Deutschland*, 2018).

La Universidad *Queen Mary* como parte de sus trabajos en el CJ apoya empresarialmente a estudiantes y graduados para crear negocios y establecer contactos a través de asociaciones con organizaciones como *Central Working Whitechapel* y *Digital Shoreditch*, una celebración de la comunidad creativa, tecnológica y emprendedora de Londres. Desarrolla una feria con la comunidad, donde participan negocios locales de CJ. Esas actividades muestran lo mejor de los proyectos de salud, medicina, ciencia, ingeniería, humanidades y ciencias sociales e investigación planificadas por las organizaciones locales. Los proyectos más destacados se relacionan con sostenibilidad, prácticas de comercio justo y cuidado del medio ambiente, proyectos consolidados en política alimentaria sostenible y políticas de sostenibilidad ambiental. Además, promueve la venta de ropa de la universidad hecha con algodón de CJ; cuenta con una certificación de *catering* saludable; realiza conversatorios y sirve productos de CJ.

La universidad de *Salford* incluye el CJ en una asignatura y cuenta con un grupo de sostenibilidad, salud y bienestar para promover una alimentación sostenible, apoyo al CJ y mantener una buena salud en la comunidad universitaria. La universidad de *Portsmouth* realiza congresos e investigaciones en temas de CJ; en el año 2018 realizó el primer Simposio El comercio justo y los ODS: Investigando el desarrollo sostenible. La universidad de *Lancaster* mantiene actividades de comercio justo como alimentación sustentable, manejo de residuos y reciclaje, así como el programa *Campus Sustentable*. La universidad de *Birmingham* realiza ferias de proveedores verdes y mercado ético.

De acuerdo a los países o regiones, existen organizaciones que otorgan el reconocimiento de universidades por el CJ.

5.3 Comparación de la aplicación de los criterios para ser reconocidas como universidad por el comercio justo

En la Tabla N.º 34 se comparan los criterios que cumplen las universidades de acuerdo al país o región a la que pertenecen para ser reconocidas como universidades por el CJ. El campo no aplica se refiere a que en ese país o región no se solicita el cumplimiento de ese criterio. Para estructurar la tabla se considera a los países y regiones analizados en el apartado anterior, se separa a Ecuador para determinar cómo se encuentra en el cumplimiento de estos criterios en relación con los demás países y respecto de América Latina y el Caribe.

Tabla 34:

Criterios que cumplen las universidades para ser reconocidas como universidades por el comercio justo a nivel mundial.

Criterios	Universidades por el comercio justo a nivel mundial				
	Estados Unidos	América Latina y el Caribe	España	Alemania	Ecuador
Declaración institucional de apoyo al CJ	1	1	0,68	1	1
Conformar un grupo de trabajo por el CJ	1	1	0,79	1	1
Política de adquisiciones	1	0,6	0,63	No aplica	No cumple
Investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ, CR	No aplica	0,9	No aplica	No aplica	1
Tener un curso académico sobre ES, CJ, CR.	1	1	No aplica	No aplica	1
Oficinas de <i>catering</i>	1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sensibilización	No aplica	No aplica	0,79	No aplica	No aplica
Productos en eventos de la universidad	No aplica	No aplica	No aplica	0,94	No aplica
Productos de CJ en tiendas y restaurantes	No aplica	No aplica	No aplica	0,89	No aplica
Eventos y relaciones públicas en	No aplica	No aplica	No aplica	0,94	No aplica

torno a CJ					
------------	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Se observa en la Tabla N.º 34 que los criterios comunes para las universidades a nivel mundial son: la declaración institucional de apoyo al CJ; conformar un grupo de trabajo por el CJ; tener un curso académico sobre ES, CJ, CR. Es importante mencionar que el criterio 'investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ, CR' solo lo requieren América Latina y el Caribe, grupo en el cual se encuentra Ecuador, que cumple este criterio satisfactoriamente. Llama la atención que este criterio no se considera en países como Estados Unidos, España y Alemania, aunque Alemania posee un fuerte apoyo a temas de Investigación sobre CJ a pesar de que no se considera como criterio en este país.

En base a lo señalado se identifica por ejemplo que los criterios de sensibilización, ofertar productos en eventos de la universidad, productos de CJ en tiendas y restaurantes así como eventos y relaciones públicas en torno a CJ únicamente los exige Alemania, mientras que los criterios de la declaración institucional de apoyo al CJ y conformar un grupo de trabajo por el CJ es común para todos los países y regiones.

Las universidades estadounidenses cuentan con tiendas de CJ dentro de sus campus; trabajan en campañas de comercio justo ligadas a productos comercializados bajo la certificación *Fair Trade*, capacitan y asesoran a microempresarios en educación financiera según los ejes de desarrollo sostenible. Se destaca el cumplimiento de todos los criterios establecidos por todas las universidades y *colleges* de este país.

Se identifica que las universidades latinoamericanas y del Caribe presentan dificultades en la política de adquisiciones y suministros así como en las investigaciones o publicaciones sobre economía solidaria, CJ y consumo responsable. En el caso particular de las universidades públicas no pueden adquirir productos que no estén de acuerdo al giro de su actividad; la educación no permite adquirir productos como café, chocolate, artesanías y flores.

Las universidades españolas presentan dificultades en el cumplimiento de los criterios de compra pública ética así como con el criterio de disponer de productos de CJ en el campus. A pesar de ello, las universidades que cumplen con todos los criterios trabajan sobre todo en la promoción y venta de productos de CJ; no se identifica con claridad qué se encuentran haciendo desde las funciones de docencia, investigación y vinculación por esta temática.

Las universidades alemanas presentan dificultades en el cumplimiento de los criterios relacionados con productos de CJ en tiendas y restaurantes, así como en desarrollar eventos y relaciones públicas en torno al CJ; sin embargo, se encuentra muy bien posicionado el apoyo a la investigación en temas de CJ hasta el nivel de doctorado.

Las universidades londinenses se centran en el desarrollo de ferias y promoción del CJ; sus proyectos más destacados se encuentran relacionados con sostenibilidad, prácticas de CJ y cuidado del medio ambiente y cuentan con proyectos consolidados en políticas alimentarias sostenibles y políticas de sostenibilidad ambiental.

En síntesis, se observa que los criterios más utilizados a nivel mundial están relacionados con la declaración institucional de apoyo al CJ, contar con grupos de trabajo dentro de las universidades por el CJ; desarrollar cursos académicos sobre ES, CJ y CR; tener una política de adquisiciones para productos de CJ. El criterio de desarrollar investigaciones y publicaciones en torno a ES, CJ y CR lo promueven América Latina y el Caribe, y las universidades ecuatorianas lo están cumpliendo. La situación de Ecuador respecto del cumplimiento de los criterios comunes a nivel mundial es aceptable puesto que cumple con tres criterios de los cuatro antes mencionados. Los criterios que no cumple el Ecuador, como contar con oficinas de *catering*, sensibilización, eventos y relaciones públicas en torno a CJ, se da porque no se los exige en América Latina y el Caribe, que es la región a la que pertenece Ecuador.

Ecuador es un país que se rige bajo los criterios de la CLAC; por tanto, la mayor dificultad se encuentra en el cumplimiento del criterio político de adquisiciones, debido a que las universidades ecuatorianas no designan presupuesto para estos fines. Así, se corrobora la tendencia de esta problemática en América Latina y el Caribe.

No se identifica con claridad qué hacen o pueden hacer las universidades a nivel mundial sobre las funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación, y extensión–. Se observa que es común el desarrollo de ferias, promoción y ventas de productos de comercio justo, así como campañas de consumo responsable y campus sustentables; sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para posicionar esta temática.

La situación ideal del cumplimiento de los criterios sería que todas las coordinadoras del mundo unifiquen los criterios de tal forma que todas las universidades trabajen en conjunto y se puedan apoyar unas a otras con sus propias experiencias. Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“si las universidades internacionales no tienen unificados los criterios para ser reconocidas como 'universidades por el CJ', no se puede implementar, desarrollar y evaluar la temática a nivel mundial, no existe un marco de referencia que las guíe”**.

Una vez que se ha establecido cómo trabajan las universidades internacionales por el comercio justo y se ha determinado cuál sería la situación ideal para trabajar por esta temática, se pasa a analizar en profundidad cómo se encuentran trabajando las universidades ecuatorianas con relación al CJ.

5.2 Diagnóstico del comportamiento de las universidades con respecto al comercio justo

En la segunda fase del presente capítulo se diagnostica la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ, para lo

cual se realizó una encuesta piloto a los docentes de las universidades de la provincia de Pichincha. Se trata de una investigación no experimental debido a que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Además, los resultados corresponden a un momento transversal o transeccional porque el proceso de recolección de datos se da en un único instante.

Así, la población comprende 5.296 docentes de tiempo completo de las 13 universidades de la provincia de Pichincha. La naturaleza propia de dicha población es heterogénea, por lo cual se justifica el uso del muestreo estratificado por proporciones con un nivel de confianza del 0,95 (95 %) manejando una tolerancia de 0,05 (5 %) como margen de error o error de estimación. Se determinó que se debían realizar 358 encuestas en las 13 universidades de la provincia de Pichincha.

Las unidades muestrales son los docentes de tiempo completo, evitando con esto el traslape de información, pues pueden existir docentes que laboren en varias universidades al mismo tiempo, aunque por la normativa ecuatoriana estos docentes no pueden tener dos cargos simultáneos de tiempo completo.

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Figura 25: Fórmula para el cálculo de la muestra fase I.
Fuente: Hernández, Fernández, y Baptista (2014).

Tabla 35:
Tamaño de la muestra por proporciones fase I.

Estratos	Universidades	N#	No. Docentes TC	% Participación	Proporcional
1	Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	N1	339	6,40%	23
2	Politécnica Nacional	N2	560	10,57%	38
3	Universidad Central	N3	1146	21,64%	78
4	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	N4	1.006	19,00%	68

5	Universidad San Francisco de Quito	N5	452	8,53%	31
6	Universidad de las Américas	N6	777	14,67%	53
7	Universidad Internacional del Ecuador	N7	247	4,66%	17
8	Universidad Tecnológica Equinoccial	N8	466	8,80%	32
9	Universidad Internacional SEK Ecuador	N9	99	1,87%	7
10	Universidad de los Hemisferios	N10	60	1,13%	4
11	Universidad de Especialidades Turísticas	N11	29	0,55%	2
12	Universidad Tecnológica Israel	N12	62	1,17%	4
13	Universidad Iberoamericana del Ecuador	N13	53	1,00%	4
Total		N	5.296	100,00%	358

Fuente: (SNIESE, 2018).

Las variables con las que se trabaja son el conocimiento sobre la temática del comercio justo; el significado del CJ para los docentes con relación a los principios de CJ; los productos con los que se asocia el CJ; las características que toman en cuenta los docentes antes de consumir un producto y el conocimiento sobre las leyes de comercio justo.

La RSU plantea que la universidad debe ser una organización que piensa, investiga y aprende de sí misma para el bien de la sociedad. Al respecto, Vallaey (2008) plantea un nuevo contrato social a favor de la sociedad. En la presente investigación se introduce la temática del CJ dentro de las funciones sustantivas de la universidad. La primera fase tiene como finalidad obtener una primera impresión de la percepción del CJ por parte de los docentes universitarios; con este fin se realizó una encuesta piloto a 358 docentes de pregrado de trece universidades de la provincia de Pichincha.

Tabla 36:
Universidades de la provincia de Pichincha

Universidad	Docentes	Porcentaje
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	23	6,42%
Politécnica Nacional	38	10,61%
Universidad Central del Ecuador	77	21,51%
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	66	18,44%
Universidad San Francisco	31	8,66%
Universidad de las Américas	53	14,80%

Continúa →

Universidad internacional del Ecuador	17	4,75%
Universidad Tecnológica Equinoccial	32	8,94%
Universidad Internacional SEK Ecuador	7	1,96%
Universidad de los Hemisferios	4	1,12%
Universidad de Especialidades Turísticas	2	0,56%
Universidad Tecnológica Israel	4	1,12%
Universidad Iberoamericana del Ecuador	4	1,12%
Total	358	100%

Fuente: Encuesta.

Como se observa en la Tabla N.º 36, el 21,51 % de los docentes encuestados son de la UCE, el 18,44 % de la PUCE, el 14,8 % pertenecen a la Universidad de las Américas y el 10,61% a la Politécnica Nacional; en menor porcentaje se observa a los docentes de la Universidad Internacional SEK con el 1,96 % y de la Universidad de Especialidades Turísticas con el 0,56%.

La Tabla N.º 37 indica si los docentes conocen sobre la temática del CJ.

Tabla 37:

Los docentes conocen sobre la temática del comercio justo

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Sí conoce	48	13,41%
No conoce	310	86,59%
Total	358	100%

Fuente: Encuesta.

La Figura N.º 26 indica si los docentes encuestados conocen sobre la temática del CJ.

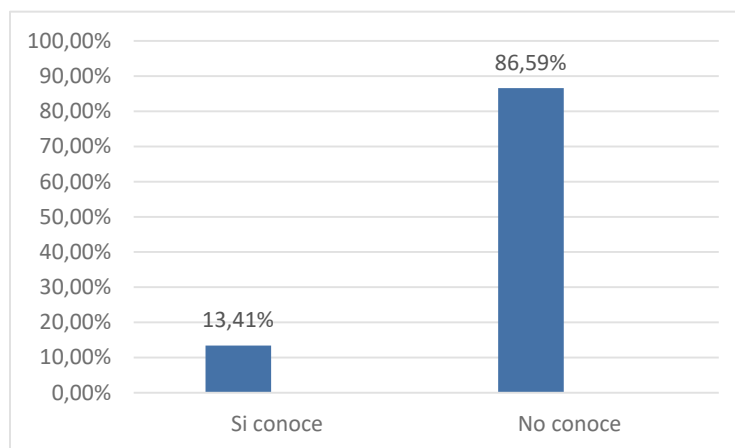


Figura 26: Los docentes conocen sobre la temática del comercio justo

Fuente: Encuesta

Como se aprecia en la Figura N.º 26, el 13,41 % de los docentes conoce sobre la temática de CJ, mientras que el 86,59 % desconoce esta temática.

En la Tabla N.º 38 se indica qué significa para los docentes el CJ; se considera que si los docentes conocen o se concientizan sobre la problemática del CJ pueden orientar sus esfuerzos dentro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

Tabla 38:
Significado del comercio justo para los docentes

Significado sobre comercio justo	Respuestas	
	Frecuencia	Porcentaje
Creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica.	39	10,89%
Transparencia y rendición de cuentas	35	9,78%
Relaciones comerciales justas	54	15,08%
Pago de un precio justo	72	20,11%
Respeto a las normas de trabajo infantil y explotación laboral.	20	5,59%
Compromiso con la equidad de género, la no discriminación y la libertad de asociación.	30	8,38%
Condiciones de trabajo y prácticas saludables.	21	5,87%
Desarrollo de capacidades	17	4,75%
Promoción del comercio justo.	38	10,61%
Respeto por el ambiente	32	8,94%
Total	358	100,00%

Fuente: Encuesta.

La calidad de la educación superior está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad, es por ello que se torna indispensable el significado del CJ para los docentes. El 20,11 % de los docentes asocian al comercio justo con el precio justo para el productor y consumidor; el 15,08 % lo asocian con las relaciones comerciales justas; mientras que el 10,89 % lo asocian con la creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica; el 5,59 % lo asocia con el respeto a las normas de trabajo infantil y explotación laboral; mientras que el 8,94 % de los docentes lo asocian con el respeto por el medio ambiente. Se ha demostrado que el actual modelo de desarrollo es insostenible y se opone a las necesidades humanas, los modelos

de consumo y la conservación del planeta; se pretende promover enfoques que cambien la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reducir el hambre, la pobreza y la inequidad, y a su vez mantener la biodiversidad y los sistemas de soporte de la vida.

La Figura N.º 27 indica si los docentes consideran al comercio justo como una alternativa para el desarrollo de los países.

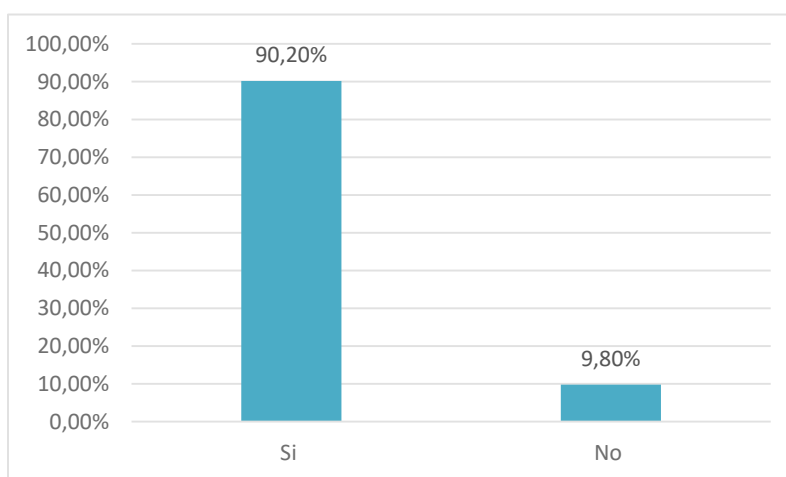


Figura 27: El comercio justo puede ser una alternativa para el desarrollo de los países.
Fuente: Encuesta.

La Figura N.º 27 muestra que el 90,2 % de los docentes encuestados consideran que el CJ podría ser una alternativa de desarrollo para los países, mientras que el 9,80% consideran que no es así. Las universidades pueden hacer uso de su autonomía para contribuir a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz con la finalidad de resolver los problemas importantes que hacen frente a la sociedad del futuro.

La Tabla N.º 39 indica qué productos asocian los docentes con el CJ.

Tabla 39:*Productos de comercio justo que asocian los docentes*

Productos de comercio justo	Respuestas	
	Frecuencia	Porcentaje
Cacao	57	15,92%
Banano	60	16,75%
Flores	47	13,12%
Papas	63	17,60%
Minerales	9	2,51%
Artesanías	35	9,79%
Ropa	30	8,38%
Mariscos	24	6,80%
Cárnicos	20	5,50%
Servicios	13	3,63%
Total	358	100%

Fuente: Encuesta

Entre los principales productos que los docentes asocian con el CJ están las papas con un 17,60 %; el banano con el 16,75 %; el 15,92 % corresponde al cacao; las artesanías con un 9,79%, los cárnicos con un 5,50 %; mientras que los minerales lo asocian un 2,51 % y los servicios el 3,63 %.

La Tabla N.º 40 señala las características que consideran importantes los docentes antes de consumir un producto: 1) que el producto tenga un sello que garantice buenas condiciones de trabajo y 2) que el precio del producto sea justo; 3) que la empresa sea pequeña o de EPS.

Tabla 40:*Características importantes para los docentes antes de consumir un producto.*

Descripción	Sello que garantice buenas condiciones de trabajo		Precio Justo		Empresa pequeña o EPS	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Poco importante	60	16,76%	5	1,40%	23	6,42%
Algo importante	99	27,65%	25	6,98%	97	27,09%

Más o menos importante	65	18,16%	51	14,25%	66	18,44%
Importante	55	15,36%	127	35,47%	68	18,99%
Muy Importante	79	22,07%	150	41,90%	104	29,05%
Total	358	100,00%	358	100,00%	358	99,99%

Fuente: Encuesta

La Tabla N.º 40 muestra que el 27,65 % de los docentes encuestados consideran que es algo importante que el producto cuente con un sello que garantice buenas condiciones de trabajo; el 18,16 % lo considera como más o menos importante; mientras que el 16,76 % lo considera poco importante. Con respecto a pagar el precio justo por el producto, el 41,90 % de los docentes encuestados consideran que es muy importante; el 35,47 % considera que es importante, mientras que el 14,25 % lo considera más o menos importante. En cuanto a la influencia que tiene si una empresa es pequeña o de EPS, el 29,05% lo considera muy importante; el 27,09 % lo considera algo importante y el 18,99 % lo considera importante.

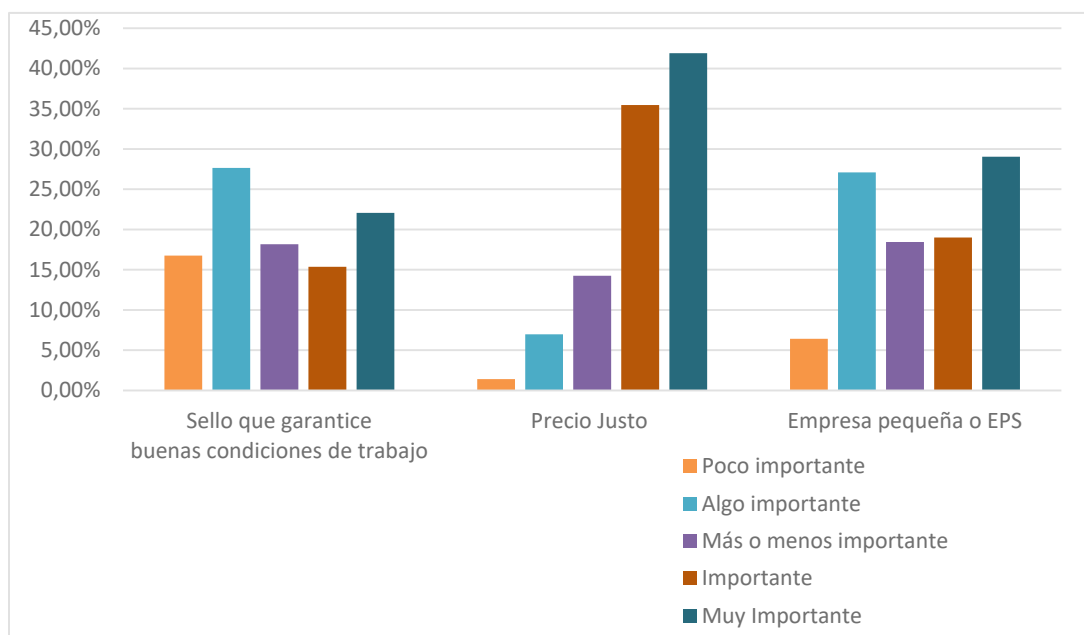


Figura 28: Características importantes para los docentes antes de consumir un producto.

Fuente: Encuesta.

La Figura N.º 29 muestra si los docentes conocen sobre las leyes de CJ en el país.

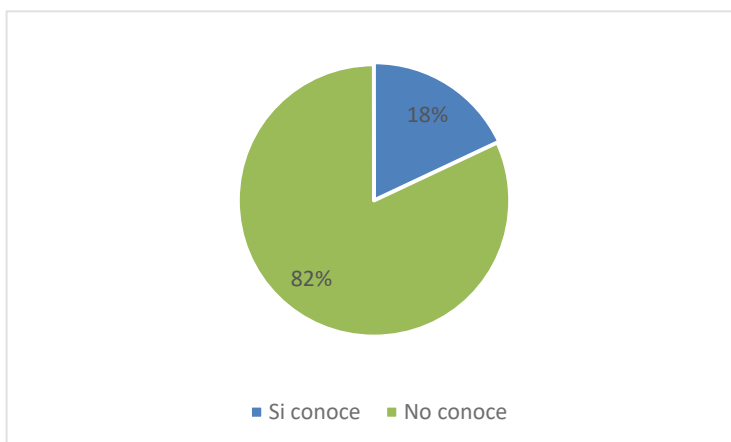


Figura 29: Conoce las leyes a favor del comercio justo en el Ecuador .
Fuente: Encuesta.

Se sugiere conformar redes académicas entre las instituciones de educación superior de la región con el fin de promover soluciones a problemas estratégicos, compartir el potencial científico y cultural y ser interlocutores ante los gobiernos. Como se muestra en la figura N.º 29, el 82 % de los docentes desconocen sobre las leyes de CJ que existen en Ecuador. Del análisis anterior se plantea la siguiente proposición: **“si los docentes desconocen las leyes relacionadas con el CJ, no se incluye esta temática en los sílabos ni como eje transversal en las diferentes carreras”**.

La Figura N.º. 30 indica si los docentes consideran que en Ecuador existen organizaciones que practiquen el CJ.

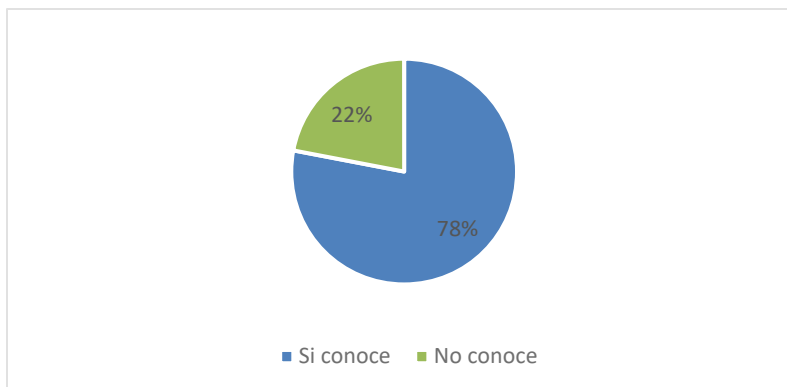


Figura 30: Organizaciones que practiquen el comercio justo.
Fuente: Encuesta

El 22 % de los docentes no conocen si existen empresas que practiquen el CJ, mientras que el 78 % señala que sí conoce.

La Figura N.º 31 indica si los docentes consideran que se debería hablar de CJ en las universidades.

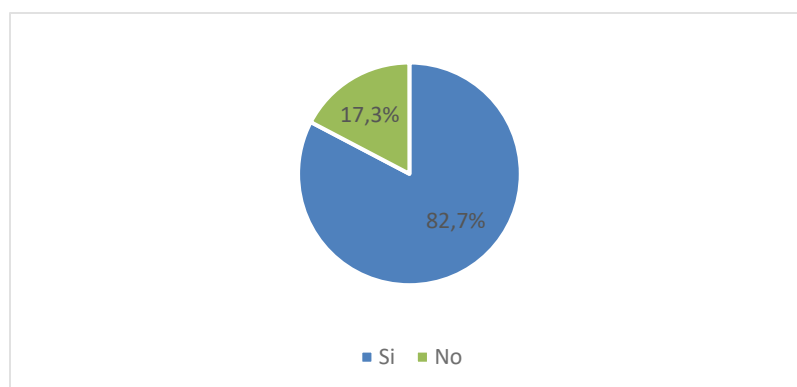


Figura 31: Se debe hablar de comercio justo en las universidades.
Fuente: Encuesta

El 82,7 % de los docentes considera que sí se debería hablar de CJ en las universidades mientras el 17,3 % considera que no se debe hablar de este tema. En la CRES se reivindica el carácter humanista de la educación superior, en función del cual se debe orientar la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de América Latina y el Caribe.

A continuación, en base a los resultados obtenidos en la primera fase, se procedió a pulir la encuesta definitiva que se aborda en el siguiente apartado.

5.3 Funciones básicas de la universidad relacionadas con el comercio justo.

La Red Iberoamericana de Universidades por la RSE pretende crear un vínculo entre los actores sociales involucrados; fomentar el capital social en Iberoamérica; generar una comunidad socialmente responsable; promover el desarrollo humano ético; difundir y

sensibilizar sobre la RS; impulsar la formación, investigación y extensión. A partir de este planteamiento, se procede a desarrollar la tercera fase del presente capítulo.

La información de la primera encuesta sirvió de base para afinar y proponer la encuesta definitiva que se sometió a la validación de expertos en la temática de comercio justo y en el área de docencia universitaria. Para la encuesta definitiva se incluyeron las funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación y vinculación– con relación a los principios de CJ. El estudio se amplió a todas las universidades del país seleccionando las carreras afines a la temática del comercio justo.

Las definiciones conceptuales para el siguiente apartado parten: para docencia, del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior (Consejo de Educación Superior, 2012); mientras que para investigación y vinculación se considera el Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015 (Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, 2015).

Como manifiesta la UNESCO, los centros de educación superior dentro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, deberían centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. La autonomía es indispensable para que los centros de educación superior puedan cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficacia, transparencia y responsabilidad social.

Docencia: son las actividades que realizan los docentes en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, comprenden: 1) capacitaciones realizadas; 2) elaboración del sílabo; 3) diseño y elaboración de libros; 4) docencia de servicios; 5)

capacitaciones impartidas y 6) actividades de aprendizaje; todo ellos en las diferentes carreras en las que laboran.

Investigación: se entiende por investigación las actividades que realizan los docentes en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, comprenden: 1) la planificación de la investigación; 2) la producción de libros y artículos científicos.

Vinculación: son las actividades que realizan los docentes en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, comprenden: 1) la planificación de la vinculación y 2) el desarrollo de consultorías y programas de asistencia técnica.

Principios de comercio justo: los principios de CJ se consideran de acuerdo a lo que señala la EECJ: 1) creación de oportunidades para productores en desventaja económica; 2) transparencia y rendición de cuentas; 3) prácticas comerciales justas; 4) pago de un precio justo; 5) no al trabajo infantil y al trabajo forzoso; 6) compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación; 7) garantizar buenas condiciones de trabajo; 8) desarrollo de capacidades; 9) promoción de CJ; 10) respeto por el medio ambiente (Ver Anexo 1; pág. 278) (Ver Anexo 3; pág. 299).

Para la tercera fase la población comprende 407 carreras relacionadas con las ciencias sociales⁸⁸ en las 57 universidades ecuatorianas; la selección de las carreras se hizo de acuerdo a las páginas web de cada universidad. La naturaleza propia de dicha población es heterogénea, por lo cual se justifica el uso del muestreo estratificado por proporciones con un nivel de confianza del 0,90 (90 %) manejando una tolerancia de 0,10 (10 %) como margen de error o error de estimación; así, se determinó que se debían realizar 78 encuestas a decanos o directores de carrera en las 407 carreras a nivel nacional.

⁸⁸ Se consideró la sugerencia de los expertos de que las carreras de las ciencias sociales podían estar más relacionadas con la temática del CJ.

Se utiliza un enfoque de investigación cualitativo con posterior tratamiento cuantitativo, considerando como técnica de recolección de datos la encuesta (Ver Anexo 4, pág. 306), que contiene preguntas dicotómicas cerradas y abiertas, con la finalidad de evaluar las funciones sustantivas de la universidad frente a los principios del CJ. La encuesta se sube en Google Drive y se envía a los correos electrónicos de los decanos de las carreras junto con una carta de solicitud firmada por la directora de carrera de Comercio Exterior de la Universidad de las Fuerzas Armadas–ESPE, Mgs. Alicia Montero.

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Figura 32: Fórmula para el cálculo de la muestra fase II.
Fuente: Hernández, Fernández, y Baptista (2014).

Tabla 41:
Tamaño de la Muestra por proporciones fase II.

Información	
Tamaño Población (N)	407
Nivel de Confianza (1-alpha)	90%
Probabilidad de éxito (P)	0,5
Probabilidad de fracaso (Q)	0,5
Error de estimación (E)	0,1
Valor Z de la Normal Estándar (Z)	1,65
Tamaño de la Muestra	78

Fuente: Sitios web de las universidades

Aclaración: si bien el tamaño de la muestra corresponde a 78 directores de carrera de las universidades de todo el país, se pudo encuestar únicamente a 59 directores de carrera. Los demás se excusaron de participar en el estudio señalando que la universidad a la que pertenecen no realiza acciones por el CJ, por tanto no representarían un aporte a la investigación y su imagen institucional se vería afectada.

5.3.1 Resultados de la encuesta

Se exhiben los resultados de la encuesta definitiva aplicada a los directores de carrera de las 59 universidades ecuatorianas.

Identificación

A continuación, se establecen los datos generales según el tipo de universidad, provincia y facultad a la que pertenecen los docentes encuestados.

Tabla 42:

Tipo de universidad.

Tipo de universidad	Frecuencia	Porcentaje
Privada	23	38,98%
Universidad Politécnica Salesiana (Guayaquil)	5	8,47%
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ibarra)	3	5,08%
Universidad del Azuay	2	3,39%
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Manabí)	1	1,69%
Universidad de las Américas	1	1,69%
Universidad Técnica Particular de Loja	1	1,69%
Universidad Católica de Cuenca (Troncal)	1	1,69%
Universidad Católica de Cuenca (Azogues)	1	1,69%
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	1	1,69%
Universidad San Francisco de Quito	1	1,69%
Universidad de Otavalo	1	1,69%
Universidad Tecnológica Israel	1	1,69%
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Esmeraldas)	1	1,69%
Universidad Tecnológica Equinoccial	1	1,69%
Universidad Internacional del Ecuador (Quito)	1	1,69%
Universidad Metropolitana	1	1,69%
Pública	36	61,02%
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	7	11,86%
Universidad Central del Ecuador	5	8,47%
Universidad Técnica de Manabí	3	5,08%
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	2	3,39%
Universidad Técnica de Ambato	2	3,39%
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	2	3,39%
Universidad de Guayaquil	2	3,39%
Universidad Técnica de Cotopaxi	2	3,39%
Universidad Técnica de Babahoyo	1	1,69%
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Sangolquí)	1	1,69%
Universidad estatal Península de Santa Elena	1	1,69%

Continúa →

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria	1	1,69%
Escuela Superior Agropecuaria de Manabí	1	1,69%
Universidad Técnica de Machala	1	1,69%
Universidad Estatal de Bolívar	1	1,69%
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE (Latacunga)	1	1,69%
Universidad Estatal Amazónica	1	1,69%
Universidad Técnica del Norte	1	1,69%
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	1	1,69%
Total general	59	100,00%

Fuente: Encuesta.

Tabla 43:
Provincia y tipo de universidad

Provincia	Tipo de universidad		Total
	Pública	Privada	
Azuay	0,00%	3,39%	3,39%
Bolívar	1,69%	0,00%	1,69%
Cañar	0,00%	3,39%	3,39%
Carchi	1,69%	0,00%	1,69%
Chimborazo	3,39%	0,00%	3,39%
Cotopaxi	5,08%	0,00%	5,08%
El Oro	1,69%	0,00%	1,69%
Esmeraldas	0,00%	1,69%	1,69%
Guayas	3,39%	10,17%	13,56%
Imbabura	1,69%	6,78%	8,47%
Loja	0,00%	1,69%	1,69%
Los Ríos	13,56%	0,00%	13,56%
Manabí	0,00%	1,69%	1,69%
Manabí	11,86%	0,00%	11,86%
Pastaza	1,69%	0,00%	1,69%
Pichincha	10,17%	10,17%	20,34%
Santa Elena	1,69%	0,00%	1,69%
Tungurahua	3,39%	0,00%	3,39%
Total	61,02%	38,98%	100,00%

Fuente: Encuesta.

En la Tabla N.º 43 se observa que entre los docentes encuestados existen el 61,02 % de docentes de universidades públicas mientras que el 38,98 % corresponde a universidades privadas; el mayor número de docentes corresponde a la provincia de Pichincha donde responde el 10,17 % tanto en universidades públicas como privadas dando un total del 20,34 %; seguido de la provincia de Guayas y Los Ríos con un 13,56 % y Manabí con el 11,86%.

Tabla 44:
Facultad y tipo de universidad

Facultad	Frecuencia	Porcentaje
Privada		
Administración de Empresas	8	13,55%
Comercio Exterior	4	6,78%
Turismo	2	3,39%
Contabilidad y Auditoría	2	3,39%
Estudios Internacionales	1	1,69%
Agropecuaria	1	1,69%
Economía	1	1,69%
Banca y Finanzas	1	1,69%
Administración de Empresas Turísticas	1	1,69%
Agroindustria	1	1,69%
Comercio Exterior y Negociación Internacional	1	1,69%
Total Privada	23	38,98%
Pública		
Economía	6	10,17%
Comercio Exterior	3	5,08%
Contabilidad y Auditoría	3	5,08%
Agroindustria	2	3,39%
Forestal	2	3,39%
Agronomía	2	3,39%
Agropecuaria	2	3,39%
Administración de Empresas	2	3,39%
Hotelería y Turismo	1	1,69%
Comercio Internacional	1	1,69%
Turismo	1	1,69%
Auditoría	1	1,69%
Ambiental	1	1,69%
Administración de Empresas	1	1,69%
Recursos Naturales Renovables	1	1,69%
Administración Pública	1	1,69%
Zootécnica	1	1,69%
Geográfica y del Medio Ambiente	1	1,69%
Marketing y gestión de negocios	1	1,69%
Gestión de la información gerencial	1	1,69%
Hospitalidad y Hotelería	1	1,69%
Finanzas	1	1,69%
Total Pública	36	61,02%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos recolectados.

Como se observa en la Tabla N.º 44, la facultad que más participación demuestra en la encuesta en universidades privadas es la de Administración de Empresas con un 13,55 %, seguida de la Facultad de Comercio Exterior con un 6,78 %, Turismo junto a Contabilidad y Auditoría con un 3,39 %. En las universidades privadas la carrera de Economía corresponde al 10,17 %, Comercio Exterior junto con Contabilidad y Auditoría con el 5,08 %, las facultades de Agroindustria, Forestal, Agronomía, Agropecuaria y Administración de Empresas corresponde al 3,39 %.

Fernández, Delpiano, & Ferrari (2006) dicen que la RSU es la capacidad de la universidad de poner en práctica y difundir un conjunto de principios y valores generales y específicos a través de los cuatro procesos clave dentro de la universidad: la gestión, la docencia, la investigación y la extensión, respondiendo de esta manera a la propia comunidad universitaria y al país donde se encuentra inmersa.

5.3.1 Dimensión de docencia

Fabre (2005) señala que la docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos se produce a través de la investigación científica representada en las diferentes ciencias y constituye el contenido de las disciplinas. Dentro de la presente investigación se entiende a la docencia como un proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos relacionados con la temática del CJ; dentro del ámbito educativo la universidad es una institución que se encarga de la formación de sus estudiantes con una vocación profesionalizante y cívica, con una alta conciencia de responsabilidad social en sus profesionales. A continuación se procede a analizar los resultados obtenidos en la dimensión de docencia a la luz de lo que contempla el CES (2012) en su reglamento, que hace referencia a las siguientes actividades: la actualización de conocimientos, la capacitación, preparación-actualización de clases, participación en talleres, elaboración de sílabos-libros, tutorías académicas, visitas de campo, dirección de pasantías-proyectos de titulación, desarrollo de proyectos de innovación, impartición de cursos de educación continua y participación en proyectos sociales; todas estas actividades relacionadas con

los principios del CJ. La Figura N.º 33 señala si los docentes han recibido o no capacitaciones en los diez principios de CJ.

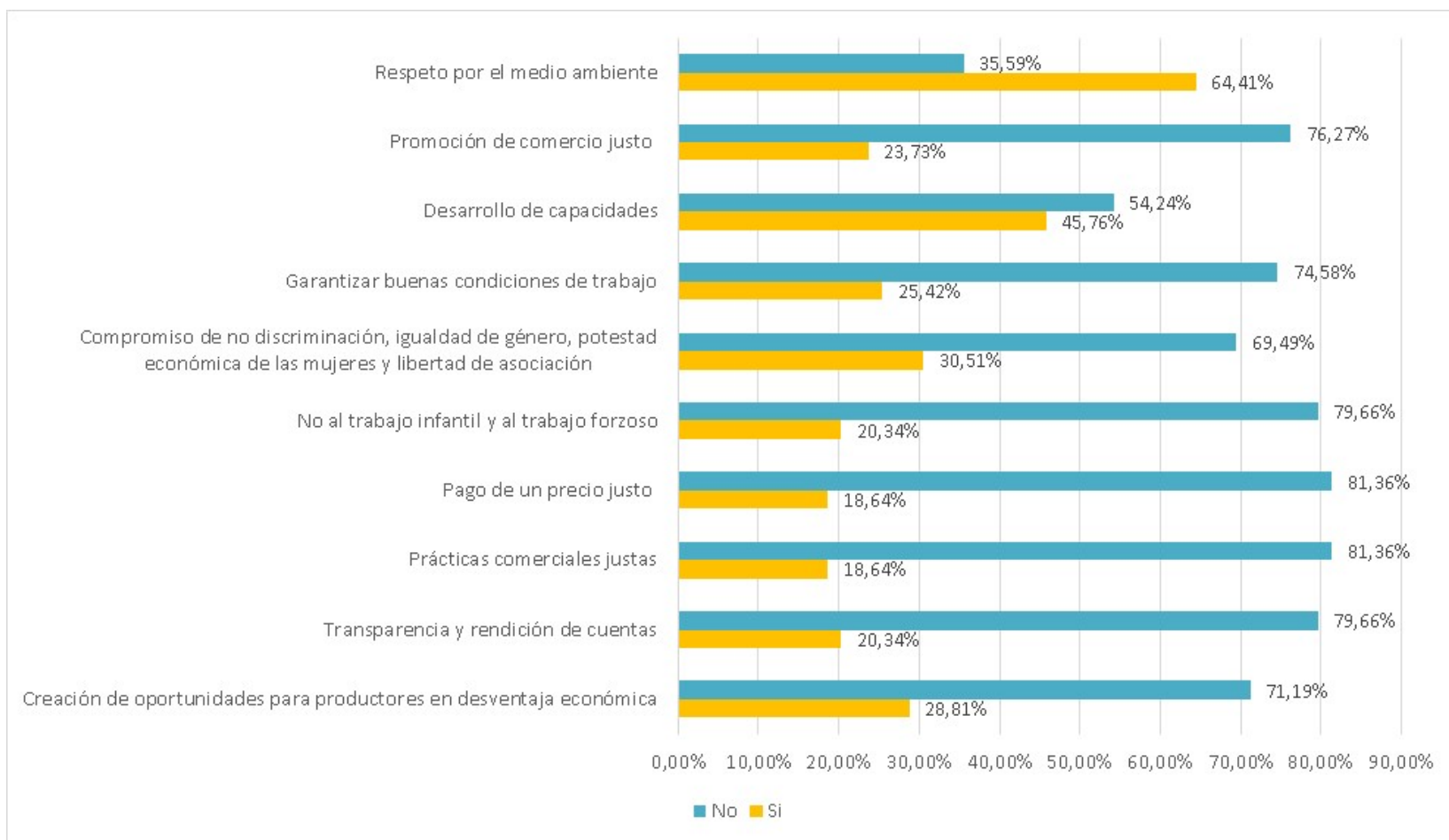


Figura 33: Capacitaciones realizadas en su universidad sobre los principios de comercio justo.

Fuente: Encuesta

En la Figura N.º 33 se observa que los docentes no reciben capacitaciones sobre los principios de CJ; los principios sobre los que menos se capacitan son transparencia y rendición de cuentas, así como el rechazo del TI y el trabajo forzoso con un 79,66 %; promoción del CJ con el 76,27 %; creación de oportunidades para productores en desventaja económica con un 71,19 %, garantizar buenas condiciones de trabajo con el 74,68 %, prácticas comerciales justas y pago de un precio justo con el 81,36 %.

En los principios que sí se capacitan están el desarrollo de capacidades con un 45,76 %, seguido del respeto por el medio ambiente con un 64,41%; el 35,59 % corresponde a la capacitación en garantizar buenas condiciones de trabajo; el compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación corresponde al 30,51 %.

Según la UNESCO (2009) la ES tiene la RS de ayudar a comprender diversos problemas con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente. La ES debería asumir un liderazgo social, donde se aporte con conocimientos relacionados a seguridad alimentaria, cambio climático, gestión del agua, diálogo intercultural, energías renovables y salud pública.

Tabla 45:

Capacitaciones realizadas en su universidad sobre los principios de comercio justo.

Principios de Comercio Justo	Capacitaciones	Talleres	Curso		Total	
			Teórico	Suministro Herramientas		
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica	6	5	5	1	17	
Transparencia y rendición de cuentas	4	2	4	2	12	Desarrollo de capacidades
Prácticas comerciales justas	4	3	3	1	11	Promoción de comercio
Pago de un precio justo	5	0	3	3	11	Respeto por el medio ambiente
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso	6	1	4	1	12	<i>Total</i>
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	8	4	5	1	18	
Garantizar buenas condiciones de trabajo	8	2	4	1	15	

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Continúa →

La Tabla N.º 45 indica que dentro de los docentes que sí han recibido capacitaciones de CJ, los principios en los que más se capacitan tanto en talleres como en cursos teóricos, suministros y herramientas son el respeto por el medio ambiente con un total de 38 capacitaciones; seguido de desarrollo de capacidades, con 27 capacitaciones, y el compromiso de no discriminación con 18 capacitaciones. La presencia de capacitaciones corresponde a 69, en talleres sobre CJ corresponde a 35, cursos teóricos a 52 y suministros y herramientas a 19.

Entre los temas de las capacitaciones recibidas alrededor de la temática de CJ están un conversatorio y un curso sobre ES y CJ en la UTE; en el área agrícola se han capacitado en CJ y producción agropecuaria, procesamiento de productos agropecuarios bajo los principios de CJ, maestría en producción animal, agroecología aplicada a CJ y el III Seminario internacional de bienes y servicios eco sistémicos.

Además, en el área de desarrollo sostenible han recibido capacitaciones en desarrollo sostenible y estratégico, manejo sostenible de recursos para el turismo y desarrollo profesional. Otros temas de capacitación han sido en medio ambiente, equidad de género, prácticas amigables y rendición de cuentas; *coaching*; desarrollo de competencias de liderazgo y laborales, mujeres empoderadas, seguridad industrial, educación financiera, análisis de las leyes de poder de mercado; *fair trade GPP, just comers, by just* - cofradía hotelera, análisis de la ley de economía popular y solidaria en Ecuador; negocios rurales y programa de alfabetización empresarial para productores rurales; se recalca que los docentes no adjuntan material de los cursos como se solicita en la encuesta. Las fechas entre las que se dieron las diferentes capacitaciones están entre el 30 de enero del 2010

y el 12 de agosto del 2018, donde se evidencian un mayor número de capacitaciones. En la Figura N.º 34 se indica si en el contenido del sílabo se tratan temas de CJ.

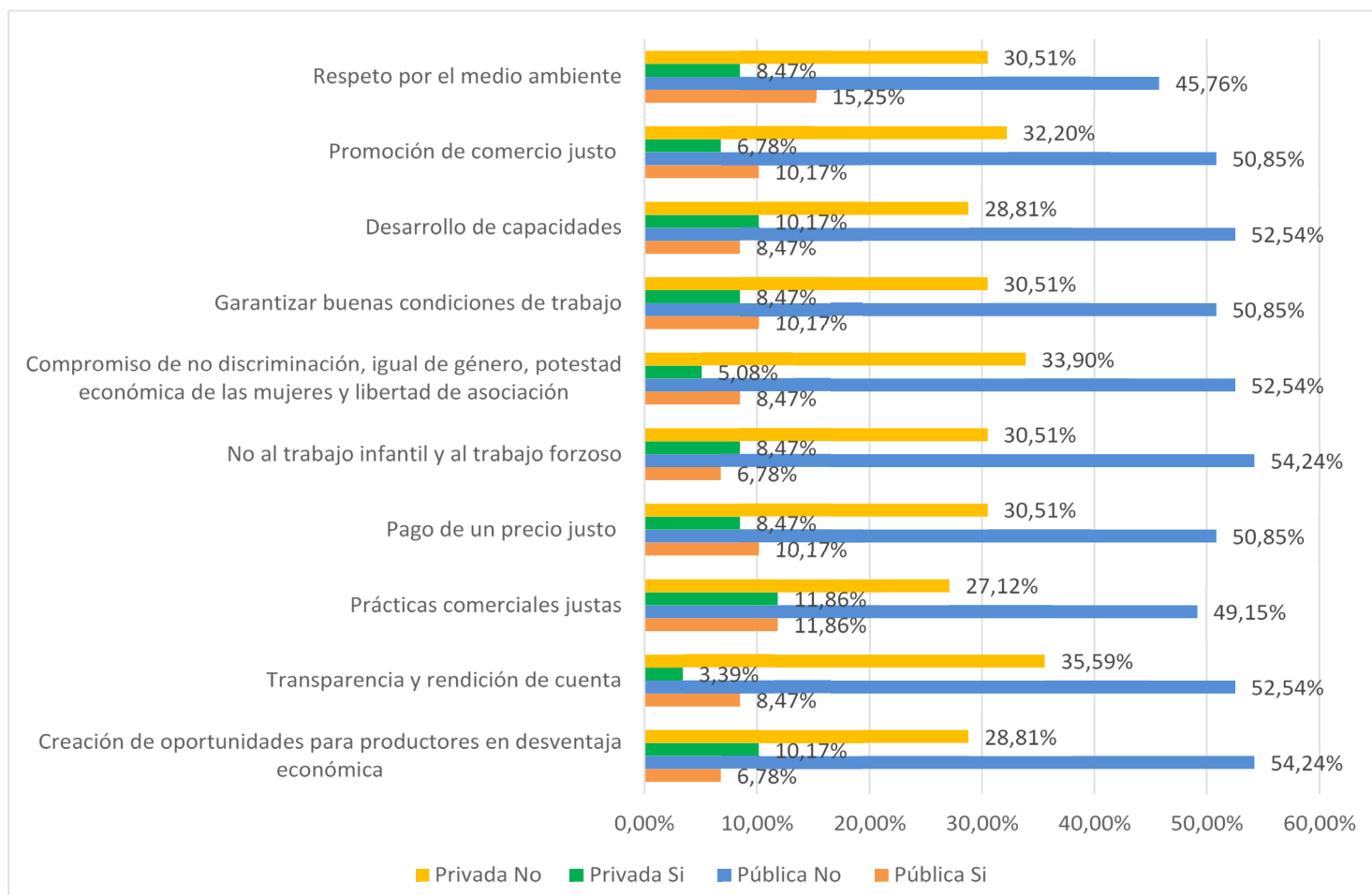


Figura 34: El contenido del sílabo tiene temas sobre comercio justo.
Fuente: Encuesta.

Se evidencia que tanto en las universidades públicas como en las privadas no se incluyen en el contenido de los sílabos los principios de comercio justo; en las universidades públicas los principios con los que menos se trabaja son creación de oportunidades para productores en desventaja económica con un 54,24 %, transparencia y rendición de cuentas, desarrollo de capacidades y compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación con un 52,54 %. Los principios que sí se incluyen en los sílabos en las universidades públicas son: el respeto por el medio ambiente en un 15,25 %, pago de un precio justo, garantizar buenas condiciones de trabajo, promoción del comercio justo con un 10,17 %.

En las universidades privadas los principios que menos se incluyen en el sílabo son transparencia y rendición de cuentas con un 35,59 %; promoción del CJ 32,20 %; el pago de un precio justo, no al TI y al trabajo forzoso, garantizar buenas condiciones de trabajo, respeto por el medio ambiente con un 30,51 %. Los principios que sí se incluyen en los sílabos en las universidades privadas son la creación de oportunidades para productores en desventaja económica con un 28,81 %, prácticas comerciales justas con un 27,12 % y el desarrollo de capacidades con un 28,81 %.

Las asignaturas en donde más se trabajan los temas de CJ son Comercio exterior; Gestión empresarial, Transporte, envases y embalajes, Negocios internacionales, Biocomercio e integración multicultural, Producción, Auditoría ambiental, Gestión ambiental, Marketing de servicios, Administración tributaria, Organización asociativa y comercio justo, Derecho empresarial I, Tecnologías alternativas, Desarrollo comunitario, Turismo, Desarrollo económico, Informática aplicada, Desarrollo sostenible, Manejo de recursos naturales, Educación ambiental, Microeconomía, Educación ambiental, Equidad de género, Planificación y gestión pública, Finanzas básicas, Proyecto profesional de grado, Formulación de proyectos de inversión, Teoría de las competencias, Gestión ambiental, Tratamiento de aguas I y II, Gestión de empresas III, Turismo alternativo, Administración de talento humano, Información rural y Agronegocios.

Tabla 46:
Contenidos mínimos de las asignaturas

Carrera	Nombre de la asignatura	Contenidos mínimos de la asignatura
Administración de Empresas	Organización asociativa y Comercio Justo	La asociatividad, el comercio justo, áreas funcionales de las organizaciones asociativas, estructura de las organizaciones asociativas, economía popular y solidaria, instituto de economía popular y solidaria, principios de comercio justo, coordinadora ecuatoriana de comercio justo, el mercado social y el mercado justo, redes de comercio justo, propuestas de proyectos de comercio justo.
Economía	Teoría de las competencias	Competencia imperfecta, externalidades, incertidumbre
Forestal	Desarrollo comunitario	Principios del comercio justo, diferencias entre agricultura orgánica, agroecológica y comercio justo, el comercio justo como tendencia de la Unión Europea y de Latinoamérica.
Administración de Empresas	Gestión de Empresas III Desarrollo Económico	Estudios de proyectos, análisis económico y financiero, estudio de mercado, localización y tamaño del proyecto
Economía	Económico	Teorías del desarrollo económico
Contabilidad y Auditoría	Auditoría ambiental	Fundamentos de aplicación de auditoría ambiental, normativa aplicable a la auditoría ambiental, herramientas de impacto ambiental, fases de auditoría, casos prácticos por sectores.
Administración de Empresas	Derecho Empresarial 1	Derecho Civil: clasificación de los derechos humanos; derecho laboral: deberes y prohibiciones del trabajador, introducción al Código del Trabajo.
Agroindustria	Información rural y agronegocios	Agronegocios: conceptos y dimensiones, segmentos de los sistemas agroindustriales, coordinación de las cadenas productivas.
Comercio Exterior	Transporte, envases y embalajes	Envase y medio ambiente.
Comercio Exterior	Biocomercio e Integración Multicultural	Biocomercio como un conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento, comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (especies y/o ecosistemas) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica y su importancia en los eventos cotidianos de una organización primordialmente en los procesos de intercambio comercial.
Administración de Empresas	Gestión Empresarial	Conceptos básicos de gestión empresarial, procesos de gestión, responsabilidad social empresarial, innovación empresarial.

Continúa →

Recursos Naturales Renovables	Tecnologías Alternativas	Sustentabilidad, principios de termodinámica, desarrollo de modelos alternativos para la recuperación de los recursos naturales con la tecnología, ciclos ecológicos, reducción de las fuentes de dióxido de carbono.
Comercio Exterior y Negociación Internacional	Negocios Internacionales	Negociación, principios de negociación, cultura en negocios, <i>fairtrade</i> .
Agronomía	Desarrollo Sostenible	Oportunidades del comercio justo para países como el Ecuador.
Agropecuaria	Tratamiento de Aguas I, II	Tratamiento primario, secundario, terciario y tratamiento de lodos.
Agropecuaria	Gestión Ambiental	Responsabilidad social y ambiental.
Turismo	Turismo	Turismo y desarrollo sostenible legislación turística y ambiental, economía turística 1, patrimonio cultural, educación ambiental realidad socio económica.
Administración de Empresas	Producción	Gestión por procesos, operaciones, productividad.
Geográfica y del medio ambiente	Manejo de Recursos Naturales	Desarrollo sustentable, estrategias de manejo sustentable de RRNN, áreas naturales protegidas, plan de manejo de áreas naturales.

Fuente: Encuesta.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“se trabaja sobre los principios de comercio justo dentro de las asignaturas o carreras si la asignatura o la carrera es afín al principio de comercio justo que se aborda”**.

En la Tabla N.º 47 se analiza si existe diseño y elaboración de libros sobre CJ.

Tabla 47:

Diseño y elaboración de libros sobre comercio justo.

Principios de comercio justo	Diseño		Elaboración		Total
	Sí	No	Sí	No	
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica	0	59	1	58	1
Transparencia y rendición de cuentas	0	59	2	57	2
Prácticas comerciales justas	4	55	2	57	6
Pago de un precio justo	2	57	0	59	2
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso	0	59	0	59	0

Continúa →

Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	1	58	1	58	2
Garantizar buenas condiciones de trabajo	0	59	4	55	4
Desarrollo de capacidades	0	59	6	53	6
Promoción de comercio justo	1	58	2	57	3
Respeto por el medio ambiente	0	59	4	55	4
Total	8		22		30

Fuente: Encuesta.

Se observa una baja producción en lo que es diseño y elaboración de libros sobre CJ. En diseño se observan ocho libros y en elaboración 22, entre los cuales se encuentran Asociatividad y economía solidaria en zona de frontera Ecuador-Colombia, Conocimiento, innovación y desarrollo, Enfoques de turismo y conservación, Vive CJ.

La Figura N.º 35 señala las actividades que los docentes han realizado dentro de su universidad por el CJ.

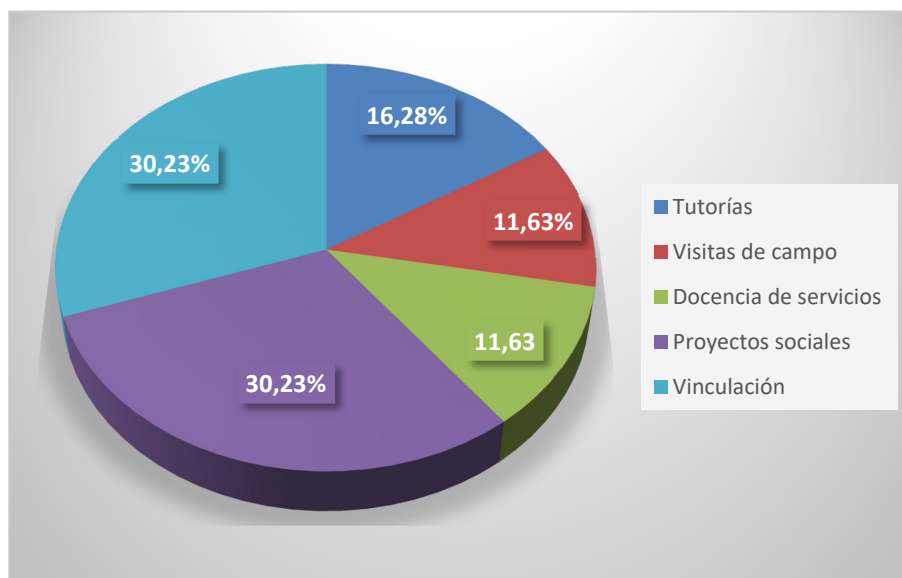


Figura 35: Actividades que han realizado los docentes en su universidad por el comercio justo.

Fuente: Encuesta.

Se observa que, dentro de las actividades que han realizado los docentes en sus universidades por el CJ se encuentran 13 proyectos sociales y de vinculación que

representa al 30,23 % de los docentes encuestados; 7 tutorías que representan el 16,28 %; 5 visitas de campo y docencia de servicios que representan el 11,63 %. Lo que quiere decir que se puede fortalecer el desarrollo de actividades a favor del CJ.

Entre las actividades que realizan, se destaca la capacitación a pequeños productores y artesanos de la provincia de Pichincha, capacitación y formación en recursos humanos, creación y capacitación de emprendimientos artesanales y rutas turísticas, fortalecimiento de MIPYMES y organizaciones de la economía social, fortalecimiento del sistema turístico en la parroquia Belisario Quevedo, inserción de la cultura del comercio justo en la economía solidaria; plan de exportación para agricultores de la zona de Milagro, proyecto de restauración forestal del humedal Abras de Mantequilla, trabajo comunitario técnico y ambiental con las unidades educativas de la ciudad de Riobamba, vinculación con Caritas Manabí. Estas actividades fueron realizadas entre el 12 de mayo del 2016 y el 18 de febrero del 2019.

La Figura N.º 36 señala las capacitaciones que han impartido los docentes de las universidades sobre CJ.

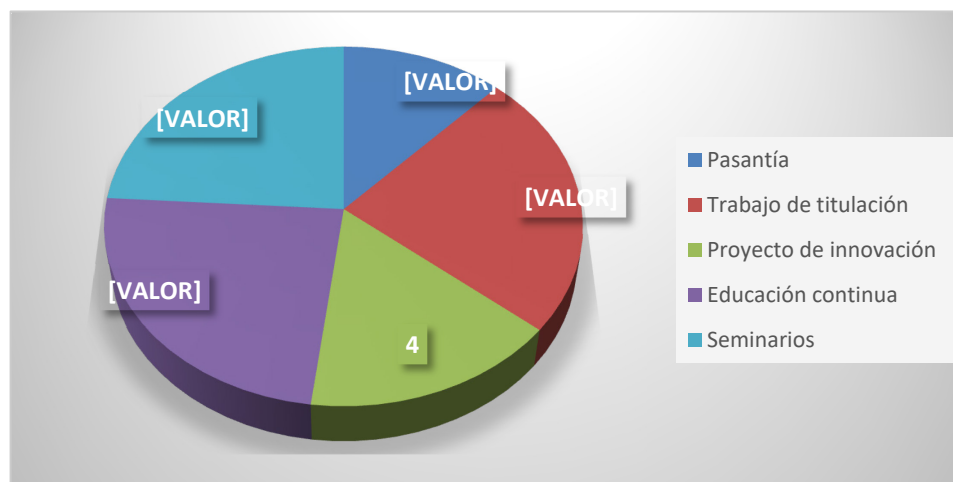


Figura 36: Capacitaciones que han impartido los docentes en las universidades sobre comercio justo
Fuente: Encuesta

Las capacitaciones que se han desarrollado sobre CJ en las universidades son 3 pasantías, 6 trabajos de titulación, 4 proyectos de innovación, 6 cursos de educación continua y 6 seminarios; dentro de las principales se encuentran capacitación a directivos de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), trabajo de titulación sobre el CJ en el sector bananero, técnicas de comercialización, capacitación sobre prácticas comerciales justas, planificación estratégica relacionada con el CJ.

5.3.2 Dimensión de investigación

La función de investigación se encuentra en el ámbito del conocimiento, como una institución que investiga, que produce saber y lo transmite. La investigación tiene como propósito descubrir nuevos conocimientos científicos, artísticos, técnicos y tecnológicos para garantizar el desarrollo de la sociedad (González, 2006). En este apartado se analizan las líneas de investigación existentes, la participación en grupos-proyectos de investigación, artículos-libros publicados en relación con la temática del CJ.

La Figura N.º 37 hace referencia a los parámetros que se han incluido sobre investigación dentro de la universidad.

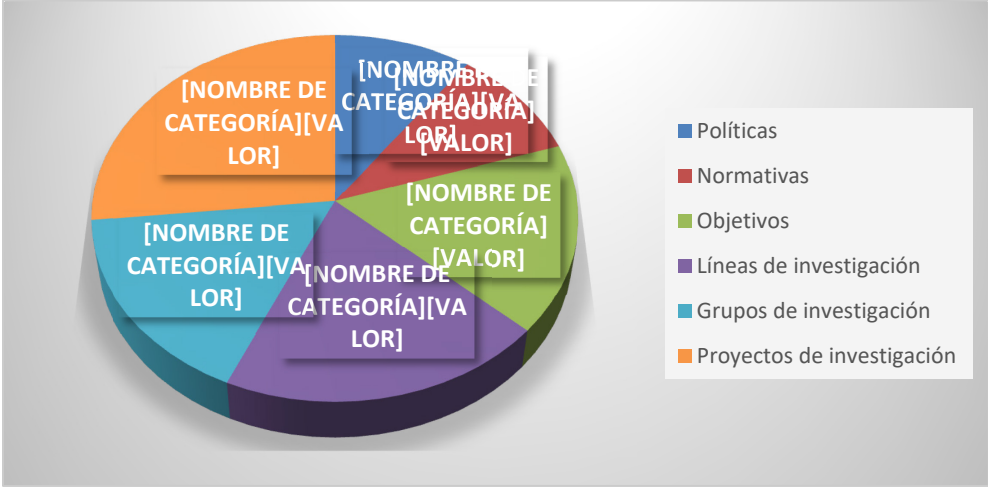


Figura 37: Parámetros de investigación dentro de la universidad
Fuente: Encuesta.

La RSU enseña un aprendizaje basado en proyectos con impacto social. Entre los proyectos de investigación se encuentra el de ‘Desarrollo fronterizo Ecuador-Colombia’ (uno de los componentes es relacionado a la asociatividad); el proyecto fortalece las organizaciones de EPS y dinamiza la cooperación en términos de mayor responsabilidad social y beneficio comunitario. La dinámica de frontera propicia la necesidad de apoyar al sector de la EPS mediante el análisis de sus potencialidades y el diseño de estrategias que procuren su desarrollo y protagonismo como verdadera opción de cambio de la estructura económica que privilegia a las élites por otra que beneficie a la mayor parte de la población. El período de realización del proyecto es entre los años 2017-2019 y se encuentra en proceso. Existe el proyecto denominado ‘Economía popular y solidaria’, del cual no se presentan detalles.

Además, se reporta el proyecto de integración al CJ como alternativa al desarrollo del sector cacaoero en el cantón Naranjal, donde se propone un modelo de gestión de proyectos basado en los principios del comercio justo especialmente enfocado en la transparencia, responsabilidad y desarrollo de capacidades. De esta manera esperan contribuir al desarrollo sostenible de sus organizaciones miembros; el proyecto se encuentra finalizado. Los docentes que conocen sobre gestión de la RSU forman estudiantes voluntarios que promueven el desarrollo del país mediante investigaciones para solucionar problemas sociales que afectan al mundo actual (Vergara, 2007).

La Tabla N.º 48 indica si existen resultados, índices o bases de datos sobre CJ.

Tabla 48:
Resultados, índices, bases de datos sobre comercio justo

Principios de comercio justo	Resultados	Índices	Bases de datos	Total
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica	3	3	0	6
Transparencia y rendición de cuentas	3	1	0	4

Prácticas comerciales justas	2	1	1	4
Pago de un precio justo	2	3	1	6
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso	2	3	2	7
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	2	3	1	6
Garantizar buenas condiciones de trabajo	3	3	1	7
Desarrollo de capacidades	3	3	1	7
Promoción de comercio justo	2	2	1	5
Respeto por el medio ambiente	3	3	1	7
Total	25	25	9	59

Fuente: Encuesta.

Se reporta que existen 7 índices, resultados y bases de datos en torno a los principios de CJ que se refieren a garantizar buenas condiciones de trabajo, desarrollo de capacidades, respeto por el medio ambiente, no al TI y al trabajo forzoso. Sobre transparencia y rendición de cuentas así como prácticas comerciales justas, existen 4 índices, resultados y bases de datos. Se reporta 25 tipos de resultados e índices en torno al CJ, y 9 bases de datos. El acceso a los datos de CJ es muy limitado debido a que se reporta que sí existen, sin embargo no presentan los respaldos y no se puede acceder a ellos.

Actualmente, las IES enfrentan procesos de transformación, de ser organizaciones basadas en la enseñanza y la investigación hacia instituciones de aprendizaje y de producción de conocimiento. Para ello las organizaciones tendrán que revisar sus funciones, cambiar sus estructuras, reconsiderar su identidad, y redefinir la misión para poder reflejar la nueva pertinencia y responsabilidad social.

La Figura N.º 38 indica si existen o no recursos asignados por parte de las universidades para investigaciones sobre CJ.

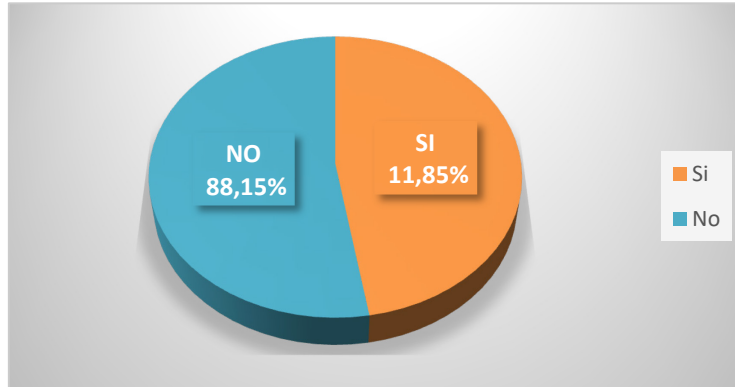


Figura 38: Recursos para investigación sobre comercio justo
Fuente: Encuesta

La Figura N.º 38 muestra que el 11,85 % de los docentes encuestados sí considera que se destinan recursos para las investigaciones sobre CJ; mientras que el 88,15 % considera que no se destinan recursos para la investigación en esta temática.

La Tabla N.º 49 señala la producción científica que existe en las universidades en torno a la temática de CJ, como artículos, publicaciones en revistas indexadas, libros publicados por profesores, libros publicados por investigadores.

Tabla 49:
Investigación en comercio justo en las universidades ecuatorianas

Principios de comercio justo	Artículos		Artículos indexados		Libros Profesores		Libros Investigadores		Total sí
	Sí	No conoce	Sí	No conoce	Sí	No conoce	Sí	No conoce	
	Creación de oportunidades para productores en desventaja económica	4	55	8	51	2	57	2	
Transparencia y rendición de cuenta	2	57	5	54	0	59	1	58	8
Prácticas comerciales justas	4	55	7	52	2	57	4	55	17
Pago de un precio justo	4	55	7	52	2	57	4	55	17
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso	5	54	7	52	2	57	0	59	14

Continúa →

Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	6	53	4	55	1	58	1	58	12
Garantizar buenas condiciones de trabajo	7	52	8	51	2	57	2	57	19
Desarrollo de capacidades	5	54	7	52	1	58	1	58	14
Promoción de comercio justo	6	53	7	52	1	58	1	58	15
Respeto por el medio ambiente	4	55	6	53	1	58	2	57	13
Total	7		8		0		6		21

Fuente: Encuesta.

El principio en el que más se ha investigado es en el de garantizar buenas condiciones de trabajo con 19 publicaciones, 17 publicaciones están dedicadas a temas relacionados con los principios de prácticas comerciales justas y pago de un precio justo, 16 publicaciones se ocupan de lo relacionado con la creación de oportunidades para productores en desventaja económica, y en el principio en el que menos se trabaja es la transparencia y rendición de cuentas, que abordan 8 publicaciones.

Entre el material que se ha proporcionado para la presente investigación consta el artículo denominado "Composición química y cinética de degradación ruminal in vitro del ensilado de pasto saboya con inclusión de residuos de futas tropicales" Montenegro, et. al (2018), cuyo aporte está orientado a reducir el riesgo medioambiental y contribuir a la alimentación del ganado reciclando residuos de piña, maracuyá y plátano. Otro artículo publicado es "Ecocompetencias en gestión empresarial" Abad, A. Ferriol, F. & López, J. (2017).

5.3.3 Dimensión de vinculación

La función de vinculación se encuentra en el ámbito social, como una institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global; dentro de las actividades de extensión se contemplan los

proyectos de vinculación, asignación de recursos para proyectos de vinculación, consultorías y programas de asistencia técnica (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2015).

La vinculación interrelaciona activa y creadoramente a la comunidad con la universidad, aquella que contribuye por medio de la cultura universitaria (ciencia, arte, técnica) a transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos, y más éticos (Fresán, 2004).

La Tabla N.º 50 señala lo que existe en las universidades sobre la planificación de la vinculación en lo que se refiere a programas, proyectos y normativa institucional.

Tabla 50:
Planificación de vinculación de comercio justo.

Principios de comercio justo	Programas		Proyectos		Normativa institucional		Total Sí
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica	1	58	9	50	2	57	12
Transparencia y rendición de cuenta	1	58	1	58	2	57	4
Prácticas comerciales justas	2	57	3	56	1	58	6
Pago de un precio justo	1	58	1	58	1	58	3
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso	0	59	0	59	1	58	1
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	2	57	0	59	1	58	3
	Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.						
Garantizar buenas condiciones de trabajo	1	58	2	57	1	58	4
Desarrollo de capacidades	1	58	6	53	2	57	9
Promoción de comercio justo	1	58	1	58	1	58	3
Respeto por el medio ambiente	5	54	7	52	2	57	14
Total	15		30		14		

Tabla N.º 50 señala que los proyectos de vinculación que más se realizan están relacionados con el principio de creación de oportunidades para productores en desventaja económica con 12 proyectos, y respeto por el medio ambiente con 14

proyectos; el principio por el que menos se trabaja en proyectos de vinculación es el relacionado con el trabajo infantil y trabajo forzoso con un proyecto de vinculación, seguido del pago de un precio justo y el compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación con 3 proyectos de vinculación. De forma global se reporta que las universidades a nivel nacional cuentan con 15 programas y 30 proyectos de vinculación, así como con 14 normativas a nivel institucional.

Entre los proyectos de vinculación que se realizan están ciencia y ciudadanía; manejo sostenible del bosque Morocumba en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos; plan de exportaciones, macroventas barriales; proyectos con CONQUITO en la provincia de Pichincha, trabajo comunitario técnico y ambiental con las unidades educativas de la ciudad de Riobamba, desarrollo de ecocompetencias en gestión empresarial, implementación de una granja integral que incluye personas con discapacidad. No se adjunta material que respalde los proyectos.

La figura N.º 39 señala si las universidades cuentan con recursos destinados a proyectos de vinculación de CJ.

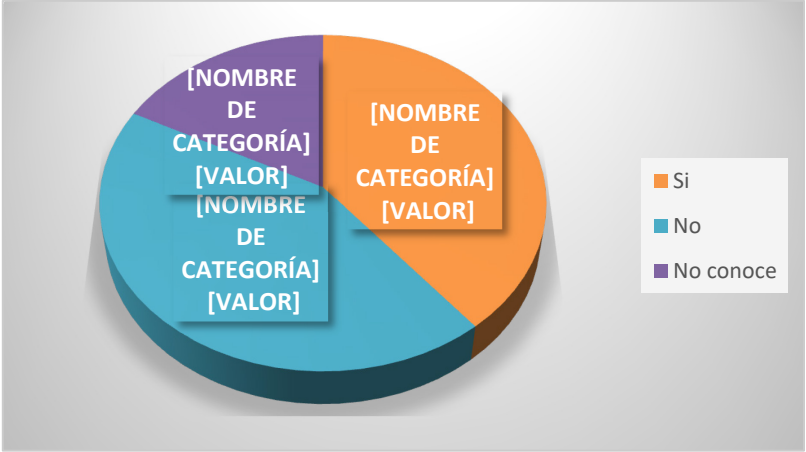


Figura 39: Recursos destinados a proyectos de vinculación de comercio justo
Fuente: Encuesta.

El 15,24 % de los docentes señalan que existen recursos para desarrollar proyectos de vinculación relacionados a la temática del CJ, mientras que el 6,78 % señala que no

conoce, y el 16,95 % indica que no se asignan recursos para proyectos en torno a esta temática.

La figura N.º 40 señala de qué forma se controlan los proyectos y programas de vinculación sobre CJ dentro de las universidades.

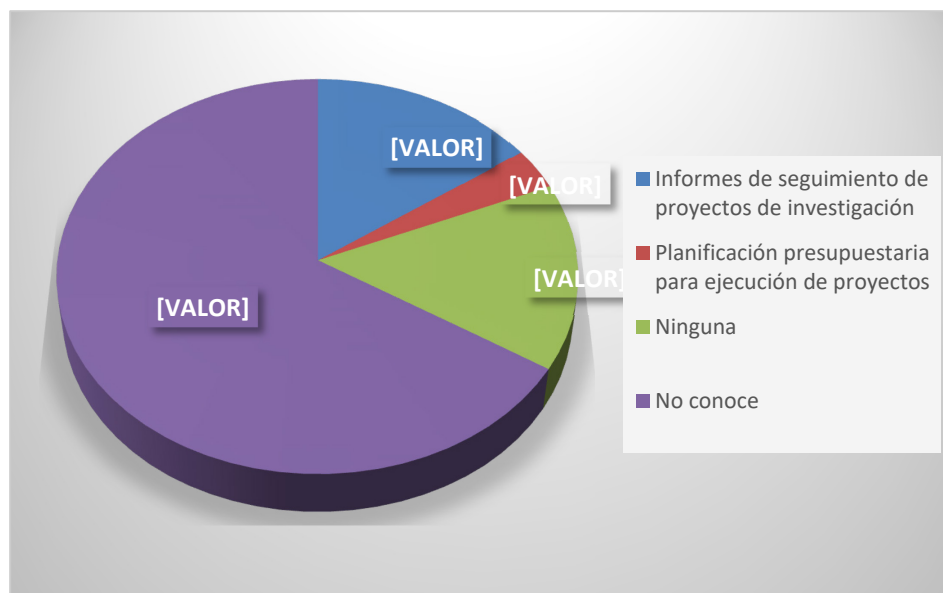


Figura 40: Control de los programas y proyectos de vinculación sobre comercio justo
Fuente: Encuesta.

Los docentes encuestados señalan que el control de los programas y proyectos de vinculación se da por informes de seguimiento 9, planificación presupuestaria para ejecución de proyectos 2, ninguna 9, y no conocen 39. No reportan los nombres de los controles que se realizan en torno a los proyectos de vinculación.

La figura N.º 41 señala los tipos de desarrollo para el CJ que realizan las universidades a nivel nacional.

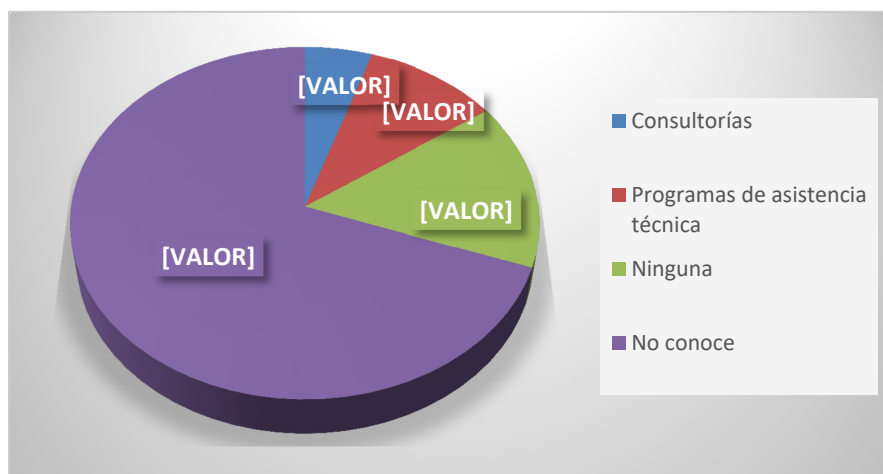


Figura 41: Tipos de desarrollo para el comercio justo.
Fuente: Encuesta.

Dentro de los tipos de desarrollo se encuentran 3 consultorías; 6 programas de asistencia técnica; 9 señalan que ninguna realiza y 41 no conocen; entre los programas se encuentra asistencia técnica a sectores vulnerables de la EPS y Eco fondo.

La Tabla N.º 51 presenta un resumen de los principios de CJ en los que más se trabaja dentro de las funciones sustantivas de la universidad.

Tabla 51:
Principios de comercio justo dentro de las funciones sustantivas de la universidad

Principios de comercio justo	Funciones sustantivas de la universidad		
	Docencia	Investigación	Vinculación
1) Creación de oportunidades para productores en desventaja económica		X	X
2) Transparencia y rendición de cuentas			
3) Prácticas comerciales justas		X	
4) Pago de un precio justo		X	
5) No al trabajo infantil y al trabajo forzoso			

Continúa →

6) Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación	X		
7) Garantizar buenas condiciones de trabajo	X	X	
8) Desarrollo de capacidades	X		
9) Promoción de comercio justo			
10) Respeto por el medio ambiente	X		X
Total	4	4	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

En la Tabla N.º 51 se observa que no se trabaja en los mismos principios de CJ dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión; los proyectos de investigación y vinculación trabajan principalmente por la creación de oportunidades para productores en desventaja económica, y este principio no se aborda en la función de docencia. El principio sobre garantizar buenas condiciones de trabajo se aborda en la función de docencia e investigación pero no se contempla en la función de vinculación; por tanto, se establece que existe una desarticulación entre los principios en los que se trabaja dentro de las funciones sustantivas de la universidad.

Los docentes encuestados sugieren qué puede hacer la universidad por la temática del CJ; se considera establecer el CJ como política institucional para incentivar el desarrollo de la docencia, investigación y vinculación que integren los principios de CJ. Se sugiere gestionar con organismos de ayuda internacional recursos para proyectos de fortalecimiento del CJ. Estos proyectos deben arrojar datos cuantitativos y cualitativos para garantizar la implementación del CJ en la universidad; la institución debe considerar el financiamiento de proyectos de CJ.

De igual manera se propone desarrollar emprendimientos e innovación en torno al CJ incluyendo al Gobierno y al sector privado; se puede considerar la ampliación de mercados internacionales y líneas de exportación; fomentar el desarrollo tecnológico aplicado al CJ con procesos sencillos y prácticos para desarrollar nuevos productos en armonía con la naturaleza, socializar las bondades y aplicación del CJ.

Asimismo, implementar mallas curriculares más comprometidas con el CJ cuyos contenidos apunten a sus principios y ampliar los convenios interinstitucionales para

desarrollar la temática. Se propone crear una carrera de comercio justo; difusión de las políticas a implementarse relacionadas con el CJ a través de redes académicas; implementar la temática en un currículo transversal; fomentar las investigaciones de grado y posgrado que generen indicadores por sectores de participación.

De igual forma, capacitar a docentes y estudiantes en el desarrollo de pequeños productores, ferias, programas de concienciación; desarrollo de ecocompetencias en asignaturas como Gestión Empresarial e incluir esta temática en maestrías de Agronomía. Igualmente, capacitar a los agricultores con metodologías sencillas para que conozcan los beneficios que tendrían si trabajaran bajo los principios de CJ.

Vallaes et al. (2009) señalan que la formación profesional y ciudadana, la gestión social del conocimiento y la participación social corresponden a los ejes de RSU. En la presente investigación se identifica que aún no se encuentra difundida la temática del CJ dentro de la universidad ecuatoriana; por tanto, la retroalimentación permanente no permite procesos de mejora continua sobre esta temática. No se conjuga una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos, no se puede difundir ni fortalecer dentro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión la temática del CJ, por tanto, la universidad ecuatoriana tiene un saldo pendiente en contribuir a la RSU.

Del análisis anterior se establecen las siguientes proposiciones:

“Si se promueve la gestión social del conocimiento y la participación social en relación con la temática del comercio justo, se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos”.

“Si se trabaja, difunden e incluyen los principios de comercio justo en las funciones sustantivas de la universidad, se aporta desde la academia al comercio justo y a los objetivos de desarrollo sostenible”.

El ORSLAC (2012) hace énfasis en el rol importante de las universidades en lo relacionado con la reducción de la pobreza, la promoción de modelos de desarrollo sustentable, la construcción de sociedades del conocimiento inclusivo, el logro de la paz, la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos. De esta manera, contribuye al esencial humanista de una oportunidad amplia y equitativa de educación para todos.

Sobre la implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional, se identificaron 140 universidades por el comercio justo en todo el mundo; su distribución es la siguiente: existen 56 universidades estadounidenses, 36 universidades canadienses y 32 universidades en Europa; se presenta un número más bajo en América Latina y el Caribe con 15 universidades; en Asia no se identificaron universidades por el comercio justo, mientras que en África existe una universidad que trabaja por el comercio justo.

Los principales criterios que deben cumplir las universidades son: 1) declaración institucional de apoyo al CJ; 2) conformar un grupo de trabajo por el CJ; 3) política de adquisiciones; 4) investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ, CR; 5) tener un curso académico sobre ES, CJ, CR. De acuerdo a los países o regiones, los criterios pueden variar y no todas las universidades cumplen con los mismos criterios; a las universidades que no cumplen con todos los criterios se las considera universidades en proceso de alcanzar el reconocimiento.

Las universidades estadounidenses cuentan con tiendas de CJ dentro de sus campus. Las universidades trabajan en campañas de CJ ligadas a productos comercializados bajo la certificación *Fair Trade*, capacitan y asesoran a microempresarios en educación financiera

bajo los ejes de desarrollo sostenible; se recalca el cumplimiento de todos los criterios establecidos por todas las universidades y *colleges* de este país.

Se identificó que las Universidades Latinoamericanas y del Caribe presentan dificultades en la política de adquisiciones y suministros así como en las investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ y CR; en el caso de las universidades públicas, no pueden adquirir productos que no estén de acuerdo al giro de su actividad, por ejemplo, no permiten adquirir productos como: café, chocolate, artesanías y flores.

Las universidades españolas presentan dificultades en el cumplimiento de los criterios de compra pública ética así como el criterio de disponer de productos de CJ en el campus; a pesar de ello, las universidades que cumplen con todos los criterios trabajan sobre todo en la promoción y venta de productos de CJ; no se identifica con claridad qué se encuentran haciendo desde las funciones de docencia, investigación y vinculación por esta temática.

Las universidades alemanas presentan dificultades en el cumplimiento de los criterios relacionados con productos de CJ en tiendas y restaurantes, así como en desarrollar eventos y relaciones públicas en torno al CP; sin embargo, se encuentra muy bien posicionado el apoyo a la investigación en temas de CJ hasta el nivel de doctorado.

Las universidades de londinenses se centran en el desarrollo de ferias y promoción del CJ; sus proyectos más destacados se relacionan con sostenibilidad, prácticas de CJ y cuidado del medio ambiente; proyectos consolidados en políticas alimentarias sostenibles y políticas de sostenibilidad ambiental.

No se identifica con claridad qué hacen o pueden hacer las universidades a nivel mundial sobre las funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación, y extensión–. Se observa que es común el desarrollo de ferias, promoción y ventas de productos de CJ,

así como campañas de consumo responsable y campus sustentables; sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para posicionar esta temática.

5.4 Conclusiones

En el Capítulo 5 se desarrolló un análisis de las universidades internacionales con relación a la temática del CJ; posteriormente se diagnosticó la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ.

Sobre la implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional

Con la finalidad de trabajar en la incidencia política y social en instituciones públicas y en la sociedad civil, surge la campaña denominada 'Ciudades y pueblos por el comercio justo' con el objetivo de apoyar desde las ciudades la filosofía, los principios y las prácticas de comercio justo. Uno de los criterios de dicha campaña es la promoción del reconocimiento como universidades por el CJ. El objetivo de la campaña 'Universidades por el comercio justo' es establecer una red de universidades que apoyen el comercio justo a través actividades académicas, de investigación, de vinculación y de promoción directa con las organizaciones de pequeños productores de CJ.

Existen coordinadoras nacionales o regionales en cada país o región que se encargan de otorgar este reconocimiento a las universidades; por tanto, los criterios que deben cumplir no son estandarizados para todas las universidades del mundo. En este marco se identificaron diez criterios que las universidades cumplen de acuerdo a la coordinadora que los certifica: declaración institucional de apoyo al CJ, conformar un grupo de trabajo por el CJ, política de adquisiciones, investigaciones o publicaciones sobre ES, CJ, CR, tener un curso académico sobre ES, CJ, CR, oficinas de *catering*, sensibilización, productos en eventos de la universidad, productos de CJ en tiendas y restaurantes y eventos y relaciones públicas en torno a CJ.

Todas las universidades del mundo coinciden en el cumplimiento de los criterios sobre la declaración institucional de apoyo al CJ, el conformar un grupo de trabajo por el CJ y la política de adquisiciones; las universidades españolas cumplen con los principios comunes a todas las universidades y además con el criterio de ‘sensibilización’, que no lo tiene ningún otro país o región.

Dentro del análisis se observa que las universidades estadounidenses y de América Latina cumplen con todos los criterios comunes solicitados, los cuales están orientados a tener un curso académico de CJ, conformar un grupo de trabajo por el CJ y política de adquisiciones. En cambio, en Alemania se prioriza la venta y promoción de productos de CJ dejando de lado el ámbito académico. A diferencia de Estados Unidos, las universidades de América Latina y el Caribe –entre las que se encuentran las universidades ecuatorianas– muestran dificultad para cumplir con el criterio político de adquisiciones, por la falta de recursos para destinarlos a la adquisición de productos de CJ para la universidad. El marco de referencia ideal se encuentra en torno a la unificación de criterios para todas las universidades a nivel mundial de tal forma que sea posible un trabajo colaborativo entre universidades así como la implementación, evaluación y monitoreo de su impacto sobre la sociedad y las organizaciones de CJ en todo el mundo.

Sobre el trabajo de las universidades internacionales con respecto al CJ surge la siguiente proposición: **“si las universidades internacionales no unifican sus criterios con indicadores estándar, no se puede desarrollar y evaluar la implementación de la temática de comercio justo a nivel mundial, no existe un marco de referencia que las guíe”**.

Sobre las universidades ecuatorianas con relación al comercio justo

Durante la primera fase de la investigación se encuestó a 358 docentes de 13 universidades de la provincia de Pichincha, donde se estableció que los docentes en su mayoría desconocen sobre la temática del CJ y lo asocian con el precio justo para el productor y consumidor; con las relaciones comerciales justas; con la creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica; con el respeto a las normas de TI y explotación laboral. Un gran número de docentes consideran que el CJ podría ser una alternativa de desarrollo para los países.

Entre los principales productos que los docentes asocian con el CJ están las papas, el banano y el cacao. Los docentes consideran que es algo importante que el producto cuente con un sello que garantice buenas condiciones de trabajo; consideran que es muy importante el pago de un precio justo para el productor como el hecho de que una empresa sea pequeña o de EPS para adquirir sus productos. Un gran número de docentes consideran que sí se debe hablar de comercio justo en las universidades; sin embargo, desconocen que existen leyes a favor del CJ en Ecuador.

Del presente análisis surge la siguiente proposición: “si los docentes desconocen las leyes relacionadas con el comercio justo, no se incluye esta temática en los sílabos ni como eje transversal en las diferentes carreras”.

Sobre las dimensiones de docencia, investigación y extensión en relación con los principios del comercio justo

El CJ es un movimiento global, es por ello que se necesita extender raíces sólidas y mantener coherencia entre sus interacciones consiguiendo nuevos contactos y relaciones positivas. Es aquí donde juegan un papel fundamental las diferentes carreras que ofertan las universidades ecuatorianas de pregrado en relación con la temática del CJ. Se identificó un universo de 407 carreras ambientales, agroindustriales, agropecuarias, de agronomía, forestal, pecuarias, alimentos, producción, economía, administración,

comercio, administración pública, finanzas, auditoría, marketing, comercio exterior, negocios internacionales, contabilidad, turismo y gastronomía. La mayoría de docentes encuestados pertenecen a universidades públicas.

La facultad que más participación demuestra en la encuesta en universidades públicas es la de Administración de Empresas, seguida de la Facultad de Comercio Exterior, Turismo, Contabilidad y Auditoría. Esto puede ocurrir debido a que son carreras relacionadas con las ciencias sociales, por tanto, están más relacionadas con la temática del CJ. En las universidades privadas la carrera de Economía corresponde al mayor número, seguida de Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría. Las facultades de Agroindustria, Forestal, Agronomía, Agropecuaria participan de forma mínima.

Dentro de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, las universidades deberían centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. La autonomía es indispensable para que los centros de ES puedan cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficacia, transparencia y responsabilidad social. Se aborda la temática de CJ a través de sus diez principios relacionados con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión que pueden ser abordadas desde las carreras identificadas como afines a esta temática.

Sobre la dimensión de docencia

Los docentes no reciben capacitaciones sobre los principios de CJ; los principios sobre los que menos se capacitan son: transparencia y rendición de cuentas; no al TI y al trabajo forzoso; promoción del CJ; creación de oportunidades para productores en desventaja económica, garantizar buenas condiciones de trabajo; prácticas comerciales justas y pago de un precio justo.

Los docentes que sí han recibido capacitaciones se orientan a los principios: desarrollo de capacidades; respeto por el medio ambiente, garantizar buenas condiciones de trabajo; el compromiso de no discriminación, igualdad de género, y potestad económica de las mujeres y libertad de asociación. Entre otras capacitaciones recibidas están: procesamiento de productos agropecuarios bajo los principios de CJ, maestría en producción animal, agroecología aplicada a CJ y el III Seminario internacional de bienes y servicios ecosistémicos.

Se evidencia que ni en las universidades públicas ni en las privadas se incluyen en el contenido de los sílabos los principios de CJ. Existen asignaturas en las que se trabajan más los temas de CJ: Comercio exterior; Gestión empresarial; Transporte, envases y embalajes; Negocios internacionales; Biocomercio e integración multicultural; Producción; Auditoría ambiental; Gestión ambiental; Marketing de servicios; Administración tributaria; Organización asociativa y comercio justo; Derecho empresarial I; Tecnologías alternativas; Desarrollo comunitario; Turismo; Desarrollo económico; Informática aplicada; Desarrollo sostenible; Manejo de recursos naturales; Educación ambiental; Microeconomía; Equidad de género; Planificación y gestión pública; Finanzas básicas; Proyecto profesional de grado; Formulación de proyectos de inversión; Teoría de las competencias; Gestión ambiental; Tratamiento de aguas I y II; Gestión de empresas III; Turismo alternativo; Administración de talento humano; e Información rural y agronegocios.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: **“se trabaja sobre los principios de comercio justo dentro de las asignaturas o carreras si la asignatura o la carrera es afín al principio de comercio justo”**.

Se identificó una baja producción y elaboración de libros sobre CJ. Entre los libros que han publicado los docentes de las universidades se encuentran: *Asociatividad y economía*

solidaria en zona de frontera Ecuador-Colombia, Conocimiento, innovación y desarrollo, Enfoques de turismo y conservación y Vive comercio justo Marcillo, C. (2017).

Se observa que dentro de las actividades que han realizado los docentes en sus universidades por el CJ se encuentran proyectos sociales y de vinculación, tutorías, visitas de campo y docencia de servicios. Por otro lado, ofrecen también capacitación a pequeños productores y artesanos de la provincia de Pichincha, capacitación y formación en recursos humanos, creación y capacitación de emprendimientos artesanales y rutas turísticas, fortalecimiento de MIPYMES y organizaciones de la economía social, fortalecimiento del sistema turístico en la parroquia Belisario Quevedo, inserción de la cultura del CJ en la ES, plan de exportación para agricultores de la zona de Milagro, proyecto de restauración forestal del humedal Abras de Mantequilla, trabajo comunitario técnico y ambiental con las unidades educativas de la ciudad de Riobamba, vinculación con Caritas Manabí. Estas actividades fueron realizadas entre el 12 de mayo del 2016 y el 18 de febrero del 2019.

Sobre la dimensión de investigación

Dentro de los proyectos de investigación que se encuentran desarrollando los docentes en las universidades están: 1) desarrollo fronterizo Ecuador-Colombia (uno de los componentes es relacionado a la asociatividad) en el período 2017-2019 y 2) EPS, del cual no se presentan detalles; 3) integración al CJ como alternativa al desarrollo del sector cacaotero en el cantón Naranjal.

Los docentes señalan que no se destinan recursos para investigaciones sobre CJ: Los principios de CJ sobre los que menos se investiga están relacionados con garantizar buenas condiciones de trabajo, desarrollo de capacidades, respeto por el medio ambiente, no al trabajo infantil y al trabajo forzoso, sobre transparencia y rendición de cuentas así como prácticas comerciales justas. El acceso a los datos de CJ es muy limitado debido a

que se reporta que, aunque existen, no presentan los respaldos y no se puede acceder a ellos.

El principio en el que más se ha investigado es en el de garantizar buenas condiciones de trabajo, prácticas comerciales justas, pago de un precio justo, creación de oportunidades para productores en desventaja económica. Por el contrario, el principio en el que menos se trabaja es en la transparencia y rendición de cuentas.

Sobre la dimensión de extensión

Los proyectos de vinculación con la sociedad que más se realizan están relacionados con el principio de creación de oportunidades para productores en desventaja económica y el respeto por el medio ambiente. El principio por el que menos se trabaja en proyectos de vinculación es el relacionado con el TI y trabajo forzoso, seguido del pago de un precio justo y el compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación.

Los docentes señalan que existen recursos para desarrollar proyectos de vinculación relacionados con la temática del CJ. Se observa que no se trabaja en los mismos principios de CJ dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión; los proyectos de investigación y vinculación trabajan principalmente por la creación de oportunidades para productores en desventaja económica, y este principio no se aborda en la función de docencia. El principio sobre garantizar buenas condiciones de trabajo se aborda en la función de docencia e investigación pero no se contempla en la función de vinculación; por tanto, se establece que existe una desarticulación entre los principios en los que se trabaja en las tres funciones sustantivas de la universidad.

En la presente investigación se identifica que aún no se encuentra difundida la temática del CJ dentro de la universidad ecuatoriana; por tanto, la retroalimentación permanente

no permite procesos de mejora continua sobre esta temática. No se conjuga una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos, no se puede difundir ni fortalecer dentro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión la temática del CJ.

Dentro de los compromisos vitales de la educación superior está el de promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, que incluye: combatir toda forma de discriminación, opresión y dominación; luchar por la igualdad, la justicia social y la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de los patrimonios culturales y ambientales; la soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz. De acuerdo al análisis realizado, se observa que la universidad ecuatoriana tiene un saldo pendiente a favor de la RSU.

La RSU enseña un aprendizaje basado en proyectos con impacto social; los docentes que conocen sobre gestión de la RSU forman estudiantes voluntarios que promueven el desarrollo del país mediante investigaciones para solucionar problemas sociales que afectan al mundo actual. Este es el caso de la temática del CJ, que puede ser promovida desde la universidad como parte de su RSU.

Del análisis anterior se establece la siguiente proposición: “si se promueve la gestión social del conocimiento y la participación social en relación con la temática del comercio justo, se crea una mayor permeabilidad de la institución con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos”.

Las universidades de vanguardia a nivel internacional cumplen con todos los criterios de CJ trabajando de forma activa y permanente por ellos. Dentro de las de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ se establece que los docentes universitarios desconocen las leyes relacionadas con el CJ. Como

consecuencia, no se considera como un eje transversal en las carreras y no se incluyen los principios de CJ en los sílabos de las diferentes asignaturas.

CAPÍTULO 6: PROPOSICIONES

Los principales hallazgos surgidos del desarrollo de la presente investigación en alguna medida identifican que la política universitaria no contempla en sus planes estratégicos las leyes relacionadas con el CJ. Se evidencia que en las universidades ecuatorianas desconocen sobre la temática del CJ. Los principios del CJ no se consideran dentro de las funciones sustantivas de la universidad ecuatoriana. Las universidades internacionales no cuentan con criterios unificados que permitan evaluar la implementación de los principios de CJ en las funciones sustantivas de las universidades internacionales. Se aplica la metodología de Zetterberg (1965), que propone realizar proposiciones a partir de los análisis de tipo inductivo definiendo y explorando las perspectivas teóricas sobre la problemática del CJ en Ecuador relacionados con las PP, *stakeholders* y la universidad. Finalmente, se plantean postulados que pueden ser sometidos a verificación empírica en futuras investigaciones, permiten efectuar generalizaciones que a su vez sirven de base para ponerse a prueba en otros contextos, debido a que existen pocos estudios de este tipo en América Latina.

6.1 Metodología para plantear las proposiciones

Durante el desarrollo de la investigación se aplica el método inductivo que va de lo particular a lo general. Se exploran, describen y generalizan perspectivas teóricas de la problemática del CJ en Ecuador con relación a la política pública, *stakeholders* y a la academia.

En la presente investigación no se dispone de muchas teorías que expliquen el funcionamiento del CJ en Ecuador desde la política pública, sobre los *stakeholders*, sobre el comercio justo en la universidad ecuatoriana. En este último caso, se dispone de piezas y trozos de teoría con apoyo empírico, moderado o limitado, que sugieren variables potencialmente importantes y que se aplican a nuestro problema de investigación.

Dentro de la presente investigación se cuenta con generalizaciones empíricas⁸⁹ con el apoyo de algunos estudios que se han adaptado a las variables planteadas inicialmente. Se entiende por proposición la unión de dos o más conceptos existentes con la finalidad de proponer o afirmar alguna idea. No se considera el nivel de verdad o falsedad que posea; las proposiciones teóricas buscan sugerir una relación entre dos conceptos cuando esa relación no puede ser probada científicamente.

Los axiomas se construyen a partir de supuestos iniciales que se asumen verdaderos y reducciones proposicionales. Las proposiciones se plantean de los resultados obtenidos durante la investigación de forma sistemática, como la encuesta realizada a los directores de carrera, las entrevistas a los *stakeholders*, así como el análisis de las leyes a favor del CJ y el análisis de sitios web de universidades internacionales. Posteriormente, utilizando el desarrollo conceptual realizado por Zetterberg (1965) respecto de la formulación axiomática con reducción proposicional, se ordenan las proposiciones existentes y se presentan otras nuevas implícitas en las existentes, dando como resultado el planteamiento de postulados.

Los postulados constituyen el aporte de la presente investigación, como una contribución a la comprensión de cómo la temática del CJ se incorpora en la universidad ecuatoriana. En el siguiente apartado se presentan las proposiciones que surgieron de la investigación.

6.2 Proposiciones que surgen durante la investigación

A continuación, se presentan las proposiciones que surgieron de los diferentes análisis realizados durante la investigación que pueden ser corroborados con los datos que se presentaron:

⁸⁹Las generalizaciones empíricas son proposiciones que han sido comprobadas en la mayor parte de las investigaciones realizadas; constituyen la base de lo que serán las hipótesis que se someterán a prueba (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la investigación, 2014).

- 1) Si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, se produce la balcanización de las políticas públicas sobre CJ (Ver pág. 62).
- 2) Si los responsables de las políticas públicas sobre CJ no disponen de incentivos y recursos para implementar la EECJ, no se soluciona el problema que la generó y las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar (Ver pág. 63).
- 3) Al intervenir diferentes unidades estatales en la elaboración de normativa para la EPS y el CJ en Ecuador, se desviaron los objetivos en el proceso de implementación por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria (Ver pág. 62).
- 4) Si las partes interesadas relacionadas con el CJ se movilizan activamente a favor de esta temática, se puede incidir en la política pública (Ver pág. 64).
- 5) Si la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el CJ en Ecuador, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática (Ver pág. 114).
- 6) Si existe un desconocimiento generalizado de la temática de CJ dentro de las universidades, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver pág. 140).
- 7) Si las universidades dentro de sus funciones sustantivas trabajan en temas de DS, EPS, proyectos de vinculación e investigación, relacionados con comunidades locales, organizaciones sociales y organizaciones de CJ y/o EPS, se posiciona la temática del CJ y de sostenibilidad en la academia (Ver pág. 156).
- 8) Si se trabaja, difunden e incluyen los principios de comercio justo en las funciones sustantivas de la universidad, se aporta desde la academia al comercio justo y a los objetivos de desarrollo sostenible (Ver pág. 232).
- 9) Si los docentes desconocen las leyes relacionadas con el CJ, no se incluye esta temática en los sílabos ni como eje transversal en las diferentes carreras (Ver pág. 203).
- 10) Se trabaja sobre los principios de CJ dentro de las asignaturas o carreras si la asignatura o la carrera es afín al principio de CJ que se aborda (Ver pág. 218).
- 11) Si se promueve la gestión social del conocimiento y la participación social en relación con la temática del CJ, se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos (Ver pág. 232).

12) Si las universidades internacionales no unifican sus criterios con indicadores estándar, no se puede desarrollar y evaluar la implementación de la temática de CJ a nivel mundial, no existe un marco de referencia que las guíe (Ver pág. 195).

En el siguiente apartado se consideran las proposiciones planteadas inicialmente para llegar a los postulados.

6.3 Postulados que surgen de las proposiciones

Utilizando el desarrollo conceptual realizado por Zetterberg (1965) con respecto a la formulación axiomática con reducción proposicional, se ordenan las proposiciones existentes y se presentan otras nuevas implícitas en las existentes que considero significativas, dando como resultado el planteamiento de postulados.

Con el fin de analizar la posición de la universidad sobre la problemática del CJ en el Ecuador, de la lista de proposiciones del apartado anterior realizo una inferencia de que las siguientes proposiciones se pueden relacionar dando origen a los postulados. Postulado (I) relación de las proposiciones (1) y (2); postulado (II) relación de las proposiciones (2) y (6); postulado (III) relación de las proposiciones (7) y (11); postulado (IV) relación de las proposiciones (6) y (1); postulado (V) relación de las proposiciones (11) y (7); postulado (VI) relación de las proposiciones (1) y (5); postulado (VII) relación de las proposiciones (1) y (6); postulado (VIII) relación de las proposiciones (5) y (9); postulado (IX) relación de las proposiciones (9) y (5); postulado (X) relación de las proposiciones (12) y (6); postulado (XI) relación de las proposiciones (3) y (1); y postulado (XII) relación de las proposiciones (4) y (8). A continuación se presentan los postulados obtenidos:

- I) Si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar (Ver págs. 62 y 63).

- II) Si los responsables de las políticas públicas sobre CJ no disponen de incentivos y recursos para implementar la EECJ, existe un desconocimiento generalizado de la temática de CJ dentro de las universidades, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 63 y 140).
- III) Si se posiciona la temática del CJ y de sostenibilidad en la academia, se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos (Ver págs. 156 y 232).
- IV) La temática del CJ no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del comercio justo si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ (Ver págs. 140 y 62).
- V) Se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos si las universidades dentro de sus funciones sustantivas trabajan en temas de DS, EPS y proyectos de vinculación e investigación relacionados con comunidades locales, organizaciones sociales y organizaciones de CJ y/o EPS (Ver págs. 232 y 156).
- VI) Si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática (Ver págs. 62 y 114).
- VII) Si se refleja una balcanización de las políticas públicas sobre CJ, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 62 y 140).
- VIII) Si la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el CJ, los docentes desconocen estas leyes (Ver págs. 114 y 203).
- IX) Si no se incluye la temática del CJ en los sílabos ni como eje transversal en las diferentes carreras, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática (Ver págs. 203 y 114).
- X) Si las universidades internacionales no unifican sus criterios con indicadores estándar, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 195 y 140).

- XI) Si se desviaron los objetivos en el proceso de implementación, por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria, se produce la balcanización de políticas públicas sobre CJ (Ver págs. 62 y 62).
- XII) Se puede incidir en la política pública si se trabajan, difunden y se incluyen los principios de CJ en las funciones sustantivas de la universidad (Ver págs. 64 y 232).

Si bien, los postulados surgen del razonamiento y análisis durante la investigación, no quedan suficientemente claros y pueden ser demostrados en futuras investigaciones los siguientes: postulado (III) si se posiciona la temática del CJ y de sostenibilidad en la academia, se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos; postulado (IX) si no se incluye la temática del CJ en los sílabos ni como eje transversal en las diferentes carreras, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática; postulado (XII) se puede incidir en la política pública si se trabajan, difunden y se incluyen los principios de CJ en las funciones sustantivas de la universidad.

Los postulados que eventualmente pueden quedar demostrados son: postulado (I) si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar (Ver págs. 62 y 63); postulado (II) si los responsables de las políticas públicas sobre CJ no disponen de incentivos y recursos para implementar la EECJ, los principios del CJ no llegan a conocerse bien dentro de las universidades y la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 63 y 140); postulado (IV) la temática del CJ no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ si en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ (Ver págs. 140 y 62); postulado (V) se crea una mayor permeabilidad de la universidad con mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos si las universidades dentro de sus funciones sustantivas trabajan en temas de DS, EPS, proyectos de vinculación e investigación relacionados a comunidades locales, organizaciones sociales y OCJ y/o EPS (Ver págs. 232 y 156); postulado (VI) si en las

unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, se desvirtúa el trabajo de las universidades por esta temática (Ver págs. 62 y 114); postulado (VII) si se refleja una balcanización de las políticas públicas sobre CJ, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 62 y 140); postulado (VIII) si la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el CJ, los docentes desconocen estas leyes (Ver págs. 114 y 203); postulado (X) si las universidades internacionales no unifican sus criterios con indicadores estándar, la temática no trasciende ni se puede trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ (Ver págs. 195 y 140); postulado (XI) si se desviaron los objetivos en el proceso de implementación, por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria, se produce la balcanización de políticas públicas sobre CJ (Ver págs. 62 y 62).

Como conclusión se establece que con los postulados presentados se confirma el valor teórico de la investigación. Al analizar la política pública a favor del CJ en Ecuador, a todos los *stakeholders* del CJ y el modo en que trabajan las universidades por esta temática desde sus funciones sustantivas, se contribuye a la disciplina de la administración en lo relacionado con los aspectos sociales del *management*, ya que se identifica el posicionamiento de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador.

En síntesis, las partes interesadas relacionadas con el CJ se movilizaron activamente a favor de esta temática, por lo tanto se puede incidir en la política pública; al intervenir diferentes unidades estatales en la elaboración de normativa para la EPS y CJ en Ecuador, se desvían los objetivos en el proceso de implementación, por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria. Al no disponer de incentivos y recursos para implementar la EECJ por parte del Estado, no se soluciona el problema que la generó y las partes interesadas no reciben los beneficios que la ley les puede brindar; cuando en las unidades estatales no existe consenso para tratar la cuestión del CJ, se produce una balcanización de PP sobre CJ.

Al no implementar y difundir adecuadamente las PP de CJ, la política universitaria no contempla las leyes relacionadas con el CJ en Ecuador, por lo tanto existe un desconocimiento generalizado del CJ dentro de las universidades ocasionando que la temática no trascienda ni se pueda trabajar de forma articulada con las partes interesadas del CJ. Al trabajar las universidades en temas de DS, EPS, proyectos de vinculación e investigación relacionados con comunidades locales, organizaciones sociales y OCJ y/o EPS, se posiciona y aporta a la temática del CJ y de DS desde la academia. Las universidades a nivel mundial no cuentan con criterios estandarizados, por lo tanto no se puede desarrollar y evaluar la implementación del CJ al no existir un marco de referencia que las guíe.

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En el presente capítulo se recogen las principales conclusiones a las que se llegó para dar respuesta a los objetivos específicos de esta investigación. La segunda parte plantea las propuestas y futuras líneas de investigación.

7.1 Conclusiones

7.1.1 La política pública de comercio justo en el Ecuador y su incidencia en la política educativa y la política universitaria

El primer objetivo específico en la investigación consistió en indagar la política pública de CJ y su incidencia en la política educativa y la política universitaria.

Se evidenció la existencia de política pública a favor de la temática de CJ en Ecuador. Para ello se analizaron las diferentes leyes que promueven el CJ y se demostró que la Ley de Educación Superior no recoge las leyes a favor del CJ; por ende, estas leyes no inciden en la política educativa ni en los planes estratégicos de las universidades ecuatorianas. De esta manera se cumplió a cabalidad el primer objetivo.

En el Capítulo 3 se obtienen conclusiones sobre el surgimiento y evolución del CJ en el Ecuador, el proceso que atravesaron las políticas públicas de CJ y su relación con la política educativa y la política universitaria.

Sobre el surgimiento del comercio justo en el Ecuador

El CJ nace en Ecuador en los años setenta con el apoyo de la iglesia católica para asociar a pequeños productores en organizaciones que puedan obtener un pago más justo por sus productos. Transcurrieron 38 años para que esta temática fuera considerada en la CRE gracias a la participación activa de las organizaciones que promueven el CJ. Si bien, se empieza a considerar esta temática en la agenda pública, su esencia se fue perdiendo en el proceso de implementación por tergiversaciones y conflictos en su formulación primaria al existir varias unidades estatales, como el MIES y MCE, involucradas en establecer una posición frente al CJ y EPS. Esto ha dado como resultado conflictos entre sí desembocando en distorsiones.

Se establece una balcanización de las políticas públicas debido a la competencia entre ministerios, ya que dos temas que van de la mano fueron tratados por diferentes unidades estatales –MIES y MCE–, ocasionando falta de coordinación y coherencia entre ellas. Esto se refleja en el carácter no cooperativo de las interacciones políticas. Una política pública es exitosa si contribuye a resolver el problema que la generó; las OCJ reconocen el avance en esta temática; sin embargo, no consideran que con las leyes implementadas en Ecuador su situación esté mejor en la actualidad. Se establece que si los responsables de las PP sobre CJ no disponen de incentivos y recursos para implementarlas, no se soluciona el problema que la generó y las OCJ no reciben los beneficios que la ley les puede brindar; por lo tanto, existe un desperdicio de recursos por parte del Estado.

Sobre la evolución de las políticas públicas relacionadas con el comercio justo en el Ecuador

En Ecuador se identificaron ocho leyes relacionadas con la temática del CJ y la EPS, así como una ordenanza municipal del DMQ. Las leyes orientadas a facilitar el CJ en Ecuador pretenden utilizar de mejor manera las materias primas fortaleciendo los canales de distribución y la cadena de valor, permitiendo un pago de precios más justos para los

pequeños productores; fortaleciendo y apoyando emprendimientos de pequeñas y medianas organizaciones; apoyando con financiamiento a estas iniciativas.

De acuerdo a los roles del Gobierno en materia de RSE, se identifica la adopción por parte del sector público de cuatro roles bien definidos: obligar, facilitar, colaborar y promocionar. Las leyes ecuatorianas que obligan a favor del CJ tienen como objetivo crear una cultura de CJ, erradicar la pobreza y construir una equidad social y territorial mejorando los procesos de producción, abrir nuevos mercados para la comercialización de productos de CJ, hacer sustentables los proyectos de CJ con el fin de mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.

Las leyes ecuatorianas orientadas a promocionar el CJ pretenden reducir los trámites para el crecimiento productivo, otorgar financiamiento y fortalecer la contratación pública; promover la participación ciudadana y el control social, y aplicar de forma correcta la normativa y los principios de CJ. Las leyes orientadas a colaborar con el CJ pretenden convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; promover la participación de artesanos, profesionales, MIPYMES con ofertas competitivas.

Por otra parte, la LOES fomenta las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos. Sin embargo, no contempla temas explícitos de CJ. Se considera a las organizaciones de EPS y CJ en lo que se refiere al intercambio de saberes. La EECJ pretende otorgar un acceso equitativo a los recursos productivos, como tierra, agua, tecnología, capital e infraestructura, fortaleciendo sus capacidades de organización y gestión, a fin de lograr sustentabilidad en sus emprendimientos y fortalecer cadenas productivas, acuerdos y alianzas entre pequeños productores.

Sobre las dimensiones de comercio justo en la política universitaria.

Para analizar las dimensiones de CJ en la política universitaria, se consideraron los planes estratégicos de 51 universidades ecuatorianas; estos planes no contemplan tácitamente aspectos de CJ, por tanto se establece que no recogen las leyes que se encuentran a favor de esta temática. La normativa universitaria prioriza los apartados de la CRE que se refieren al buen vivir, matriz productiva, educación y la ley de educación superior. La política universitaria recoge aspectos de sostenibilidad, con especial énfasis en la sostenibilidad fiscal, dejando de lado los ejes ambientales y sociales. Las universidades trabajan principalmente con organizaciones de EPS dentro de programas y proyectos de vinculación e investigación dando prioridad a los sectores rurales del país.

7.1.2 El papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del comercio justo

El segundo objetivo específico en la investigación consistió en: ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del CJ.

Al desarrollar el segundo objetivo de la investigación, este se cumple en forma total debido a que se identifica la relación de la universidad ecuatoriana con los *stakeholders* del CJ. Posteriormente se analizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión respecto a los *stakeholders* del CJ, lo cual se cumple de forma total. Finalmente se clasifican los *stakeholders* de la universidad con relación al CJ en siete categorías con la aplicación de la metodología de Mitchell, Agle y Wood, objetivo que también se cumple de manera total.

En el Capítulo 4 se obtienen conclusiones sobre la ubicación y descripción de los *stakeholders* del CJ en Ecuador; la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del CJ y finalmente, se realiza una ponderación de los *stakeholders* del CJ en Ecuador.

Sobre la ubicación geográfica y la descripción de los *stakeholders* del comercio justo en el Ecuador

Se establece que en Ecuador existen 101 OCJ dentro de las cuales se encuentran organizaciones de CJ, instituciones públicas, universidades, empresas privadas con cadenas productivas responsables, así como organismos internacionales. El mayor número de OCJ se encuentra en la provincia de El Oro, mientras que los ministerios y demás organizaciones se encuentran en la provincia de Pichincha, lo que ocasiona una dificultad para un acercamiento entre los *stakeholders* del CJ.

Sobre la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

Se establece que no existe una relación fuerte entre la universidad ecuatoriana y los *stakeholders* del CJ. Las OCJ demandan mayores programas de investigación y vinculación relacionados con esta temática; así también consideran que existe un desconocimiento generalizado de la temática en universidades e instituciones públicas y que falta interés y conciencia por parte de las autoridades en las universidades.

Entre las OCJ, universidades e instituciones públicas no se consigue un trabajo articulado, cuando se da un acercamiento, este es muy informal con participaciones esporádicas y sin objetivos macro. No existen propuestas ni programas que surjan desde los tres actores. Las OCJ consideran que la lógica dentro de la universidad sigue siendo la del comercio convencional. La dificultad para el acercamiento entre las universidades y las OCJ radica en la firma de convenios marco con trámites muy extenuantes; cuando existen convenios, se dan en temas muy específicos. La dificultad de un acercamiento no se da solo con la academia sino también con las instituciones del Estado debido a la fusión de ministerios, el desconocimiento sobre la temática de CJ de nuevos funcionarios, la asignación de recursos por parte del Estado y la falta de fondos en las universidades para desarrollar investigaciones.

Sobre la relación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con los *stakeholders* del comercio justo

Respecto de la función de docencia no se identifican planes formales de capacitación de las universidades hacia las OCJ; estas organizaciones normalmente se capacitan mediante el intercambio de experiencias entre ellas y en diversas ocasiones reciben capacitaciones de otros países. Las universidades no han recibido capacitaciones en torno a la temática de CJ; cuando las universidades han brindado capacitaciones a OCJ, ha sido de forma esporádica y con temas relacionados con liderazgo, responsabilidad social, auditoría y apertura de mercados para la exportación.

Dentro de las universidades no existen los espacios para formar técnicos y especialistas en temas de CJ; las organizaciones que capacitan son las cámaras, cooperativas internacionales y ministerios. No existe la participación de las universidades de pregrado en las capacitaciones; a nivel de posgrado, el IAEN cuenta con una maestría en economía popular y solidaria.

Sobre los temas en los que necesitan capacitación las OCJ se encuentran la comercialización; certificación internacional; costos; fijación de precios justos; servicio al cliente, manejo de inventarios; fortalecimiento organizativo, liderazgo, equidad de género; CR; evolución del CJ; transparencia; circuito económico solidario intercultural; desarrollo de nuevos productos; finanzas solidarias; tecnologías apropiadas para pequeños productores; agroecología; agricultura familiar campesina; turismo comunitario, social y rural aprovechando la biodiversidad.

En lo que se refiere a la función de investigación y extensión existen trabajos que han desarrollado las universidades que no se han publicado en revistas científicas. Los proyectos de investigación que se demandan son diversos tanto para las instituciones públicas como para las OCJ. El Viceministerio de Comercio Exterior demanda investigaciones específicas en torno al desarrollo de productos y prototipos para llegar a nuevos mercados internacionales. Dentro de la función de vinculación se realizan actividades sobre el desarrollo de nuevos emprendimientos; trabajos para mejorar el

vínculo entre academia, productores y estudiantes con el fin de capacitar a productores frente a planes de negocio y liderazgo.

Existen universidades como la ESPOCH que ha participado en congresos internacionales y ha realizado publicaciones indexadas en torno a la temática de CJ. Los recursos para investigaciones sobre CJ son limitados, las instituciones estatales no destinan fondos específicos para desarrollar investigaciones sobre CJ; los fondos que han destinado para trabajar por esta temática provienen de ONG, fundaciones, donaciones, organismos internacionales y universidades internacionales. Únicamente dos universidades consideran dentro de sus presupuestos recursos para investigación y vinculación sobre CJ.

Sobre la ponderación de la universidad ecuatoriana con respecto a los *stakeholders* del comercio justo

Dentro de la clasificación de los *stakeholders* de la universidad con relación al CJ se determina que los graduados son actores clave en el largo plazo para posicionar la temática del CJ; esto se debe a que en el desarrollo profesional pueden orientar sus actividades hacia esta temática trabajando de forma activa. Los empleadores demandan profesionales que cumplan con determinados perfiles que establece el mercado laboral, perfiles que no necesariamente contemplan una formación sostenible y orientada al CJ. Sin embargo, los empleadores inciden directamente en las actividades de la universidad.

Las demás universidades ecuatorianas que no fueron consideradas en el estudio se identifican como la competencia; estas inciden directamente en las actividades de las universidades analizadas, puesto que entre universidades existe una competencia constantemente relacionada con el *pensum* de estudios; el perfil profesional y las habilidades y destrezas que van a adquirir los graduados. Estas orientaciones podrán o no considerar aspectos de CJ y sostenibilidad. Tanto la gestión de los empleadores como de la competencia tienen prioridad para la organización.

Las actividades de vinculación, las organizaciones sociales, el Estado, las OCJ y EPS tienen la capacidad de construir alianzas; esto se da debido a que estas organizaciones pueden unirse y presentar en conjunto ante la universidad proyectos de largo plazo en torno a la temática de CJ. En lo que respecta a los estudiantes y proveedores, estos pueden desarrollar estrategias de protesta y manifestarse a favor o en contra de la temática de CJ, por lo que son altamente demandantes y la organización debe poner especial énfasis en la comunicación con ellos.

7.1.3 Situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del comercio justo

El tercer objetivo específico en la investigación consistió en diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ.

Dicho objetivo se cumplió parcialmente debido a que no existe suficiente información en los sitios web de las universidades internacionales reconocidas como universidades por el CJ, por lo tanto no se obtiene la suficiente información sobre la implementación del CJ en estas universidades. En lo que se refiere a la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación al CJ, se cumple parcialmente debido a que en el levantamiento de la información no se obtienen las respuestas de todos los directores de carrera o decanos identificados inicialmente.

En el Capítulo 5, se obtienen conclusiones sobre la implementación del CJ en universidades de referencia internacional así como de la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ.

Sobre la implementación del concepto de comercio justo en universidades de referencia internacional

En los diferentes países y regiones existen coordinadoras del sistema *Fairtrade International* cuyo objetivo es trabajar en la incidencia política y social del CJ en instituciones públicas y en la sociedad civil. En este marco surge la campaña universidades por el CJ que pretende establecer una red de universidades que apoyen el CJ a través de actividades académicas, de investigación, de vinculación y de promoción directa con las organizaciones de pequeños productores de CJ.

Las coordinadoras nacionales o regionales establecen los criterios que las universidades a ser reconocidas deben cumplir; durante el desarrollo de la investigación se identificó que esos criterios no están unificados a nivel mundial; sin embargo, se identifican tres criterios comunes en las universidades internacionales, como son: la declaración institucional de apoyo al CJ; conformar un grupo de trabajo por el CJ dentro de cada universidad; así como tener una política de adquisiciones de productos de CJ.

En América Latina y el Caribe, así como en Ecuador, que pertenece a esta región, se presenta una gran dificultad en cumplir con la política de adquisiciones de productos de CJ. Esto se debe a la falta de recursos que las universidades destinan para la adquisición de este tipo de productos. Las universidades españolas dan mayor énfasis al criterio de sensibilización a favor de esta temática. Las universidades alemanas priorizan la venta y promoción de productos de CJ dejando de lado el ámbito académico dentro de los criterios que deben cumplirse; sin embargo, apoyan en investigaciones sobre esta temática que llegan incluso a nivel de doctorado. Se evidencia el cumplimiento de todos los criterios establecidos en las universidades y *colleges* de Estados Unidos.

El marco de referencia ideal para todas las universidades a nivel mundial sería el de unificar los criterios de tal forma que sea posible un trabajo colaborativo entre universidades así como la implementación, evaluación y monitoreo de su impacto sobre la sociedad y las organizaciones de CJ en todo el mundo.

Sobre las universidades ecuatorianas con relación al comercio justo

Durante la primera fase de la investigación se encuestó a 358 docentes de 13 universidades de la provincia de Pichincha, donde se estableció que los docentes en su mayoría desconocen sobre la temática del CJ y lo asocian con el precio justo para el productor y consumidor, con las relaciones comerciales justas, con la creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica, con el respeto a las normas de TI y explotación laboral. Un gran número de docentes considera que el comercio justo podría ser una alternativa de desarrollo para los países.

Entre los principales productos que los docentes asocian con el CJ están las papas, el banano, y el cacao. Para los docentes es importante que el producto cuente con un sello que garantice buenas condiciones de trabajo y el pago de un precio justo para el productor, y consideran que una organización sea pequeña o de EPS para adquirir sus productos. Un gran número de docentes consideran que sí se debe hablar de CJ en las universidades, sin embargo desconocen que existen leyes a favor de esta temática en Ecuador.

Sobre las dimensiones de docencia, investigación y extensión en relación con los principios del comercio justo

El CJ es un movimiento global, es por ello que necesita extender raíces sólidas, mantener coherencia entre las interacciones de sus actores y conseguir nuevos contactos y relaciones positivas. Es aquí donde juegan un papel fundamental las diferentes carreras de pregrado que ofertan las universidades ecuatorianas. Se identificó un universo de 407 carreras entre las que se encuentran: Ambiental, Agroindustrial, Agropecuaria, Agronomía, Forestal, Pecuarias, Alimentos, Producción, Economía, Administración, Comercio, Administración pública, Finanzas, Auditoría, Marketing, Comercio exterior,

Negocios internacionales, Contabilidad, Turismo y Gastronomía. La mayoría de los docentes encuestados pertenecen a universidades públicas.

En la presente investigación se abordó la relación entre los diez principios de CJ y las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión que pueden ser abordadas desde las carreras identificadas como afines a esta temática. Las universidades deberían centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Sobre la dimensión de docencia

Dentro de las actividades de docencia se consideran las capacitaciones recibidas por los docentes en las universidades. Los principios de CJ sobre los que se ha capacitado a los docentes son: desarrollo de capacidades, respeto por el medio ambiente, garantizar buenas condiciones de trabajo, el compromiso de no discriminación, igualdad de género, y potestad económica de las mujeres y libertad de asociación. Entre otras capacitaciones recibidas por los docentes están: el procesamiento de productos agropecuarios bajo los principios de CJ, maestría en producción animal, agroecología aplicada al CJ y el III Seminario internacional de bienes y servicios eco sistémicos.

Entre los principios de CJ que no se consideran para las capacitaciones de los docentes están: la transparencia y rendición de cuentas, no al TI y al trabajo forzoso, la promoción del CJ, la creación de oportunidades para productores en desventaja económica, garantizar buenas condiciones de trabajo, prácticas comerciales justas y pago de un precio justo.

Los contenidos de los sílabos son desarrollados con el apoyo de un cuerpo colegiado respondiendo a la pertinencia de cada carrera. Se evidencia que ni en las universidades públicas ni en las privadas se incluyen en el contenido de los sílabos los principios de CJ. Sin embargo, dentro de las diferentes carreras existen algunas asignaturas que contemplan temas de CJ como son: Biocomercio e integración multicultural; Transporte, envases y embalajes; Organización asociativa y CJ; DS; Educación ambiental; Equidad de género y Agronegocios.

Se evidencia una baja producción y elaboración de libros sobre CJ; entre los pocos libros que los docentes han publicado se encuentran: *Asociatividad y economía solidaria en zona de frontera Ecuador-Colombia*, *Conocimiento, innovación y desarrollo*, *Enfoques de turismo y conservación* y *Vive comercio justo*. Dentro de las universidades los docentes desarrollan diversas actividades como son: proyectos sociales y de vinculación, tutorías, visitas de campo y docencia de servicios; en pocas ocasiones estas actividades se encuentran orientadas a favor de la temática de CJ.

Sobre la dimensión de investigación

Dentro de las universidades existen escasos proyectos de investigación orientados a la temática de CJ. De manera esporádica se ha investigado sobre los principios de: garantizar buenas condiciones de trabajo, prácticas comerciales justas, pago de un precio justo, creación de oportunidades para productores en desventaja económica. Dentro de los pocos proyectos de investigación que se encuentran desarrollando los docentes en las universidades están: 1) desarrollo fronterizo Ecuador-Colombia (uno de los componentes es relacionado a la asociatividad) en el período 2017-2019; 2) EPS, del cual no se presentan detalles; 3) integración al CJ como alternativa al desarrollo del sector cacaotero en el cantón Naranjal. Los docentes señalan que no se destinan recursos para investigaciones sobre CJ y la dificultad de acceder a datos relacionados con esta temática.

Sobre la dimensión de extensión

La función de extensión conlleva el acercamiento de la universidad con la sociedad para apoyarla en el desarrollo de proyectos que mejoren una situación problemática. Los proyectos de vinculación con la sociedad que se encuentran desarrollando las universidades se relacionan con los principios de creación de oportunidades para productores en desventaja económica y respeto por el medio ambiente. Dentro de las universidades sí existen recursos para desarrollar proyectos de vinculación que pueden ser orientados a la temática de CJ, sin embargo no se los desarrolla bajo este enfoque.

En la presente investigación se establece que aún no se encuentra difundida la temática del CJ dentro de la universidad ecuatoriana; por tanto, la retroalimentación permanente no permite procesos de mejora continua sobre esta temática. No se conjuga una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos ni se puede difundir ni fortalecer dentro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión la temática del CJ.

Dentro de los compromisos vitales de la educación superior están promover el respeto y la defensa de los derechos humanos que incluye: combatir toda forma de discriminación, opresión y dominación; luchar por la igualdad, la justicia social y la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de los patrimonios culturales y ambientales; la soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz. De acuerdo al análisis realizado se observa que la universidad ecuatoriana tiene un saldo pendiente a favor de la RSU.

La RSU enseña un aprendizaje basado en proyectos con impacto social, los docentes que conocen sobre gestión de la RSU forman estudiantes voluntarios que promueven el desarrollo del país mediante investigaciones para solucionar problemas sociales que

afectan al mundo actual. Este es el caso de la temática del CJ, que puede ser promovida desde la universidad como parte de su RSU.

El objetivo general de la investigación fue analizar la posición de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador, el mismo que se cumple y queda demostrado en el planteamiento de las proposiciones y postulados.

El primer objetivo fue indagar la política pública de CJ y su incidencia en la política educativa y la política universitaria; el mismo que se cumplió de forma total ya que se evidenció la existencia de política pública a favor de la temática de CJ en Ecuador. Para ello se analizaron las diferentes leyes que promueven el CJ y se demostró que la Ley de Educación Superior no recoge las leyes a favor del CJ; esto demuestra que estas leyes no inciden en la política educativa ni en los planes estratégicos de las universidades ecuatorianas, corroborando también la primera hipótesis adelantada.

El segundo objetivo fue ponderar el papel de la universidad en el marco de los *stakeholders* del CJ; el mismo que se cumple en forma total, debido a que se identifica la relación de la universidad ecuatoriana con los *stakeholders* del CJ, posteriormente se analizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión respecto a los *stakeholders* del CJ, y finalmente se clasificó a los *stakeholders* de la universidad con relación al CJ en siete categorías con la aplicación de la metodología de Mitchell, Agle y Wood.

El tercer objetivo fue diagnosticar la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación a la problemática del CJ; el mismo que se cumplió parcialmente debido a que no existe suficiente información en los sitios web de las universidades internacionales reconocidas como 'universidades por el comercio justo', por lo tanto no se obtiene la suficiente información sobre la implementación del CJ en estas universidades. En lo que se refiere a la situación de las funciones básicas de las universidades ecuatorianas con relación al CJ, se cumple parcialmente debido a que en el

levantamiento de la información no se obtienen las respuestas de todos los directores de carrera o decanos identificados inicialmente.

Las hipótesis adelantadas quedan verificadas y demostradas de forma total ya que se puede evidenciar que las políticas universitarias de Ecuador no recogen expresamente las orientaciones generales de políticas públicas en materia de comercio justo; esto se evidencia en el desarrollo del primer objetivo en el Capítulo N.º 3. Así también, se demuestra que las universidades ecuatorianas contemplan en sus sílabos algunos contenidos relacionados con los principios del CJ, cuestión desarrollada en el tercer objetivo en el Capítulo 5.

7.2 Propuestas

A continuación, se consideran los principales problemas identificados en los análisis realizados en los capítulos y se plantean posibles soluciones.

Situación 1: La política pública sobre CJ no ha pasado de la etapa de implementación en Ecuador, debido a que no existe consenso en las unidades estatales y no se dispone de recursos para implementarlas. Las partes interesadas no perciben los beneficios de las leyes relacionadas con el CJ que se encuentran a su favor.

Solución 1.1: Gestionar recursos con organismos internacionales que permitan implementar la política pública de CJ, así como proyectos de fortalecimiento para el CJ; por ejemplo: fomentar el desarrollo tecnológico orientado al CJ o desarrollar nuevos productos que no causen daño al medio ambiente.

Solución 1.2: Las universidades deben considerar el financiamiento de proyectos de investigación sobre CJ que apoyen a las instituciones del Estado y a las organizaciones de CJ en la toma de decisiones.

Situación 2: La política universitaria no contempla dentro de los planes estratégicos las leyes relacionadas con el CJ en Ecuador.

Solución 2.1: El Viceministerio de Comercio Exterior; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; el MIES, Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y los gobiernos autónomos descentralizados pueden proponer un trabajo articulado con las universidades ecuatorianas para que se considere en la Ley de Educación Superior la temática de CJ.

Situación 3: Existe un desconocimiento generalizado de la temática de CJ dentro de las universidades

Solución 3.1: Desarrollar programas de capacitación sobre temas de CJ, sostenibilidad y consumo responsable donde participen instituciones públicas, organizaciones de CJ y las universidades.

Situación 4: Existe dificultad en el acercamiento de las organizaciones de CJ con las organizaciones públicas de Ecuador y la academia.

Solución 4.1: La universidad puede involucrarse como un *stakeholder* de la política pública en Ecuador.

Solución 4.2: La universidad y el Viceministerio de Comercio Exterior pueden desarrollar conversatorios y mesas redondas donde interactúen representantes de las diferentes organizaciones de CJ con organizaciones públicas de manera que sean escuchados y se conozcan sus necesidades.

Solución 4.3: La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Viceministerio de Comercio Exterior deben desarrollar un plan de difusión y capacitación

sobre la temática de comercio justo enfocado a universidades, funcionarios públicos y organizaciones de CJ.

Solución 4.4: El Viceministerio de Comercio Exterior; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y los gobiernos autónomos descentralizados con el apoyo de las universidades deben difundir a nivel nacional la EECJ.

Situación 5: No se identifica con claridad cómo las universidades trabajan a favor de la responsabilidad social universitaria.

Solución 5.1: Se sugiere que las universidades ecuatorianas se adhieran al Pacto Global con el fin de implementar acciones de sostenibilidad y fomentar la cultura de la responsabilidad social universitaria.

Solución 5.2: Las universidades pueden incluir como eje transversal en las diferentes carreras temas de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad, para que los estudiantes conozcan su importancia y posteriormente los incluyan en las estrategias de las empresas.

Solución 5.3: Crear redes entre universidades locales, nacionales e internacionales que les permitan desarrollar proyectos en conjunto a favor del CJ.

Situación 6: Existe un bajo nivel de consideración de los principios de CJ dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión en la universidad ecuatoriana. Los docentes desconocen las leyes relacionadas con el CJ.

Solución 6.1: Crear una red de investigación entre las universidades por el CJ reconocidas por la CLAC; realizar congresos internacionales que promuevan la temática de sostenibilidad, CJ y CR.

Solución 6.2: Diseñar cursos de acción clasificados en función de los principios de CJ donde exista mayor fortaleza de las carreras, que aporten al fortalecimiento de cada uno de los principios –por ejemplo, la carrera de ingeniería ambiental puede trabajar y fortalecer el principio de respeto al medio ambiente–, y en función de ello se planteen proyectos de investigación y extensión que involucren a otras carreras. De esta manera las diferentes carreras pueden fortalecer un principio e involucrar a las demás.

Solución 6.3: Desarrollar una métrica para monitorear dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión los principios de CJ en los que más se trabaja con la finalidad de fortalecer los que menos se trabajan de manera que exista una sinergia entre cada uno de ellos.

Situación 7: Las universidades a nivel mundial no tienen unificados sus criterios para trabajar por la temática del CJ.

Solución 7.1: Las universidades a nivel mundial pueden generar ámbitos de encuentro para intercambiar experiencias tendiendo a unificar criterios con base en las funciones de docencia, investigación y extensión, de manera que la temática se trabaje como un eje transdisciplinario en todas las carreras de las universidades, con el fin de intercambiar experiencias y facilitar la movilidad docente y estudiantil en temas de CJ.

Reflexiones finales

Un aporte sustantivo realizado por la presente investigación se da al identificar el posicionamiento de la universidad sobre la problemática del CJ en Ecuador, dada la relevancia social de la temática como parte de la responsabilidad social universitaria.

En lo que tiene que ver con las implicaciones prácticas, se establece una contribución con tres actores 1) los *stakeholders* del CJ, para mejorar su relación con la academia y aprovechar de mejor manera lo que esta organización les puede ofrecer; 2) el Gobierno, para trabajar de manera articulada con todas las partes interesadas en la creación o revisión de políticas públicas para que sean mejor aprovechadas por los *stakeholders* del comercio justo; 3) la universidad, debido a que permite conocer de qué manera puede trabajar por la temática del CJ desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

El valor teórico se da al establecer una metodología para poner en juego a todos los actores del CJ. Se contribuye a la disciplina de la administración en lo relacionado con los aspectos sociales del *management*, ya que se construye una teoría de alcance medio a través del método inductivo que permite observar la realidad para llegar a hacer conceptualizaciones en torno a la temática del CJ.

Todavía existe mucho camino por recorrer en materia de investigación sobre la temática de CJ, por lo que surgen las siguientes interrogantes que pueden ser abordadas en futuras investigaciones:

- ¿Qué metodología se puede aplicar para crear campus universitarios sustentables en Ecuador?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el CJ, la responsabilidad social universitaria y los objetivos de desarrollo sostenible?
- ¿Cuál es la brecha entre la implementación de las políticas públicas ecuatorianas a favor del CJ y la percepción de sus actores?
- ¿Cómo evaluar las políticas públicas sobre CJ y EPS en Ecuador?
- ¿Cómo articular las políticas públicas, la política educativa y la política universitaria a favor del CJ?

- ¿Están respondiendo los planes estratégicos de las universidades a los temas de sostenibilidad, responsabilidad social y CJ?
- ¿Cuál es el poder relativo de los diferentes actores del CJ, la capacidad de congregación, alianzas, conflictos y estrategias de acción política?
- ¿Cómo se desarrolla la temática del CJ en las universidades internacionales con especial énfasis en América Latina?
- ¿Cómo aporta el geocomercio al CJ?
- ¿Cuáles son los conflictos entre las compras públicas y el CJ?
- ¿Existe un consumo responsable en la universidad ecuatoriana?
- ¿Existen medidas antidiscriminatorias en el CJ de Ecuador?
- ¿Cómo trasladar las cadenas de suministros convencionales hacia cadenas de suministros justas?
- ¿Cómo puede apalancarse el comercio justo en la economía circular?

“El movimiento global de comercio justo trabaja para transformar el comercio con el fin de alcanzar la justicia, la igualdad y la sostenibilidad para las personas y el planeta”.

Carta Internacional de Comercio Justo

Anexo 1: Cuestiones metodológicas

El presente anexo incluye cuestiones metodológicas correspondientes al tratamiento de cada objetivo específico que se desarrolló durante la investigación, la construcción y análisis de los cuadros para demostrar los resultados que se obtuvieron. Se destaca que el tratamiento de las variables se realizó de acuerdo a cada capítulo.

Introducción

La presente investigación se alinea con los modelos de investigación mixtos, al integrar tanto el enfoque cuantitativo como cualitativo para el tratamiento de la información. Esto se debe a que, en el campo de la administración, al igual que en la mayoría de las ciencias sociales, un tema de estudio no debería ser abordado desde un solo enfoque por ser trabajos que involucran a personas, instrumentos, teorías, tecnología, entre otras cosas. Además, “todos los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 536).

CAPÍTULO 3: LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMERCIO JUSTO EN EL ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LA POLÍTICA UNIVERSITARIA

Para abordar el primer objetivo, se aplicó un enfoque de investigación cualitativo en tres fases:

Fase I: para entender la implementación de la cuestión del CJ en Ecuador, se aplica la teoría propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981). La unidad de análisis son los *stakeholders* que participaron activamente en la construcción de la EECJ 2013-2017. Como técnica de recolección de datos, se utiliza una entrevista semiestructurada con

preguntas abiertas que identifican el surgimiento de la cuestión del CJ en el Ecuador. El análisis de contenido se realiza a través de la herramienta *ATLAS-ti* versión 7.8.

Tabla1:

Variables del surgimiento de la cuestión del comercio justo en Ecuador.

Variable	Definición conceptual	Dimensiones
Implementación de la política pública de CJ en Ecuador	Las políticas públicas son un conjunto de acciones y omisiones que requieren una determinada intervención del Estado en relación con una cuestión que merece la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil.	<p>La cuestión sobre el CJ.</p> <p>El surgimiento histórico de la cuestión del CJ.</p> <p>La toma de posición por parte del Estado.</p> <p>Las políticas o tomas de posición de otros actores sociales.</p> <p>Las políticas estatales como ‘nudos’ del proceso social.</p> <p>Las definiciones sociales de la cuestión del CJ.</p> <p>Las políticas estatales como generadoras de un doble proceso.</p> <p>Los cambiantes actores del proceso social tejido alrededor de una cuestión.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos recolectados.

Para aplicar la entrevista, se cuenta con cuatro títulos específicos. El primero corresponde a la identificación de la organización, el segundo a la relación de la organización con la universidad, el tercero a los *stakeholders* y el cuarto a las políticas públicas (Ver Anexo 4, pág. 306). A continuación, se presenta el análisis de las entrevistas con el software *ATLAS-ti*.

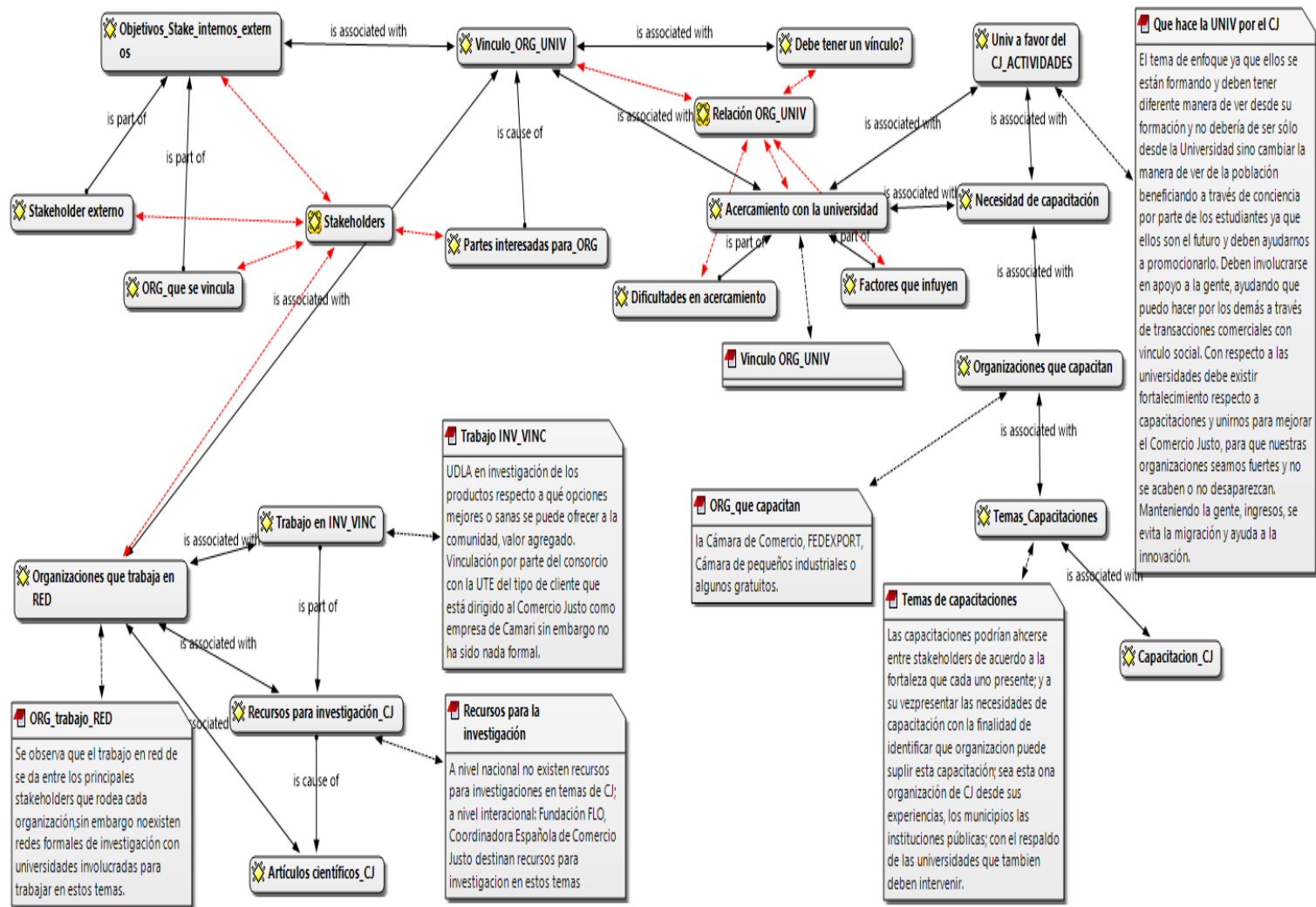


Figura 1: Análisis de entrevistas con *stakeholders* – ATLAS-ti.
 Fuente: Elaboración propia en base a los datos recolectados.

FASE II: para la evaluación de las PP en torno al CJ en Ecuador, se aplica la propuesta por el Banco Mundial (2002) que considera si una PP obliga, facilita, colabora o promociona en torno a la cuestión del CJ. La unidad de análisis es a través de fuentes primarias⁹⁰ como las leyes relacionadas con el CJ en Ecuador y la política universitaria.

Tabla 2:

Variables de análisis de la política pública sobre comercio justo.

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Subdimensiones	
Evaluación de PP sobre CJ	De acuerdo a los roles del Gobierno en materia de RSE, se identifica la adopción por parte del sector público de cuatro roles bien definidos: obligar, facilitar, colaborar y promocionar.	Obligar	Legislación de obligación y control. Regulación e inspección. Sanciones e incentivos legales y fiscales.	
		Facilitar	Legislación de facilitadora de actuaciones.	Creación de incentivos. Capacitación.
			Apoyo Financiero.	Aumento de la concientización. Estimulación de mercados
		Colaborar	Combinación de recursos. Implicación de <i>stakeholders</i> . Diálogo.	
		Promocionar	Apoyo político. Difusión y reconocimiento.	

Fuente:

Elaboración propia en base a los datos recolectados.

En base a la Tabla N.º 2, se analiza cada ley vigente en Ecuador, realizando conteos de acuerdo a si la ley obliga, facilita, colabora o promociona el CJ. Posteriormente, se sumaron los conteos para obtener un análisis global de todas las leyes.

90 Políticas Públicas en torno al CJ: Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, La Constitución de la República del Ecuador, el Código orgánico de la producción, comercio e inversiones, la Ley orgánica de economía popular y solidaria, la Ley orgánica de regulación y control del poder de mercado, la Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014-2017, y el Plan nacional de desarrollo 2017-2021; Ordenanza municipal 0539.

Política Universitaria: Ley Orgánica de Educación Superior.

FASE III: para analizar la incidencia de la política pública del comercio justo en la política universitaria, se revisaron los planes estratégicos publicados en los sitios web de las universidades ecuatorianas, con la finalidad de identificar si contemplaban la política de CJ. El resultado del relevamiento se sintetiza en el listado de definiciones contenido en el cuerpo del documento bajo el título: "3.3. Dimensiones de comercio justo en la política universitaria".

Tabla 3:

Análisis de los planes estratégicos de las universidades ecuatorianas

Universidad:		
Variable	Aspectos	Paginas
Sostenibilidad		
Comercio justo		
Economía popular y solidaria		

Fuente: Link donde se encuentra el plan estratégico

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

CAPÍTULO 4: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LOS *STAKEHOLDERS* DEL COMERCIO JUSTO

Para abordar el segundo objetivo, se utiliza un enfoque de investigación cualitativo con posterior tratamiento cuantitativo en dos fases:

FASE I: se realiza una descripción y ponderación de los *stakeholders* del CJ en Ecuador a través de un mapa territorial que los ubica y clasifica por regiones: costa, sierra y oriente. Además, se identifican a las universidades y sus sedes, OCJ, servicios del estado, ONG y municipios.

FASE II: se identifica la relación de los *stakeholders* con respecto a la universidad. Para esto, se aplica un muestreo intencional basado en el siguiente criterio: a las unidades analizadas se las clasifica siguiendo lo que señala la EECJ de acuerdo a su participación en

la estructuración de la misma. Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas (Ver Anexo 4, pág. 306) y como fuentes secundarias de información, se utiliza información pública producida por los *stakeholders* en sus páginas web.

Posteriormente, se aplica la clasificación de los *stakeholders* en función de que tengan uno, dos, o tres atributos como poder, legitimidad y urgencia propuesto por Mitchell, Agle y Wood (1997). Para recolectar la información se usa la *adaptación de metodología de identificación y ponderación de stakeholders del Modelo de Mitchell, Agle y Wood* propuesto por Gorrochategui, Casali, Freja y Gigante (2013). Para operacionalizar el modelo y medir el poder, la legitimidad y la urgencia se consideró la metodología de Falção & Fontes (1999). También, se pone especial énfasis en la universidad como un *stakeholder* del CJ. El esquema permite identificar siete categorías de *stakeholders*.

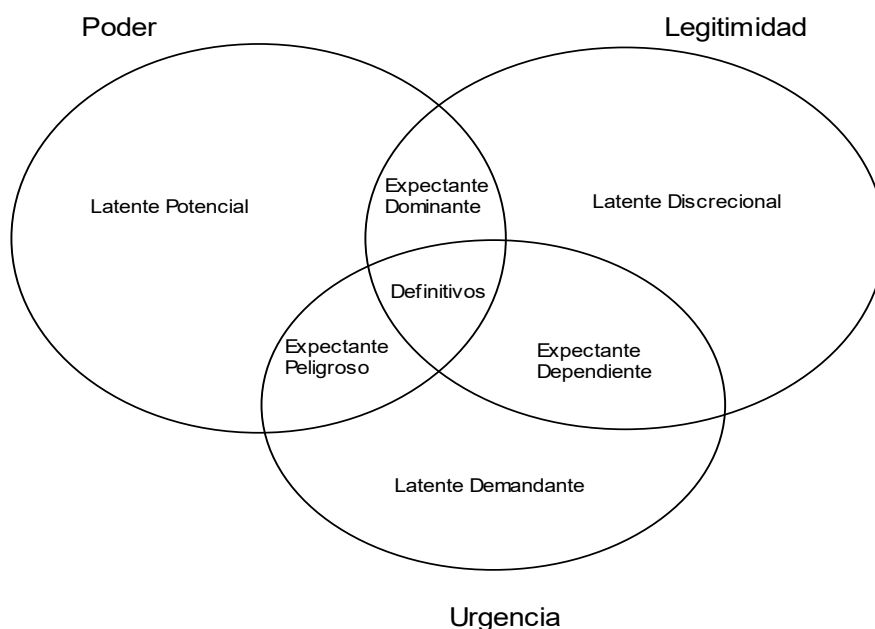


Figura 2: Siete categorías de *Stakeholders*
Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Mitchell, Agle y Wood (1997).

CAPÍTULO 5: SITUACIÓN DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO JUSTO

Para abordar el tercer objetivo, se utiliza un enfoque de investigación mixto: cualitativo y cuantitativo en tres fases:

FASE I: para analizar la situación de las universidades internacionales en torno al CJ, se recurre, como fuente de datos secundaria, a la información de las páginas web de los organismos⁹¹ por los que son evaluadas las universidades.

Tabla 4:

Criterios de cumplimiento de las universidades internacionales.

Criterios	Universidades Internacionales A, B....N	
	Cumple	No cumple
Declaración Institucional de Apoyo al CJ		
Grupo de Trabajo sobre CJ		
Política de adquisiciones		
Investigación o publicación sobre ES,CJ,CR		
Curso académico sobre ES, CJ,CR		
Oficinas de <i>Catering</i>		
Sensibilización		

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

⁹¹Estados Unidos.- Fair trade campaigns: <https://fairtradecampaigns.org/about/our-campaigns/>
 América Latina y el Caribe.- La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo <http://www.clac-comerciojusto.org/ulcj/universidades/>
 España.- Organización de Comercio Justo IDEAS: <https://ideas.coop/las-universidades-por-el-comercio-justo/>
 Alemania.- Fairtrade: <https://www.fairtrade-universities.de/kampagne/hochschulkarte-und-hochschulverzeichnis/?ipp=10000&search=undefined&searchtxt=undefined&sortyBy=undefined&seltowns=0&selschools=0&seluni=1&schooldate=undefined>

Para complementar el análisis de los datos recolectados, se visitan las páginas web de las universidades por el CJ que reportan información complementaria sobre temas de docencia, investigación, extensión y convenios en los que se encuentren trabajando para definir un estándar ideal para las universidades ecuatorianas.

FASE II: el primer momento corresponde a una investigación no experimental, debido a que “se realizó sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observó los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 152). Además, este momento es transversal o transeccional, porque el proceso de recolección de datos se da en un único instante.

Así, la población es de 5.296 docentes de tiempo completo de las 13 universidades de la provincia de Pichincha. La naturaleza propia de dicha población es heterogénea, por lo cual se justifica el uso del muestreo estratificado por proporciones con un nivel de confianza del 0,95 (95 %), manejando una tolerancia de 0,05 (5 %) como margen de error o error de estimación. Así, se determina que se deben realizar 358 encuestas en las 13 universidades de la provincia de Pichincha. Las unidades muestrales son los docentes de tiempo completo, evitando con esto el traslape de información, pues pueden existir docentes que laboren en varias universidades al mismo tiempo; sin embargo, por la normativa ecuatoriana, estos docentes no pueden tener dos cargos simultáneos de tiempo completo.

Las variables con las que se trabaja son el conocimiento sobre la temática del comercio justo, el significado del CJ para los docentes con relación a los principios del CJ, los productos con los que se asocia al CJ, las características que toman en cuenta los docentes antes de consumir un producto y el conocimiento sobre las leyes de CJ.

FASE III: la investigación cuantitativa es un estudio cuasi-experimental, ya que se realiza, en cierto grado, la manipulación de variables con el fin de identificar incidencias de las funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación y vinculación– con relación a los principios de CJ.

La información de la primera encuesta sirve de base para afinar y proponer la encuesta definitiva, ya que se somete a la validación de expertos en la temática de CJ y en el área de docencia universitaria. Posteriormente, se utilizó el coeficiente Kuder Richardson (KR-20), que equivale matemáticamente al coeficiente alfa de Cronbach debido a que la escala del instrumento tiene respuestas dicotómicas (Oviedo & Campo, 2005). El resultado del coeficiente es de 0.93, lo que quiere decir que el instrumento es fiable y tiene consistencia interna. Para la encuesta definitiva se incluyen las funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación y vinculación– con relación a los principios de CJ.

La Tabla N.º 6 muestra las dimensiones y subdimensiones que se consideran dentro de las funciones sustantivas de la universidad. Las mismas que fueron relacionadas con los diez principios de CJ.

Tabla 6:

Dimensiones de las funciones universitarias de docencia, investigación, vinculación y los principios de comercio justo

VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PRINCIPIOS DE CJ
Docencia	Capacitaciones Realizadas	Capacitaciones Talleres Curso teórico Suministro Herramientas	1) Creación de oportunidades para productores en desventaja económica 2) Transparencia y rendición de cuentas 3) Prácticas comerciales justas 4) Pago de un precio justo 5) No al trabajo infantil y al trabajo forzoso 6) Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación 7) Garantizar buenas condiciones de trabajo. 8) Desarrollo de capacidades 9) Promoción de comercio justo 10) Respeto por el medio ambiente
	Contenido del Sílabo	Contenido del Sílabo	
	Diseño y elaboración de libros	Diseño y elaboración de libros	
	Actividades	Tutorías Visitas de campo Docencia de Servicios Proyectos sociales Vinculación	
	Capacitaciones impartidas	Pasantías Trabajo de titulación Proyecto de Innovación Educación Continua Seminarios Conferencias	
		Conocimientos Habilidades	

Continúa →

	Actividades de aprendizaje	Destrezas Valores	
Investigación	Planificación de la investigación	Políticas Normativas Objetivos Líneas de Investigación Grupos de Investigación Proyectos de Investigación Datos sobre comercio justo Gestión de los recursos para investigación.	1) Creación de oportunidades para productores en desventaja económica 2) Transparencia y rendición de cuenta 3) Prácticas comerciales justas 4) Pago de un precio justo 5) No al trabajo infantil y al trabajo forzoso 6) Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación. 7) Garantizar buenas condiciones de trabajo. 8) Desarrollo de capacidades 9) Promoción de comercio justo 10) Respeto por el medio ambiente Elaboración base a los datos recolectados.
	Producción de comercio justo	Artículos científicos Artículos Libros publicados por profesores Libros publicados por investigadores	
Vinculación Fuente: propia en	Planificación de la vinculación	Programas Proyectos Normativa institucional Recursos destinados a proyecto de comercio justo Informes de seguimiento de proyectos de investigación. Planificación presupuestaria para ejecución de proyectos.	
	Desarrollo para el comercio justo	Consultorías Programas de Asistencia Técnica.	

Anexo 2: Análisis de los Planes Estratégicos de las Universidades Ecuatorianas

1. Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)		
Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La UTEQ posee eficiencia energética en sus instalaciones, reducción y aprovechamiento de residuos. También se puede obtener la certificación de UTEQ SOSTENIBLE por la aprobación de la evaluación aplicada mediante el Índice Internacional ISO 14.000.	35-36
	Dentro de sus objetivos estratégicos institucionales se encuentra: “alcanzar altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad administrativa para el logro de la acreditación y sostenibilidad universitaria” (p. 45).	57-58
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Se implementan programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos sociales, ambientales culturales, actores y organizaciones de la EPS. Estas prácticas se realizarán conforme a las normas contempladas en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.	33
	Otro proyecto compete al fortalecimiento de la EPS en procesos “agroindustriales y artesanales para actores en los sectores rurales y marginales de la zona de influencia de la UTEQ” (p. 71).	71
	Se ofrece a las organizaciones de la EPS un servicio de auditoría financiera y cumplimiento tributario, mientras sean del sector no financiero dentro de la provincia de Los Ríos y zonas de influencia.	73
Fuente: http://www.uteq.edu.ec/publico/pdf/270220162020.pdf		

2. Universidad Regional Amazónica IKIAM		
Variable	Aspectos	pág.
	IKIAM orienta sus valores y principios a la investigación para la conservación.	32
Sostenibilidad	El sistema IKIAM busca fortalecer su gestión dentro de plazos medios y largos, promoviendo la cultura de liderazgo, la exploración de ideas, teorías e innovación en torno a la investigación, gestión y usos sociales del agua. Esto ayudará a desarrollar nuevos paquetes y servicios tecnológicos, a la par de nuevas fuentes de trabajo dentro de una estructura que apela al compromiso y al emprendimiento social.	46
	El Estado ecuatoriano, a través del sistema IKIAM de ciencia, tecnología e innovación, emprende transformaciones en los sistemas educativos y productivos, trabajando en los ejes de igualdad de género, biodiversidad y respeto a la diversidad cultural.	47
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	El sistema IKIAM, según el lineamiento 4.6.b., promueve el diálogo y la revalorización de saberes, desarrollando la investigación, la ciencia y la tecnología y fortaleciendo la EPS.	32

Continúa →

Fuente:

<https://lotaip.ikiam.edu.ec/ikiam2019/marzo/anexos/Proyecto%20Fortalecimiento%20de%20Capacidades.pdf>

<https://ikiam.edu.ec/documentos/planEstrategico/planEstrategico.pdf>

3. Universidad Tecnológica Indoamérica

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Está enfocado en incrementar y fortalecer la oferta académica de grado en las diferentes modalidades, con el fin de alcanzar altos niveles de excelencia académica y a la vez generar sostenibilidad institucional.	34
	Se enfoca en gestionar y optimizar los recursos financieros para garantizar el desarrollo sustentable de la institución. Para ello, propone generar mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera Institucional, que permitan disponer de recursos necesarios para la inversión.	40
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	La Universidad a través de los proyectos de vinculación con sectores sociales vulnerables, impulsa la generación del conocimiento de una manera solidaria e investiga para elevar la calidad de vida de los sectores más necesitados de la región.	14

Fuente: <http://www.uti.edu.ec/~utiweb/wp-content/uploads/2019/09/PEDI-2016-2020-v1.8-15Junio2016-FINAL.pdf>

4. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Orienta los esfuerzos de la comunidad universitaria al mejoramiento continuo en procesos académicos y administrativos, garantizando el bienestar, seguridad integral y respeto al medio ambiente, cumpliendo con los principios y valores que aseguren la sostenibilidad económica de la Universidad.	35
	Dentro del despliegue estratégico, requiere asegurar la sostenibilidad de sus acciones a través de la propuesta de mejoras importantes en el desempeño de cada una de sus áreas de gestión; para ello se ha planteado un conjunto de acciones sistemáticas que, de manera coordinada, permiten poner en marcha toda la estrategia institucional.	59-60
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Intenta el crecimiento económico y crea más puestos de trabajo de mayor calidad y cohesión social. Esta economía sería más competitiva y más dinámica y se basaría en el conocimiento.	10

Fuente: <https://www.upec.edu.ec/images/stories/LOTAIP/2020/MARZO/ANEXOS/K-2-PEDI.pdf>

5. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Variable	Aspectos	pág.
	Dentro de los lineamientos básicos institucionales se encuentra el 'desarrollo Integral de la persona' y el 'impacto social de la mano con la política	16

Sostenibilidad	Institucional'. Pretende continuar ofertando educación continua de calidad, con un nuevo enfoque que propenda a la captación de recursos de mercados alternativos, con el fin de lograr la sostenibilidad económica.	
	Análisis Foda Institucional: variables internos-medidas de sostenibilidad.	35
	Dentro del lineamiento de 'sostenibilidad' se encuentran: a) administrar los recursos de manera sobria y eficiente y b) buscar nuevas fuentes de financiamiento.	52-54; 58
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Fortalecer la EPS y PYMES en la estructura productiva (objetivo N° 10 y la política 10.5).	14

Fuente: <https://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/plan-estrategico/PUCE-PEDI-2016-2020-Version-extendida.pdf>

6. Escuela Superior Politécnica del Litoral

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Uno de sus objetivos estratégicos se basa en desarrollar actividades de vinculación que transformen la sociedad y contribuyan con la sostenibilidad institucional.	22-23; 45
	Dentro de sus estrategias, desea "impulsar una política de sostenibilidad relacionada con energía, agua y deshechos del campus" (p. 25).	25
	Articula los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de desarrollo sostenible.	41-46
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <http://planificacion.espol.edu.ec/sites/default/files/plan%20estrategico%202018-2022.pdf>

7. Universidad Nacional de Loja (UNL)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Modelo de gestión: de la vulnerabilidad a la sostenibilidad Para la ejecución del modelo la UNL hace uso de la siguiente trilogía: “(i) Marco orientador institucional, relacionado con el planeamiento estratégico institucional, en cuanto a visión de largo plazo, misión o razón de ser, elementos orientadores (ejes, objetivos y lineamientos estratégicos), valores y principios; (ii) capacidad institucional, focalizada en el proyecto de la oferta académica y de investigación, con su marco normativo, estructural orgánico y de procesos, tecnológico y de infraestructura física [...] y (iii) Credibilidad institucional, alcanzada por medio de la propuesta de vinculación y de servicios públicos a la sociedad” (UNL, 2019, p. 14).	14

Continúa →

	Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se adhiere al nuevo concepto de 'universidad responsable', en tanto agente de desarrollo social, que aplicaría al entorno a través de la capacitación y formación de talentos relacionados con los ODS. Se ejecuta mediante la transversalización de los ODS con la institución contemplando principalmente el objetivo N.º 4: educación de calidad. Además de este objetivo, la educación está estrechamente relacionada con el alcance de otros ODS, por ejemplo, al empleo digno, una mejor salud, la disminución de brechas sociales y de género, una ciudadanía más activa.	23-26
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Eje estratégico 3: Vinculación con la sociedad plasmada en los resultados esperados R.2.2. Proyectos de Vinculación con la Sociedad en apoyo a la EPS, co-ejecutados con una contraparte.	86

Fuente: <https://unl.edu.ec/sites/default/files/archivo/2019-11/pedi-2019-2023.pdf>

8. Universidad del Espíritu Santo

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Fortalecimiento de la perdurabilidad económica, política y social de la institución. Gestión de los recursos económicos, humanos, infraestructurales, de la información y de todos los sostenes de la institución.	37-38
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/1UFQqUCMcbZua1r-VlwxNgaM3IRRzuiZP/view>

9. Universidad Técnica de Manabí (UTM)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Ejecución de proyectos de investigación y vinculación en función de los ODS. Introducción de actividades curriculares que fortalezcan la vinculación con los ODS. Mejorar la productividad, la sostenibilidad de los ecosistemas y el buen vivir a partir de la participación en proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales de interés para varios países.	20 - 21
Comercio Justo	No existe referencias.	

Continúa →

Economía Popular y Solidaria	Se comprometen a crear un ambiente académico de calidad, paz y solidaridad para todo aquel hijo de la ‘clase obrera’ (campesinos, pescadores, artesanos, productores de la EPS, trabajadores autónomos y empleados públicos) permanezca en la institución. Planificar junto a empresarios y productores de la EPS el desarrollo de Manabí. Buscan tener una fuerte relación entre la UTM y empresas privadas, actores de la EPS y sector público, a través de una amplia prestación de servicios, mejorando así la productividad y la calidad de vida e incrementando, significativa y sostenidamente, la autogeneración de recursos. En el 2018, se elaboraron, al menos, 5 proyectos de vinculación en alianza con el sector privado y los actores de la EPS.	9 – 45 – 62
------------------------------	--	-------------

Fuente: <https://utm.edu.ec/images/pdf/plan.de.desarrollo.institucional.pedi.2018-2022.pdf>

10. Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Dentro del ámbito financiero y de la administración de recursos, se debe lograr procesos de calidad, bienestar universitario y talento humano, favoreciendo a la sostenibilidad y al crecimiento institucional. Articulación de los dominios con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Insertar la UCSG en los constructos de ciencias inter y transdisciplinarias en función de los dominios universitarios y de su aplicabilidad. Núcleo de pertinencia: hábitat sustentable zona de planificación 5 y 8.	62 – 258-269
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía Popular y Solidaria	Contexto de la Economía para el Buen Vivir.	258 - 259

Fuente: <https://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/transparencia/pedi2017.pdf>

11. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	El reto de la facultad Ciencias del Mar es desarrollarse científica y tecnológicamente, proponer innovaciones y nuevas tecnologías para la generación de bioconocimiento y construir una economía local de saberes. También, se interesa en la producción, conservación, sostenibilidad e innovación de las pesqueras y la unión de los sectores agroindustriales y de ambiente. El estudio de grado de economía tiene como enfoque el desarrollo económico de sostenibilidad y empresarial.	43 – 16
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía Popular y Solidaria	En cuanto al cambio de la MP para las carreras comerciales y económicas, notamos que tienen como objetivo profundizar la EPS, las MIPYMES y el desarrollo de la industria agropecuaria y pesquera. Asimismo, buscan alcanzar una revolución territorial productiva.	21 - 37

Fuente: https://www.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2018/05/PEDI-2016.-2020.ULEAM_.VERIFICADO2018.1.pdf

12. Universidad San Francisco de Quito		
Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Ser un referente de sostenibilidad a nivel regional a través de la optimización de las operaciones, la implementación de programas y/o proyectos de investigación aplicada. La Sostenibilidad Financiera se asegura que la gestión económica de la facultad facilite los planes de mediano y largo plazo de la institución.	12
	Es necesario, para el desarrollo de los proyectos innovadores y de sostenibilidad, que se promueva la colaboración entre el sector académico, las empresas públicas, privadas y la comunidad interna y externa.	14
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía Popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente:

<https://www.usfq.edu.ec/sobre-la-usfq/informacion-institucional/regulaciones-institucionales/Documents/planificacion-estrategica-de-desarrollo-institucional-2019-2024.pdf>

13. Universidad Estatal de Milagro		
Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	El desarrollo sostenible considera que para la autosostenibilidad y una educación en desarrollo sostenible como eje transversal de las carreras es necesario una tendencia mayor a la oferta de proyectos.	30-33
	También, se remarcan como políticas institucionales: La variable de calidad en una universidad son los docentes investigadores, puesto que el profesor es un investigador universitario ya que realiza todo el proceso de indagar y de ese trabajo extrae la información necesaria que transmitirá en la sociedad académica. La calidad, el conocimiento y el desarrollo sostenible requieren recursos adicionales.	35
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Se realizan y ejecutan proyectos de investigación relacionados con el desarrollo local, zonal y nacional que son generados en base a las necesidades de los representantes claves en la generación de empleo y riqueza poniendo énfasis en los emprendedores de sectores agropecuario, industrial y artesanal, empresas de base tecnológica y productores de la EPS. Los programas institucionales se articulan con el sector privado, la EPS y el desarrollo regional.	35-36

Fuente: <http://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2018/09/PLAN-ESTRATEGICO.pdf>

14. Universidad Estatal de la Península de Santa Elena (UPSE)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Se establece que la UPSE se rige por un <i>Marco Legal</i> normativo que cuenta con cuerpos legales y reglamentarios que sistematizan al régimen de ES. Entre ellos, se hace referencia al <i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</i> , en donde se considera, para la planificación institucional, el principio de sostenibilidad fiscal, mencionando que la programación en todos los niveles de régimen debe guardar concordancia entre criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal.	12,16
	Tiene que garantizar los derechos ambientales por medio de la sostenibilidad.	55
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Las variables, a nivel nacional, que destacan en la enseñanza superior (2016-2020) a nivel económico son los procesos de asociatividad y EPS.	60

Fuente: http://upse.edu.ec/transparencia/images/2018/PLAN_EXCELENCIA1.pdf

15. Yachay

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Sostenibilidad fiscal teniendo en cuenta al código orgánico de planificación y finanzas públicas.	19-23
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Se puede incrementar el valor agregado y el nivel componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MYPYMES y de los actores de la EPS.	57

Fuente:

https://yachaytech.edu.ec/fileadmin/user_upload/uploads/LOTAIP/LOTAIP2018/SEP2018/ADJUNTOSSEPTIE MBRE2018/k-Planes-y-programas/k-Plan-Estrategico-Institucional-2018-2021.pdf

16. Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (ESPOCH)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Implementar el Proyecto de Protección y Conservación del Ambiente que garantice la sostenibilidad de los recursos.	48
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Por medio de TICS y el desarrollo científico-tecnológico, se deben fortalecer las nuevas formas de organización local y global en respuesta a los cambios del mercado teniendo presente un sistema de economía solidaria, el CJ y negocios no tradicionales.	24

Fuente: <http://lotaip.espoch.edu.ec/pdf/PLAN ESTRATEGICO ESPOCH 2009-2013.pdf>

17. Universidad de las Américas (UDLA)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Crecer sostenidamente, consolidando el prestigio y posicionamiento de la	23

	universidad.	
	Sostenibilidad Financiera.	20
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2014/06/PEI_2015-2019_vfinal_difusion.pdf

18. Universidad de los Hemisferios

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La relación empresa-universidad debe ser entendida como una simbiosis donde mutuamente se sustentan, enriqueciendo el resultado de programas actualizados y de la identificación de una posible demanda laboral que debe cubrir: compromisos empresariales, cumplir con las competencias precisas, conocer los temas claves y las destrezas adecuadas desarrollando capacidades sostenibles y adecuadas para un impacto positivo.	18
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente:

https://www.uhemisferios.edu.ec/media/docs/documentos/modelo_estrategico/PEDI_UHemisferios_2016-2025.pdf

19. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Es necesario que cuente con investigaciones que detallen el desarrollo local y nacional en donde se promueva y genere nuevos procesos de innovación que permitan el paso de nuevas ideas del área investigativa. La investigación es una herramienta social fundamental porque da nota de todos los sucesos que nos rodea en cuanto a economía y ecología. Es importante utilizar todos los recursos existentes en las universidades para llevarlas a cabo: aplicación de nuevas tecnologías, capacitaciones técnicas y profesionales por medio de programas de pasantías.	13
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.utpl.edu.ec/sites/default/files/PLAN-2011-2020-A.pdf>

20. Escuela Politécnica Nacional (EPN)

Variable	Aspectos	pág.
	Se respalda por los dichos de la UNESCO en los OSD en donde se sostiene que es importante garantizar una educación en igualdad de condiciones para que todos accedan a la oportunidad de aprender.	20

Sostenibilidad	Además, señala la necesidad de modificar la visión que se tiene de la educación y su función en el bienestar humano y el desarrollo mundial.	21
	Se hace una relación de la educación con los ODS: para cada eje estratégico hay una política que lo respalda.	25
	Hace hincapié en lo importante que es el poder de los recursos naturales, la escasez de agua, el cambio climático, el empoderamiento ciudadano y la transformación de los gobiernos.	22
	La educación superior puede aportar desde distintas perspectivas a los ODS.	34
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Hace referencia a la conceptualización de una sociedad justa y equitativa.	34
		37

Fuente: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/11/PEDI-EPN-2014-2018-APROBADO-CP.pdf>

21. Universidad Central del Ecuador (UCE)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Motiva a que se apliquen métodos científicos y saberes locales para que los estudiantes que se forman a ser profesionales puedan lograr una autonomía intelectual llegando a ser guías de los escenarios de una sociedad sostenible y situada por la educación como proceso de enseñanza para toda la vida.	5
	Centra sus objetivos en lo que propone la ODS.	6
	Dentro de las oportunidades, se tiene en cuenta a las políticas regionales y locales para la construcción de territorios sostenibles y equitativos.	27
	Dentro de las amenazas que percibe la universidad, se destaca el que genera el impacto de la crisis económica en la sostenibilidad de los procesos de investigación e innovación.	28
Comercio justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Dentro de las debilidades, señala una baja relación de la universidad con sectores empresariales y organizaciones de EPS.	26
	Dentro de las estrategias de reorientación, sobresale la de implementación de foros y talleres con los sectores organizados, empresariales y de la EPS.	37

Fuente: <http://akacdn.uce.edu.ec/ares/tmp/NORMATIVA%20UCE/plan%20estrategico%20desarrollo%20institucional%20PEDI%202017-2021%20final.pdf>

22. Universidad Politécnica Salesiana (UPS)

Variable	Aspectos	pág.
	Por medio de estrategias de calidad sustentadas en la identidad propia busca lograr criterios de sostenibilidad y enfoques del ciclo de mejora continua. Los ciclos de mejora en la investigación se logran con identidad, calidad, sostenibilidad e innovación que contribuyan a la solución de problemas del desarrollo local y nacional.	28-29

Sostenibilidad	Impulsa que los procesos de vinculación se relacionen con la sociedad fortaleciendo el ambiente organizacional para que el personal y miembros de la UPS se puedan desarrollar.	39-40 42
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.ups.edu.ec/documents/10184/14643/Carta+de+Navegaci%C3%B3n+2019+-+2023.pdf/6d05c75f-4f92-4c50-a33c-262ad33344aa>

23. Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Busca mejorar el modelo de gestión de procesos que permiten asegurar la calidad de la oferta académica de la universidad, optimizando el uso de recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos de la institución, garantizando el logro de los objetivos institucionales bajo los principios de justicia, sostenibilidad y salud.	136
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	La UNIANDES ha ligado el núcleo potenciador con la MP, la energía, la agricultura y la soberanía alimentaria, los mercados colaborativos, la innovación social y el trabajo.	110-111

Fuente: https://issuu.com/webmasteruni/docs/pedi_2015_2019

24. Universidad Técnica de Ambato

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.uta.edu.ec/v3.0/pdf/planes/planestrategico2015-2019-16-12-2016.pdf>

25. Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Uno de los alcances se centra en ubicar un mecanismo al más alto nivel de sostenibilidad para otorgar un enfoque transversal en las diferentes carreras.	26
	Se fortalecen los programas y proyectos ejecutados de manera sostenible y sustentable por parte de las carreras.	44
Comercio Justo	No existe referencia.	

Continúa →

Economía popular y solidaria	No existe referencia.	
------------------------------	-----------------------	--

Fuente:

http://www.utc.edu.ec/Portals/0/carlos%202016/DICIEMBRE/LIBRO%20PLANIFICACION%CC%81N2_low.pdf?ver=2017-12-18-142339-577

26. Universidad de Especialidades Turísticas

Variable	Aspectos	pág.
	No reporta el Plan Estratégico Institucional en el sitio web.	

Fuente: http://udet.edu.ec/web/images/2016/publicaciones/PEDI_2016-2020.pdf

27. Universidad Técnica de Babahoyo

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/11fHZI3PfQ6zviPVv-NmXX7cXpfQ93ENC/view>

28. Universidad del Azuay

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Brinda a la sociedad el capital humano, el conocimiento y la infraestructura para que puedan generarse proyectos autosustentables. Además, favorece los cambios relevantes y sostenibles que mejoren el buen vivir.	7
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-plan-estrategico-2018.pdf>

29. Universidad de Guayaquil

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Continúa →

Fuente:

[http://www.ug.edu.ec/entradas/Documentos/Planificacion/Informe de Socializacion del PEDI%202016-2020.pdf](http://www.ug.edu.ec/entradas/Documentos/Planificacion/Informe%20de%20Socializacion%20del%20PEDI%202016-2020.pdf)

<http://www.fca.ug.edu.ec/docs/PEDI.pdf>

30. Universidad del Pacífico

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La institución busca, mediante una correcta administración y operación lograr sostenibilidad en las diferentes áreas de la universidad. Para lograrlo, se plantea revisar y actualizar periódicamente la estrategia financiera de generación de ingresos y desarrollar una evaluación anual de sostenibilidad financiera.	20
	Transmitir un sentido de responsabilidad social y sostenibilidad durante el periodo universitario y a lo largo de su vida profesional, así como sus respectivas estrategias.	25
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: http://www.upacifico.edu.ec/website/sistema/gobernanza/adjuntos/file_1_52.pdf

31. Universidad de Otavalo

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Detalla el formar profesionales integrales en los cursos que se desarrollan en la universidad en correspondencia con las necesidades y los intereses de nuestra sociedad, en particular en la zona norte del país, siendo capaces de contribuir al desarrollo sostenible local, regional y nacional, reflejándose en los resultados de las evaluaciones externas e internas que se realicen.	58
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.uotavalo.edu.ec/planificacion-institucional/>

32. Universidad Técnica Equinoccial

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Dentro del plan estratégico, se consideran como oportunidades los aspectos sociales, culturales, demográficos y ambientales. El aspecto ecológico es importante debido a que se pueden mejorar muchos factores socio-ecológicos como la administración de desechos, el ahorro de energía, la mitigación del impacto de las actividades de la universidad y la conciencia ecológica de la población.	27 - 28
Comercio Justo	No existe referencia.	

Economía popular y solidaria	Objetivos a largo plazo.	23
------------------------------	--------------------------	----

Fuente: <https://www.ute.edu.ec/archivos/IF-PEDI-2016-2021-AprobadoCU-20-3-2017.pdf>

33. Universidad Internacional SEK

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Pretende efectuar las acciones de la docencia, investigación y extensión para corregir problemas de la sociedad de manera sostenible.	10
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Cooperación y trabajo en equipo generando conciencia de solidaridad. Dentro de los valores institucionales se considera la justicia y solidaridad.	11 - 13 17

Fuente: <https://www.uisek.edu.ec/media/3385/pedi-uisek-2019-2023-socializacion.pdf>

34. Universidad Técnica de Machala

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Considera normas constitucionales, legales y reglamentarias dentro de su entorno económico para mantener un sistema sostenible en el tiempo. Asistencia social a la comunidad universitaria.	10
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Convenios para capacitar a pescadores artesanales en la provincia de El Oro. Capacitación a pobladores de zonas marginales en la elaboración de planes de negocios.	29 65

Fuente: [https://www.utmachala.edu.ec/archivos/transparencia/2016/a4/2/PEDI%20reformulado/PEDI%202013-2017%20POA%202014%20REFORMULADO%20\(%2014-01-16\).pdf](https://www.utmachala.edu.ec/archivos/transparencia/2016/a4/2/PEDI%20reformulado/PEDI%202013-2017%20POA%202014%20REFORMULADO%20(%2014-01-16).pdf)

35. Universidad Técnica del Norte

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Mejorar a la investigación científica y tecnológica orientándola al desarrollo sostenible. Reforzar el proceso de universidades sustentables. Insertar de manera transversa a las concepciones de sustentabilidad en el diseño curricular.	22
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Promover la gestión de proyectos productivos y de desarrollo comunitario.	25

Fuente: <http://www.utn.edu.ec/transparencia/wp-content/uploads/2015/03/PPPP-2013-2017.pdf>

36. Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Generar investigaciones que favorezcan a una producción científica y tecnológica de óptima calidad y, a su vez, contribuya al desarrollo sostenible. Asegurar la vinculación y servicios institucionales a favor de la comunidad mediante la transferencia y retroalimentación sostenible de conocimientos y tecnologías. Desarrollo de proyectos sostenibles para la comunidad.	3
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/16E3dm8yF7svqPweMwn-o-mZPytExewHx/view>

37. Universidad ECOTEC

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	El dominio científico al que pertenece la línea de investigación, desde su propia concepción epistemológica, se enmarcó bajo el parámetro de la sostenibilidad, con la finalidad de generar una sinergia participativa entre todos los actores que están inmersos en la actividad turística. Así, la investigación se enfoca en la planificación, desarrollo y gestión de destinos turísticos competitivos, tanto de la visión de la hospitalidad como del patrimonio y operación turística, en correspondencia con la sociedad del conocimiento.	27
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Menciona la EPS, acotando en el documento publicado por SENPLADES en el año 2015 sobre el desarrollo prospectivo de la Zona 8 para el 2013-2017. También, señala que para lograr el cambio de la MP, las políticas nacionales buscan ampliar y brindar un valor agregado en la producción nacional, incorporar el usos de nuevas tecnologías, mejorar la producción, ampliar los canales de comercialización teniendo presente a los representantes de la EPS y las MIPYMES.	12
	La población, económicamente activa, es extensa, joven y parte importante de ella conforma el sector informal. Igualmente está el grupo identificado en el sector de la EPS.	14
	Los dominios científicos-tecnológicos y humanísticos establecidos por la Universidad ECOTEC son: desarrollo local, emprendimiento y EPS.	24

Fuente:

<https://lotaip.ikiam.edu.ec/ikiam2019/marzo/anexos/Proyecto%20Fortalecimiento%20de%20Capacidades.pdf>

38. Universidad Estatal Amazónica

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	6
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

solidaria		
-----------	--	--

Fuente:

<https://lotaip.ikiam.edu.ec/ikiam2019/marzo/anexos/Proyecto%20Fortalecimiento%20de%20Capacidades.pdf>

39. Universidad Estatal de Bolívar

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente:

<https://lotaip.ikiam.edu.ec/ikiam2019/marzo/anexos/Proyecto%20Fortalecimiento%20de%20Capacidades.pdf>

40. Universidad Estatal del Sur de Manabí

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Guiar al mejoramiento a la comunidad universitaria por medio del esfuerzo e intentar que estos aseguren la sostenibilidad económica.	47
	Una de las políticas de gestión institucional es garantizar los derechos de la naturaleza y la promoción de la sostenibilidad ambiental del territorio.	59
	La Universidad Estatal del Sur de Manabí se enfoca en que la sostenibilidad de sus acciones sea mediante una propuesta de mejoras continuas en el desarrollo de cada una de las áreas de gestión. Simultáneamente, se plantea un conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas que serán el punto de partida para la implementación de la estrategia institucional.	59-60
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente:

https://drive.google.com/file/d/0B1fHciTjoeG6bFISRGxEU2lkM2hGek5LdFRaanRKeWxvcEpn/view?usp=drive_sdk

41. Universidad Estatal Península de Santa Elena

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República. Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios de carácter público que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.	16

Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Los principales factores, a nivel nacional, que incidirán en la educación superior en el periodo 2016-2020: procesos de asociatividad y EPS.	59-60

Fuente:

<https://lotaip.ikiam.edu.ec/ikiam2019/marzo/anexos/Proyecto%20Fortalecimiento%20de%20Capacidades.pdf>

42. Universidad Iberoamericana

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Pone a consideración, en el aspecto internacional, la sostenibilidad ambiental como problemática mundial y regional.	13
	El plan estratégico de la Universidad Iberoamericana incluye, entre sus objetivos, conforme al Plan Nacional del Buen Vivir, el garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global en su carrera de hotelería y gastronomía.	22
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Ampliar y sostener la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la EPS y de las MIPYMES rurales, fortaleciendo los mecanismos de comercialización directa con los mercados locales, urbanos y externos, particularmente las redes comerciales.	20
	Fomenta el fortalecimiento de la EPS y de las MIPYMES en una estructura productiva.	22

<https://www.unibe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/10/15.8-PEDI.pdf>

43. Universidad Laica Vicente Rocafuerte (ULVR)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Las estrategias que la ULVR se propone que, para el período rectoral 2017-2021, se logre aportar a la sostenibilidad del Estado y a la coherencia en cumplimiento de los objetivos estratégicos.	42
	Desarrollo de actividades de vinculación organizadas de forma sistémica y sistemática que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable con responsabilidad ecológica, elevados valores y sensibilidad humana.	31
	Considera los lineamientos de la agenda 2030 de dentro del plan estratégico.	36
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: http://www.ulvr.edu.ec/static/uploads/pdf/pdf_1529424281.pdf

44. Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía Popular y Solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <https://www.uide.edu.ec/wp-content/uploads/uide/transparencia/PEDI2017-2018.pdf>

45. Universidad Metropolitana (UMET)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	El plan estratégico de la Universidad Metropolitana hace referencia a los objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir bajo el que buscan consolidar el turismo de aventura, comunitario, científico, cultural y ecológico, bajo el principio de sostenibilidad.	7
Comercio Justo	No existe referencia.	46
Economía popular y solidaria	Bajo la transformación de la MP implementan la EPS, fomentando a MIPYMES mediante proyectos de vinculación con la sociedad en Guayaquil y Quito.	46-47-48
	Incrementar el crecimiento del turismo en sus diversas modalidades en el marco de la economía popular y solidaria.	46
	Desarrollo de la EPS.	61

Fuente: <https://www.umet.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/Plan-Estrate%CC%81gico-de-Desarrollo-Institucional-2016-2020-R2.pdf>

46. Universidad Nacional de Chimborazo (UNCH)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Brinda asesoramiento al emprendimiento de la sostenibilidad de las juntas administradoras de agua como son: San Carlos de Pichan, Bayushig, San Vicente, Playas y Cochas de Sevilla de Alausí.	23
	En su manera, rigen el aseguramiento de calidad por medio de la autoevaluación, evaluación, acreditación, categorización, reconocimiento nacional e internacional para el desarrollo de la sostenibilidad académica.	93
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Cuentan con apoyo a emprendimientos productivos de EPS.	23

Fuente:

<http://www.unach.edu.ec/images/galeriajulio/lotaip2017/avances/PLANIFICACION%20ESTRATEGICA%20UNACH%202017-2021.pdf>

47. Universidad de Cuenca

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	Dentro del marco legal, hace referencia a los ODS con el fin de favorecer a las personas y al planeta.	12
	A través de una educación de calidad con equidad, cuya investigación, docencia y vinculación con la colectividad generar respuestas innovadoras.	30
	Está lista para contribuir con objetivos como: poner fin a la pobreza y al hambre, promover una vida sana, fomentar la educación inclusiva, la igualdad de género, promover la sostenibilidad de los ecosistemas, para lograr ser un ente institucional con mejoramiento en los temas académicos y en los procesos docentes, lo que debe ir de la mano con un adecuado crecimiento de infraestructura.	32
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Considera como una oportunidad la aplicación del <i>Código Orgánico de Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación</i> , cuya aplicación generará cambios profundos en la calidad de la gestión académica institucional.	36

Fuente:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21555/10/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Institucional%20UC%202017-2021-PUBL.pdf>

48. Universidad Agraria del Ecuador

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La Universidad Agraria del Ecuador hace referencia a la sostenibilidad de ecosistemas frágiles como el manglar con los subsecuentes problemas para los recursos hídricos.	20(link 2)
	Relacionada a la utilización racional y preservación de los recursos naturales, cree que el tema de los recursos hídricos tiene que ser enfocado por los organismos estatales competentes, sectores productivos, organismos regionales y seccionales y los diversos actores sociales con mirada ecologista.	19(link2)
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2018/PEDI-2019-2023.pdf>

<http://www.uagraria.edu.ec/transparencia/2014/PLANIFICACION/PLAN%20ESTRATEGICO-2014-2018%20PEDI.pdf>

49. Universidad Católica de Cuenca

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y	No existe referencia.	

solidaria		
-----------	--	--

Fuente: <https://documentacion.ucacue.edu.ec/files/original/302a8807d7afb141ff16e5464bf26f.PDF>

50. Universidad Casa Grande (UCG)

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	La UCG toma a la sostenibilidad como unos de sus principales principios y valores.	8
	Asume el reto de formar profesionales-ciudadanos asentados en desempeños auténticos y éticos.	10
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	No existe referencia.	

Fuente: <http://cdn.casagrande.edu.ec/wp-content/uploads/PLAN-ESTRATEGICO-UCG2017-2020-diciembre13.pdf>

51. Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

Variable	Aspectos	pág.
Sostenibilidad	No existe referencia.	
Comercio Justo	No existe referencia.	
Economía popular y solidaria	Los programas de vinculación están orientados a impulsar el desarrollo local y nacional contemplando la EPS.	9 -10

Fuente: <http://sege.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/Plan-Estrategico-Institucional-PEDI-2018-2021.pdf>

Anexo 3: Encuesta sobre el comercio justo en la universidad ecuatoriana

Objetivo: El presente cuestionario contiene preguntas para diagnosticar el accionar de las funciones básicas de la universidad (docencia, investigación y extensión) con respecto al comercio justo.

1.- Identificación

1.1 Provincia:.....

1.2 Cantón:.....

2.- Tipo de Universidad: Pública

 Privada

2.1 Nombre de la Universidad:

2.2 Facultad:

3.- Educación del docente entrevistado: Título de tercer nivel

 PHD

 Doctor

 Master

 Otro:

4.- Sexo: Hombre

 Mujer

5.- Edad:.....

6.- Alcance de los principios de comercio justo:

El presente cuestionario se fundamenta en los principios del comercio justo, los mismos que se detallan a continuación con una breve descripción de lo que abarca cada uno.

- 1. Creación de oportunidades para productores en desventaja económica:** promueve el apoyo a los pequeños productores menos favorecidos, ya sean negocios familiares, independientes o agrupados en asociaciones o cooperativas.
- 2. Transparencia y responsabilidad – rendición de cuentas:** busca maneras apropiadas y participativas para involucrar a sus miembros en los procesos de toma de decisiones, hace llegar la información relevante a todos sus socios y mantiene una buena comunicación en toda la cadena de suministro.
- 3. Prácticas comerciales justas:** comercializan de manera transparente y justa para contribuir al bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores, sin buscar beneficios a costa de ellos. Cumplen sus compromisos con responsabilidad y los proveedores respetan sus contratos, entregan sus productos de forma adecuada y puntual. Se evita la competencia desleal. Reconoce, promueve y protege la identidad cultural y las habilidades tradicionales de los pequeños productores, tal como se refleja en sus diseños artesanales, productos alimenticios y otros servicios relacionados.
- 4. Pago de un precio justo:** se establece el pago de un precio justo mediante el diálogo y la participación de todos los grupos de interés. El pago justo es el desembolso de una remuneración socialmente aceptable (en el contexto local), considerado justo por los mismos

productores. Se considera que el pago es igual por el trabajo, ya sea de hombres o mujeres. Capacitar a los productores con el fin de colocar un precio justo a sus productos.

5. **No al trabajo infantil y al trabajo forzoso:** las organizaciones de comercio justo se aseguran de que no se utilice trabajo infantil en su producción, así como de que se cumpla con la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y las leyes nacionales sobre el empleo de niños y niñas.
6. **Compromiso con la no discriminación, la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer y la libertad de asociación:** se mantienen políticas claras: se promueve la equidad de género que respalda a las mujeres y a los hombres para que puedan acceder a los recursos que ellos necesiten para ser productivos. Apertura para participar de la política y el entorno reglamentario que da forma a sus medios de vida. No se discrimina por raza, clase social, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, membresía sindical, afiliación política, estatus de VIH/SIDA o edad.
7. **Garantizar buenas condiciones de trabajo:** se cumple con las leyes locales y nacionales que mandan los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); tiene que ver con la salud y la seguridad. Las organizaciones involucradas en el comercio justo se informan sobre las condiciones de seguridad de los productores, así como de su salud.
8. **Desarrollo de capacidades:** se trabaja con los pequeños productores para ayudar a mejorar la producción, sus habilidades de gestión y acceso a los mercados de comercio justo tanto a nivel local, regional como internacional.
9. **Promoción del comercio justo:** se promueve la aplicación de los principios de comercio justo, así como la necesidad de una mayor justicia en el comercio mundial a través del comercio justo. Proporcionan a los clientes información sobre la organización, los productos que se ofertan y las organizaciones productoras y miembros que hacen o cosechan productos *fair trade*.
10. **Respeto por el medio ambiente:** los productores agrícolas de comercio justo minimizan su impacto ambiental usando la menor cantidad de pesticidas; cuando es posible, utilizan pesticidas orgánicos. Se da prioridad al uso de materias primas de fuentes sustentables que ocasionan el menor impacto al medio ambiente.

7.- Docencia

7.1.- Marque con una X las capacitaciones realizadas en su universidad sobre los principios de comercio justo.

Principios de Comercio Justo	Sí	No	Capacitaciones	Talleres	Curso Teórico	Suministro Herramientas	Días	Meses	Fecha
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica									

Continúa →

Transparencia y rendición de cuentas									
Prácticas comerciales justas									
Pago de un precio justo									
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso									
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación									
Garantizar buenas condiciones de trabajo.									
Desarrollo de capacidades									
Promoción de comercio justo									
Respeto por el medio ambiente									

Nombre de las capacitaciones recibidas.....

Adjunte material de ser disponible

7.2 El contenido del Sílabo (sílabo: herramienta de planificación y organización, contiene toda la información necesaria sobre la asignatura: objetivos, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los resultados o logros de aprendizaje deseados) **tiene temas sobre el comercio justo.**

Principios de Comercio Justo	Sí	No
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica		
Transparencia y rendición de cuentas		
Prácticas comerciales justas		
Pago de un precio justo		
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso		
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación		
Garantizar buenas condiciones de trabajo		
Desarrollo de capacidades		
Promoción de comercio justo		

Respeto por el medio ambiente		
-------------------------------	--	--

Nombre de la asignatura:.....

Describa los contenidos mínimos de la asignatura:.....

Adjunte material de ser posible

7.3 Marque con una X si ha realizado el diseño y elaboración de libros sobre comercio justo.

Principios de Comercio Justo	Sí	No	Diseño	Elaboración
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica				
Transparencia y rendición de cuentas				
Prácticas comerciales justas				
Pago de un precio justo				
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso				
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación				
Garantizar buenas condiciones de trabajo				
Desarrollo de capacidades				
Promoción de comercio justo				
Respeto por el medio ambiente				

Nombre de los libros:.....

Adjunte material de ser disponible

7.4 Señale con una X las actividades que ha realizado su universidad para el comercio justo.

Tutorías	Visitas de campo	Docencias de servicio	Proyectos sociales	Vinculación	Días	Meses	Fecha

Nombre de las actividades realizadas.....

Adjunte material de ser disponible

7.5 Indique con una X las capacitaciones que ha impartido sobre comercio justo.

Pasantía	Trabajo de titulación	Proyecto de innovación	Educación continua	Seminarios	Conferencias	Días	Meses	Fecha

Nombres de las capacitaciones impartidas.....

Adjunte material de ser disponible

7.6 Marque con una X las actividades de aprendizaje sobre comercio justo.

Conocimientos	Habilidades	Destrezas	Valores	Días	Meses	Fecha

8.- Investigación

8.1 Planificación de la investigación (dimensión)

8.1.1 Indique con una X lo que se ha incluido en la institución con respecto al comercio justo.

Políticas	Normativas	Objetivos	Líneas de investigación	Grupo de Investigación	Proyectos de investigación

Nombres de los proyectos de investigación:.....

Período de realización de la investigación, año:.....

Síntesis del proyecto:.....

Estado de avance:.....

Adjunte material de ser disponible

8.1.2 Indique con una X si existen datos sobre comercio justo

Principios de Comercio Justo	Resultados	Índices	Bases
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica			
Transparencia y rendición de cuentas			
Prácticas comerciales justas			
Pago de un precio justo			
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso			
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación			
Garantizar buenas condiciones de trabajo			
Desarrollo de capacidades			
Promoción de comercio justo			
Respeto por el medio ambiente			

Adjunte material de ser disponible

8.2 Gestión de los recursos para la investigación

8.2.1 Se destinan recursos para investigaciones sobre comercio justo

SÍ NO

8.3 Señale con una X qué tipo de producción de comercio justo conoce o existe

Principios de Comercio Justo	Científica (Artículos)	Regional (Artículos Publicados en Revistas Indexadas)	Libros publicados por profesores	Libros publicados por investigadores
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica				
Transparencia y rendición de cuentas				
Prácticas comerciales justas				
Pago de un precio justo				
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso				
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación				
Garantizar buenas condiciones de trabajo				
Desarrollo de capacidades				
Promoción de comercio justo				
Respeto por el medio ambiente				

Nombres de los artículos publicados:.....

Nombres de las revistas donde se publicaron dichos artículos:.....

Nombres de los libros:.....

Adjunte material de ser disponible

9. Vinculación

9.1 Dentro de la planificación de la vinculación del comercio justo, indique con una X cuáles ha realizado.

Principios de Comercio Justo	Programas		Proyectos		Normativa institucional contempla proyectos	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Creación de oportunidades para productores en desventaja económica						
Transparencia y rendición de cuentas						
Prácticas comerciales justas						
Pago de un precio justo						
No al trabajo infantil y al trabajo forzoso						
Compromiso de no discriminación, igualdad de género, potestad económica de las mujeres y libertad de asociación						

Garantizar buenas condiciones de trabajo						
Desarrollo de capacidades						
Promoción de comercio justo						
Respeto por el medio ambiente						

Nombres de la planificación:.....

Adjunte material de ser disponible

9.2 Gestión de recursos para la vinculación

9.2.1 Existen recursos destinados a proyectos de vinculación de comercio justo

SÍ NO

9.3 Programas/proyectos de vinculación

9.3.1 Marque con una X cómo controlan el desarrollo del comercio justo

Informes de seguimiento de proyectos de investigación	Planificación presupuestaria para ejecución de proyectos

Nombre de los controles del desarrollo:.....

Adjunte material de ser disponible

9.3.2 Señale con una X los tipos de desarrollo para el comercio justo

Consultorías	Programas de asistencia técnica

Nombre de los tipos de desarrollo:.....

Adjunte material de ser disponible

10. ¿Qué propuestas sugiere que la universidad puede hacer por la temática del comercio justo?

Anexo 4: Formulario de entrevista semiestructurada para el análisis cualitativo del surgimiento de las políticas públicas, *stakeholders* y la relación con la academia

Objetivo: Determinar cómo trabajan los actores de comercio justo en relación con la academia y otros *stakeholders*, así como su percepción sobre las políticas públicas.

1. Identificación

1.1 Nombre del entrevistado.....

1.2 Nombre de la organización a la que representa.....

1.3 Número de empleados.....

1.4 Pública..... 1.5 Privada.....

1.6 Provincia.....

1.7 Cantón.....

1.8 Forma legal de la organización.....

1.9 Número de empleados.....

1.10 Facturación anual.....

1.11 Número de países donde opera.....

1.12 Productos y/o servicios principales.....

1.13 Cámaras / Asociaciones a las que pertenecen.....

1.14 Mercados en donde presta sus servicios.....

1.15 Año de creación.....

2. Universidad

2.1 Docencia, investigación y extensión

2.1.1 ¿Existe un vínculo entre su organización y la universidad?

Sí..... No..... ¿Por qué?.....

2.1.2 ¿Cuáles son los factores que influyen para que su organización tenga o no un vínculo con la universidad? (*Stakeholder*)

.....

2.1.3 ¿Considera usted que su organización debería tener un vínculo con las universidades?

Sí..... No..... ¿Por qué?.....

2.1.4 ¿Considera a la universidad como una parte interesada para su organización (stakeholder)?

.....

2.1.5 ¿Ha tratado de tener un acercamiento con la universidad?

Sí..... ¿De qué manera?.....

No..... ¿Por qué?.....

2.1.6 ¿Cuáles son las principales dificultades que ha encontrado al buscar un acercamiento con la universidad?

.....

2.2 Docencia

2.2.1 ¿Su organización o su personal ha **recibido capacitaciones** en temas de comercio justo por parte de la universidad? ¿En qué temas ha recibido capacitaciones?

.....

2.2.2 ¿Sobre qué temas necesita capacitación su organización?

.....

2.2.3 ¿Qué organizaciones colaboran con las capacitaciones: 1) con las cámaras, 2) con organismos públicos, etc.? ¿Cómo se capacitan?

.....

2.3 Investigación y vinculación

2.3.1 ¿Existe un trabajo articulado entre su organización y alguna universidad ecuatoriana (en temas de investigación o vinculación)?

Sí..... ¿Cuál?.. ..

No..... ¿Por qué?.....

¿Con qué organizaciones ha participado en estas actividades?

.....

2.3.1 ¿Su organización ha realizado o ha participado en la elaboración de artículos científicos sobre comercio justo?

Sí..... Nombres de las revistas donde se publicaron dichos artículos.....

No..... ¿Por qué?.....

2.3.2 ¿Conoce usted si alguna institución destina recursos para investigaciones sobre comercio justo?

Sí..... No.....

Nombres de los proyectos de investigación.....

2.3.3 ¿Qué sugeriría usted que las universidades ecuatorianas deben hacer en favor del comercio justo?

.....

3. Stakeholders

3.1 ¿Cuáles considera que son las principales partes interesadas para su organización? (Ver si aparece la universidad _ preguntar)

Externos..... Internos.....

3.2 ¿Con qué tipo de *stakeholder* externo tiene más relación (organismo público, la cámara con el pequeño productor directamente) que pueda describir?

.....

3.3 ¿Con quién se vincula y por qué?.....

3.4 ¿Cuáles son los objetivos de la organización con respecto a sus *stakeholders* internos y externos?

.....

3.5 ¿Está considerada su organización por sus partes interesadas externas en sitios web, en menciones en documentos de las otras organizaciones?

.....

3.6 ¿Cómo se toman las decisiones respecto a la gestión de los *stakeholders* (internos y externos)?

.....

3.7 ¿Con qué organizaciones trabaja en red (especificar si es una relación habitual o para acciones puntuales)?

.....

4. Políticas públicas

4.1 ¿Cómo era la situación para las organizaciones antes de que se incluyera en la política pública lo referente a las economías populares y solidarias y el comercio justo? ¿Quién reconoció a este sector? ¿Fue el Estado o una lucha de las organizaciones?

.....

4.2 ¿Considera que el Estado ha tenido iniciativas para crear políticas públicas de comercio justo?

Sí No.....

¿Por qué consideró el Estado a la EPS y al CJ en la política pública?.....

Coméntenos sobre las políticas públicas sobre comercio justo. ¿Cómo las considera?

.....

4.3 ¿Considera que han existido iniciativas tanto del Estado como de las organizaciones relacionadas con el comercio justo?

.....

4.4 ¿Han encontrado opositores para tratar la problemática del comercio justo?

.....

4.5 ¿Su organización ha influenciado en el Estado para crear políticas públicas de comercio justo?

.....

¿De qué forma? ¿Presentaron una propuesta concreta, fue una participación esporádica?

.....

¿Qué organizaciones considera que han participado activamente?

.....
4.6 Cite las políticas públicas que considera que se encuentran a su favor.

.....
4.7 ¿Qué fortalezas han existido en las políticas públicas de comercio justo y de las economías populares y solidarias?

.....
4.8 ¿Qué falencias han existido en la aplicación de las políticas públicas de comercio justo y las economías populares y solidarias?

.....
4.9 Si tuviera que hacer un balance, ¿cómo evalúa la implementación de esas políticas públicas hasta la actualidad?

.....
4.10 ¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan a nivel de políticas públicas para el comercio justo?

.....
4.11 ¿Cuánto considera que se ha avanzado?

.....
4.12 ¿Qué falta por hacer a nivel de Estado y organizaciones?

.....
4.13 ¿Qué falta por hacer a nivel de Estado?

.....
4.14 ¿Considera que se sigue avanzando en estos temas o se ha detenido? ¿Por qué?

.....
4.15 Actualmente, ¿qué tan relacionados se encuentran el Gobierno y las empresas, tanto públicas como privadas, en la promulgación de políticas públicas sobre economías populares y solidarias y comercio justo?

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, A. Ferriol, F. & López, J. (2017). "Ecocompetencias en gestión empresarial propuestas a partir de una revisión bibliográfica". *Revista Chakiñan*, 3. Recuperado de: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-67222017000200068.
- Agencia de Promoción Económica CONQUITO (2019). *Cadenas Productivas*. Ecuador. Recuperado de: <http://www.conquito.org.ec/cadenas-productivas/>
- Agencia de Promoción Económica CONQUITO. (2019). *Página principal CONQUITO. Agencia de Promoción Económica*. Ecuador. Recuperado de <http://www.conquito.org.ec/>.
- Aguas, L. (2016). La economía popular y solidaria como proyecto político postneoliberal de Ecuador. Caso: Acuerdo Comercial Unión Europea-Ecuador. *Revista PUCE*, (100), pp. 313-342. Recuperado de: https://www.academia.edu/37228942/LA_ECONOM%C3%8DA_POPULAR_Y_SOLIDARIA_COMO_PROYECTO_POL%C3%8DTICO_POSTNEOLIBERAL_DE_ECUADOR_CASO_ACUERDO_COMERCIAL_UNI%C3%93N_EUROPEA_ECUADOR.
- Aizaga, M. (30 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Alcaldía de Quito. (2018). *Informe 2018. Rendición de cuentas*. Quito: Alcaldía de Quito. Recuperado de: http://www.quito.gob.ec/documents/informe_rendicion_2018.pdf.
- Amaguayo, M. (30 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Andrade, F. (2009). Comercio justo o Economía Solidaria. En *AFESE*, 49, pp. 103-108. Recuperado de: <https://base.socioeco.org/docs/562-1101-1-sm.pdf>.
- Andrade Ulloa, D. & Andrade, M. F. (2018). Análisis crítico sobre políticas públicas agropecuarias y el impacto económico en el mercado de los últimos 10 años. Estudio de caso Chimborazo – Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (febrero 2018). Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/02/politicas-publicas-agropecuarias.html>.

- Andrenacci, L. (22 al 24 de julio de 2015). Una aproximación a la “mala gestión” en políticas públicas. Los déficits en la gestión de la información; el intuicionismo y la sobrepolitización en el Estado argentino [ponencia]. *En VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*. Lima, Perú.
- Angulo, S. & Tapia, R. (2 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Angulo, S. (4 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Arévalo Ruiz, G. (2018). *Incidencia del Comercio Justo en la comercialización internacional de los productos de la “Asociación de Ceramistas del Carchi” del cantón Montúfar* (tesis de grado). Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán, Ecuador.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (13 de septiembre de 2000). *Los objetivos de desarrollo del milenio*. Nueva York, Estados Unidos: ONU. Recuperado de: https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html
- Bacchi, C. (2015). The Turn to Problematization: Political Implications of Contrasting Interpretive and Poststructural Adaptations. *Open Journal of Political Science*, (5), pp. 1-12. DOI: 10.4236/ojps.2015.51001.
- Basantes, J. (28 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO; Mercado de Letras. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicas_publicas_por_dentro.pdf
- Bowie, N. (1998). The moral obligations of multinational corporations. En Foy, L. (1998). *Problems on international justice* (pp. 97-113). Boulder, Londres: Westview Press.
- Buendía, F. (20 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).

- Cajiga, J. (2006). *El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. ESR: Cemefi Centro Mexicano para la Filantropía. Recuperado de: https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf.
- Camari. (2017). *Página principal. Camari Sistema Solidario de Comercialización del FEPP*. Quito, Ecuador: Camari. Recuperado de: www.camari.org.
- Camari. (2018). *Camari*. Quito, Ecuador: Camari. Recuperado de: <https://www.camari.org/index.php/camari>.
- Casilla, D. & Camacho, H. (2012). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. *Opción*, 28, (69), pp. 452-465. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31025702004>.
- Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*. Paris: Fichier.
- CLAC – WFTO-LA. (10 de enero de 2019). *Somos Comercio Justo*. Recuperado de: <http://ciudades-comerciojusto.org/participantes/#tab-id-4>.
- CLAC; Fairtrade International. (2016). *El comercio justo y los objetivos de desarrollo sostenible: un compromiso de todos*. El Salvador: Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo; Fairtrade International. Recuperado de: <http://clac-comerciojusto.org/wp-content/uploads/2016/03/ODS-comunicad-V4.pdf>
- CLAC; Fair Trade Advocacy Office. (Junio de 2015). *Políticas públicas para el fomento de un comercio justo y solidario*.
- Clark, P. & Hussey, I. (2015). Fair trade certification as oversight: an analysis of fair trade international and the small producers' symbol. *Journal New Political Economy*, 21, (2), pp. 220-237. DOI: 10.1080/13563467.2015.1079173.
- Clark, P. & Martínez, L. (2016). Local alternatives to private agricultural certification in Ecuador: Broadening acces to 'new markets'?. *Journal of Rural Studies*, (45), pp. 292-302. DOI: 10.1016/j.jrurstud.2016.01.014
- Clarkson, M. (1995). A stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social performance. *Academy of Management Review*, (20), 1, pp. 92-117.

- Recuperado de:
https://www.jstor.org/stable/258888?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Asamblea Nacional Constituyente, Quito, Pichincha, Ecuador, 29 de diciembre de 2010. Recuperado de: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/COPCI-21-02-2019.pdf>
- Comet, D. & Carraca, A. (2017). *El Comercio Justo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ODS 10, p. 10.
- Consejo de Educación Superior (2013). *Consejo de Educación Superior*.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (Septiembre de 2015). *Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015*. Quito, Pichincha. Recuperado de: <https://docplayer.es/26475070-Adaptacion-del-modelo-de-evaluacion-institucional-de-universidades-y-escuelas-politecnicas-2013-al-proceso-de-evaluacion-acreditacion-y.html>.
- Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2019). *Página principal CONGOPE*. Quito, Ecuador: CONGOPE. Recuperado de: <http://www.congope.gob.ec/>.
- Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo. (2018). *Trabajo en redes y asociatividad*. Quito, Ecuador: Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo.
- Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, Quito, Pichincha, Ecuador, 2008.
- Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo. (2018). *Historia*. El Oro, Ecuador: Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo. Recuperado de: <https://cecjecuador.org.ec/historia/>.

- Coordinadora Estatal de Comercio Justo. (2011). *El ABC del Comercio Justo. El Comercio Justo como herramienta de cooperación al desarrollo*. (s/d): CEJ. Recuperado de: http://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2011/10/El_ABC_del_CJ_1.pdf.
- Coraggio, J (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Recuperado de: <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2017). *Rendición de cuentas CONAFIPS 2017*. Ecuador: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/03/Informe-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-CONAFIPS-2017.pdf>.
- Coscione, M. & Mulder, N. (eds.) (2017). *El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible*. Santiago de Chile; El Salvador: CEPAL; CLAC – Fairtrade International.
- Decker, L. & Clark, P. (2016). Políticas Públicas y Comercio Justo en el Ecuador: el Camino hacia un “País Justo”. En: CLAC & Fairtrade. (2016). *Políticas públicas para el fomento del comercio justo y solidario en América Latina: los casos de Brasil, Ecuador y Colombia* (pp. 41-76). El Salvador: CLAC; Fairtrade.
- Decreto Ejecutivo N.º 1061: Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial, Palacio Nacional, Quito, Ecuador, 27 de febrero de 2012. Recuperado de: http://www.pichincha.gob.ec/images/xvillamarin/lotaip/anexos/2018/lit_a/a2/reglamento_ley_organica_economia_popular_y_solidaria_agosto_2018.pdf
- Decreto Ejecutivo N.º 636, 2. Registro Oficial, Palacio Nacional, Guayaquil, Guayas, Ecuador, 11 de enero de 2019.
- Didriksson, A. (2015). Perspectives about the University’s social engagement. En: Aponte Hernández, E. (ed.) (2015). *La Responsabilidad Social de las Universidades: implicaciones para América Latina y el Caribe* (pp. 33-70). Venezuela: UNESCO; IESALC. Recuperado de:

http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8131/La%20responsabilidad%20social%20de%20las%20Universidades_%20Eduardo%20Aponte.pdf?sequence=8&isAllowed=y.

Dirección Nacional de Estudios de Mercado. (2017). *Superintendencia de Control del Poder de Mercado*. Dirección Nacional de Estudios de Mercado: Intendencia de Abogacía de la Competencia. Recuperado de: <http://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2019/03/Corveza-Inf-version-publica.pdf>.

Donaldson, T. & Preston, L. (1995). The stakeholder theory of the corporation: concepts, evidence and implications. *Academy of Management Review*, 20, (1), pp. 65-91. Recuperado de: <http://faculty.wvu.edu/dunnc3/rprnts.stakeholdertheoryofcorporation.pdf>.

Ebrahim, A. (2005). Accountability Myopia: Losing Sight of Organizational Learning. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 34, (1), pp. 56-87. DOI: 10.1177 / 0899764004269430.

Edwards, M. & Hulme, D. (1996). Too close for comfort? The impact of official aid on nongovernmental organizations. *World Development*, 24, (6), pp. 961-973. DOI: 10.1016/0305-750X(96)00019-8.

El portal de la Economía Solidaria. (2019). Recuperado el 15 de enero de 2019, de El portal de la Economía Solidaria: Recuperado de: https://www.economiasolidaria.org/comercio_justo

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (2019). *Antecedentes*. Ecuador: ESPOCH. Recuperado de: <https://www.esPOCH.edu.ec/index.php/antecedentes.html>

EU-LAC Foundation (2007). *Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE)*. Alemania: EU-LAC Foundation. Recuperado de: <https://eulacfoundation.org/es/mapeo/red-iberoamericana-de-universidades-por-la-rse-redunirse>

Fabre, G. (2005). Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en un departamento docente. En *V Congreso Internacional Virtual de Educación*, La Habana, Cuba.

- Fair Trade Advocacy Office. (2018). Empoderar a las mujeres. *Carta Internacional de Comercio Justo*. Recuperado de: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2018/09/Carta-Intern-Comercio-Justo.pdf>
- Fair Trade Campaigns. (2018). *Universities*. (s/d): Frair Trade Campaigns. Recuperado de: <https://fairtradecampaigns.org/campaign-type/universities/>
- Fair Trade Towns International. (2019). *Universities*. (s/d): Fair Trade Towns International. Recuperado de: <http://www.fairtradetowns.org/resources/universities>
- Fairtrade Deutschland. (2018). *Wer wir sind*. Alemania: Fairtrade Deutschland. Recuperado de: <https://www.fairtrade-deutschland.de/service/ueber-transfair-ev/wer-wir-sind.html>
- Fairtrade International. (2019). *What is fairtrade?*. Alemania: Fairtrade International. Recuperado de: <https://www.fairtrade.net/about/what-is-fairtrade>
- Falção, H. & Fontes, J. (1999). ¿En quién se pone el foco? Identificando “stakeholders” para la formulación de la misión organizacional. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, (15), pp. 1-18. Recuperado de: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/015-octubre-1999/bfen-quien-se-pone-el-foco-identificando-stakeholders-para-la-formulacion-de-la-mision-organizacional-1>.
- Farías, R. (3 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Fernández, C., Delpiano, C. & Ferrari, J. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria: una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*. Santiago de Chile: Gráfica Funny.
- Fernández, J. & Bajo, A. (2012). La teoría del stakeholder o de los grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación AdResearch ESIC*, 6, (6), pp. 130-143. DOI: 10.7263/ADR.RSC.006.07
- Flocert. (2018). *Customer search*. San José, Costa Rica: FLOCERT. Recuperado de: <https://www.flocert.net/about-flocert/customer-search/>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). *Convención sobre los derechos de los niños*, 10. New York: UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf
- Fox, T., Ward, H. & Howard, B. (2002). *Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A baseline study*. Washington DC: The World Bank. Recuperado de: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/284431468340215496/pdf/346550CSR1CSR1interior.pdf>
- Franco, M. & Scartascini, C. (2014). La política de las políticas públicas: re-examinando la calidad de las políticas públicas y las capacidades del Estado en América Latina y el Caribe. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-pol%C3%ADtica-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Re-examinando-la-calidad-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-y-la-capacidades-del-Estado-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Freeman, A. & Miles, S. (2002). Developing Stakeholder Theory. *Journal of Management Studies*, 39, (1), pp. 1-21. DOI: 10.1111/1467-6486.00280.
- Freeman, E. & Reed, D. (1983). Stockholders and stakeholders: A new perspective on corporate governance. *California Management Review*, 25, (3), pp. 88-106. DOI: 10.2307/41165018.
- Freeman, R. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: (s/d).
- Fresán, M. (2004). La extensión universitaria y la universidad pública. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, (39), pp. 48-54. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003906.pdf>.
- Fuelantala, M. (3 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinuesa, J. (entrevistadora).
- Gallo, P. (2008). *La responsabilidad social empresarial. Hacia un modelo de gestión sostenible y responsable*. Córdoba, Argentina: Cigob.

- González, E. (2006). La investigación formativa como una posibilidad para articular las funciones universitarias de la investigación, la extensión y la docencia. *Educación y Pedagogía*, 18, (46), pp. 101-109. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeypp/article/view/6938>.
- Gorrochategui, N., Casali, H., Frecia, G. & Gigante, V. (2013). *Adaptación de metodología de identificación y ponderación de stakeholders del modelo de Mitchell, Agle y Wood* [manuscrito inédito]. Doctorado en Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Granda, G. & Sercovich, T. (2012). *Planes de Acción de RSE de Gobiernos Europeos. Comparativa y recomendaciones de Forética para el Plan Nacional de Acción de RSE de España*. Madrid: Forética. Recuperado de: <https://www.compromisorse.com/upload/estudios/000/195/informeplanesrseforetica.pdf>.
- GRI Empowering Sustainable Decisions. (2019). *GRI Standards Download Center*. Bogotá: GRI Empowering Sustainable Decisions. Recuperado de: <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>.
- Grimble, R. & Wellard, K. (1997). Stakeholder methodologies in natural resource management: A review of principles, contexts, experiences and opportunities. *Agricultural Systems*, 55, (2), pp. 173-193.
- Haggard, S., McCubbins, M. & Calvert, R. (2001). *Presidents, parliaments, and policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hoja Verde. (2019). *Página principal*. Ecuador: Hoja Verde. Recuperado de: <https://hojaverdechocolate.com/>
- Instituto Nacional de Contratación Pública. (2013). *Rendición de cuentas. Enero 2013*. Ecuador: Instituto Nacional de Contratación Pública. Recuperado de: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp->

content/uploads/downloads/2014/03/INFORME-DE-RENDICI%C3%93N-DE-CUENTAS-2013.pdf.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. (2017). *Emprendimientos solidarios emblemáticos. Memorias 2017*. Quito, Ecuador: IEPS; Dirección de Comunicación Social.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Economía Solidaria – Fomenta las capacidades y actividades...* Quito, Ecuador: IEPS.

International Trade Centre. (2017). *Building Sustainable Value Chains. Trade for Sustainable Development*. Suiza: International Trade Centre. Recuperado de: https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracen.org/Content/Exporters/Market_Data_and_Information/Market_Analysis_Tools/Trade_for_Sustainable_Development/3480.pdf.

Kampagne Fairtrade Universities. (2019). *Wissenschaft: Hochschulen und Gesellschaftliche Verantwortung*. Alemania: Kampagne Fairtrade Universities. Recuperado de: <https://www.fairtrade-universities.de/kampagne/wissenschaft/>

Kampagne Fairtrade-Universities Als “Project Nachhaltigkeit 2019” Ausgezeichnet. (19 de junio de 2019). Kampagne Fairtrade Universities. Alemania. Recuperado de: https://www.fairtrade-universities.de/news/news-detail/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=343495&cHash=1ec8a8955dbd4a50aaec89f8096bb188.

Kingdon, J. (1985). Agendas, Alternatives, and Public Policies. *Journal of Public Policy*, 5, (2), pp. 281-287. DOI: 10.1017 / S0143814X00003068.

Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. (s/d): CEPAL.

Lescher, M., Lescher, I. & Caira, N. (2015). Responsabilidad social universitaria en Maracaibo, Venezuela. *TeloS*, 17, (2), pp. 196-207. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99340840002>.

Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado. Asamblea Nacional Constituyente, Quito, Pichincha, Ecuador, 13 de octubre de 2011. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org7.pdf.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública R.O. 395. Asamblea Nacional Constituyente, Manabí, Ecuador, 22 de julio de 2008. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-LOSNCPL_RO395_DIGITAL.pdf.
- Lozano, J., Albareda, L. & Ysa, T. (2005). ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)? *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (53), pp. 53-64. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405305.pdf>.
- Maquita. (2017). *Turismo sostenible para el desarrollo*. Quito: Maquita. Recuperado de: <https://maquita.com.ec/archivos/MAQUICUNA84.pdf>.
- Marcillo, C. (16 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinuesa, J. (entrevistadora).
- Marcillo, C., Angulo, S., Rosero, V. & Tapia, R. (2017). *Vive Comercio Justo. Manual básico de conceptos, avances y proyecciones en el Ecuador*. Quito: Camari; CONQUITO; Alcaldía de Quito; Ninakay. Recuperado de: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary_attachments/M anual-de-Comercio-Justo.pdf.
- McGregor, E. (1989). Orígenes y tendencias del análisis de las políticas públicas (María Muñiz, trad.). *Política y Sociedad*, 3, pp. 7-14. Recuperado de: <file:///E:/W-User/metal/Downloads/31796-Texto%20del%20art%C3%ADculo-31813-1-10-20110608.PDF>.
- Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (2017). *Anuario de exportaciones del sector asociativo y comercio justo 2017*. Ecuador: Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones; PRO ECUADOR. Recuperado de: <https://base.socioeco.org/docs/anuario-comercio-justo-2018.pdf>.
- Ministerio de Comercio Exterior et. al. (2014). *Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo*. Ecuador: CLAC. Recuperado de: <http://www.clac-comerciojusto.org/ulcj/wp-content/uploads/2014/06/Estrategia-Ecuatoriana-de-Comercio-Justo.pdf>.

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (9 de enero de 2019). *Viceministerio de Comercio exterior*. Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/viceministerio-de-comercio-externo-e-inversiones/>.
- Misión “Agua Segura y Saneamiento para Todos” garantiza el líquido vital a las poblaciones. (1 de marzo de 2018). Noticias de Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/mision-agua-segura-y-saneamiento-para-todos-garantiza-el-liquido-vital-a-las-poblaciones/>
- Mitchell, R., Agle, B. & Wood, D. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 22, (4), pp. 853-886. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/259247?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Montero, A. (20 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Montenegro, L., Espinoza Guerra, Í., Sánchez, A., Barba, C., García, A., Requena, F. & Martínez Marín, A. L. (2018). “Composición química y cinética de degradación ruminal in vitro del ensilado de pasto saboya (*Megathyrsus maximus*) con inclusión de residuos de frutas tropicales”. En *Saber-ULA*, 38, (4), pp. 306-312. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/45363>.
- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador. (2019). *Página principal MESSE*. Ecuador: MESSE. Recuperado de: <http://www.messe.ec/>
- Muller, P. (1990). *Les Politiques Publiques*. París, Francia: Puf. Recuperado de: http://bibliotheque.pssfp.net/livres/LES_POLITIQUES_PUBLIQUES.pdf
- Muñoz, L. (9 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Oficina Internacional del Trabajo. (1951). *C100 Convenio sobre igualdad de remuneración*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_107_es.pdf

Oficina Internacional del Trabajo. (2003). *Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo*. Dinamarca: OIT. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf

Ordenanza Metropolitana N.° 0539. Fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas. Consejo Metropolitano de Quito, Quito, Pichincha, Ecuador, 11 de marzo de 2014. Recuperado de: http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES%202014%20ADMINISTRACION%20BARRERA/ORDM%200539%20-%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20FERIAS%20INCLUSIVAS%20-%20FOMENTO.pdf

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Declaración Final*. En Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe 2008, Cartagena de Indias, Colombia. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (20 de Marzo de 1987). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, 2.

- Revista Avaliação*, 14, (3), Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772009000300013.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. París: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura & Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2019). *Observatorio de Responsabilidad Social*. Venezuela: UNESCO; IESALC. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org/observatorio-de-responsabilidad-social/>
- Organización Internacional de Normalización. (2010). *Guía de responsabilidad social*. (s/d): ISO. Recuperado de: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>
- Organización Internacional del Trabajo. (1977). *C148 – Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones)*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312293
- Organización Mundial de Comercio Justo. (2019). Igualdad de género y derechos de las mujeres en el ámbito laboral. Las mujeres en el centro del desarrollo sostenible. *Cuaderno de Comercio Justo*, 10. Recuperado de: <http://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2019/03/CUADERNO-10-FINAL.pdf>
- Organización Mundial del Comercio. (2001). *Desarrollo sostenible*. Ginebra: OMC. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/sust_dev_s.htm
- Oszlak, O. & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2, (4), pp. 99-128. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>
- Celina, C & Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV, (4), pp. 572-580. ISSN: 0034-7450. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=806/80634409>
- Oxfam Intermón. (2017). *Compra Comercio Justo*. Barcelona: OXFAM Intermón. Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/como-puedes-colaborar/compra-comercio-justo>

- Pagani, L. (2017). *Desarrollo tema 2* [material de clase]. Seminario Políticas Públicas y Gestión Estatal. Maestría en Sociología Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/61911>
- Pro Ecuador. (2019). *PRO ECUADOR Página Principal*. Ecuador: PRO ECUADOR. Recuperado de: <https://www.proecuador.gob.ec/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La Democracia en América Latina*. New York: PNUD. Recuperado de: <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- Protección de la salud de los trabajadores. (30 de noviembre de 2017). Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>
- Puello, J. (2007). La dimensión cognitiva en las políticas públicas – Interpretación politológica. *Ciencia Política*, (3), pp. 30-57. Recuperado de: <file:///E:/W-User/metal/Downloads/Dialnet-LaDimensionCognitivaEnLasPoliticPublicas-3663776.pdf>
- Ramírez, A. & Rojas, F. (2012). El modelo de Mitchell en estudios regionales. *Heterodoxus*, 1, (1), pp. 48-61. Recuperado de: <https://www.unipiloto.edu.co/wp-content/uploads/2014/09/Economicus-Heterodoxus.pdf>
- Registro Oficial N.º 297. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Asamblea Nacional Constituyente, Quito, Pichincha, Ecuador, 2 de agosto de 2018. Recuperado de:
- Registro Oficial N.º 298. Ley Orgánica de Educación Superior. Asamblea Nacional Constituyente, Quito, Pichincha, Ecuador, 12 de octubre de 2010. Recuperado de: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/4024-suplemento-al-registro-oficial-no-298>.
- Renckens, J. (31 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinuesa, J. (entrevistadora).

Resolución del Parlamento Europeo sobre comercio justo y desarrollo. Parlamento Europeo, Estrasburgo, Francia, 6 de julio de 2006.

Resolución N.º 265. Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Educativo Superior. Consejo de Educación Superior, Quito, Pichincha, Ecuador, 8 de noviembre de 2017. Recuperado de: https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3/Reformas_febrero_2020/REGLAMENTO%20DE%20CARRERA%20Y%20ESCALAFON%20DEL%20PROFESOR%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf

Rikolto. (2019). *Sobre nosotros*. Ecuador: Rikolto. Recuperado de: <https://latinoamerica.rikolto.org/es/sobre-nosotros>

Román, Á. & Villa, L. (2013). Metodologías para la investigación en ética de los negocios (BE), responsabilidad social (RS) y responsabilidad social empresarial. En Gorrochategui, N. & Martins de Oliveira, V. [comp.]. *Responsabilidad Social de las Organizaciones* (pp. 50-65). Buenos Aires: Imprenta Dorrego.

Sainz Gonzales, J. & Barberá de la Torre, R. [comp.]. (2019). *Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica*. España: OEI.

Salinas de Guaranda y Simiatug dos parroquias unidas por una nueva vía de 22,85 km. (s/f). Noticias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Recuperado de: <https://www.obraspublicas.gob.ec/salinas-de-guaranda-y-simiatug-dos-parroquias-unidas-por-una-nueva-via-de-2285-km/>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Recuperado de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf

Seguí, A. (2010). *Responsabilidad social de la empresa en las entidades de crédito españolas: un enfoque basado en los grupos de interés*. Valencia: Universitat de Valencia. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/39304/segui.pdf.txt;jsessionid=E8BEC9E780FFA1EE6CA491FE724F87F4?sequence=2>

- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, 55, pp. 14-20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>
- Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. (2018). *Portal Ciudadano SNIESE*. Ecuador: SNIESE. Recuperado de: <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/>
- Socías, A. & Doblás, N. (2005). El comercio justo: implicaciones económicas y solidarias. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 51, pp. 7-24. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405101.pdf>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A. Recuperado de: https://www.academia.edu/7039855/ANALISIS_Y_GESTION_DE_POLITICAS_PUBLICAS_-_SUBIRATS-_MANUAL_PARTE_1?auto=download
- Suchman, M. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *The Academy of Management Review*, 20, (3), pp. 571-610. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/258788>
- Talloires. (1990). *Declaración de Talloires*. París, Francia: (s/d).
- Tapia, R. (3 de febrero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinuesa, J. (entrevistadora).
- UICN Iniciativa Futuro de la Sostenibilidad. (2008). *El Congreso Internacional de la Naturaleza*. Recuperado de: <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn/el-congreso-mundial-de-la-naturaleza#:~:text=El%20Congreso%20Mundial%20de%20la%20Naturaleza%20de%20la%20UICN%2C%20que,las%20soluciones%20que%20ofrece%20la>
- UNIMINUTO, la primera Universidad Latinoamericana por el Comercio Justo. (28 de mayo de 2015). CLAC Comercio Justo. Recuperado de: <http://clac-comerciojusto.org/2015/05/uniminuto-la-primera-universidad-latinoamericana-por-el-comercio-justo/>

- United Nations Global Compact. (2019). *Sobre nosotros – Pacto Global*. Ecuador: Pacto Global Red Ecuador. Recuperado de: <https://pactoglobal-ecuador.org/pages/about-us/about-us/>
- Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. (2019). *Historia*. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas. Recuperado de: <https://www.espe.edu.ec/historia/>
- Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo. (2018). *Criterios*. (s/d): Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo; CLAC; Fairtrade International. Recuperado de: <http://www.clac-comerciojusto.org/ulcj/>
- Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo. (2018). *Universidades*. (s/d): Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo; CLAC; Fairtrade International. Recuperado de: <http://www.clac-comerciojusto.org/ulcj/universidades/>
- Valarezo, K. & Tuñez, J. (2014). Responsabilidad Social Universitaria. Apuntes para un modelo de la RSU. *Revista de Comunicación*, 13, pp. 117-884. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4875638.pdf>
- Vallaey, F. (2008). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?*. Perú: Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf>
- Vallaey, F., Cruz, C. & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México: McGraw Hill Interamericana.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*, 89. Barcelona: Gedisa.
- Vélez, J. (31 de enero de 2019). *Actores de comercio justo con relación a la academia y otros stakeholders* [entrevista]. Vinueza, J. (entrevistadora).
- Vergara, A. (2007). Responsabilidad social universitaria: entre la economía y la esperanza. *Ánfora*, 14, (22), pp. 40-55. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=357834343002>
- Viteri, J., Jácome, M., Medina, A. & Piloto, N. (2012). Índice integral para evaluar la responsabilidad social universitaria en Ecuador. *Ingeniería Industrial*, 33, (3), pp. 295-306. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3604/360433581009.pdf>

Vogel, D. (2010). The private regulation of global corporate conduct. *Business & Society*, 49, (1), pp. 68-87. DOI: 10.1177/0007650309343407.

World Fair Trade Organization Latin America. (2018). *Membresías*. Paraguay: WFTO-LA. Recuperado de: <http://www.wfto-la.org/wp-content/uploads/2020/05/Pol%C3%ADtica-de-la-cuota-de-Membres%C3%ADa-2019-.pdf>.

World Fair Trade Organization. (2017). *Los 10 principios de Comercio Justo*. Países Bajos: WFTO. Recuperado de: https://wfto.com/sites/default/files/10%20Fair%20Trade%20Principles%20%282017%20%29_Spanish.pdf

Zetterberg, H. (1965). *On Theory and Verification*. New Jersey: The Bedminster Press.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuadro conceptual del marco teórico.....	11
Tabla 2: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	72
Tabla 3: Constitución de la República de Ecuador	76
Tabla 4: Ley Orgánica de Educación Superior	79
Tabla 5: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	82
Tabla 6: Ley de Economía Popular y Solidaria	87
Tabla 7: Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	92
Tabla 8: Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo	97
Tabla 9: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	101
Tabla 10: Ordenanza metropolitana N.° 0539	105
Tabla 11: Leyes que facilitan el comercio justo en Ecuador	108
Tabla 12: Leyes que obligan el comercio justo en Ecuador	109
Tabla 13: Leyes que promocionan el comercio justo en Ecuador.....	110
Tabla 14: Leyes que colaboran con el comercio justo en Ecuador	111
Tabla 15: Política universitaria relacionada con el comercio justo.....	113
Tabla 16: Caracterización de las organizaciones involucradas en el comercio justo	129
Tabla 17: Datos básicos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	136
Tabla 18: Datos básicos de la Universidad Tecnológica Equinoccial	137
Tabla 19: Datos básicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	138
Tabla 20: Tipos de stakeholders.....	153
Tabla 21: Importancia atribuida por la universidad al stakeholder	154
Tabla 22: Objetivos de la universidad respecto al stakeholder de comercio justo	156
Tabla 23: Tipos de responsabilidad de la universidad con relación al comercio justo	158
Tabla 24: Dependencia del comercio justo con respecto a la universidad.....	160
Tabla 25: Tipo de recurso estratégico que utiliza la universidad para el tratamiento de los stakeholders del comercio justo	161
Tabla 26: Matriz de poder.....	163
Tabla 27: Matriz de Legitimidad	165
Tabla 28: Matriz de urgencia	167
Tabla 29: Clasificación de los stakeholders	169
Tabla 30: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades y colleges por el comercio justo - Estados Unidos	181
Tabla 31: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – América Latina	184
Tabla 32: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – España.....	187

Tabla 33: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – Alemania.....	189
Tabla 34: Criterios que cumplen las universidades para ser reconocidas como universidades por el comercio justo a nivel mundial	193
Tabla 35: Tamaño de la muestra por proporciones fase I.....	197
Tabla 36: Universidades de la provincia de Pichincha	198
Tabla 37: Los docentes conocen sobre la temática del comercio justo	199
Tabla 38: Significado del comercio justo para los docentes	200
Tabla 39: Productos de comercio justo que asocian los docentes	202
Tabla 40: Características importantes para los docentes antes de consumir un producto	202
Tabla 41: Tamaño de la Muestra por proporciones fase II	208
Tabla 42: Tipo de universidad	209
Tabla 43: Provincia y tipo de universidad.....	210
Tabla 44: Facultad y tipo de universidad.....	211
Tabla 45: Capacitaciones realizadas en su universidad sobre los principios de comercio justo	214
Tabla 46: Contenidos mínimos de las asignaturas.....	218
Tabla 47: Diseño y elaboración de libros sobre comercio justo	219
Tabla 48: Resultados, índices, bases de datos sobre comercio justo	223
Tabla 49: Investigación en comercio justo en las universidades ecuatorianas.....	225
Tabla 50: Planificación de vinculación de comercio justo	227
Tabla 51: Principios de comercio justo dentro de las funciones sustantivas de la universidad	230

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Esquema de la estructura de la tesis.....	9
Figura 2: Aproximación holística para abordar el marco teórico.....	10
Figura 3: Niveles de relación del marco teórico.....	51
Figura 4: Evolución del comercio justo en Ecuador.	60
Figura 5: Evolución de la legislación nacional sobre comercio justo en Ecuador.	70
Figura 6: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	72
Figura 7. Constitución de la República de Ecuador.	76
Figura 8. Ley Orgánica de Educación Superior.	79
Figura 9. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	82
Figura 10. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	86
Figura 11. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.....	92
Figura 12. Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo.....	96
Figura 13. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	100
Figura 14. Ordenanza metropolitana N.º 0539.	104
Figura 15. Análisis integral de las leyes a favor del comercio justo en Ecuador.....	107
Figura 16: Mapa del Ecuador con los <i>stakeholders</i> del comercio justo.	125
Figura 17: Relación de las organizaciones de comercio justo con la universidad.....	140
Figura 18: <i>Stakeholders</i> del comercio justo respecto a la universidad.	152
Figura 19: Clasificación de los <i>stakeholders</i>	171
Figura 20: Distribución geográfica de las universidades por el comercio justo a nivel mundial. ...	178
Figura 21: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades y <i>colleges</i> por el comercio justo – Estados Unidos.	182
Figura 22: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – América Latina.....	185
Figura 23: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo, España.	187
Figura 24: Cumplimiento de los criterios para ser reconocidas como universidades por el comercio justo – Alemania.....	190
Figura 25: Fórmula para el cálculo de la muestra fase I.....	197
Figura 26: Los docentes conocen sobre la temática del comercio justo.....	199
Figura 27: El comercio justo puede ser una alternativa para el desarrollo de los países.	201
Figura 28: Características importantes para los docentes antes de consumir un producto.	203
Figura 29: Conoce las leyes a favor del comercio justo en el Ecuador.....	204
Figura 30: Organizaciones que practiquen el comercio justo.....	204
Figura 31: Se debe hablar de comercio justo en las universidades.	205
Figura 32: Fórmula para el cálculo de la muestra fase II.....	208
Figura 33: Capacitaciones realizadas en su universidad sobre los principios de comercio justo. ..	213
Figura 34: El contenido del sílabo tiene temas sobre comercio justo.	216
Figura 35: Actividades que han realizado los docentes en su universidad por el comercio justo..	220
Figura 36: Capacitaciones que han impartido los docentes en las universidades sobre comercio justo.....	221

Figura 37: Parámetros de investigación dentro de la universidad.....	222
Figura 38: Recursos para investigación sobre comercio justo	225
Figura 39: Recursos destinados a proyectos de vinculación de comercio justo	228
Figura 40: Control de los programas y proyectos de vinculación sobre comercio justo	229
Figura 41: Tipos de desarrollo para el comercio justo.	230

SIGLAS

BM	=	Banco Mundial.
PNUD	=	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
AECID	=	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AFD	=	Agencia Francesa de Desarrollo.
AGRUPAR	=	Agricultura Urbana Participativa
ALADI	=	Asociación Latinoamericana de Integración
BID	=	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	=	Consejos consultivos
CCS	=	Consejos consultivos sectoriales
CCT	=	Consejos consultivos territoriales
CDI	=	Catálogo dinámico inclusivo.
CDN	=	Convención sobre los derechos de los niños
CEAACES	=	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CEESCJ	=	Consortio Ecuatoriano de Economía Solidaria y Comercio Justo.
CES	=	Consejo de Educación Superior
CJ	=	Comercio justo
CLAC	=	Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de pequeños productores y trabajadores de comercio justo
CNUMAD	=	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
CONAFIPS	=	Corporación nacional de finanzas populares y solidarias
CONGOPE	=	Consortio de Gobiernos Autónomos provinciales del Ecuador
CONQUITO	=	Agencia de Promoción Económica CONQUITO
COPCI	=	Código orgánico de la producción comercio e inversiones
COPROBICH	=	Corporación de Productores y Comercializadores Orgánicos Bio Taita Chimborazo
CR	=	Consumo responsable
CRE	=	Constitución de la República del Ecuador
CRES	=	Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe
DMQ	=	Distrito Metropolitano de Quito
DS	=	Desarrollo sostenible.
EECJ	=	Estrategia Ecuatoriana de comercio justo
EFTA	=	European Fair Trade Association
EPN	=	Escuela Politécnica Nacional
EPS	=	Economía popular y Solidaria
ES	=	Economía Solidaria
ESS	=	Economía Social y Solidaria
ESPOCH	=	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
ESPOL	=	Escuela Superior Politécnica del Litoral

FENOCIN	=	Confederación nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras
FEPP	=	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FINE	=	Acrónimo formado por FLO, IFAT, NEWS y EFTA.
FLACSO	=	Facultad Latinoamericana de ciencias sociales
FLO	=	Fair Trade Labelling Organizations
GADS	=	Gobiernos autónomos descentralizados
GRI	=	Global Reporting Initiative
IAEN	=	Instituto de altos estudios nacionales
IDEAS	=	Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria
IEPS	=	Instituto de Economía Popular y Solidaria
IES	=	Institución de educación superior
IFTA	=	International Fair Trade Association
IKIAM	=	Universidad Amazónica Regional IKIAM
INEPS	=	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
ITC	=	International Trade Center
LOEPS	=	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
LOES	=	Ley orgánica de educación superior
LORCPM	=	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado
MAGAP	=	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
MCCH	=	Movimiento Maquita Cushunchic, Comercializando como Hermanos.
MCE	=	Ministerio de Comercio Exterior
MESSE	=	Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador
MIES	=	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIPYMES	=	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MO	=	Mano de Obra
MP	=	Matriz productiva
MPCEIP	=	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MT	=	Mercado transparente
NEWS	=	Network of European World Shops
OCJ	=	Organizaciones de Comercio Justo
ODM	=	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	=	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	=	Operadores Económicos
OEPS	=	Organizaciones de la economía popular y solidaria
OIT	=	Organización Internacional del Trabajo
OMC	=	Organización Mundial del Comercio
ONG	=	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	=	Organización de las Naciones Unidas
ORSLAC	=	Observatorio Regional de la Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe
OSFPS	=	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

PNBV	=	Plan Nacional del Buen Vivir
PND	=	Plan Nacional de Desarrollo
PP	=	Políticas Públicas
PRODUCCOOP	=	Cooperativa de Producción Agropecuaria “El Salinerito” PRODUCCOOP
PUCE	=	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RC	=	Rendición de Cuentas
REDUNIRSE	=	Red Iberoamericana de Universidades por la RSE
RELACC	=	Red Latinoamericana de comercialización comunitaria
RNE	=	Rat für Nachhaltige Entwicklung
RS	=	¿Responsabilidad Social?
RSC	=	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	=	¿Responsabilidad Social Educativa/Económica?
RSU	=	Responsabilidad Social Universitaria
RUP	=	Registro Único de Proveedores
SCPM	=	Superintendencia de Control del Poder del Mercado
SECAP	=	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
SENPLADES	=	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
SEPS	=	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SERCOP	=	Servicio Nacional de Contratación Pública
SNCP	=	Sistema Nacional de Contratación Pública
SNIESE	=	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador
SPP	=	Símbolo de Pequeños Productores
TI	=	Trabajo Infantil
UCE	=	Universidad Central del Ecuador
UCG	=	Universidad Casa Grande
ULCJ	=	Universidad Latinoamericana por el comercio justo
UCSG	=	Universidad Católica Santiago de Guayaquil
UDLA	=	Universidad de las Américas
UEPS	=	Unidades Económicas Populares
UFA ESPE	=	Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
UG	=	Universidad de Guayaquil
UIDE	=	Universidad Internacional del Ecuador
ULEAM	=	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
UMET	=	Universidad Metropolitana
UNCH	=	Universidad Nacional de Chimborazo
UNCTAD	=	United Nations Conference on Trade and Development
UNIANDES	=	Universidad Regional Autónoma de los Andes
UNL	=	Universidad Nacional de Loja
UPS	=	Universidad Politécnica Salesiana
UPSE	=	Universidad Estatal de la Península de Santa Elena
UTE	=	Universidad Tecnológica Equinoccial
UTEQ	=	Universidad Técnica Estatal de Quevedo

UTI	=	Universidad Tecnológica Indoamérica
UTM	=	Universidad Técnica de Manabí
UTPL	=	Universidad Técnica Particular de Loja
WFTO	=	World Fair Trade Organization
WFTO-LA	=	World Fair Trade Organization Latin America.